

ACTAS

DEL

PLENO



Sesio
mplet

Conce

D. Rogelio

" Subia

" Emilio

" Juan

" José

" Juan

" Juan



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

11-4-16 al 1-9-18

sesion ordinaria en segunda convocatoria a la del dia 11 de Abril de 1916 En la Villa de San Vicente de Alcántara a las diez y seis de la noche de Abril de mil novecientos diez y seis reunidos en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio God. de Rivera, a fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia once del corriente, cuyos asuntos a tratar se expresan en la convocatoria hecha al efecto y siendo la hora señalada el Sr. Presidente lectora y oída la sesión dondo leída del acta anterior la cual quedó aprobada.

- Concejales asistentes
- D. Rogelio de Prado
- " Julian Perera
- " Emiliano Moreno
- " [redacted] anciano
- " Eusebio Duque
- " Teodoro Moreno
- " Juan Caspalla
- " Juan Ramajo

Seguidamente se dio lectura a la Memoria Municipal y demás sucesos de la corporación quedando la Corporación enterada para su cumplimiento. Se acordó que la Comision de fomento forme el presupuesto para la construccion de un canal en la huerta de riego de la Calle del Hospital y se proceda a anunciar la subasta.

Seguidamente se acordó enajenar por subasta los bienes de una huerta de la huerta de riego de la Calle del Hospital.

Tambien se acordó que se instruya expediente para la reparacion de las obras de reparacion de la Huerta de riego de la Calle de Colon por subasta pública.

El Sr. Presidente manifestó que en este municipio no existe justicia de vecinos y por tal motivo la Alcadia se ve privado de saber las necesidades que se solicitan y en su virtud la Corporación acordó la confeccion de expediente para

ello requirido al Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de las gestiones practicadas en el asunto de las subsistencias y siendo que el resultado ha sido satisfactorio el Ayuntamiento acordó acordar un voto de gracias por su acertada intervencion. Dicho Sr. Alcalde manifestó que está dispuesto a recabar delgado para que interponga en dicho asunto de subsistencias al que se desea. Al mismo tiempo que ha hecho un voto a la presente sesión la totalidad de los Concejales.

Cada uno de los señores que al efecto se expresaron Juan Ramajo Cabero al cual se le entregaron por este Alcalde los papeles para que con cargo a Cortesol se fuesen de trabajo en que se haya marchado de esta Villa habiendo sido requerido para que recibiera dichos papeles, en que se haya verificado el Ayuntamiento acordó acordar un voto de gracias para que recibiera dichos papeles y se proceda al mismo.

no lo ha verificado se autoriza al Sr. Alcalde para que pague el tanto de culpa al Vergado si a ello hubiere lugar.

Se acordó vincular en recursos de diez pesetas al obrero cordobés Román Gaudero Barbero para que emigre a Portugal en busca de trabajo.

Igualmente se acordó el pago de dos pesetas ratificadas por el Sr. Alcalde a los pobres transeúntes, llamados Pedro Luna y Juan González, repatriados de Portugal.

Y por último la Corporación acordó comprar cuatro mantos y cuatro cobertores de a 2'50 pesetas uno para la entrega al servicio de esta Villa, Juan Rodríguez Patena, por haber quemado la ropa que poseía en consecuencia de haberse la incendiado, más diez pesetas en metálico para que compre ropa para mudarse, y otros dos pesetas más para una camisa.

En lo cual se dio por terminada la presente que firmen los Señores Concejales de que yo el Oficial Mayor por enfermedad del Secretario municipal.

Antonio Cos de Rivera

Acordado por

Rogelio de Graa

Leodoro Moreno

Julian Perera

Juan Gaspardo

Alonso

Juan Ramon

José Ponciano

Alfonso Jimenez

Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1916.

Codifico: Que la Corporación no celebró sesión en este día por falta de número de Señores Concejales

4.º 15.º

El Alcalde
Cos de Rivera

Abonados Barbero

Sesión or -



dinaria del día 25 de Abril de 1916.

Certifico: Que la Corporación no celebró sesión en este día por falta del número de Señores Concejales.

N.º 13.º
El Alcalde
Cid de Buena

Mariano Barbarez

Señor ordinaria en segunda convocatoria. En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintidós de Abril de mil novecientos diez y seis reunidos en la

- D.º Concejales asistentes
- D. José Ponciano
- " Isidoro Moreno
- " Juan Carpallo
- " Juan Ramajo
- " Teodoro Duque
- " Julián Perera

Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Buena y Alcaide a fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintidós del corriente en un punto a tratar se expresan en la convocatoria hecha al efecto y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta anterior la cual quedó aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a los Partidos Oficiales y demás correspondencias la corporación quedó enterada para su cumplimiento.

Se da cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la no presentación del mayor Santiago Cillero Refolio hijo de provincia y número 39 del alistamiento de 1914 al día de la clasificación y declaración de Soldado del año actual, al que tampoco compareció nadie en su nombre que manifestase existir causa que le impidiera comparecer y justificar la excepción que venía disputándose. Vista los resultados y diligencias que comparecieron que al no haberse presentado obedeció a falta de su salud por lo que se vio imposibilitado de hacerlo cosa que demuestra de modo evidente al haber comparecido en el día de ayer ante esta Alcaldía de lo que queda deducido que no ha existido el propósito de sustraerse del servicio de las armas o deberes militares al Ayuntamiento acordó: Que toda vez que queda cumplido lo que dispone el art.º 2.º del vigente Reglamento de juntas, proceda solo el remitir original, estas diligencias al Sr. Presidente de la Comisión Militar de Reclutamiento de esta provincia para su resolución dando cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 2.º de repetido Reglamento.

Segundamente el Ayuntamiento acordó el pago de quinientos pesetas

tras a D. Caledonio Lopez por vitales celebrados en la banda de minas de la Calle del Hospital a virtud de haberse voto valido despues de formado el presupuesto de gastos para dicha banda.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la presente que firmaron los Señores Concejales de que goza el Secretario certifico:

Antonio Val de Rivera

José Ponciano

Julian Perera

Juan Ramajo

Teodoro Moreno

Juan Carpallo

Teodoro Duque

Romanos Barbouff

Señon ordinaria del dia 2 de Mayo de 1916

Certifico: Que la Corporacion no celebró sesión en este dia por falta de numero de Señores Concejales.

El Alcalde

Señon ordinaria en segunda convocatoria supletoria a la del dia 2 de Mayo de 1916

- Señores Concejales asistentes
- D. Juan Ramajo
- Jose Ponciano
- Juan Carpallo
- Emiliano Moreno
- Julian Perera
- Teodoro Duque
- Teodoro Moreno

En la Villa de San Vicente de Mantana a cuatro de Mayo de mil novecientos diez y seis se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al rubrica se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Val de Rivera y el Sr. D. Montoya al fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia dos del corriente cuyos asuntos a tratar se expusieron detalladamente en la convocatoria hecha al efecto, y resultó de la hora señalada el Sr. Presidente declinaro abierta la sesión dando lectura del acta anterior, lo cual quedó aprobado por unanimidad.

Tambien se dio lectura a los Releivos Oficiales y demas asuntos de oficio pertenecientes a esta sesión quedando la Corporacion enterada para su cumplimiento.

Visto el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión



de Hacienda para el corriente año, la Corporacion lo examinó detenidamente y encontrándolo anegado a las necesidades de la poblacion acordó pasarle su aprobacion

Seguidamente se examinó el proyecto de repartimiento distributivo de Consumos del año último de 1915 hallándolo impropio y ajustado a la ley y disposiciones aclaratorias complementarias, acordó el Ayuntamiento se reserva al publico por quince dias durante cuyo plazo pueden interponer los contribuyentes las reclamaciones que crean oportuno

Y por último la Corporacion por unanimidad acordó nombrar Comisionado representante al Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera para que comparezca al juicio de exenciones ante la Comision Mixta cuyo acto de clasificacion tendra lugar el dia 16 del Corriente al que habran de concurrir los mozos pertenecientes a las Resemplazas actives y anteriores

Como en el dia ya terminada la presente que firmen los señores Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico

Antonio Cid de Rivera Juan Ramajo

José Ponciano Juan Casallo

José María Julián Perera

Federico Suga Todor Moreno

Mariano Barbero

Señon ordinaria del dia 9 de Mayo de 1916 en la Villa de San Vicente de Alcántara a nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis reunido el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Caja Comunitaria con el nombre de margen se expusieron bajo la presidencia del Sr.

D. Concejalas asistentes Alcalde D. Matheo Cid de Rivera el cual declaró abierta la sesión y dada lectura del acta anterior quedó aprobada seguidamente la Corporacion acordó conceder un socorro de diez pesetas a Pedro Santos a fin de que se trasladase al Hospital

D. Emiliano Moreno
" Julian Perera
" Rogelio de Prado
" Juan Caspalla
" Juan M^o Manso
" Jose Ponciano
" Teodoro Duque

de Badajoz a consecuencia de encontrarse enfermo.

Igualmente se acordó el pago de seis pesetas a Ramon Ignacio por reparacion de la calle de Ramon Estey.

Tambien se acordó librar ciento veinte pesetas para socorros a los mozos del desempleo actual y anteriores que habran de comparecer ante la Comision Mixta de Oficio de elecciones que tendra lugar el dia 16 del corriente.

An mismo se aprobó la cuenta de gastos presentada por los empleados de este municipio Terapio Calderita y Juan Jimen durante los dias que estuvieron en Piedra Buena para el apuro de las cosas importantes en pesetas y seis pesetas cuarenta centimos, advirtiendole que en lo sucesivo solo se abonará por este Municipio el importe de alquiler y gastos de las caballerias.

A continuacion la Corporacion acordó por unanimidad (voto) reparar de su cargo de Cabo de Serenos a Terapio Calderita en vista de la conducta observada en el desempeño de referido cargo.

Por el Concejal D. Juan Ramajo se acordó se propusiere la instrucion de expediente contra el secretario de este Ayuntamiento D. Mariano Barbero y Maury en averiguacion de una cantidad entregada a dicho Sr. Barbero por D. Manuel Lato presidente del cabildo del Prado de D. Agapito Comera.

Visto lo propuesto por el Sr. Ramajo el Alcalde Presidente propone a la Corporacion que acuerde por instrucion de referido expediente para averiguar y depurar lo que se denuncia, a lo que se adhucaron por unanimidad todos los Sr. Concejales asistentes a la presente sesion.

Por el Concejal D. Julian Perera se manifestó que el ultimo de esta Villa Jose Marques Rebelo es dueño en propiedad de un nicho del cementerio Catolico el cual no aparece en los libros que al efecto se llevan en Secretaria y por lo tanto propone a la Corporacion se instruya el oportuno expediente en aclaracion de lo manifestado, acordando el Ayuntamiento por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho Sr. Perera.

An mismo rogó al Sr. Alcalde se le facilite nota de las cantidades ingresadas por el impuesto de Cementerios desde el dia de Enero de 1914 hasta la fecha en que se hizo cargo de la urban-

dación de Francisco Lazaro, como en mismo por el concepto de
 canon del fondo durante igual fecha, mas lo recordado por el
 arbitrio de certificaciones en igual plazo

El Consejo de Benito Moreno propone se instruya expediente
 en averiguacion de los expedientes generados entregados en estos
 officios por Antonio Rodriguez Rabazo, José Babazo Calleja y
 Guillermo Melchor, asignando las responsabilidades por la negligencia
 que supone de infidelidad de documentos en su custodia.

El Consejo de Benito Moreno manifiesta que en el mes de Septiembre
 ordenó al Secretario D. Mariano Barbero y Marcano formase inventario
 del archivo municipal y como ha transcurrido cierto plazo sin que lo
 haya verificado, propuso a la Corporacion se lleve a cabo dicho inven-
 tario a costa del Secretario, acordando el Ayuntamiento acceder
 a la proposicion del Sr. Moreno.

Igualmente propuso dicho Sr. Moreno se haga por persona competente
 una inspeccion en el archivo Municipal, sabido cuenta de su resultado
 para la de los que procedan.

El Consejo de Juan Remapio manifiesta: Que el Secretario de este
 Ayuntamiento D. Mariano Barbero y Marcano entregó al Sr. Juan de
 Instruccion de Murgoberque en orden del Sr. Alcalde de honor del
 ayuntamiento para cubrir el defecto del presupuesto municipal del año 1914.
 y se instruya expediente en averiguacion

La Corporacion por unanimidad acordó se instruyan con la
 mayor urgencia los expedientes relacionados anteriormente.

Se acordó en recurso de dicho Sr. Remapio a D. Mariano Juan Moreno Vellido

que se incluya en el padrón de Beneficencia a José Babazo, Martin
 Perez, Candido Ferrn, y José M. Bellano V. de Joaquín Remapio

Con lo cual se dio por terminada la presente que firmaron los
 Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico
 Antonio Col de Cuervo

Juan Remapio
 Juan Lion
 J. Ferrn
 Lic. Torro Movero
 Julián Ferrn

~~Registral de Bada~~ Juan Gaspalla
Juan Espasa y de Torres
Fedeayo Gue

Sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1916

Certifico: Que la Corporacion no debio sesion por no reunirse
numero suficiente de Senores Concejales.

N.º 18.

U. Alcalde
Ped. de Rivera

Alfonso Jimenez



Sesion ordinaria del dia 23 de Mayo de 1916

Certifico: Que la Corporacion no debio sesion por no reunirse
numero suficiente de Senores Concejales.

N.º 18.

U. Alcalde
Ped. de Rivera

Alfonso Jimenez



Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1916

Certifico: Que la Corporacion no debio sesion por no reunirse numero
suficiente de Senores Concejales.

N.º 18.

U. Alcalde

Alfonso Jimenez

Sesion ordinaria del dia 6 de Junio de 1916

Certifico: Que la Corporacion no debio sesion por no reunirse numero su-
ficiente de Senores Concejales.

N.º 18.

U. Alcalde
Ponciano

Alfonso Jimenez

Se.



ción ordinaria en 2ª convocatoria. En la Villa de San Vicente de Alcántara a ocho de Junio
supletoria a la del día 6 de Junio 1916 de mil novecientos diez y seis se reunieron en la Casa Consistorial

- Peregrino
- Carpallo
- Mariano Vargas
- Amador
- Isidoro
- González
- Sandray
- Manojo
- Barrañter
- San Juan
- Vinuesa
- Canto
- Mariano Baranquero

los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Del Real a fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día
seis del corriente en los asuntos a tratar se especifican en la convocatoria fecha del
efecto, y siendo las horas señaladas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando
lectura del acta anterior quedó aprobada por los señores que asistieron a ella

Seguidamente se informó favorablemente el expediente de información
poseída instruido a nombre de Antonio Vías Martín de una tierra al rito
de las Navarras de este término municipal

Se da cuenta de la comunicación de la Comisión mixta de reclutamiento
de esta provincia fecha 3 del actual n.º 131º y que solicita que por esta Corporación
se emita el informe que determina el art.º 148 de la vigente ley de Reemplazos
en el tiempo de absencia interpretado por Juan Pacheco González padre del niño
n.º 39 del rollo del año actual Juan Pacheco Marqués concha el fallecido
lado por dicha Comisión en sesión del día 16 del pasado mes de Mayo expresan-
do en el mismo los antecedentes que para dictar el fallo esta Corporación hubiera
tenido la misma a la vista de expediente en sesión del día de hoy y se
vio estudio del expediente general de quitar interdicción para las operaciones del
pro actas ha acordado informar: Que en sesión del día 14 del pasado mes
de Marzo esta Corporación acordó declarar exceptuado del servicio en
plaz al mozo n.º 39 Juan Pacheco Marqués en razón a que del examen
del expediente justificativo que presentó el interesado constataba a su
precio bien justificadas todas las razones de la alegación que tenía
baja de su condición de hijo único de padre pobre y dependiente que
necesitaba de su subsistencia para poderse mantener y entender por lo tanto
que el mismo estaba comprendido en el caso 1.º del art.º 89 de la ley.

Esto seguido se aprobó el acta de subasta para la reparación de obras de la Es-
cuela de niñas de la calle de Colón quedando adjudicadas a D. Alejandro
Vidal en setenta y nueve pesetas acordando el pago en vista de haber
terminado las obras.

Se acordó el pago de treinta pesetas a D. Enrique Clauze por trabajos por-
tados en Badajoz para este Ayuntamiento

Igualmente se acordó el pago de once pesetas a la Diputación provincial
por el 5 por ciento de honorarios

En mismo se acordó conceder un sueldo de cinco pesetas a Pedro Santos para que se trasladase al Hospital de Badajoz, y otro de una peseta a Jose Diaz Santos.

Asimismo se acordó conceder un sueldo domiciliario de siete pesetas a Juan^o Manajo.

En misma la Corporación acordó conceder un sueldo de diez pesetas al citado Francisco Rango para que repare la ropa quemada, con motivo de haber padecido la peste.

Tambien se acordó el pago de cincuenta pesetas al Sr. Alcalde por los gastos de viaje y estancia en Badajoz como Comisionado de quintas para el finis de las contribuciones del año actual.

El Sr. Alcalde Presidente dió cuenta a la Corporación de la suspensión de empleo del Secretario de este Ayuntamiento D. Mariano Barbero y Maeso por treinta días.

El Concejal Sr. Maeso propuso que se levante la suspensión al Secretario D. Mariano Barbero y Maeso, y que vuelva a ejercer el cargo que venia desempeñando.

Constituido a votación se acordó fuese reponido al Sr. Barbero en el cargo de Secretario por los señores Maeso, Gonzalez, Sanchez, Navarro, Leon Guerra, Vieda, Colodanoy Cantos, en contra del Sr. Moreno Pascualero, Bague, Moreno Vizquez, Casallo, Ponceano y el Sr. Alcalde.

Dichos Concejales Sr. Maeso, Sanchez, Gonzalez, Navarro, Leon Guerra, Vieda, Cantos y Colodanoy protestan de la arbitraria suspensión del Secretario de este Ayuntamiento D. Mariano Barbero por que la providencia dictada por este Ayuntamiento adolece de un vicio de nulidad al no exponer los motivos e causas en que se ha basado la misma, como previene las R.D. de 29 de Noviembre de 1901, 11 de Agosto de 1903 e infinitas disposiciones complementarias en esta materia que expresamente determinan el proceso para declarar las causas graves en que se funda tal resolución así como la necesidad absoluta de ser oído antes de ser suspendido por que a principio de derecho que nadie puede ser condenado ni ser oído y a nadie le es lícito negar el legítimo derecho de ser oído y como ninguno de otros especiales requisitos aparecen en la absurda providencia donde debieran consignarse las causas graves que la ley prescribe para este caso, de ahí resulta evidentemente que no habiéndose atendido la providencia a ningún fundamento de gravedad, carece ni apoyo

de ninguna ley donde ampara una atribucion nacida exclusivamente de la caprichosa facultad del Alcalde, que imprudentemente queda paralizada la indelible trascendencia que se ha obrado en este caso con graves lesiones al estricto cumplimiento de la ley municipal y de la constante jurisprudencia en esta materia. Por tanto como este punto esta bien reflejado en el uso indebido de la facultad que la ley concede al Alcalde, debe inmediatamente reponez la este funcionario en atencion a que dicha providencia no puede ser aprobada en juicio tolosa ya que no reviste los caracteres, causas y fundamentos de derecho de que hacen mención las disposiciones que anteriormente se citan, solicitando se le expida calificación del presente particular.

Con lo cual se dio por terminada la presente que firmen los señores miembros de que yo el notario asienta certifica.

Antonio Cepeda Rivera

Sesion ordinaria del dia 13 de Junio de 1916.

Certifico: que no se debio sesion por falta de numero de señores Concejales
ya que

Alcalde en funciones

Se.



Señor Barbero a lo que dispone los artículos 107. 109 y 125 de la vigente Ley Municipal; el Ayuntamiento, por unanimidad, haciendo uso del derecho que le concede los artículos 74 y 78 de dicha Ley y 13 del R. D. de 15 de Noviembre de 1909, acordó separar del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a D. Mariano Barbero y Macuso; comunicándole al mismo para su conocimiento y efectos consiguientes.

A propuesta del Council Señor Ramajo se acordó, que en virtud de resultar en el expediente instruido contra D. Mariano Barbero, infidelidad en la custodia de documentos públicos, se pone el tanto de culpa, a los Tribunales de Justicia para los efectos que procedan.

Igualesmente se acordó, en librar cautividad a favor del mencionado Señor Barbero, viteria no se proceda a la liquidación general de sus cuentas.

Dada cuenta de una instancia de Vicente Garcera Barquero, por medio de la cual solicita la baja de vecino de esta Villa, en razón de serlo de Valencia de Alcantara, como lo justifica con certificación expedida por el Secretario de dicha Corporación, este Ayuntamiento por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado; y en su virtud darle de baja en el padrón de beneficencia, bajo el vecino.

Se acordó el pago de siete pesetas a Alejandro Nicolás como suporto de un arco de cemento para el arco de la escuela de niñas de la calle de Colón.

Ferme de un acorno de ocho pesetas a Juan Marcos Vadillo para su traslado a Badajoz.

Acordar premio de subvención a Lactancia a Francisco Curruero Suarez para su hijo Elias Carriero Merin.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar interinamente guarda-espaldas para los Cementerios municipales a Sebastian Caldentra con el sueldo que figura en el presupuesto; hasta tanto se supliera la vacante de dicha plaza en la

forma que previene la Ley.
A continuación la Corporación, vistas las deficiencias
que existen en los Cementerios Municipales, acordó
nominar Delegado para la inspección y ordena-
ción de los mismos al Concejal de este Ayuntamiento
señor D. Teodoro Moreno Romangues.

Se acordó, incluir en el programa de beneficencia a
Viuda de Francisco Durán Gil; Anacleta Horcas;
Jose Peviro y Viuda de Domingo Caspalle Corra
y Juan Antonio Jorge.

Tras tenerse otros asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto, que firman los Señores con-
sueletos de que es el Secretario accidental certifica.

Antonio de la Rivera *Procediente de Prados*

Juan Caspalle *J. Moreno*

Juan Díaz *Teodoro Moreno*

Julián Perera

Juan Romay

José Ponerram

Alonso Jimenez

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1916

Certifico: Que la Corporación no celebró sesión en este día por falta de
miembros de Señores Concejales

no. 13.

W. W. W. W.

Antonio de la Rivera

Alonso Jimenez

Sesión en 2.^a convocatoria supletoria a la ordinaria del día 4 de



Julio de 1916.

- Señores concejales: En la villa de San Vicente de Alcántara a seis de julio de mil novecientos
 Presidente Dux y seis; reunidos en sus casas Concejales los Señores Concejales
 Sr. Cid de Rivera que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Concejales Sr. Antonio Cid de Rivera, se fue a celebrar sesión en 2.^a consera-
 Sr. Rivera foria, cuyos asuntos se trataron se especifican en la citación hecha
 " Remanjos al efecto declarándose por dicho Señor Presidente abierta la sesión
 " Morán Viqueira y dando lectura del acta anterior quedó aprobada con la pro-
 " Dugué teja en D. Juan M.^a Magas, Sr. Barbaute, Sr. Seudras, Sr.
 " Morán Viqueira y Sr. Cautas, fundando estos Señores la protesta en un
 " Seudras haber leído en cuenta la Corporación el art. 124 de la Ley Muni-
 " Cautas cipal, en lo referente a la separación de D. Mariano Barbaute, en
 " Seudras su cargo de Secretario. También se adhirió al Señor Coladaus
 " Barbaute Seguidamente y a propuestas del Señor Alcalde, el Ayuntamiento
 " Morán Viqueira unido por unanimidad, acordó elevar instancia al Rey
 " de Prado de D. Hacienda en suplica de que convida a este Municipio
 " Seudras la rebaja de la quinta parte de los cupos de consumos para
 " Coladaus el Cerro; cupo beneficio le corresponde según dispone el art.
 2.^a letra C. de la Ley de 12 de Junio de 1911.

Acto continuo la Corporación por unanimidad acordó fijar
 en sus las secciones de contribuyentes para la formación
 de la nueva Junta Municipal, incluyendo en ella a los
 contribuyentes y vecinos que corresponden con arreglo a la
 Ley.

A continuación y por unanimidad se acordó por la Cor-
 poración, la construcción de nichos que la Comisión de
 Fomento estime necesarios en los cementerios Cortés y
 Civil, la cual existirá en informe al Ayuntamiento.

Acto seguido la Corporación acordó prorrogar el cupo
 sustitutivo de consumos de los años de 1915 fijando el
 periodo voluntario del primer trimestre por espacio de
 veinte días.

Se acordó el pago de un sueldo de diez pta. facilitado a
 Pedro Santos para que se trasladase al Hospital de
 Badajoz.

7
Igualmente se acordó el pago de un sueldo de diez pe-
netas a Manuel Nevado, para que se trasladase al
Hospital de Badajoz; así como el de dos penetas a
Clemente Ruiz.

Se da cuenta de una instancia presentada por María
Benigno Domínguez, solicitando pensión de media lec-
tura para su hijo Víctor; la Corporación acordó,
para sí la Comisión de Beneficencia, y que ésta infor-
me lo que proceda.

Se acordó el pago de ciento sesenta y cinco penetas al
farmacéutico D. Cristóbal López de Lerena, procedente
de suero antidifterico suministrado a familias pobres.

Y por último se acordó que la Comisión de fomento cui-
de su dictamen e informe acerca de la reparación de los
pueros parvientos de la casa consistorial.

Y en habiendo surtido asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesión, que firmaron los Señores Concejales
asistentes, de que es el Secretario accidental don
Antonio Vda de Puerta. Juan Benigno

Julián Pérez

José Ruiz

Rafael de Castro

Yacinto Ruiz

Juan Maciel

José Ponciano

Modesto Castro

Antonio Saavedra

Antonio Moreno

Manuel Jorral

Agustín Benavente

Juan de Godoy

Manuel Sánchez

Sesión Ordinaria de 11 de Julio de 1916.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a once de Julio de mil novecientos dieciséis, se reunieron en la Casa Comunal de San Vicente de Alcántara los Señores Concejales, que al ser convocados comparecieron, bajo la presidencia del Señor Martín del Canto y de la Srta. de Rivera, de cual declaró abierta la sesión, dando lectura de los actos anteriores, y quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó uniformar favorablemente el expediente de uniformación por medio de un modelo para este fin, que se acuerda si se acuerda de Martín del Canto, en representación de su esposa Concha Rodríguez, de tres fincas rústicas.

Se acordó publicar al público la lista de contribuyentes para la renovación de la Junta Municipal.

Unánimemente quedó aprobado el pedido de libros que se solicitan y se acuerda en consecuencia a los años de 1915 y 1916.

Se acuerda en unirse un informe al Ayuntamiento de este Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara, en cumplimiento de lo acordado para el negocio de los muros en Cádiz, que tendrá lugar el día 1.º de Agosto próximo.

Asimismo se acordó el pago de veinte pesetas al farmacéutico Antonio Rodríguez, de Badajoz de Alcántara por el suministro de cuarenta tubos de suero antioftálico, así como el de diez pesetas por otros dos tubos de suero antioftálico, también de Badajoz de Alcántara a Sr. Gómez Hernández; y el de una peseta con cinco céntimos del expediente de temperantes, por un telegrama cursado en reclamación de medicinas gratis.

Acto continuo la Corporación quedó enterada del informe de la Comisión de Fomento, con relación a la construcción de nichos en los Cementerios Municipales y se acuerda el pago de dicho expediente en la Casa Comunal, por medio de un pliego de condiciones y se acuerda el p...

para los efectos de subasta.

A continuación de Ayuntamiento, acuerdo, acordado en
como en media tractación a María Benigno Benigno
para su hijo Victoria.

También se acordó recibir en el primer de los libros
concerniente al Pbro Carrizo, Manuel Valera, Guillerme
Carvalho, Juan Sanz, Guisado, y Vicente Guisado.
La Corporación aprobó por unanimidad, de apru
ría del amillanamiento correspondiente al año en
tante para 1917; así como también de primas de
insuficiencia.

Requerido por el Sr. Monte, el Comisario D. Antonio
de Morán iri explicaciones de la situación de las con
dicionales secundarias para ser en los libros sus tra
baja en el mes de julio del año 1915, habiendo presen
tado documentos justificativos de su situación y hecho
entrega de los sobrantes de 17.50 puestas las cuales se le
entregaron en calidad de depósito al depositario de
este Ayuntamiento.

Los Comisarios Don Juan M.^a Moreno, D. Miguel San
tauter, D. Antonio Sainza, D. Manuel Guisado,
y D. Monte Coates; y D. Vicente Guisado protestan
de la destitución arbitraria del Secretario en primer
de este Ayuntamiento D. Mariano Barba y de haber
concedido en dicho procedimiento del 27 de junio último,
en primer lugar, por que este se ha llevado a cabo
sin que se oírse las dos terceras partes de la te
nencia; y los Comisarios, como primera de art.
114 de la Ley Municipal, y como segunda que
comparándose este Ayuntamiento, de 13 de mayo
de la república efectiva respuesta para un año
sin que se hubieran reunido los Comisarios; y
por que se ha sucedido, resulta evidentemente
abusiva y contraria al espíritu y letra del art.
114, precepto relativo a su mayor parte.

y exacta observancia por R. A. de 15 de Noviembre de 1909,
 Decretum Regale que se sustenta y hacen firmes las
 sentencias del Tribunal Supremo de 26 y 29 de Mayo
 y 30 de Septiembre ¹⁹¹³ y la R. O. del Ministerio de
 la Gobernación de 16 de Julio del propio año; por
 cuyo motivo, como heya una, cumplida transcurrida
 por art.º 124 de referida Ley Municipal, con el
 acuerdo susdicha puesto que este no se ha estampe
 rado en la facultad concedida, deja por todo efecto
 de tener fuerza ejecutiva; y por tanto sus valores
 de particular de referencia, quedando el funcionario
 objeto de la destitución con la misma personalidad,
 que le di derecho al ejercicio de su cargo; toda vez
 que los Comisales que han acordado han cumplido
 su obligación sin haberse salido de sus atribuciones.
 Por tanto por el voto de los Comisales expresados se
 hace saber a un sector conforme con dicho acuerdo
 solicitando se libe certificación de este particular en
 los efectos que en justicia procedan

A propuesta del Sr. Presidente y con la intervención
 de los Comisales Sr. de Prado, Chapulte, Moreno Ponce
 y Moreno Vargués, Sr. de Pineda, Sr. de Pineda,
 y Sr. de Pineda se hizo acordar, que se transcriba y entregue
 en todas sus partes de acuerdo con el art.º 27 de la Ley
 citada, en lo referente a la destitución del Sr. Moreno
 en Pineda y Sr. Moreno en el cargo de Secretario, a con
 tinuación de sus respectivos y partes de responsabilidad,
 en el expediente que del efecto se instruya contra
 el mismo.

Por el Comisale Sr. Pineda, se acordó que
 el Ayuntamiento en el día 11 de Mayo, 1913, tome el acuerdo
 de suspender de sus cargos y funciones a los señores
 citados, certificación que se expidiese por el Sr. Moreno
 relativo a efectos de aquella comisión, sin que la
 Junta Municipal reserve i expediente; y que

Ante su feroz valor de acuerdo de la Corporación
sui que tuvieron la Alcaidía en cuenta que dicho
arbitrio no poder llevarse a realización por no fi-
gurar aditividad alguna en el presupuesto mu-
nicipal, no apareciendo ingreso alguno en los
libros de contabilidad, si bien en el libro de
según se comprueba con los testimonios que
en esta Secretaría.

Por lo tanto y como quiera que tal hecho produce
constituir delito de Obstrucción, según con los
votos de los Señores Pedro, Carpulla, Marcos Turquesa,
Benito, Ramajo, Marcos Ramoniquero, y Paredes,
y Señor Presidente, se instruya expediente en dis-
quisición de los hechos, y como vez oportuna, se
instruya delito de parte de la culpa si los
Criminales de justicia, advirtiéndose si este acuerdo
dramático de Señor Roque; con la protesta de los Se-
ñores Marcos, Sordani, Ramonico, Pineda, González,
y Cuatros, por entender que debe llamarse al este
caso a intervinientes que ejecutaron el acuerdo, pa-
ra que en su desarrollo diga lo que tenga por con-
veniente.

Por el Consejo de Señores Marcos se comunicó una
protesta al Señor Alcalde Presidente por entender
que no cumplió con su deber en el incidente que
previene don Rafael Barbero Alcaide de tener
la misma altura de poder imponer y con respecto
la conducta de este, quien tiene aduana de un
puerto y posesión tal vez inapropiada de persona
extraña y del local en que se encuentra como con
su cargo consistente, instruir a la Corporación
en general y en particular a los Señores Al-
calde en la presente, Señores Marcos Turquesa
quien al haber del valor de su cargo, de contribuir
que se apruebe por un acuerdo de don Barbero,

con las palabras de "que habian prometido una cosa
 nada con su padre, y otras cosas por este estilo di-
 vicias y demas que se iba a todos partes; lo que
 se que dice ahora en el nombre de Dios; y como
 el Sr. Alcalde no adopte medida alguna para
 velar por la tranquilidad y reposicion de los Concejos
 en la Union Municipal sin sostener el prestigio
 y respeto que la Corporacion merece; con el fin
 de prevenir sucesos ulteriores y que seaten siempre
 los hechos nombrados por contrato que ocurrieron
 entre los empleados Municipales y algunos publicos
 que se concentraban en el salon, el Director, han
 en sus energias demostracion de su dignidad y estu-
 ta se le faculte copia literal de la presente para
 poder hacer constar los hechos de que se trata
 con sujecion.

El Sr. Alcalde contracto que siempre ha hecho
 guardar orden en todas sus partes y en el
 obrado, y que lamenta lo ocurrido en la materia
 para si todos los Señores Concejales las cosas que
 siempre ha tenido vital interes en que se respete
 el respeto y consideracion a la Corporacion, y
 que la resolucion tomada fue si asi fuese la mas
 justa que puede observarse.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminada la presente que firmaron los Señores Concejales
 de que es el Secretario accidental de ellos.

Antonio Garcia
 Juan de Espinosa
 Antonio Secora
 Modesto Cantos
 Ramon Garcia
 Miguel Ramon
 Vicente Prada

José Porciano	Juliano Tesera
Alfonso	Juan Ramajo
Federico Sagar	Teodoro Masera
Magdalena Prado	Juan Caspalle
	Alfonso Simón

Sesión ordinaria del día 18 de Julio de 1916

Acta: En el día de la fecha, en sesión ordinaria de la Diputación Provincial de Badajoz, habiendo asistido señores D. Juan Ramajo, D. Juan Caspalle, D. Alfonso Simón, D. Teodoro Masera, D. Federico Sagar y D. Magdalena Prado, Presidente.



1.º 1.º
 D. Magda
 Cid de Rivera

Alfonso Simón

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria suplementaria en la del día 18 de Julio de 1916.
 Se acuerda: En la villa de San Juan de Montara en veinte de Julio de 1916.
 Presidente: Juan Ramajo.
 D. Juan Caspalle: D. Teodoro Masera.
 D. Federico Sagar: D. Alfonso Simón.
 D. Magdalena Prado: D. Juan Ramajo.
 D. Juan Caspalle: D. Teodoro Masera.
 D. Alfonso Simón: D. Juan Ramajo.
 D. Teodoro Masera: D. Juan Ramajo.
 D. Federico Sagar: D. Juan Ramajo.
 D. Magdalena Prado: D. Juan Ramajo.

A continuación se dio lectura al R. D. de 17 del corriente por medio del cual se ordena la supresión de la cantada de las fiestas á favor de la alumbrado público de las calles de la noche en adelante; y la Corporación se ve en la imposibilidad de llevar á efecto la Real Disposición por falta de fondos del tendido de la red, y no obstante este corte de carboni mineral.

Se acordó informar favorablemente el expediente instruido á nombre de don Julián Salgado, de una casa en la calle de Carreras de esta villa.

Después seguido el Ayuntamiento acordó la aprobación definitiva de la subasta de construcción de veinte nichos en el Cementerio Católico adjudicada á don Julián Salgado en la cantada de seiscientos pesetas.

Seguidamente la Corporación quedó enterada de la entrega de los documentos concernientes á cuatro pesetas por R. D. de don Cortés, procedentes de terrenos de Prado y cuartel municipales.

Se acordó pagar la factura de don Juan Carrasco Reyero, correspondiente á cuatro pesetas con 25 céntimos, procedente de varios efectos, en favor de la presentada por don Juan Salgado y pesetas treinta y cuatro con 50 céntimos.

Seguidamente se acordó el pago de veinte pesetas á favor de la Diputación Provincial por 5% de interés de don Juan Salgado treinta y cuatro y cinco céntimos por importe de cuatro pesetas.

Se acordó pagar de pliego de condiciones para la construcción de un parral en la casa Comunal, sea por el Ayuntamiento de Alcalá, estudiado en el presupuesto para el presente año la suficiente dotación en obras públicas por si es posible por el Ayuntamiento de presupuesto.

La Corporación acordó nombrar al Caudal Cuarta para ir á la Cámara de la Estación con el jornal diario de 1.75 pesetas.

Y por último se acordó nombrar al Caudal Cuarta para ir

Moreno conminando para el sufragio de los vecinos de la villa
 Se acordó incluir en el padrón de la beneficencia a Juan
 Juan Silvero Parra y a Maria Remigio
 Fue terminado estos asuntos de que se trata en día por ter-
 minado el acto, que firman los señores concuductores, de
 que yo de Secretaria accidental certifico.
 Antonio Uceda Rivera

Rogelindo Prado
 Juan Lopez
 Julian Peraza
 Juan Ramon
 Modesto Cantos
 Modesto Cantos
 Alfonso Jimenez

Sesión extraordinaria del día 22 de Julio de 1916

Sr. Concejales
 de Prado
 Moreno Vasquez
 Moreno Ramonquero
 Duque
 Carpallo
 Ramajo
 Ponciano
 Perera
 Cantos

En la Villa de San Vicente de Montara a veintidos de Julio de
 mil novecientos diez y seis reunidos en la casa Comunal los señores Con-
 cejales que al margen se expresan precisamente convocados en la forma
 ordinaria como previene el art. 68 de la vigente ley municipal bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ceb. de Rivera, quien
 declara que fue la sesión manifestada que la reunión tenía por objeto
 proceder al sorteo entre los vecinos en que de ha dividido este distri-
 to de los Veces asociados que en virtud del Ayuntamiento han de
 formar la Junta Municipal hasta la expiración en el siguiente
 año. A lo continuo leído en un globo por orden respectivo, los
 nombres que figuran en cada una de las expresadas Sesiones y sacan-
 do de la que trata cada o nombre como Veces asociados, tienen
 asignado cada uno de los vecinos, de retorno el resultado siguiente:

Sesión primera: Julio Pedrero Rubio
 " " Domingo Gomez Costo

Joaquín Gómez Costo
 Sección Segunda: Juan Casquero Soiles
 " Francisco Britos Caspalla
 " Francisco Rabazo Rubio
 Sección Tercera: Francisco Cantero González
 " José Martín Jorge
 " Vicente Gutiérrez Bueno
 Sección Cuarta: Lorenzo Gramontel Tejelo
 " Narciso González Martínez
 " Juan Romero Gil
 Sección Quinta: Inocente Vargallo Pacheco
 " Juan Antonio Marques y Marques
 " Antonio Reino Calleja
 Sección Sexta: Hldefonso Montero Amador
 " Sebastián Vajero Martín
 " Luíthin Pizarro Rivero

Conmundo en esta forma el vertido acordó por último esta Corporación que inmediatamente se publique en resultado haciéndose saber a los señores su nombramiento a los fines que procedan. Con lo que se levantó la presente sesión firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico:

Antonio Cid de RIVERA Rogelio de BADAJOZ

Moreno Quedan firmados

Juan Caspales Juan Romáñez

Modesto Cortés Julián Pelera

José Bonciani Luciano e Moreno
 Alfonso Jiménez

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1916.

Certifico: Que en el día de hoy

Seguidamente se acordó hacer las reparaciones ne-
cesarias en las escuelas de las calles Moruano-Costas
y Caproquida, las que consisten en arreglo de los techos.
Esto se siguió de las primeras, y por este caso en la
segunda; cuyo presupuesto asciende a setenta y
seis reales, y por acuerdo de la Corporación se
mandó ir a cargo por Administración.

Se acordó la adquisición de las pertenencias, una
para el perrero, situado en la carretera de la
ciudad.

También se acordó el pago de los socorros facultados
por el Sr. D. Juan Alcalá, donante, el primero en cinco
reales dados a Francisco Salgado el día 8 de Abril
cuando por su conocimiento del Sr. Presidente que
su hijo padecía viruela; cantidad, que no se ha
dado cuenta ni está liquidada por un olvido in-
voluntario, que recordó el Sr. Comandante de Armas;
y el segundo en dos reales, facultado a la señora
D.ª Matrona llamada María Juana (a) la Maruja
y por último se acordó incluir en el proceso de Benefi-
cencia a la Viuda de Vicente Puja, y a María la Ma-
riña, así como a Andrés Sureda.

Se firmaron más cuentas de que trató el día por
terminado el acto, que firman los señores concejales
de que es el Sr. D. Sureda vicereinte contable.

Antonio de la Cruz
Florencia
Juan Torres
Juan Torralba
Vicente Moreno
Rogelio de Prado
Mecenas Jugo
Mano Ramajo
Juan Torralba
Vicente Moreno

hija suya

Y por último se acuerda el pago de nueve pesetas recitativas cont. a
Dña. Rebella por varios gastos, impeditos para el Municipio

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone que a virtud de lo encontrado
cubierto en forma legal la plaza de Inspector Municipal. Remunero se
anuncie la vacante en el Boletín Oficial por treinta días con el sueldo que
figura en el presupuesto del correspondiente año dando cuenta a la Junta de
Gobierno y Patronato. En su virtud se acuerda acceder a lo propuesto por los
Concejales Sr. de Prado, Racionero, Moreno Barroquero, Bergallo, Moreno-
Vaqueo, Leon Fernandez, Vera, Duque y el Sr. Alcalde con la protesta
de los Sr. Leon Garcia, Brieda, Sanchez, Gonzalez, Alvaro y Barrientos y

habida cuenta de una instancia de José Costa Juntas, anexo, por medio
de la cual solicita sea dado de baja como vecino de esta Villa en atención
a serlo de la Villa de Almoraz, según se justifica con certificación expedi-
da por el Ayuntamiento de Almoraz, lo que la Corporación acuerda acceder
a lo solicitado.

Después en el padron de Beneficencia a Estancia Merced Montan
y Juan Francisco Pedraza

Por los Concejales Sr. Antonio Padua, Sr. Juan M. Mayo, Sr. Manuel
de la Cruz, Sr. Martin Leon, Sr. Brieda y Sr. Miguel Barrientos se propone
la destitucion del Inspector Municipal de Velilla en razon a la conducta
delicuada observada por el mismo y los procedimientos que emplea en
el desempeño para la tranquilidad del vecindario

El Sr. Alcalde contestó: que en este momento no puede acceder a la
solicitud por entender que el Sr. Inspector obra en forma correcta y que
alguna irregularidad cometida será corregida por su autoridad.

Tambien se acordó incluir en el padron de Beneficencia a Juana
María Vales, de 60 años.

No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion
de la Junta de Gobierno, Concejales de que es el encubridor este negocio
Antonio Leon de Prado

(Faint signatures and stamps at the bottom of the page)

si no haber verificado el ingreso, obsequiando "hasta" que han
 tra las presentas no se han consumido el repartimiento
 de para el presente año.

Se acordó por unanimidad, que para la Agencia Ejecutora
 todas las créditos que existan a favor de esta Corporación
 para cuenta de la contabilidad presentada por Cirilo Leon
 Hernandez, solicitando se le excluya la patente de guerra
 del año 1915 en razón de no haber expedido dicho
 artículo, la Corporación acordó acceder a lo solicitado.
 Por el Sr. Concejal Sr. Quintana Moreno se propone que se
 remita inmediatamente la Comisión de Hacienda y
 consumo el proyecto de presupuesto que haya de regir
 durante el año de 1917. La Corporación acordó llevar
 a efecto lo propuesto por dicho Sr. Concejal y se pro-
 ceda a la formación de liquidación de presupuestos y
 consumos de las cuentas Municipales de los años 1915,
 1914 y 1915.

Se acordó acceder una sección de cuatro puntos a Demun-
 go Acosta.

La propuesta del Sr. Ramajo se acordó que la Co-
 mision de Fomento se ponga en el punto de traslados
 e informes de que penda para su reparacion.

Por Sr. Quintana Moreno se hizo saber la necesidad de
 construir un pozo para que pueda servir de agua a
 las Comarcas Municipales; y la Corporación acordó
 informar sobre este particular al Sr. Sr. Inspector de
 Hacienda.

Se acordó incluir en el padrón de Beneficencia de la
 Cdad. de Guaya, Nidia de Beruete, Mercedes; Miguel Orjeda;
 José Garcia, y Matilde Gutierrez.

Se acordó unirse a los expedientes de la Comarca de
 Guaya, firmados por los Sr. Sr. Concejales de
 que es el Secretario, quedando certificado.

Anterior Tes. de Guaya

Lucas el Sr.

Antonio Sendras Manuel Goures

Miguel Barrantes Vicente Pineda

Juan Carpallo Juan J. Moreno

José Ponciano Federico Arce

Julian Perera J. Moreno

Juan Ramajos Angelico Rodriguez

Alfonso Jimenez

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1916

- Presidente Sr. Cid de Rivera
 - Concejales Sr. Moreno Barranquero
 - " Sendras
 - " Barrantes
 - " Carpallo
 - " Ponciano
 - " Perera
 - " Ramajos
 - " Gonzalez
 - " Pineda
 - " Manso
 - " Moreno Varquez
 - " de Prado
 - " Duque
- En la Villa de San Vicente de Montaner a quince de Agosto de mil novecientos dieciséis se reunieron en la Casa Comunal los Sr. Concejales que al momento se encontraban bajo la presidencia del Sr. Moreno de Sr. Antonio Cid de Rivera en una sesión abierta, la misma y toda lectura del acta anterior quedó aprobada.
- Acto seguido la Corporación quedó enterada del informe del Sr. Inspector de Sanidad referente a la apertura de un grupo en los cementerios municipales y quedó pendiente de resolución.
- Seguidamente el Ayuntamiento acordó nombrar escribiente temporero para el relleno de hojas del padron vecinal a José Manuel Corrales, Eduar do Pardo, Joaquín Romero Naves y Reyes Pilo.
- Se acordó el pago de treinta y dos Cestas a don Pedro Loma por matricionadas, baldíos inscriptos para los Cementerios Municipales de esta Villa.
- Se acordó el pago de una peseta a Juan Romero Pilo por su caudado para la Secretaría de este Ayuntamiento.

dada cuenta de una instancia de D. Eduardo Bueno Bato por medio de la cual se compromete a desempeñar el cargo de Recaudador de arbitrios por la cantidad de ochocientos veinticinco Pesos y en su virtud la Corporacion ^{acordó} tener en cuenta la misma a la confeccion del presupuesto Municipal y en dicha fecha se acordó lo que precede.

Tambien se acordó poner al cobro por reparo de diez dias en periodo voluntario el 3er trimestre del reparto parafiscal de Consumos del año 1915.

Se dio cuenta de instancia, suscrita por José M. Bato Menor y José Carballo Bueno en suplica de que se le devolviera las copias de la patente de gaseras de 1915 en razon a no haberse expedido dicho articulo, la Corporacion accedió a lo solicitado.

Equivalente se acordó que la Comision de Fomento se presente en el Consejo Civil Catolico e informe lo que proceda de los nichos recientemente construidos. Se acordó el pago de 50'00 Ptas a Estelma Bivera por honorarios de cuartel de la Guardia Civil.

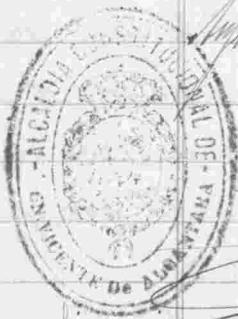
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firmaron los señores, Corregidor de que yo el Secretario actúo certifico:

Antonio Cid de Rivera

Sesion ordinaria del dia 22 de Agosto de 1916.

Certifico: que en dicha sesion se





Apuntamiento por no reunirse número suficiente de Senores Concejales.

1.º 4.º

El Alcalde

Antonio Cordero Rivera

Alfonso Jimenez

Sesión ordinaria día 29 de Agosto de 1916. En la Villa de San Vicente de

Senores concejales. Alcantara a veintinueve de Agosto de mil novecientos dieciséis.

Presidente. y así se reunieron en las salas Consistoriales los Senores Sr. Cid de Rivera Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera el cual de

Concejales Sr. de Prado claró abierta la sesión y dió lectura del acta anterior.

Morales Barajas que fué aprobada por unanimidad.

«Ponencia. Seguidamente se dió lectura a las resoluciones de la Comisión Provincial y Gobernador Civil correspondientes a las

«Requisos recurros interpuestos por D. Mariano Barbero y D. Pascual Rosado Ventura reclamando contra la destitución de su cargo

«Morales Barajas que el Secretario de este Ayuntamiento el primer y de la

«Sudras / Verdadidad consignada en el precepto Municipal para el cargo de Inspector de carnes quedando la Corporación

«Panantes. autorizada y acordando que se publique la vacante de Secretario de este Ayuntamiento en el Bolefin Oficial por espacio de 30 días para los efectos de proveer.

Dada cuenta del informe remitido por la Comisión de fomento en la construcción de 20 viviendas en el Cementerio Católico de esta Villa, la Corporación acordó la

aprobación de las obras y el pago del soporte de las mismas al arquitecto D. Julio Llorente y Soler.

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido a instancia del Sr. Juan José Fructos del Regimiento de Cameros de la Brigada 19.ª de Caballería

remitido al soldado Bartolomé Verdillo Perez; resultando de sí juicio de la Corporación para justificar los

requisos en la condición de hijo único de su padre

por lo que solicita del ayuntamiento de dicha madre para

proceder a mantener se acordó dar el mismo por

proceder a mantener se acordó dar el mismo por

proceder a mantener se acordó dar el mismo por

teniendo unánimes de que tratar se dio por ter-
minada la presente que firman los Señores con-
cejales de que yo he la Secretaría occidental ur-
dipia.

Antonio Verde Frero

Ludovico Moreno

José de Prado

Juan Benigno

Miguel Barrote

Antonio Pedros

Alonso

José Ponciano

Leodoro

Julián Ferrer

Francisco

Alonso Jimenes

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre de 1916. Certificado: Que en este día no celebró el Ayuntamiento por falta de número de señores concejales.

El Alcalde
Verde Frero

Alonso Jimenes

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1916 en 2ª convocatoria
Señores concejales: Con la villa de San Vicente de Alcántara en suite de Sep.
Presidente: Tenida de unánimes acordadas dar y sus remiada el Ayuntamiento
Sr. Cid de Rivera: Tenimiento en la sala de sesiones de la casa Consistorial
Concejales: bajo la presidencia del Sr. Cid de Rivera, Sr. Antonio Cid
Sr. Manuel Barroquero Sr. Rivera con asistencia de los Señores Concejales
Sr. Manuel Barroquero que al margen se expresan y dicho Sr. Cid de Rivera
Señores: Se declaró abierta la sesión, se dio lectura del acta
de Prado. acta que quedó aprobada por unanimidad.
Señores: Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
Sr. Benigno: oficial quedando la Corporación enterada para su cumplimiento.

Así mismo se acordó poner al cobro por espacio de diez días el cuarto trimestre del reparto estatístico de cosechas del año mil novecientos quince.

Además cuenta de una invitación suscrita por D. Ricardo Rosado Comay solicitando se deje sin efecto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día quince de Agosto último anunciando vacante la plaza de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad pecuaria; la Corporación por unanimidad acordó desestimarla en razón de ser improcedente la solicitud.

A continuación se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que gestione el expediente relativo a la inscripción de una Hacienda de suscripción que aparece asignada por error a la Delegación de Hacienda de Coria.

Acto seguido y hallándose próximas la feria de San Miguel el Sr. Alcalde propuso contratar los bandos de música Castillo de Abad para que cumpliera las fiestas durante los tres días; así como una cine al aire libre; en una proposición acordó el Ayuntamiento; que como quiera que en el presupuesto no hay cantidad suficiente para atender a dichos gastos, se acordó una comisión que recurra por suscripción voluntaria fondos para tener coronadas las fiestas.

Y por último se acordó el pago de cuarenta y cinco pesetas a D. Cecilio López de Arriba por sueldo antediferido formado a familias pobres.

También se acordó aprobar el abramiento de dos pesetas por cinco centavos procedente de dos telegramas cursados por el Sr. Alcalde al Delegado de Hacienda.

Seguidamente se acordó el pago de diez y ochopentas al Sr. Juan Romero Gil como sueldo de cuerpo y sueldo para las cuentas públicas.

Así mismo se acordó pagar a D. Ángel Hermán treinta pesetas como sueldo de quince facultades. si en algún momento para J.º Ramírez como consecuencia de haberse

querrando la ropa por padecer viruela
Tambien se acordó de pago de cuatro puestas a Lucia
su hijo por arreglo de los pilon de los Caños.
Igualmente el acordó de pago a Gregorio Montan
de las cantidades siguientes cantidades.
De puestas suaruta y tres con setenta y cinco centavos
por su sujeci facilitado a las escuelas publicas de esta
villa.

De puestas cuatro con cincuenta centavos por su sujeci
veintitas para el Cementerio Municipal. y
de puestas seis con cincuenta centavos por su sujeci
veintitas para la Carretera de la Estacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio
por terminada el presente acta que firman los Se-
ñores concurrentes, de que yo el Secretario acciden-
tal certifico.

Antonio Cid de Rivera *Ruiz de Prado*

Fedoro Eugenio Moreno

Julian Ferrer

José Porciani

Fedoro Moreno

Alfonso Jimenez

Sesion ordinaria del dia 12 de Septiembre de 1916.

- Dr. concurrentes
- Presidente
- Dr. Cid de Rivera
- Concejales
- Dr. de Prado
- Moreno Barranquero
- Moreno Yaquez

En la Villa de San Vicente de Mantara a doce de Septiembre de
mil novecientos diez y seis se reunieron en la Casa Comunal los Señores
Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Manuel
de Antonio Cid de Rivera y un secretario abierto la puer y dada lec-
tura del acta anterior quedó aprobada con la protesta de los Señores Con-
cejales, Moreno, Barranquero, Yaquez y Cid de Rivera represente a
noto. Continuada la Corporacion la instancia promovida por D.
Ricardo de Prado Mier, mientras se leje en defecto de envio de

Sr. Herrera
 " Duque
 " Ponciano
 " Sendras
 " Gonzalez

previsto del cargo de Inspector Municipal de Higiene y sanidad que
 manifiesta publicado en el Boletín Oficial del día 14 de Agosto último por
 tanto que dicho recurrente está autorizado por el Ayuntamiento de
 responsabilidad con lo que dispone el art. 74 de la Ley Municipal

Por el Sr. Presidente se manifiesta: que fue desestimada dicha
 dicha instancia por que el recurrente interino que, del cargo que
 ha desempeñado no están cubiertas las requisitos legales, y otro el
 Ayuntamiento fuera de los facultados que lo están facultada,
 según el art. 169 de la Ley Municipal.

A continuación la Corporación acordó autorizar a la Comisión de
 Fomento y obras públicas para que forme nuevo pliego de condiciones para
 la subasta de la apertura de un foso en los Cementerios Municipales, ameu-
 dando la cantidad de treinta y siete Cientos, cincuenta centimos, sobre
 el anterior cuyo nuevo pliego ha sido presentado en este acto y el Ayun-
 tamiento se pasó en aprobación con la protesta de los Concejales Ferreras,
 Gonzalez, Mance, Sendra y Pineda, porque no siendo suficiente la
 cantidad consignada en el presupuesto corriente nada mas que para
 perforar el terreno indicado queda el acuerdo en suspenso hasta que
 se forme el nuevo presupuesto.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó informar favorablemente
 el expediente promovido de D. Joaquín Sautano y Sautano de las fincas
 rústicas siguientes: Una parcela en el sitio del "Bobador" otra en
 el mismo sitio, y parte de un cerredo al sitio de "San Juan".

Se acordó el pago de seis Cientos a D. Manuel Jara por medica-
 mentos facultados a familia pobre.

A continuación se acordó pagar del capítulo de imprenta la cantidad
 de once pesetas y 74 cent. por el 1/2 de interés de demora sobre un pago
 a la Diputación Provincial de D. 997-57.

Se acordó acceder recurso de media instancia a Juan Rebelo para
 su hijo Eduardo.

El día último se acordó incluir en el padrón de Beneficencia a Sr. de Diego
 Redondo Aguirre Duran. Domicilio Calle de San Juan, Haber, San Juan, y
 se acordó acceder un recurso de los Cientos a Fernando Ferreras
 y cinco Cientos a Sr. de Joaquín Padilla.

Se acordó acceder un recurso de los Cientos a Fernando Ferreras
 y cinco Cientos a Sr. de Joaquín Padilla.

El Concejales Sr. Sendra protestó de la subasta decretada por el Sr. Alcalde



reverte a la negativa de autorización para celebrar una manifestación a la cual se adhieren los concejales Sr. Pineda y González.

El Sr. Maso propuso se acordase por el Ayuntamiento la distribución mensual de fondos.

Con lo cual se dio por terminada la presente que firmaron los señores Concejales de que go el Ayuntamiento autorizados certificar:

Antonio Gal de Guesá Agustín de Guesá

Julian Perera

Moreno

Teodoro Sureda

Francisco

Antonio Senoras

Manuel Gourel

José Portocarrero

Vicente Pineda

Edoardo Moreno

Alonso Jiménez

Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1916

Certifico: Que en este día en el día de la sesión del Ayuntamiento por falta de número de señores Concejales.

1.º 1.º

Al Maso
Gal de Guesá

Alonso Jiménez

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21 de Septiembre 1916.

Presidencia En la villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis reunidos los Concejales Ayuntamiento en la sala de sesiones de las Casas Consuevas Sr. Moreno Barranquillo Alcalde, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Antonio Gal, Sr. Moreno Barranquillo, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dio lectura del acta anterior que

Sr. Mayor
Cuentas

do aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Corporación acordó aprobar el acta de subasta para la apertura de un preso en el Cementerio de esta Villa.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las instancias presentadas por D. Gregorio M. Abreu y D. Toribio Gonzalez solicitando el cargo de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Secundaria, gloriando la Corporación enterada y acordando de que se convoque a la Junta Municipal para que esta en unión del Ayuntamiento proceda a la provisión de la plaza.

Así mismo se acordó el pago de veinte setenta y seis puntas 9/100, con cargo al capítulo de impuestos, por el concepto de retulo de bultos para el uso de prolección, en las formas siguientes:

A Joaquín Romero cincuenta y seis ptas. 7/100
a J. M. Corrales y Eduardo Basso treinta y tres puntas
a Reyes Pita veintiseis pts. 2/100.

Asimismo se acordó el pago de veinte puntas a Luciano Pato, por las reparaciones hechas en las escuelas públicas de esta Villa.

Iguualmente se acordó pagar cinco puntas como honorario a un pobre transeunte.

Así mismo se acordó el pago de una punta y cincuenta centavos por el transporte de 10 ca de cal llevada al Cementerio de esta Villa a San Martín.

Se acordó por la Corporación el alquiler de un colchete para el transporte de piedras a la Carretera de la Estación, pudiendo el Señor Alcalde utilizarlo por otros días o tres días más si se precisa.

Se acordó encargarse a D. Federico Fernandez las reparaciones y dirección de las obras del preso de Trajalbón, como así mismo acordaron para los días de fiesta una persona que saque agua por medio de una bomba durante las fiestas.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firmaron todos los señores con-
cuprentos de que se fué el Secretario accidental certi-
ficio.

Antonio Vid de Rivera Lidoro Moreno

Moreno Cantos Juan Espino

Fue el Sr. D. Moreno

Juan Caspaco Alfonso Jimenez

Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre de 1916.

Certifico: Que en este día no celebró sesión el Ayuntamiento
por falta de número de señores Concejales

n.º 13.º

El Alcalde
Vid de Rivera

Alfonso Jimenez

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1916

Certifico: Que en este día no celebró sesión el Ayuntamiento por
falta de número de señores Concejales.

n.º 14.º

El Alcalde

Alfonso Jimenez

Sesión ordinaria en 2.º convocatoria del día 3 de Octubre de 1916

Sr.º concurrentes
Presidente
Sr. Vid de Rivera
Concejales
Sr. de Prado
Moreno Vasquez

En la Villa de San Vicente de Alcántara a cinco de Octubre de mil
novecientos dieciséis años, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones
de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Vid
de Rivera, con asistencia de los señores Concejales que al momento se en-
contraron a fin de celebrar sesión en la convocatoria cuyos asuntos a tratar
se detallan en la acta de esta sesión, y el Sr. Presidente declaró abierta
la misma dando lectura del acta anterior la cual quedó aprobada.



Sr. Moreno Ramonquero
 " Duque
 " Ramajo
 " Concepcion
 " Serena

Seguidamente se dio lectura a una comunicacion del Sr. Jefe de la Guardia Civil de la Comandancia de Badajoz por medio de la cual participo haberse solicitado por varios propietarios de esta Villa el aumento de una parcela que se hallaria a las Vigilancias del termino y por lo tanto solicitar que esta Corporacion manifieste al Municipio esta dispuesto a verificar las reparaciones necesarias para el amostramiento de toda la parcela y el suministro acordado acceder a la solicitud para cuyo fin se haran las gestiones necesarias en el actual dueño de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

A continuacion se dio cuenta del expediente instruido por esta Alcaldia en averiguacion de veinte reales y una peseta cobradas en el año de 1913 por el cargo de expedicion de certificaciones y resultados culpables de Alcalde y Secretario de aquella fecha D. Alejandro Vico Muñoz y D. Mariano Barbero y Macayo la Corporacion acordó por unanimidad pagar de tanto de culpa a los tribunales de justicia por entender que existe evasiva ilegal fijada en el caso de art. 199 de la Ley de las municipalidades.

Este rubro se aprobó el pago de veinte maravedis y cuatro pesetas del Capital de imprenta a D. José Campesano como presente en expediente instruido contra el mismo por delitos de Cohecho a la Placería.

Tambien se acordó el pago de 43 pesetas 1/2 cont. a Gregorio Nunez y Catalina Obispo por importe del sueldo de estos Señores Concejales.

Finalmente se acordó el pago de siete reales once centavos a Juan José por un jornal con la carne para llevar piedra a la carrera de la estacion.

Asi mismo se acordó pagar del Capital de imprenta a D. Nicolas Lopez de Lerma la cantidad de sesientos noventa y cinco reales por sueldo multiplicados manuscrito a familias pobres de este pueblo de Merina la otorgada a los doctores Medico para que se obtengan en la escuela de varones.

Tambien se acordó pagar hasta que se hagan pago de los sueldos en este Ayuntamiento.

Despues de haberse dado cuenta de la suspension por causas serenas para la obra de esta Iglesia cuyo ingreso se acuerda a las rentas y habiendo sido la parte de 1441'60 queda aprobada de 21 3/4 cont. que se le ha una se entregaran lo como se acordó a D. Angel Hernandez para que las entregue a los dueños y otorgada a los gastos de informacion de los indios y de resto.

de 11'40 con mas 105'415 se distribucion en la forma siguiente:
 a Pedro Martin y Rejotas en calidad de cocinos, a la Hermandad de San
 Martin de Paul 114'85 y a la del Ropero para los jabones 25; las cinco
 cinco Rejotas proceden de la finca de cinco y vanidos a beneficio de
 los jabones habiendo acordado a 130'45 O.R. de los que se gratificaron
 25 a los estetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada
 la presente que firman los Señores Concejales de que testifican:

Antonio Lid de Rivera Rojas de Prado

Moreno Fidoro e Moreno

Geodaro Sugi Juan Ramajo

José Ponciano Julian Ferrera

Alonso Jimenez

Sesión ordinaria del día 10 de Octubre de 1916.

Testifican: Que en este día no celebró sesión el Ayuntamiento
 por no reunirse número suficiente de Señores Concejales.

N.º B.º

H. Malde

Alonso Jimenez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día 12 de Octubre 1916

Señores concurrentes

Presidente

Dr. Lid de Rivera

Concejales

Dr. Moreno Varquez

„ Moreno Ramonquero

„ Carpallo

„ Ponciano

„ Ramajo

En la Villa de San Martin de Almaraz a diez de Octubre de
 mil novecientos dieciséis se reunió el Ayuntamiento en la sala de
 sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Malde
 D. Antonio Lid de Rivera con asistencia de los Sr. Concejales que al
 margen se representan y el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 y por la lectura del acta anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dio lectura de una comunicación del Sr. Goberna-
 dor Civil por medio de la cual participa que a virtud de procesamiento
 dictado por el Sr. Jefe de Instrucción del partido de Almaraz que se ha

secretado la suspension de D. Juan M. Manjo en su cargo de Con-
sejal y el Ayuntamiento quedo enterado

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Administrador de
Propiedades e Impuestos por medio de la cual se resuelve favorablemente
la instancia elevada por el Sr. Alcalde en nombre del Ayuntamiento reha-
mando la rebaja de la 3.ª parte del cupo de consumo a partir de 1.º de
enero del corriente año y la Corporacion quedo enterada.

Seguidamente se acordó el pago de sesenta y cinco pesetas
al Sr. Lopez Garcia por la apertura de un pozo en el cementerio cató-
lico de esta Villa.

Finalmente se acordó el pago de veintidós pesetas y cincuenta céntimos por
abrigos de invierno de la fuente del espadañal a Sr. Lopez Garcia

A continuacion se acordó hacer la subasta de la reparacion de las calles
Colon y Jordana, bajo las condiciones que se formulan en el pliego
que se formara por la comision respectiva

Tambien se acordó conceder sueldo de media racion a Corpus Gar-
do para su hijo Juan M.º

Y por ultimo se acordó pagar de noventa pesetas a
Domingo Gonzalez por trabajos prestados en las escuelas publicas de esta Villa
Con lo cual se dio por terminado el acto que firma los señores Concejales
de que se inserta accidental certificado:

Antonio Led de Fueros Juan Bernabe

J. Moreno
Joaquín Poseriano

Juan Carrasco

Tiódoro Moreno

Alonso Jimenez

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1916

Certifico: Que en este día no celebró sesión el Ayuntamiento por no re-
unirse número suficiente de señores Concejales.

1.º 1.º
El Alcalde

Alonso Jimenez

Sesión ordinaria en se

quinta convocatoria celebrada el día 19 de Octubre de 1916

- Sr. concurrentes
- Presidente
- Sr. Cid de Rivera
- Concejales
- Sr. de Prado
- " Perera
- " Duque
- " Moreno Vazquez
- " Moreno Barranquero
- " Cantos
- " Gonzalez
- " Senceras
- " Coledano
- " Barantes
- " Pineda
- " Ponciano

En la Villa de San Vicente de Alcántara a diez y nueve de Octubre de mil novecientos dieciséis se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera, una ausencia de los Señores Concejales que al margen se expresan a fin de adoptar la sesión ordinaria, en forma la que se expresa del objeto y dando lectura del acta anterior quedó aprobada.

Después de la Corporación acordó la reparación del foso de Fanga poniendo en importe en suspenso las cantidades hasta que se cumpliera cantidad suficiente en el próximo presupuesto municipal. A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento de haber terminado la Junta el proyecto de repartimiento retributivo de los gastos del año pasado y la Corporación quedó enterada.

El Ayuntamiento acordó se lleve a efecto la formación del plano de condiciones para la reparación por abastecimiento de las calles Color y Gorrillero, y nombrar al Concejal D. Juan Coledano encargado de dicha obra. A continuación se acordó incluir en el primer expediente un crédito en los Cortajos a nombre de Adriana Barba.

El Concejal Sr. Gonzalez propuso la destitución del Sr. Inspector Municipal de Policía por la conducta observada con el Director del periódico "La Vanguardia" pues quiso obligarle a presentar el proyecto en la Alcaldía antes de su publicación, a cuya proposición se adhucieron los Señores Concejales Senceras, Barantes, Coledano, a lo cual no accedió el Sr. Alcalde por no haber motivo, pues según información del Sr. Inspector solo se ordenó que presentase un informe a esta Alcaldía para su censura.

Otra mención de una instrucción emitida por D. D. Pineda solicitando se dadas de baja en el fomento de bebidas en los años 1915 y 1916 en razón a no haber expendido dichas bebidas, la Corporación acordó disminuir la dicha gestión.

Por último se acordó incluir de dicho fomento por no haber expendido bebidas a Pedro Barantes.

También se acordó eliminar a Federico Bato de la cuota de bebidas expuestas por no haberlas expendido en los años 1915 y 1916 según se justificó en los libros y publicaciones de gestiones.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la presente que firman los señores concejales de que go el sustancie acatados

Antonio Cid de Rivera ~~Procedi de Prado~~

Julian Perera Desobro Dugu

Moreno Antonio Lencinas

Juan Calcedano Miguel Baranto

Vicente Jimenez Manuel Gauras

José Ponciano Modesto Cantos

Teodoro Moreno ~~Moreno Jimenez~~

Sesion ordinaria del dia 24 de Octubre de 1916

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veinticuatro de O.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veinticuatro de Octubre de mil novecientos dieciséis se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera del cual declara abierta la sesión y toda la lectura de esta anterior queda aprobada.

En este sentido la Corporación prestó su conformidad al nombramiento de escribiente temporero hecho por el Sr. Alcalde a favor de D. Eduardo Brena el cual está operando desde el día de hoy con arreglo a lo que por un acuerdo involuntario se dejó de consignar en la sesión anterior.

A continuación el Ayuntamiento acordó que se pida en forma por escrito permisos la baja que solicita de veneno de esta Villa.

También se acordó conceder un socorro de los pesetas a D. José Morgado igualmente acordó la Corporación conceder un socorro de cinco pesetas a Pedro Muñoz.

En mismo se acordó el pago de cuatro y cuarenta pesetas de intereses

a Francisco Solís Redondo por jornales empleados para la reparación de los defectos ocasionados durante la feria de San Miguel.

Después de la Corporación acordó el pago de seis pesetas del capítulo de imprentas a Candido Vázquez por una llave y un tornillo para el reloj de la Villa. Dada cuenta de una probada por el mismo reclamando 53 p. 75 cent. por compra de los relojes de la Villa y Casa Consistorial, la Corporación la consideró exagerada y acordó nombrar un perito para que haga la tasación correspondiente.

En mismo se acordó que la Comisión de Hacienda y Beneficencia tome los datos necesarios para la formación del pliego de condiciones para el arrendo del arbitrio de pesos y medidas correspondiente al año próximo de 1917 y contrato del suministro de medicamentos para familias pobres durante el mismo año.

No teniendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la presente que firmen los señores Concejales de que yo el Secretario act. del oficio:

Antonio Urd de Guesca

Gregorio de Prados

Teodoro Cruz

Moreno

Juan Ramallo

Julian Ferrera

Antoniandros

Modesto Lantero

Manuel Goyas

Diego Moreno

José Ponciano

Manuel Jimenez

Sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1916.

Certifico: Que en este día no hubo sesión de Ayuntamiento por falta de número de señores concejales.

1916

El Alcalde

Manuel Jimenez

Sesión extraordinaria



del día 11 de Noviembre de 1916. En la Villa de San Vicente de Alcántara a cuatro de
 Noviembre de mil novecientos dieciséis se reunió el Ayuntamiento en la
 Sala de sesiones de la Casa Consistorial cuyos miembros los margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Medalla Sr. Antonio Sid de Rivera, el cual ma-
 nifestó que la presente tenía por objeto lo que ya se expresa en la con-
 vocatoria y en su vista deliberó sobre la sesión.

Sr. Concejales
 Presidente
 Sr. Sid de Rivera
 Señores Concejales
 Sr. Ponceano
 de Prado
 Perera
 Moreno Vasquez
 Duque
 Moreno Ramon
 Piñada
 Zoledano
 Gonzalez
 Santos
 Ramajo

Auto seguido se dio lectura al Boletín Oficial extraordinario correspondiente al
 día 10 del corriente por medio del cual la Junta provincial de Subsistencias par-
 ticipa encontrarse en vigor la ley de 18 de febrero de 1915 e Instrucción de 6 de
 Marzo del propio año y en su vista delibera que los instituyentes presenten rela-
 ciones firmadas de los distancias de trigo que obran en su poder y en su vista
 la Corporación acordó se publique por bando inmediatamente para que
 no aleguen ignorancia.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó conceder un mes de licencia al
 Médico Titular D. José Carreras para que se traslade a Madrid al objeto
 de que se traslade a Madrid y verifique una operación quirúrgica.
 A continuación se acordó formar el pliego de condiciones para machacar
 la piedad que existe en el Conventual de San Esteban de esta Villa, siendo tra-
 ladada a la carretera por administración.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Beneficencia
 en el sentido de que procede incluir en el padrón de Beneficios quinientos
 familias durante el año próximo de 1917 por el precio de dos mil quinien-
 tos pesetas y la Corporación quedó enterada y acordó ponerlo en conoci-
 miento de los Señores farmacéuticos para que manifiesten si se encuentran
 conformes en suministrar los medicamentos en las condiciones antes men-
 cionadas.

También se acordó formar el pliego de condiciones para el arriendo del
 arbitrio sobre pesos y medidas para el año 1917 que incluye las especies
 siguientes que se expresan de la localidad en la siguiente forma:
 Harina @ trescientos, lana @ quinientos, aceite de oliva cinco cu-
 artos fanega, cerdo diez y seis quintales, carbon dos quintales
 quintales, Puerros trescientos y medio por cubera, trigo diez quintales
 fanega, y es a los que se expresan para producir la harina programar la
 misma cantidad, este arbitrio se que se grave el trigo para los que desearan
 igual cantidad en harina ha sido acordado por mayoría con los votos

de los concejales Sr. Vera, Moreno Vazquez, Duque, Ramajo,
Moreno Baranguero, Pineda, Gonzalez y Ponceano en contra
de los Sr. del Prado, Folegans, Canter y el Sr. Alcalde. Jaldien
se acordó gravar en dos centimos diarios cada metro cuadrado para
viviencia de edificaciones y puestos en la feria de Agosto siendo el tipo
de subasta el de seis mil pesetas.

A continuación se acordó llevar a efecto por admisión de concurso del peso
de Ramonellan encargando la dirección de los trabajos a Sr. Federico Gernandez.
Adelante la Corporación acordó prestar en conformidad al proyecto de
repartimiento instituido de Comunas para el año de 1916 formado por la Junta
repartidora y que se espone al público por espacio de ocho dias a los efectos
de reclamación.

Se acordó incluir en el padrón de Beneficencia a Pedro Canter

El recibo de cinco pesetas a cada uno de los señores Lawrence Padito y
Junturo Lopez.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la pre
sente que firmen los señores concejales de que yo el Secretario actúo
certifico: línea veintidós sobre raspado "familias" línea treinta y uno sobre raspado "dos" Voto
Antonio Cid de Rovers

José Ponceano

Manuel Gaudes

Vicente Ligueros

Moisés Cantos

Juan Ramajo

Juan Calasanz

Federico Duque

Ludovico Moreno

Moreno

Julián Pérez

Rafael Padito

Manuel Jimenez

Sesión ordinaria



del día 7 de Noviembre de 1916. Certificado: Que en este día no debió ser el Ayuntamiento por falta de número de Señores Concejales.

Nº 15.
El Alcalde

Alfonso Jiménez

Yenon ordinaria: del día 14 de Nouble 1916 En la Villa de San Vicente de Montara a catorce de Noviembre de mil novecientos diez y seis se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Concejil. En su nombre, el Subdelegado se expresó bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gil de Rivera el cual declaró abierta la sesión y dada lectura del acta anterior quedó aprobada.

- G^o Concejales
- Presidente
- G^o Gil de Rivera
- Concejales
- Moreno Varquer
- Ponciano
- Cantos
- Barrantes
- Serdas
- Pineda
- Gonzalez
- Perera
- Duque
- Carpallo
- Marcho Baranquero
- de Prado

Acto seguido la Corporación aprobó el acta de subasta celebrada para la construcción de las calles Calera y Sordalano.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que con fecha once del corriente suspendió por treinta días de empleo y sueldo basándose en el derecho que le concede el art.º 114 caso 6.º de la Ley Orgánica Municipal por ser al frente de su competencia según dispone el R. D. de 15 de Noviembre de 1909 al Inspector de Comercio D. Ricardo Borado por las causas siguientes: Primera: falta de asistencia a la plaza mercado a reuniones, las instancias administrativas en la que se encuentran dicho día puestos a la venta pública unas cajas de sardinas, en estado de falsificación. Segunda: Permisos en calderas, craciones de mate a los baranderos para la venta pública en el domicilio de los mismos mandando a reconocer las carnes a sus municipios, acordando imponer dicha prohibición de suspensión por los Concejales D. Carpallo, Moreno Varquer, Perera, Duque, de Prado, Marcho Baranquero y el Sr. Alcalde, en contra de los Sr. Gonzalez, Pineda, Inda, Concejales Ponciano y Cantos en la protesta siguiente: "Los Señores Concejales protestan de la resolución obrada por el Sr. Alcalde en el Inspector Municipal de Comercio, suspensión de Empleo y sueldo y reintegro a ellas, la suspensión en suspensión del art.º 113 del Reglamento de Veterinarios, titulares, siendo a su entender un procedimiento digno, tardando de cada uno de los que se encuentran en el expediente de Ricardo Borado no pudo impedir la venta de unas sardinas que estaban algo pasadas por el tiempo y en cambio en que

del Inspector interino autorizó el aprovechamiento de un cerdo
muerto que seguramente no fue por motivos de salud / con pro-
hibida por la ley de Sanidad, y con peligro de la salud pública
y sin embargo de tener conocimiento de ello el Alcalde y Ins-
pector continuó tan tranquilo en su puesto. Declinamos en el
Alcalde y Concejales que se le recaman la responsabilidad que pueda
sobrevener. = Antonio Trujillo = Manuel González = Miguel Bara-
tes = Vicente Trujillo =

Por el Sr. Alcalde se manifestó que en efecto obra en la Alcaidía una
denuncia de D. Ricardo Berado / respecto a haber aprovechado un
cerdo de la propiedad de Plutarco Seda residente en Calle de Fernan-
Cortés de cuyo hecho tenía conocimiento de distinta forma, pues
el dueño del cerdo requirió la intervención del Inspector Municipal
interino cuyo reconocimiento lo emitió en la siguiente forma:
"Hecho el Mando de comunicar al Sr. que el vecino de esta Villa D. Plu-
tarc Seda domiciliado en la Calle de Fernan Cortés ha sacrificado
un cerdo para su uso particular que fue reconocido mayor y misero-
juntamente por el que prescribe sin que en su carne haya apreciado
nada que pueda perjudicar la salud del Consumidor - lo
que hago en conocimiento del Sr. para los efectos correspondientes. Dios etc.
el Sr. D. D. San Vicente de Alcántara, 12 de Noviembre de 1916 que
para M. Alvaro". Por lo expuesto anteriormente nos habíamos confor-
mado con lo que la ley dispone en el caso que nos ocupa.

Por el Sr. Concejal se expresó: que dicho cerdo no fue sacrificado
sino que después de muerto hizo el reconocimiento y autorizó su apro-
vechamiento y por consiguiente pide que pase al tanto de culpa a los
tribunales por infracción a la ley de Sanidad, absteniéndose los Concejales
Sr. González, Barantes, y Trujillo.

Se acordó el pago de los Dptos. de contables a Antonio Reyes por tres
expedientes tramitados para el Municipio.
Igualmente se acordó otorgar un socorro de cinco Pesos al pobre
Jacquín Melón para que se traslade a los establecimientos de Beneficencia
de Badajoz.

Para venta de denuncia presentada por Emilio Núñez contra el Presbi-
terio Municipal de Pedro Zamora por haberse negado a prestar en

asistencia inmediata a un beneficio, después de iniciado el oportuno expediente resulta que no se manifestó que estaba incluido en el padrón de Beneficencia, ni exhibió la papelota, pues al no obrar en su poder lista de beneficios entendió que era un asunto particular y le contentó que se visitase en balde. En su visita al Ayuntamiento acordó que en lo sucesivo exigiera en cualquier caso la papelota para justificar que son pobres.

El acuerdo incluyó en el padrón de Beneficencia a Roman. Luchero Rubio por la congojal N. Verdura, Gonzalez y Marañón de propuso un voto de censura para el Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Riera, al cual abandonó la presidencia, y pasó a ocupar la del Sr. Teniente de Alcalde D. Rogelio de Prado.

Quedan el voto de censura en los casos siguientes: 1.º Con fecha 18 de Enero último y a virtud de la Corporación Municipal suscribió como Alcalde una instancia dirigida al Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo la anulación de la R.O. de 28 de Noviembre de 1918 que anulaba el segundo reparto de 1914. Esta R.O. no había sido notificada, y el Alcalde anuló en el supuesto de que se hubiera sido notificada. Dello obró en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, pero se trataba ya un acuerdo hizo de un reparto vivió a los intereses de los contribuyentes, mas prefirió obrar en la sombra. La gestión dio el resultado que se esperaba, la R.O. fue anulada pero al mismo tiempo sacrificó los intereses de los contribuyentes de todo un pueblo. 2.º Porque no hace efectivo el expediente de responsabilidad de más de 20.000 pesetas que existe contra D. Demetrio Lanza y otros a pesar de estar acordado por unanimidad. 3.º Porque no tramita dicho expediente de responsabilidad por no haberse ingresado en varios ejercicios de Hacienda el 1.º de pago hecho por el Municipio y el de los meses de sueldo de empleados. 4.º Porque no tramita el expediente de incapacidad del Encargado D. José Cabranes Rivas que fue presentado en tiempo. 5.º Porque no cumple con su deber haciendo que D. Juan Bernabé Luchera a la Caja de 4.000 pesetas que tiene individualmente según esta acordado. 6.º Porque después caprichosamente la distribución de fondos no se cuenta a la Corporación de la inversión de los mismos no ajustándose a lo que la ley determina. 7.º Porque en el mes de Marzo pasado la Junta Provincial de subvenciones acordó que al precio de los

46 kilos de trigo fuera en esta Villa de los Corrales y el Alcaide a pesar
de pedirlo puestas veces en la aplico, comintiendo que sus amigos
politicos y parientes lo vendieron a '66 y '67 perjudicando con su proce-
der especialmente a la clase pobre. 8º Porque demora serios estancos-
dunarios pedida por la tercera parte de Concejales fallando interponiendo
a la ley municipal. 9º Porque al pedirle la juventud republicana
socialista autorización para celebrar una manifestación pacifica y
benedic entrega de peticiones referente a subsistencias y otros extremos
la demora y no conforme con ello dijo el Sr. Gobernador tal vez impera-
toriales que motivo que ordenara al jefe de la Guardia Civil que si
la manifestación debía la disolver sin temeridad y detener a
determinadas personas. 10º Por su proceder a nuestro entender arbitrario con
determinados empleados como Sr. Antonio Bergoñán Oficial Mayor a
quien la voluntad del cañique le hizo salir de esta Casa. El resultado
del Ayuntamiento que nunca sido constituido por ley de tercera parte y
sin embargo la voluntad del Alcaide secundada por la mayoría lo
ha llevado de su parte. En conducta para con el Inspector de Carnes
faltando por mismo del Reglamento de Veterinarios titulares para dar
entrega a un promulgado del cañique. En conducta con el practi-
cante Municipal Sr. Pedro Zamora instigándole impediente en que
lo hubiera acordado en la Corporación. 11º Porque cuenta a los Con-
cejales aquellas cosas que a su politica conviene dando cuenta de
lo que le ocurre. 12º Porque comente que el Inspector Municipal de
Salud cometa abusos y faltas en el desempeño de su cargo poniendo
en peligro la tranquilidad publica a pesar de haberlo comprobado.
13º Por su conducta observada dentro del Municipio que se sigue de
Concejal Sr. Juan Sr. Alonso y Almor. 14º Porque entendiendo que
se forma de administrar el agua a la mina de Municipio y avaros a
comunalidad de los Concejales. 15º Porque de sistema falta a la ley
de recabando los asuntos del Ayuntamiento que no cumpliendo con la
unidad. Pedimos que al decretarse cada uno de estos puntos y votarse
lote de alguna se le imponga el art. 106 de la ley municipal. Se
re inserta literalmente y se fante certificación literal de esta sesión
en las Comisiones, espasiento de elocutoria 14 de Noviembre de 1916
Manuel Ferral - Miguel Barantes - Antonio Sando - Vicente Pineda



Por el Sr. D. Fernando de Alcalde se manifiesta: Que leyendo inserto todo lo expuesto por los señores firmantes, ha un voto de confianza al Alcalde Presidente por el buen cumplimiento en el desempeño de su cargo a lo cual se adhieren los señores concejales señores Ponciano, Cayallo, Perera, Siquero. El concejal Sr. Moreno Vargas hace constar que entiendo no ha lugar al voto de censura solicitado porque el Alcalde seguramente ha de demostrar la imposibilidad de los cargos que se le hacen. El Sr. Moreno Baranquero entiende que en el voto de censura solicitado tanto en su forma como en su objeto, no solo tiene la dignidad de la propia autoridad sino que afecta a la persona. Por lo tanto pide se examine lo expuesto en dicho escrito por persona competente y si existe causa que parezca la luz, responsabilidad se erija en forma pues cree que la conducta del alcalde no da lugar a la censura.

Ante a votación de asunto referente al voto de censura fue designado por los votos de los Sr. Cayallo, Perera, Moreno Vargas, Siquero, Ponciano, Moreno Baranquero y el Sr. Alcalde Presidente a Rogelio Rosado en virtud del concejal Sr. Cantos a excepción del punto referente a la reprobación del Inspector de carnes Sr. Rosado.

Con lo cual se ha por terminada la presente que firmen los señores concejales / volviendo a ocupar su puesto el Sr. D. Luis de Rivera / de que por el Secretario accidental certifico:

Antonio Urdabe Barrota

Julio Serrano

José Ponciano

Ardocto Cantos

Miguel Burdantz

Antonio Leobas

Vicente Pineda

Manuel Gurea

Julian Terera

Federico Siquero

Juan Gaxera

Lidoro Moreno

Rogelio Rosado

Alfonso Jimenez

sesion ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1916. *Certifico: Que no celebró sesion el Ayuntamiento por falta de numero de Señores Concejales.*

1.º 13.º

*W. Alcalde en funciones
Rogelio de Prado*

Alfonso Jimenez



Sesion ordinaria de 2.ª convocatoria del dia 23 de Noviembre de 1916. En la villa de San Vicente de Alcantara a veintitres de Noviembre

de mil novecientos dieciséis, reunido el Ayuntamiento de esta villa en las Bases Constitucionales, con asistencia de los Señores Concejales que almanera se expresaron, para celebrar la sesion de segunda convocatoria, por no haberse reunido numero bastante de Señores Concejales para celebrarla en primera convocatoria el dia veintitres del actual; siendo las diez de la mañana el Señor 1.º Vicario de Alcantara Don Rogelio de Prado, accidentalmente en funciones de Presidente, declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acta en esta, por lectura de ellas, de las comunicaciones recibidas de los Señores farmacéuticos en las que manifiestan ser completamente inadmisibile el contrato que sobre asistencia medica se les propone por la Corporacion, por ser contrario a lo que dispone el art. 23 de la Instruccion de Sanidad; previa estudio del asunto se acordó se les manifieste, que de no estar conformes con lo propuesto o de no aceptar el prestar el servicio de suministro de medicamentos a las familias de los pobres a quienes se les facilite gratuita por la retribucion anual de cinco pesetas por cada familia pobre, se

sacará la plaza á concurso.

Equivalente se acordó aprobar el pago de las 63⁴⁵ pesetas importe de los francos de suero antidifteria al Instituto Florente; así como el de 20⁵⁰ pesetas á Francisco Boles por tres días de jornal con una carreta para sacar piedra de los Cementerios.

Vista la instancia presentada por Juan Colera manifestando que cesa en el degradingo de bebidas espirituosas, se acordó que pase á la Comisaría emargada de la confiscación del padrin, para su estudio.

Se acordó sacar á la venta por subasta, por tanto del tipo de 25⁵⁰ pesetas, los arboles arrancados por los aires de los parques públicos y de los Cementerios, siendo el pago de lo subastado al contado, autorizando al Tenor Presidente para que verifique el servicio y dé cuenta de su resultado en la sesión próxima.

Examinada la cuenta presentada por el farmacéutico Don Nicolás López de Lerma importante 43⁵⁰ pesetas por el suministro de 84 francos de suero antidifteria durante el mes de Octubre, la Corporación acordó se proponga al Tenor Lerma rebuasca el precio de los citados francos á el de 3⁵⁰ pesetas, á fin de acordar su pago, en otra sesión.

Se acordó conceder un asenso domiciliario de 7⁵⁰ pesetas al vecino Pablo Melgar.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió el acto por terminado y se extendió la presente, que después de leída y aprobada se autoriza en forma, de que certifica

Francisco de Prado

José Porcino

Antonio Secoraz

Díquel Borruto

Juan Carralero	Manuel Gouvea
Federico Buj	Juan Remaps
Moisés	Julian Ferrera
Juan C. de la Cruz	Hidoro Moreno
	Manuel Jimenez

Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1916

Certifico: Que no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de número de señores Concejales.

N.º 13.

H. Alcalde ordinario

Alfonso Jimenez

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1916

Certifico: Que no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de número de señores Concejales.

N.º 14.

H. Alcalde

Alfonso Jimenez



Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 7 de Diciembre de 1916.

Presidencia. En la villa de San Vicente de Alcántara a siete de Diciembre de 1916. En virtud de unido convocatoria de 7 y sus, previa citación al efecto, Concejales y con expresión del objeto se reunió el Ayuntamiento de San Vicente. Hecho en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Cid de Rivera, el Sr. D. Manuel declaró a las 10 de la mañana abierta la sesión, y dada lectura del acta anterior, el Sr. D. Manuel quedó aprobado.



S. Paganos Seguidamente se dió lectura a una carta dirigida al Sr. Alcaide por D. Teodoro Fernandez, queriendo la Corporación enterada de su contenido, y autorizó al Alcaide para que libre las cantidades necesarias para la reparación del Pono de Frangallos.

Así mismo se dió cuenta de las instancias presentadas por Alonso Cordeillas y Juan Cullen, solicitando se de de baja en el padrón de bebidas; acordando el Ayuntamiento se excluya tal primer y en razón de no haber consumido esas bebidas, y el segundo se de de baja de la ficha en que lo solicita.

A continuación, la Corporación quedó enterada y aprobada de nota de subasta para la liquidación de los arboles amarrados por el bicento.

Después se aprobó cuenta presentada por D. Cristóbal L. de Lerma de los sueros suministrados por el mismo a la beneficencia, importante 430'50 puestas, desestimando la pretensión de que se le abone en lo sucesivo a 4 puestas cada tubo, en razón de adquirirlas a menor precio directamente.

Ocurrió se acordó el pago de cincuenta y ocho puestas 1/2 por importe de suero antídoto, y por el mismo.

A continuación el Sr. Alcaide dió conocimiento de las gestiones practicadas en su viaje a Madrid, y la Corporación acordó que se visitara nuevamente en gestiones la comisión de la beneficencia que se organizó por amor al espíritu, acordando para tal efecto, y para que recabara de la referida comisión de la entrega de los sueros, al Sr. Alcaide, y al Concejal D. Manuel Torralba; como también acordó el pago de ciento treinta puestas en que procedieron los gastos de viaje y estancia del Sr. Alcaide en Madrid.

Se acordó el enmendamiento de la casilla 1.^a de la plana Mayor, reservándose la otra de Ayuntamiento para depósito de cereales.

Se acordó nombrar a D. Eduardo Ruano, para que en unión de su Agente de Autoridad, se presenten en Mérida y Badajoz en respecto de cuentas las montañas de cerdos y hacin de vacuno del municipio de cerdos gordos que existe y que
Correspondió al acuerdo nombrar a D. Juan Rangel, Saura y a D. Antonio Suredas para que ambos exhibieran y presenten de expediente de descubiertas que existen en favor de este Municipio, por censales y arbitrios y determinar cuales han de pasar a falli. Doy.

Equivalente se acordó nombrar en el padrón de bene-
ficios a Mercedes Vadillo y Cecilio Ruiz.

Equivalente se acordó conceder un sueldo de una pen-
ta a Juan Morán Vadillo y otros de siete pentas a
Gerónimo Contreras.

El Sr. Alcalde dió contestación a las cargas que la
Municipalidad republicana, pretendió hacerle el día 14 del para-
do en la siguiente forma.

1.º Sea real y efectivamente con fecha 18 de Mayo pasado un
cambio que consistiera dirigida al Sr. Sr. Ministro de
la Gobernación en la que interpuso la revocación de la
R. O. de 28 de Noviembre de 1915 fundándose en las
razones siguientes. = Si la venustación del reparto se ha-
berá llevado a efecto, la herencia municipal sería im-
parable; por cuanto que en la fecha que hoy ocupa se
estaba hecho el reparto para 1915, y con haberse en-
contrado con tres repartos sin confeccionar, y por lo tan-
to las unidades de los años 1914, 1915 y 1916, completa-
mente exentadas; como de igual forma estaba exigida
un presupuesto de gastos confesionales, cosa prohibida por un
artículo de la Ley; estas fundaciones, son las de pun-
to de vista administrativa; si se mira, bajo el punto
de vista moral, y de conciencia, me colataba de una
manera errata que el tanto de procuramiento era un

sentencia de lo más injusto que se ha llevado a los Tribu-
 nales de justicia; y pues el proceso se dictó de una modo capri-
 choso y sumario por un documento que justificara que
 aquello era de reparto; sino un proyecto que hacia tal
 costaba sujeto a cuantas modificaciones se haga por con-
 veniencia de la Corporación, y se sean necesarias; y como por
 lo común de lo capultal está la sentencia por arbitrariedad
 lo que dice la Audiencia correspondiente; y por tanto al
 de haber lugar y no recordas falta del dolo, absolvi-
 a cuantas causas en el día de este proceso, abreniéndose
 de esto fue y reponiendo de oficio los embargos de los
 bienes confiscados a los prebendados. Solo los prebendados
 que perdieron la ganancia del Señor Ministro de la juber-
 nación en la R. C. de 28 de Noviembre de 1795 y si perdura
 conquis por tranquilidad de entera familia, los que cada
 día llaman a haber una memoria moral y material
 que debe a una mala interpretación de justicia,
 fue lo suficiente para que sus deudas un documento de
 una justicia; sus que para este momento el orden
 de los prebendados; pues de ser necesario este requisito
 el Señor Ministro hubiera decretado con pretensión por
 no estar suficientemente autorizados, y de haber violen-
 ción en los extremos expresados no obra una la respon-
 sabilidad, y si el Ministro que accedió a lo que esti-
 maba.

2.º Acerca del expediente de responsabilidad contra los cleros.
 Sucesos, Sucesos y otros, equivalente a 20.000 pesetas;
 pero existe un documento de error, pues en contra positiva-
 mente, que si en efecto, falta la cantidad correspondiente y
 que en justicia debe recaer en arcas municipales; bajo
 el pretexto de evitar de educación, no tiene la responsabilidad
 de los tres cleros ya mencionados, y a quienes
 se les tiene embargados bienes para garantizar dicha su-
 ma, por lo que según a la Corporación tenga a sus
 ordenes la revisión de este expediente; y en su caso

resultare que alguno de ellos sea irremediabile devar
instancias a los Poderes Publicos para que estas se
resolvian como en justicia proceda.

3.º Con referencia de por que no instruya expediente de
vinculacion a D. Juan Francisco Buitas en lo que
respecta a las pagas verificadas a empleados en su
gestion de Alcalde, es cuyo decreto del 20 de mayo
habia ingresado en Hacienda; he de advertir, que
este cargo es completamente insuficiente, y al mismo
tiempo de una gran clase y cantidad que deviene
en absoluto de funcionamiento en la Caja municipal,
y la aplicacion de las libras de contabilidad; por el
Alcalde es de precision de pagas; y en gestion comu-
nal, se limita a autorizar un pago, por medio de
libramiento que pasa efectivo en Caja; y el Deposi-
tario es el unico encargado de retener en su poder
de tanto por tanto, que deducido, aparea aparte en las li-
bramietos que se giran para entregar esta cantidad
al depositario de contribuciones por trimestres vencidos.
Con lo supuesto, queda demostrado que para los Al-
caldes, en estas funciones no alcanza ninguna respon-
sabilidad, ni material por haberse cumplido de ca-
da documento que se interviniera al depositario.

4.º Creando definitivamente el puesto con relacion a
las 2000 pesetas libradas por D. Juan Ramirez a la
Sociedad, Marques Duque y C.ª en el fin de las libras
de contabilidad que este Municipio era devedor a aque-
lla de una cantidad superior para poder satisfacer
dicha deuda; y por lo tanto, lo dicho que se encuentra
sobre este particular, es un defecto de forma por que
no resulta responsabilidad por esta partida a la Jun-
ta Municipal, con el dictamen del S.º Indico a la
vez para poder impugnarla.

5.º Cambiar a un arbitrio que suprima caprichosamente
la distribucion de fondos a capital de la Corporacion

y cito si que es completamente innecesario; por cuanto que
 yo remití a los Señores Concejales que suministras el voto
 de unanime consentimiento; y les cito al que cuando fueran por
 conocimiento que en su visita de inspección y examen
 en las libras de contabilidad, y que demuestran una parciali-
 dad, en los pagos efectuados; pues si esta unanime
 se cuenta que los pagos extraordinarios siempre se acuer-
 dan en sesión; como que no sorprende que ellos lo digan
 así por cuanto que faltan muy a menudo en estas
 6.ª Con referencia a la aplicación de la Ley de Substitución
 en el caso de Marras Grande, son muy fragiles de memoria
 los Señores Concejales que tal cosa dicen; porque en plena
 sesión hice presente las vicisitudes de su aplicación en
 aquella fecha, pues en esta localidad no había las sufi-
 cientes existencias, ni dentro de ciertos terminos comuni-
 cados; pues Alburquerque y Valencia estaban pagando
 16.75 ptes de quintal de trigo; y por lo tanto, las pocas
 existencias que pudieramos proporcionar fueran de ciertos
 terminos que por ser muy adelantadas, por haber una diferen-
 cia de 1.75 ptes en quintal, si hubieramos querido a-
 plicar la aplicación de la Ley, y quedamos todas compradas
 en que los fabricantes pagaban lo igual que Valencia y
 Alburquerque, y vendían las Marcas a 1.75 ptes. Sin embargo
 que costaba la fanega de trigo; y con ello pude conse-
 guir entrar algunas partidas respetables, que fui lo
 suficiente para solucionar el conflicto hasta la nueva
 cosecha.

7.ª Se me acusa que yo haya demorado sesión extraordinaria
 solicitada por la memoria; y esto es completamente erróneo,
 pues aplazo a su memoria, y recordará, que esto fue con-
 venido en Secretaría por haberse prevenido que cuando proximo
 de día que se celebraba la sesión ordinaria, si no fueran
 convenientemente, quedaria en suspenso la solicitud y en aquella
 primer tratarse todo por una sesión, si lo que accidia
 la memoria sus únicos inconvenientes.

8.º En lo que se refiere a la diligencia que hice de una instancia
cuius promissoria a esta Madrid solicitando manifestarme
precisamente, y entregarme un documento suscrito con
relación a la subsistencia y extinción del Hospital de pro-
ficia, así como de pronto arreglo de las calles: he de
manifestar, que no accedí a lo solicitado, por que enten-
día, y así se entendió, que la instancia abarcaba es-
tremas que eran solo de mi exclusiva competencia y
jurisdicción; y referente a las telegramas, cursados al
Gobierno Civil, lo único que notifique a mi superior
inmediato, fui que tenía conocimiento de que a pesar
de haber recibido autorización para manifestarme esta
san dispuestas a llevar a efecto su pretensión, como expre-
samente lo manifestaron ante el Comandante del
puerto de la Guardia Civil; por lo que aquella autori-
dad dispuso al Comandante del Puerto que quedase
en sus terrenos el principio de autoridad.

9.º En el interino referente a D. Antonio Bergeñas, se
contaba a su inferior, que este empleado fue destituido
por la mayoría al cubrir la plaza que vino devuelta
a la Junta siendo considerado el que mayor número
de votos obtuvo: con pertinencia, y a virtud de la
Ley, en el que el Comandante de 1915, en pleno período
electoral, fue elegido por providencia de un Alcalde
ayudante, Oficial Mayor, cosa completamente prohi-
bida; por ser en las todas las manifestaciones que en
este período se efectuaron, y lo único que hice fue cum-
plir, a mi finis, con lo dispuesto en la Ley orgá-
nica de D. Mariano Barbero y Macías, Secretario que
fue de esta Corporación; al que se me alega que ha sido
destituido caprichosamente, y sin que sea hecha intervención
por las partes en su destitución; he de decir, que es un
caso altamente infundado, por cuanto esta Corpora-
ción, es considerada en un expediente iniciado contra el
Juan Barbero del que resultó con cargos de culpabilidad.

Deficiéntissima por el cumplimiento de su deber como Secretario:
 Posteriormente, di conocimiento a la Corporación en una
 Sesión ordinaria que D. Melchior Segura, en concepto de
 administrador de una casilla de la Plaza Mayor, existida
 y depositada en esta Secretaría, citando al funcionario el
 Señor Barbero, de 5 puestas; las que se faltarán, y en
 su lugar hechas efectivas, teniendo la Corporación que acordar
 que se lleve a efecto que vigemos por cuenta particular de
 la recaudación, las casillas Municipales; proposición que
 fué y fué aceptada por unanimidad, para evitar el tener
 que instruir otro nuevo expediente de responsabilidades
 contra el mencionado Secretario. Con anterioridad a
 estos hechos, y a propuesta de algunos Señores Concejales,
 se acordó que en virtud de aparecer en Secretaría unas
 recibos suscritos por el Señor Barbero que acreditaban
 haber cobrado en el año 1913, 131 puestas, por certificaciones
 expedidas en relación al auxiliumamiento, sin que
 existiese acordado en los presupuestos vigentes en aquella
 fecha, y por tanto sin autorización alguna, se acordó
 instruir el oportuno expediente en averiguación de las
 causas que se daban, y como resultado en el expediente
 que era un hecho el cobro de las 131 puestas sin que
 hubiese autorización en los presupuestos de aquella fecha
 según al Señor Barbero, y al entonces Alcalde Don
 Alejandro Jelo, manifestándose el primer lo que sigue:
 Que en efecto, se habían cobrado las mencionadas puestas
 y que cobraban en su poder 50 puestas; pues el resto,
 había sido invertido en atenuación del Municipio, no ha
 biendo verificándose hasta la fecha el cobro porque
 legalmente no podía por sus entes subsiguientes por el
 presupuesto, sin que hasta el día de hoy, tampoco haya
 sustituido al Ayuntamiento, aquellas puestas, a poder
 de estos, requiriendo para ello, y haber transcurrido los 30 días
 determinados por la Ley. El segundo dijo: que en efecto
 se habían cobrado las 131 puestas, y que terminaba en

D. Juan Ramajo, y el Secretario; que se le vean según
lo se forma en el 1914 por sus consignaciones en las cuentas
preparadas; ignorando si así lo tiene; pues el congreso
Abrió en 31 de Diciembre del 1913.

2.º No son estas fundaciones, Señores Concejales, con las
datos demostrados en dichos expedientes para establecer
y exigir responsabilidades si que habrán lugar a un fun-
cionario que si peca de negligencia y reiterando en va-
rias ocasiones no se haya puesto a cubierto. ¿Pues
estas remesas de depósitos a que son reintegradas
esta cantidad; si las contribuyentes que indubitablemente
se le cobran.

10.º Refiriendo al Inspector de carnes, diciendo que atropello
los reglamentos de Veterinarios, pretendiendo para dar en
trada si sus paraguados de sus policias, en es como
1.º supuesto; pues si así es, y constando de una ma-
nera evidente que el Inspector de carnes está exco-
do interiormente y alado de la exclusiva competen-
cia de las Diputaciones de vecindades y re-
paración de los edificios en propiedad o arrendados
pagados de sus fondos para la realización de sus
servicios si hubiera sido como 1.º procedimiento no ha-
bería tenido necesidad de suspenderlo; con acuerdo en
determinación de la Junta para hacer más pronto del caso.
La suspensión está hecha en uso de la facultad que
me concede la vigente Ley Municipal; y fundamenta-
da en la sesión que se dio cuenta a la Corporación
en la que por el manifiesto la falta de cumplimiento
en el desempeño de su cargo, permitiendo a los fallas
por sacrificar en su domicilio, sus recursos en vivo, y
manejando a las carnes para el consumo público
si estas que sacrifican en su domicilio si por alguna
il o ligadura municipal; por lo que estableciendo
la Corporación si poder un ligero estudio de cuenta
expone se dará cuenta si es sancionada la suspensión.

- 11.^o El Sr. Don Pedro Francisco y Marquis, tenga la obligación ineludible de hacer cumplir y vigilar a todas las deudas de los Municipales, y suadimon cuando contra los mismos, y por quien fuere, se procuraren denuncias por falta de cumplimiento en los deberes que le están encomendados; y como quedó demostrado que el Sr. practicante no se le requiría para servicio de beneficencia, la Corporación entera que había cumplido fielmente con el ministerio de su oficio.
- 12.^o De una causa que se trata a los Señores Concejales acerca de las cosas que a una política concurre; debiendo educar a las que son parca; por lo que peticion de los mismos, me indique cuáles son las que se trata.
- 13.^o Igualmente se me acusa de cometer abusos y faltas cometidas por el Inspector de Policía; a lo que voto, se deponer, digo, contestar que contra una supuesta falta fue llevado a los Tribunales, donde se puso el hecho de manifiesto y fue juzgada su conducta.
- 14.^o De una denuncia por una conducta observada dentro de lo sumario que se sigue contra el Sr. Manu; y a lo que se le de contestar que en plena sesión dije la manera de proceder que tuvo dicho Sr. Manu en sus domicilios, la cual subsistió de nuevo; debiendo advertir que en su dicho sumario ni en nada absolutamente que se refiere al mismo, tenga intervención por estar confiado a la Autoridad Judicial.
- 15.^o Comencé a entender que por su forma de administrar llevar a la ruina al Erario Municipal, y a los que voto me dijeron donde están los atropellos administrativos, y si es cierto que el único reparto de concurrencias que me ha cubido el honor de presidirlo, no haya aprobado por unanimidad, a pesar de tener suficiente una mayoría respetable y numerosa; si es lo segundo, esto existían hechos probados las que admito, es mayor parte sin venir en forma legal, y fue aprobado por unanimidad.

dad, en igual forma que lo anterior, a pesar de ser
de número de contribuyentes el de 2398, y haber oído
protestas, de las que se sustentaron y vino por causas
de fundamento.

Con lo expuesto anteriormente en todas las anteriores
allegadas; luego a la Corporación se fijó definitivamente
en lo sistemático y caprichoso de la protesta al
voto de censura; y con este fin acta, literalmente todo
estos argumentos y se lleve a efecto todo lo expuesto
librándose las correspondientes certificaciones referentes
a los mismos; adhiriéndose a lo manifestado por el
Sr. Alcalde, y para que se lleve a efecto todo lo
concupido Señores Jueces; Regue; Moros Vaquez;
Moros Baranguera; Ramos; y para
con lo cual se dio por terminada la presente que fir-
man los Señores Concejales, de que yo el Secretario
accidental certifico. - Voto. - Vale.

Tomás Galde Rivera Regue de Barro

Juan Romayos Feodoro Suga

Alonso Antonio Sordas

Feodoro Moros

Jose Torcianos

Alonso Simón

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 1916

Certifico: Que no celebró sesión el Ayuntamiento por no reunirse en
menor número de Señores Concejales

12 de Diciembre
Alcalde
Hed de Rivera

Alonso Simón

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14 de Diciembre de 1916.
 En la Villa de San Vicente de Alcántara a cuatro de Diciembre
 de mil novecientos dieciséis, se reunieron en la casa Con-
 sistorial los Señores Concejales, cuyos nombres se expresan
 que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alvaro Arce
 Antonio Cid de Rivera y Maudera a fin de celebrar sesión
 cuyos asuntos a tratar se expresaban en la convocatoria
 del efecto, dando lectura del acta anterior la cual fue
 aprobada con la protesta de los Señores por un
 aquiescente contestación en la presente sesión a las sucesi-
 vamente del Sr. Alvaro. El Sr. Presidente le
 dijo que puede efectuarse en la sesión ordinaria próxima.
 Si luego fue lo conquinado en la orden del día.

A continuación se dio lectura, por el Sr. Presidente, de una
 instancia suscrita por D. Ricardo Rosado Comis. por medio
 de la cual se protesta la división del cargo de Inspector
 Municipal de comis. y de Ayuntamiento acordó admitirla
 y verificar el pago de las cantidades que tiene devengadas.
 Continuó se dio lectura de una instancia presentada por Sr. Juan
 Luis Jara, manifestando se le de de baja en el plomo de beti-
 das, y la Corporación acordó acceder a lo solicitado.
 Se dio cuenta de circular del Sr. Presidente de la Diputación
 Provincial por medio de la cual interesa se vigile por em-
 finanza la mayor suma posible y la Corporación acordó
 se verifique.

Así mismo se dio lectura a una comunicación del Comis.
 de este punto de la J. C. interesando el pronto arreglo de
 la Casa Cuartel, acordando la Corporación se ponga en
 conocimiento del propietario para que se verifique.
 Por el Sr. Presidente se hizo observar los inconvenientes
 de la aplicación de la Ley de subsistencia, por que el libre
 transporte, según telegrama del Sr. Gobernador, dentro
 de la península no puede ser prohibido; con lo que la
 Corporación autorizada y teniendo en cuenta las graves
 consecuencias y trastornos que pudiera traer sería posible

ción desfavorable, por la deficiencia de precios con que
nos ha costado la Junta Provincial de Subsistencias, con
de por unanimidad, presentar en pleno la división,
sinto que viene obligada a referir a la Junta a
sus administradas.

Se dió lectura del proyecto de presupuesto para 1917, y
la Corporación acordó por unanimidad, lo que pare-
ciere exposición del público por el tiempo reglamentario,
habiéndole prestado su aprobación.

Al día siguiente se dió cuenta y lectura del pliego de con-
diciones para el amudamiento del arbitrio de pe-
saj y medidas para el 1917, y la Corporación quedó
interesada, prestando su aprobación al mismo.

A continuación se acordó se lleve a efecto la subasta
para el amudamiento del arbitrio de pesaj y medidas
el día veinticinco de las corrientes a las diez de su mañana.

Se acordó a R. Teodoro Moreno Barranquero, para
que actúe en representación del Ayuntamiento en la
decisión y aprobación del contingente circular
que se reflejara en Abengurrupán de diez y siete
comunidades.

Acto seguido se acordó conceder un socio honorífico
a Julio Marceliano Orreana para que se traslade
al Hospital de Badajoz los cubos enciende a com-
petencia.

Después se acordó otro socio a Luis Maguero de punta
cuica con sépo.

Se acordó incluir en el padrón de Beneficencia a Julia
Ranquero.

Después habiendo ocurrido otro asunto de que tratar se
dió por terminado este acto, con la subscritación del
Sr. Alcalde de que dan conocimiento a la
Corporación de la contestación que a tiempo con rela-
ción a las substancias, y se acuerda los convenientes a

que yo de Secretari accidental certifico
Antonio Cid de Rivera Angelis de Prado

Antonio Seudeas Elvoro
Man Ramajo

José Portuondo Francisco Sep
Victorio Alarcón Juan Poyallo

Vicente Pineda
Alonso Jimenez

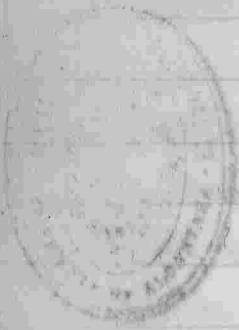
sesion ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1916

Certifico: que no se celebró sesion por falta de asistencia de señores
Concejales.

4.º P.º

Al Alcalde
Cid de Rivera

Alonso Jimenez



Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 21 de Diciembre 1916.
Seis Concejales en la villa de San Vicente de Alcántara a diez y once, diez y seis, y
seis de Diciembre de mil novecientos dieciséis y seis se reunió en
el Cid de Rivera Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, los concejales señores
Concejales. Su nombre es el siguiente se expusieron bajo la presidencia del
Alcalde D. Antonio Cid de Rivera y Alarcón, de cual se
dada lectura a la sesión, y dada lectura a los autos anteriores
quedó aprobada.
Seguidamente y por unanimidad se aprobó el contrato
de arrendamiento del predio sito en la 1.ª calle de la Plaza
Mayor a favor de D. Bruno Separes en la cantidad
de 200 pesetas.
Acto seguido se dio lectura a una instancia presentada



Sienda
Banantes

por D. Pedro Francisco Marquis por medio de la cual
presenta la dimisión de su cargo de presidente Municipal
a partir de 1.º de Enero próximo, y la Corporación
le da cuenta en la forma que solicita.

En el mismo día se dio cuenta de instancia suscrita por
D. Nicolás López de Lerma Obis, cuyo D. Julián so-
licitando se le conceda el sueldo de sueldo de sueldo
a la beneficencia conforme a instrucción de S. M. y
R. O. de 23 de Octubre último, y la Corporación quise
en atender a la solicitud.

Segundamente se acordó por unanimidad acordar este
firmante como Inspector Municipal de carnes a
D. Gregorio M. Alonso.

Se acordó por unanimidad que el sacrificio de las reses
en el Matadero se haga a diez a once de la mañana
en el ganado vacuno, leonas y cerdos; y los cerdos de
doce a dos.

El Sr. Alcalde puso de manifiesto las condiciones
antihigienicas en que se encuentra el Matadero, y
la Corporación pidió autorización a la Comisión de Higiene
y fomento, para que estudie el medio de res-
taurar, por unos edificios.

Segundamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corpe-
ración de haber solucionado por la presente el asunto
de las subsistencias, haciendo comprometer a los
fabricantes, a vender la harina en 15 puntos la fa-
miga, facilitándoles el tiempo a 16.

Hubo aprobado el pago de 44.95 por el 1/2 de
interés de deudas a la Diputación provincial de 2000
puntos.

Combinó se acordó el pago de 4 puntos importe de los
gastos en el viaje hecho a Alburquerque por D. Nicolás
López Alonso en su gestión a propósito de un asunto
en la que hizo constar que ésta había sido de 4 ptas.
564/21, por lo que la Corporación acordó facilitar su

questión

Se acuerda el pago de veintidós pesetas a Juan Ramón Comuero por su sueldo en Alburquerque del Capitán de la Guardia Civil.

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a Rafael Comuero por su sueldo de la plaza de su sueldo.

Otro sueldo de diez pesetas a Rafael Comuero a consecuencia de su sueldo en su sueldo.

Otro sueldo de dos pesetas a Jofina Moreno por su sueldo en su sueldo.

Se acuerda el pago de ptas 5.30 a D. Vicente Carrasco Boyer por su sueldo de su sueldo.

Se acuerda el pago de ptas 4.85 a D. Carlos Carrasco por su sueldo de su sueldo.

Por el Concejal Don Antonio Serrano se da lectura a un escrito que copia literalmente dice:

"Yo, el Sr. Serrano ha estado el Sr. Alcalde Presidente al protestar por el voto de censura; pues los argumentos que expone me destruyen las afirmaciones que el día 14 de Noviembre se hicieron, y por consiguiente queda por probado en contrario, y ello todo que me motivó en el voto formulado. = Es muy por eso la protesta que se da al primer cargo, puesto que el Sr. Alcalde fue el Concejal que más duramente criticó el reparto para cubrir el déficit del presupuesto de 1914; y lo proba el voto de la sesión en que fue aprobado. = Si en aquel entonces el Sr. Cid calificaba de ilegal y perjudicial para los vecinos de esta villa el reparto repetido, porque en la instancia que ha dirigido al Sr. Ministro de la Gobernación, expresa precisamente todo lo contrario. = El Sr. Cid en acuerdo con la Corporación Municipal, pide que disponga de la mayoría de los de una manera oficial y pública como en el momento administrativo, contra el R. C. de 28 de Noviembre de 1914, que era lo que procedía; por lo que ahora se repite el mismo Ayuntamiento. = Habla el Sr. Alcalde de su sueldo

y no esta bien; pero se nos ocurre preguntarle. ¿es que
en 18 de Cuero tenia una propiedad, y en el día de
Ayuntamiento? En la primera fecha como porjuicio
si era posible por llevar la tranquilidad a todas fami-
lias, y según dice por librar a entores procedidos de
un proceso injusto. En la segunda fecha por a disposi-
ción de los Tribunales a varios individuos que un
delito en falta constituyen y conviene que se encuentren
procurados para individuos. = Lo que ocurre es, que en
1914 defendia los intereses políticos conservadores y en 1916
se encuentra al servicio de la politica liberal. = Man-
tenemos el 2.º cargo, y en la contestación nos sale
nuevamente, al respecto el Sr. Alcalde con la con-
vención. Otra del partido liberal fue el expediente
contra los clérigos Sr. Sanjurjo, Pardo y Castro;
Desde estas minutas ocurren diferentes cosas, se podrá ver
por el expediente, y siempre se nos constata diciendo
que una cosa, suscrita por la Superioridad y la
resolución firme. = Hoy decimos nosotros lo mismo, y en
aparecidos que las Areas Municipales, y por consi-
guiente los intereses del pueblo, se perjudican en be-
neficio de uno o de tres. Solo nos resta decir: como
obra vuestra que es, terminarla; y si el Sr. Alcalde,
le corresponde en hacer que sean suscritas las con-
venciones, que en las Areas Municipales se hacen. = No vamos
a oponer, ni a tramitar el expediente que existe por
falta de ingresos del 1.º de pago y deudores de sueldo
de empleados. Conocemos perfectamente el funcionamiento
de la Caja Municipal, y por eso conocemos al Alcalde
y quisiera hacerle el favor de decir si conviene o quita la
Herencia, evitando la cuota de pago de los ingresos del
1.º de pago, y si que conviene eliminar los recibos de
sus facultades por el Sr. D. En fin es el que la
Herencia publica los ingresos. ¿El Expositor? ¿Cuenta
donde que es. Es muy cierto que el Ayuntamiento acordó

en 1915, que se pagara la que a tanques. Luego se le
 abona; pero también lo es que la Junta Provincial liquida
 da, y que por no estar liquidado el presupuesto de 1914, y por
 consiguiente hecho la liquidación con el de 1915, los créditos
 no tenían estado legal y por consiguiente no podía girarse so-
 bre ellas; aparte de que las obligaciones preferentes no estaban
 atendidas. = No solamente la Junta Municipal, con el dicta-
 men del Alcaldé, es la junta para poder ocuparse de este
 asunto. Los Tenores Concejales tienen competencia, y ejercitan
 perfecto derecho de impedir, y tomar el acuerdo para exigir
 responsabilidades a los Alcaldes que bajo cualquier pretexto
 abusan de las facultades que el cargo les confiere. = Sin dis-
 poner expresamente de la distribución de fondos y no se
 ajusta a lo que la Ley determina se demuestra con la
 lectura de los art.^{os} 155, 156 y 166 de la vigente Ley Municipi-
 pal, los cuales resultan infringidos. No nos hemos referido
 a los pagos extraordinarios, que claro es, que los manda
 el Ayuntamiento; sino a los consignados en presupuestos
 que también tiene que acordarlos la Corporación con arreglo
 al mismo en la 1.^a sesión de cada año, y el Alcaldé es
 incumbente en que ordenarlos, teniendo en cuenta el orden
 de prelación de los mismos. ¿Es esto lo que hace el Al-
 calde? No. Luego está justificada la censura. = Es cierto
 que el Ayuntamiento tenía un acuerdo respecto al precio
 para la adquisición de trigo por las Cortes y el febrero y ven-
 ta de las harinas; pero este fue muy posterior a la publi-
 cación del acuerdo de la Junta Provincial de Subsistencias,
 y a reiteradas instancias de los Concejales de esta Municipalidad.
 El acuerdo se tomó; pero fue después que el Alcaldé dejó
 comprar una buena cantidad de trigo por no cumplir con
 lo ordenado por la Junta. = El Alcaldé es el que directa-
 mente recibe la correspondencia, y suscribe sus permisos
 cuando las solicita. ¿por qué no dio cuenta en la 1.^a
 sesión del acuerdo de la Junta de Subsistencias y por-
 qué al entregar al Alcaldé entera cuenta que no

tenia conocimiento de ella? Por que en Mayo de 1915
el suplemento del Boletín Oficial, en que se acordó
se suscitaba y se mandaba cumplir. En una de las
sesiones que se pidió sesión extraordinaria hubo que reu-
nirse y aprobar la celebración de la votación por que
el Sr. Alcarde se negó en absoluto a celebrar
la extraordinaria. Aunque la manifestación que solici-
taba la jurisdicción Republicana Socialista, por que así
convenia a los intereses políticos que dentro del Ayun-
tamiento representaba; y además porque se habia celebra-
do en el Ayuntamiento más que dos camués; e' haues por-
ticia o' Divinida; y por lo visto, así como una en otra
se sucesiva habia. En donde veia el Sr. Alcarde
la excitación política en que fundamente la cuestión?
Por que el Sr. Gobernador algo más de lo que dice
en su contestación, es evidente; pues de otra forma
la Autoridad Superior en Méjico telegrafando al
Comandante del punto de la Guardia Civil en la forma
que se hizo cuyo telegrama tuvieron ocasión de ver
en la casa-afortel, cinco individuos, entre ellos, dos
camués. = No negamos que algunos de las peticio-
nes pudiesen ser de la exclusiva competencia del Alcarde
de sustanciar; pero ello no quita el derecho que tiene todo
ciudadano de formular petición. La sustanciar de la Alcarde
era en tal asunto, y a' nuestro entender, fue un com-
promiso de caber. Respecto a' su proceder con el Ofi-
cial Mayor de Secretaría Sr. Antonio Berenguer hemos
de decir que distan de la verdad sus afirmaciones; en
efecto, en el mes de Octubre de 1915, si unal no recorda
más, el Ayuntamiento por mayoría acordó fuera repuesto
inmediatamente en su cargo; y el Alcarde Sr. Rubera
no ignora el acuerdo. El día 1.º de Noviembre, mientras
el Alcarde Sr. Alcarde se encontraba en Alburquerque; sus
tenientes de Alcarde se encontraban en los Campos, y
otras ocupadas en la banca de votas en Méjico.



(como lo Sr. Cid, con otros señores) reunió la Al-
 caldía en el H.º tan pronto Sr. Maura, de que obrando de-
 cho de la Ley quinto de acuerdo de la Corporación, rein-
 tegrando en su cargo al Sr. Bergués. Ni del acuerdo de
 la Corporación, ni de la posesión se reunió en alzada y
 por tanto, como otra se hicieron firmes. El H.º de
 Censo, de Alcade suspende de empleo y sueldo por 10 días
 al Sr. Bergués, fundándose en que ejercía el cargo in-
 debidamente: transcurridos los 10 días se unió la dante
 posesión, y esto después de unas actuaciones en que el Sr.
 Secretario de particular del Alcade Sr. Madroñal, Ma-
 cendo por el Diputado Sr. Pachon, para que, según se
 publico se debía quitar de su empleo aquellos empleados
 que no juraron delo agrado de su política, y de sus Con-
 cejos, entre ellos, se encontraba al Sr. Bergués, y por
 ello arbitrariamente, se suspendió de su empleo del
 cargo. = Del Secretario Sr. Barbero seuss de Quint, que el
 mismo era, y los mismos convenimientos pecunia-
 les acordados que cuando lo destituyeron: Es asunto que
 mas vale suservar, que el Tribunal Contencioso Ad-
 ministrativo sea el encargado de contestar al Sr. Mad-
 roñal. = Con Sr. Pedro Francisco no se hizo caso que reparar
 una injerencia y salvar una dignidad de la Alcadía
 que instruyó rápidamente sus fundamentos; pues al recibir
 la denuncia lo hubiera bastado ver la lista de beneficiarios
 y no hubiera encontrado el nombre del denunciante en ella
 como lo prueba lo que el día 15 de Noviembre fue cuando
 lo instruyó en la Beneficencia Municipal; los días, después
 de la fecha de la denuncia. = En el acuerdo del Subre-
 tor Municipal de censos, el Alcade sustentaba sus criterios
 dictando tal que la Ley establece para esta clase de empleos
 era que en todo caso de particular cuando se cum-
 pla con el apoyo oficial de extraneo es, que habiéndose
 denunciado que el impetrante interino haya infringido
 la Ley de Beneficencia no haya puesto el pleito en con-

minuto de la Autoridad competente, a fin de haber
sido pedido así. Sin embargo a los Dtos. Concejales
aquellas cosas que a su política convienen lo evidente;
No prueba sus pretensiones sobre nulacion de la R. O.
de 28 de Abril de 1915. Lo referente al acuerdo de la
Junta provincial de Substituciones. Callando las tres
municipales que pujan sobre las migraciones del Municipio
y con varias cosas más que podrian citarse.
Que medidas ha tomado respecto al Jefe Municipal
Principal de policía respecto a las denuncias que en
dichos hechos hechas y que nunca quisiere probar
sino que el Alcalde Valhoyra contestado. Hechos
pedidos la destitucion del Semples y el Alcalde se
sin embargo: es decir, que el Alcalde, por su manera
de proceder sancionable un mal hecho por un subordi-
nado, y esto es digno de censura. = Su conducta
en el Sumario contra el Sr. Manuel y otros ya
se pondra en claro cuando las actuaciones dejen de ser
secretas. Y para terminar definitivamente con la con-
testacion del Sr. Alcalde Val voto de
censura y de esta replica. = "

Al contenido del presente anterior se adhieren los Concejales
los Dtos. Paramento, Gonzalez, Pineda.

Se ha terminado más asuntos de que tratar, y creyendo
suficiente todo lo expuesto anteriormente por el
Sr. Jefe Sindical, se dio por terminado el acto que
firmaron las concurrencias de que ya el Secretario acci-
dentat. participo. = C. B. = P. = No vale
Antonio P. de Rivera

José Ponciano

Miguel Barrantes

Manuel

Federico Sager

Antonio Moreno

Alonso Simón

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1916. Certificado: Que en el día de la fecha no asistió sesión el Ayuntamiento por estar ocupado en el acto de subasta para el arrendo del arbitrio de pesos y medidas.

1.º 19.º

M. Morales

Alcalde Provisor

Alonso Simón



Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 28 de Diciembre de 1916.

En la Villa de S. Vicente de Alcántara a veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez y seis se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Antonio Cid de Rivera Mendonza; de cual declaró abierta la sesión, y dada lectura del acta anterior, quedó aprobada con la protesta de D. Andrés Moreno Sampuero en lo relativo al escrito presentado por el Concejal Sr. Sordas por entender que la forma en que ha sido presentado, hecha en cuarenta y seis folios más prólogo para la redacción de un periódico que para su actividad, es un acta Municipal; así que por este motivo de derecho que tienen los concejales de manifestar sus opiniones siempre que esto se haga en forma que no pueda entenderse la susceptibilidad de los demás concejales; suplicando al mismo tiempo al Sr. Alcalde conservar y guardar los originales para su debida conservación.

Seguidamente se dio lectura a una comunicación suscrita por D. Celedonio López de Soriano solicitando desde 1.º de Enero próximo los sumarios de mandamientos con arreglo a forma oficial.

Acto seguido se volvió a leer el acta de subasta para

El amudamiento del arbitrio de penas y medidas para el año de 1917, y la Corporación acordó adjudicar dicha subasta a D. Juan Garcia Ferreras en la cantidad de nueve mil una pesetas.

Hada cuenta del proyecto de reparto formado por la Junta repartidora para cubrir el deficit del presupuesto municipal del corriente año, la Corporación aprobó un acordado proyecto, y acordó se expusiera al publico por ocho dias a los efectos de reclamacion.

Se acordó el pago de veintitres pesetas cincuenta céntimos a favor de los señores Redondo, por jornales suministrados en calidad de pluma p^a la comitencia de la estación de San Juan de los Rios, se dio cuenta de los trabajos verificadas en Piedrabuena por la comision al efecto encargada, con relacion al aforo de cordas y recuento para el arbitrio de penas y medidas, quedando la Corporacion enterada.

Despues habiendo unido resueltos de que trasarse se dio por terminado el acto, que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio de Rivera

Fidoro Moreno

Miguel Barrientes

Alfonso

Yacelanc de...

Juan Porcianos

Mariano Jimenez

sesion ordinaria del dia 2 de Enero de 1917.

No se celebró sesion por falta de numero de señores Concejales

M. Maide
de Rivera

Mariano Jimenez

Sesion ordi -

nariva del día 9 de Enero de 1917. Certifico: Que no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de número de Señores Concejales.

N.º 4.º

El Alcalde

Miguel de Rivera

Alfonso Jiménez

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del día 11 de Enero de 1917.
 Sesión convocada en la villa de San Vicente de Alcántara a su vez de Enero de mil
 Presidentes noventa y siete, se reunieron en las Casas Consistoriales, las
 de San Vicente de Alcántara, cuyos nombres al margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcaide D. Antonio Cid de Rivera Mudo.
 Se acordó declarar abierta la sesión; y dada lectura del acta
 anterior, quedó aprobada por unanimidad.
 "Moción B. Se dio lectura de la circular de la Junta Provincial de Subvenciones
 "Moción V. Teniendo por medio de la cual se fija el precio de los cinco kilos
 "Proposición promovida de trigo en frentes y sub-puntas, quedando la
 "Del que la Corporación enterada para su cumplimiento.
 "Se acordó igualmente se dio lectura a la formación del catastro
 "Se acordó de unirse al presupuesto del año actual.

Dada cuenta de una instancia presentada por Miguel Ben
 monte, en la que solicita se le dé de baja en el padrón
 de Subvenciones, la Corporación quedó enterada, accediendo
 a lo solicitado.

Se acordó el pago de ptas 101.45 importe de la factura
 presentada por Luciano Robo, por concepto de la escuela
 de casa Chavesada.

Se dio cuenta de la factura presentada por Baldomero
 Batalla de ptas 134.50, y accediendo a la Corporación
 en su importe, acordó revisar las obras ejecutadas.

Cambios se acordó el pago de ptas 10. a Fabricio Ca-
 morín por el suministro de ladrillos p.º de Compuertas.
 Igualmente se acordó el pago de 45 ptas a J.º J.º por
 sus por jornales invertidos en la carretera.

Se acordó el pago de reintegro de ptas de su importe

deserir, recibidos del Instituto Noroeste de Madrid.
Se acordó así mismo el pago de ptas 60. en Junio y
julio por un rodillo para las Scolas.

Así mismo se acordó el pago de 40 pta. al Sr.
Alcaldé por su viaje y estancia en Badajoz.

Se acordó conceder un socorro de 25 pta. a Agustin
San Benito.

Iguualmente se acordó socorrer con 6 pta. al pobre
Ricardo Ramos.

Tambien se acordó conceder un socorro de cinco pta.
a Colegio de San Mateo.

Seguidamente la Corporación por unanimidad acordó
el forma el pliego de condiciones para la subasta del
campeo de la calle Blas Alente.

Después de discusión, cual habia de ser la calle que
se ha de reparar después de la de Blas Alente, y
existiendo discrepancia de criterios de Sr. Presidente
propuso, y la Corporación aceptó, que para la Comi-
sion de fomento y examen de calle Moral y
Comedera, y conita en dictamen sobre cual de ellas
esta en mayor deterioro.

Se acordó incluir en el padrón de beneficencia a
los siguientes.

Juan Pto. Casanova: Francisca Canillo: Antipio
Calero: Juan M.^a Lora: José Redondo: Juan Antonio
Martín: Catalina Rivera: José Lacho: Ruben:
Cipriana Arce: Justo Melgar: José Luis Salpico:
M.^a de San Lorenzo: Julián Alente: Diego Moreno:
Luis Torralba: Carmen Simón: Victoria de Cruzado
Moreno: Dolores Romero: Antonio Cejada: Juan
Manuel: María Souto: (a) Fortuna: Nuncia de Pedro
Santos: Colegio de San Mateo: José Cipriano Cejada: Ma-
riela Torres: Francisca Canillo: Francisca Replio: Con-
cubina Estrella: Juanqui Estrella: Primitiva Solano: 1.^a
de Juan Salgado: Antonio Aguado.

Se acordó el pago de ptas 17.90 importe de la factura presentada por D. Manuel Sastre de Serna por unos cuantos suministrados.

Después de haberse más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Cid de Rivera Rogelio de Pastor

Yederos Diego José Ponsiano

Antonio Senblas Fidonio Moreno

Julian Perera Gregorio

Juan Romayos Alfonso Jimenez

Señal ordinaria del día 16 de Enero de 1914.

Concurrentes En la Villa de San Vicente de Alcántara a diez y seis de Enero de mil novecientos dieciséis se reunieron en la Casa Consistorial los señores

D. Antonio Cid de Rivera Concejal que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Perera y unaf. donari. asista la sesión y dada lectura del acta anterior quedó aprobada.

Se siguió el Sr. Alcalde dio cuenta de la circular de la Junta provincial de abastecimiento fijando el precio del trigo en 36 pesetas por 100 kilos franco de exportación. Se acordó se lleve a efecto su aplicación en sujeción a la R.O. de 12 de Diciembre de 1913.

Seguidamente se acordó el pago de 140 pesetas a D. Zacarías Cordero por lamparas suministradas para la Banda de la Calle de Leprosada a continuación se aprobó factura presentada por Baldomero Batalla importante en 185 pesetas por trabajos en las bandas de esta Villa.

Iguualmente se acordó el pago de 400 pesetas a Vicente Valle por jornales empleados un tiempo para el arreglo del empedrado de las calles. A continuación se acordó formar un ^{de unidos} grupo de trabajos de las obras del Consistorio empleando su importe en comprar yeso y otros materiales.

para plantarlas en los cementerios municipales

Después se acordó el pago de 3'35 pesetas por una telegrama enviado al Sr. Ministro de Fomento

Igualmente se acordó el pago de 37'50 pesetas a Sr. Pedro Lara por alquiler del local que ocupa el Cuartel Municipal, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 1915

El Sr. Alcalde propuso, la Corporación acordó por unanimidad se gestione la forma de constituir un matadero Municipal para cuyo efecto el Sr. Presidente tomará los datos necesarios y dará cuenta al Ayuntamiento

También se acordó incluir en el yedero de Beneficencia a Jacomé Marqués

Y por último se acordó la vigilancia de las calles y Callejas para que no se depositen basuras procediendo a recoger las que hoy existen y llevarlas a un kilómetro de las afueras de la población

Con lo cual se dio por terminada la paganta que forman los señores Concejales de que es el secretario así se certifica:

Antonio Luis de Rivera Julián Pérez

Elvoro Juan Carralero

Federico Antonio Luendas

Atyuel Barrant Moreno Parques

José Ponciano Manuel Gourel

Sebastián Elvoro Alonso Jiménez

Sesión ordinaria del día 23 de Enero de 1917 en la Villa de San Vicente de Montaña a las 10 de la noche de mis movimientos de día y noche se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Luis de Rivera y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dada lectura del acta anterior quedó aprobada. Igualmente el Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que se acordó con el Federe formado para que formase el proyecto de Matadero municipal

Dr. Ponceiros y según carta recibida del mismo procederá a levantar el plano de dicho
 " Moreno Barapero de diez días y de su resultado se dará cuenta a la Corporación
 " Sanchas se dio lectura a una instancia presentada por D. Francisco Labrador dando
 " Vinuesa cuenta de haberse colocado en los inventarios del Facario Cordero y por
 " González lo tanto presentaba su dimisión como temporero de este Ayuntamiento y la Corporación
 acordó darle las gracias por su buen comportamiento.
 Posteriormente se acordó nombrar a dicho Sr. Labrador para que haga de las
 cuentas de ^{municipales} años anteriores.
 La Corporación nombra ^{interinos} temporeros a D. José Manuel Ferrazano
 y D. Joaquín Romero desde el día de su cese.
 Se dio cuenta de la renuncia de Médico Titular presentada por D. José
 Canero y en su vista la Corporación teniendo en cuenta el estado físico
 de dicho Sr. acordó proponer su jubilación a la Junta Municipal.
 El Concejal Sr. Sanchas propuso que el Ayuntamiento se dirija nuevamente
 al Sr. Canero invitándole a continuar en el desempeño de su cargo
 a lo que manifestó el Sr. Alcalde que no invitaba su reiterarle porque
 sabía que el Sr. Canero había sido objeto de toda clase de consideraciones
 para solucionar el conflicto dado su estado físico y a pesar de eso tenía
 el gusto de presentar la última carta hasta este punto desearía por lo que
 proponía al Ayuntamiento aceptase su dimisión la que fue aceptada por
 la Concejalía Sr. Ponceiros, Srado, Moreno V., Moreno H., Saque, Carpallo.
 Los Concejales Sr. Onieda y González se abstuvieron a lo propuesto por el Sr. Sanchas
 Se dio lectura de una instancia de los guardias Municipales y Armeros solicitando
 el abono del aumento de sueldo durante el año de 1915 y la Corporación
 acordó se haga efectivo su importe del Capítulo de Propiedades.
 Se acordó el pago de 240 pesetas a Gregorio Calleja por su comisión para el
 Ayuntamiento y 129 pesetas a Joaquín Pareda por trabajos de Carpintería.
 También se acordó recibir en el padron de beneficencia a Tomas Valle,
 Juan Pargallo y N. de Ramón Ferrazano.
 La Corporación acordó conceder un socorro de cinco pesetas a Gregorio Calleja
 y por último se acordó autorizar al Sr. Moreno para que termine el arco que
 existe en el cementerio Católico.
 En vista de haber admitido la renuncia del Médico Titular D. José Canero
 el Ayuntamiento acordó publicar la vacante de dicha plaza en el Boletín Oficial
 para el Sector de Asturias.

Acto seguido el Sr. Alcalde propuso se nombre Medico Titular interino su retribucion a D. Benito Sanchez, y la Corporacion entendi que debia ser retribuido y habiendo discurrido de criterios fue elegido doctor D. Sanchez por los votos de los Srs. de Prado, Duques, Moreno V., Moreno B. Ponceiano Carballo. El Sr. Gonzalez manifestó que se abstiene de votar en nombramiento de Medico interino hasta tanto que el Sr. Canero conteste en el sentido de si presenta su dominio con caracter inextinguible.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de un geston, de varios a efectos y de los obstaculos que pone a ciertas sociedades con objeto de reunirse con motivo para a los que se dedican a la perversion de menores y el Ayuntamiento acordó se lleve a efecto con escrupulosa vigilancia a fin de evitar lo manifestado.

Con lo cual se dio por terminada la presente que firman los Srs. Caneriales de que es el Presidente, accidentales certijeros: = Entre lineas = Municipales = Votos =

Federico Duque - Manuel Goyras
 Ponceiano Carballo - Juan Sanguero
 Rogelio de Prado - Vicente Pineda
 José Ponceiano - Alfonso Jimenez

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1914. En la Villa de San Quinto de Montara a treinta y seis horas de mi nacimiento diez y siete se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Cid de Rivera con asistencia de los Concejales que al momento se exponen y de los Sr. Presidente declinó hasta la hora de darse lectura del acta anterior quedo aprobada.
 Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil por medio de la cual nombra a D. Sanguero Carlos Herrera Propietario Municipal de Sanidad a virtud de licencia presentada por D. José Canero y la Cor



" Ramajo
 " Perera
 " Carralho
 " Gonzalez

poravia queda enterada
 se acordó pagar con veinte Reptas a Francisco Nebella para que se traiga
 de a Badajoz con una hija suya a comestela al traniento antitabico
 por haberselo mordido un perro

Mi mismo se acordó el pago de veintiocho Reptas mensuales continias a
 Felicitas Bonaviquez por trabajos de hospitalaria para las escuelas Municipales
 Tambien se acordó el pago de 29'75 Reptas a Eduardo Buenos por gastos
 ocasionados en Mayorga y Reduabusca para el apuro de cordes
 Igualmente se acordó el pago de 36'25 Reptas a Juvenio Nolo por trabajos
 prestada en las escuelas

Nota seguida la Corporacion Municipal por unanimidad acordó fijar en sus
 las sesiones de contribuyentes para la conservacion de la Junta Municipal
 exponiendo las listas al publico a los efectos de reclamacion

Se dio cuenta del expediente de responsabilidad incoado contra los ca-
 llados D. Amilo Bueno a Pedro Habela, a Jose Luciano, a Martin
 Duque y a D. Benedicto Loma y depositario D. Ricardo Lopez, jefe del
 salon de sesiones el Sr. (Bueno) y visto su resultado el Sr. Alcalde propuso
 a la Corporacion declarar irresponsables en el pago del mes veinte por ciento
 y de unido de empleados y de los ca llados de referencia, pues entiendo
 que el unico responsable seria el depositario que es el encargado de
 retener en la forma las cantidades que por ambos conceptos se expresan en
 los libramientos de conformidad a la ley de contabilidad y el Reg.º acordó
 acceder a lo propuesto por dicho Sr. Presidente

A continuacion la Corporacion acordó se pongan unas puertas de cristales
 en la puerta de la casa Comunal

Se acordó iniciar en el padron de beneficencia a Domingo Gutierrez
 Se acordó poner al cabo el Sr. y Sr. Primeros del reparto institutivo de Comedor
 y cubrir el deficit del presupuesto municipal del hid. 1916 por espacio de 15 dias

Mi mismo se acordó estas piedras para la construccion de la estacion
 A no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion
 que firmen la Sr. encargada de que ya el Secretario act.º certifica

Antonio Gila de Rivera *Rogelio de Santos*

Federico Lugo *Eduardo*

Siguera

las firmas

Julian Perera Juan Carpasos

José Ponciano

Esteban Moreno

Manuel Gaurab

Man. Puentes

Alfonso Jimenez

Sesion ordinaria del dia 6 de febrero de 1914. Cortadas: por no haber sesion de ayuntamiento por no concurrir numero suficiente de señores concejales.

no. 11.

Alcalde en funciones

Alfonso Jimenez

Rogelio de Prado

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 3 de febrero de 1914

- Presidente
- Dr. de Prado
- Concejales
- Dr. Moreno B.
- " Caspalla
- " Ponciano
- " Duque

En la Villa de San Vicente de Montaner, a ocho de febrero de mil novecientos dieciséis se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Gerente de Alcalde D. Rogelio de Prado con asistencia de los señores Concejales cuyo nombre al margen se expresan a fin de celebrar la sesion convocada oportunamente en virtud del objeto y el Sr. Presidente declaró abierta la sesion dando lectura del acta anterior la cual quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones del Sr. Gerente de Hacienda por medio de las cuales manifiesta haber reconocido las cantidades de noventa y dos reales y otros incrementos y seis reales por dietas, gastos y costas ocasionados por el expediente de apramis segun se expresa en el acta por debitor de Caspalla y la Corporacion queda enterada.

Se acuerda por unanimidad aprobar el pago de setenta y cinco reales y cinco centimos a Catalina Obispo por la imprenta de la Revista de la Calle de Exponidos.

Todo cuanto de su cuenta presentado por la Señora Obispo solicitando se reanuncie las obras de la Calle de San Mateo por Administracion y el Ayuntamiento acuerda se forme nuevo pliego de condiciones para la reparacion por subasta.

Nota seguida se acordó conceder un sueldo de cinco pesetas a Agapita Hernandez y otro de dos pesetas a Felisa Briz

Tambien se acordó incluir en el padrón de Beneficencia a Domingo Fontanado, Amacion Horcajo y Pablo Campo, Cardo y Juan Manuel Pulido

En materia de nombrar talladores para las operaciones de quitas a Justo Domínguez y Celerino Lopez beneficiados del Hospital.

Y por último se acordó conceder dos pesetas de cinco pesetas a la persona de Puerto Malaga.

Con lo cual se dio por terminada la presente que firmaron los H. Concejales de que se es el secretario certifico:

Miguel de Prados Lidoro Moreno

Gerardo Aguirre Juan Carpallo

Juan Ramajo José Porcino

Alfonso Jiménez

Session ordinaria del dia 13 de febrero de 1914

Certifico: Que en el dia de la fecha no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de número de señores Concejales nº 13.

M. Alcalde en primer

Alfonso Jiménez

Session ordinaria del dia 20 de febrero de 1914

Presidente En la Villa de San Vicente de Montaner a veinte de febrero de mil novecientos catorce y siete se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Comunal con asistencia de los señores Concejales que al margen se espusan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lid de Ribera el cual declaró abierta la sesión y dada lectura de esta anterior quedó aprobada.

Nota seguida el Sr. Alcalde dió cuenta de la gestión de su viaje a Madrid en unión del Concejal Sr. Gonzalez referente a la adquisición de un sustituto para la bañera de la Estacion y el Sr. Director General de la Compañia en vista que se reunió en el dia de ayer, concediendo rebueta, vagon y de un sustituto, en virtud de lo que se acordó desde la anterior correspondiente a la de esta Villa inculca



- " Moreno B
- " Pineda
- " Conzales
- " Penobas
- " Barantes
- " Golezano

de cuenta del Ayuntamiento la carga y descarga, y se recibiran los ca-
 nes por suavidad. Referente a la entrega de la lancha que fue donada
 en el año de 1798, manifestó el Sr. Alcalde que en la Dirección
 General de la Deuda, quedo enterado que aún existían los intereses
 de los años transcurridos, habiendo manifestado el Sr. Director que sola-
 mente faltaba el informe de la Delegación de Hacienda de Bayona,
 para su remisión a este Ayuntamiento. Igualmente manifestó que se pedia un
 en la Dirección General de Propiedades e Impuestos, al objeto de informarse
 del procedimiento para la redención de las viviendas municipales, a
 lo que acordó seguir las instrucciones, facilitadas por dicha autoridad
 la Corporación en vista del resultado obtenido por los Comarcados en
 Madrid, la cual fue acompañada del Diputado a Cortes D. Antonio
 Pacheco acordó darle la mayor expresiva gracia por su acertada ges-
 tión. Seguidamente se dio cuenta de los datos suministrados por los
 gastos de locomoción y estancia en Madrid, la cual ascendió a cuatro
 cientos ochenta y cinco reales, la cual fue aprobada por la Cor-
 poración.

Después de la Corporación acordó que del Capital de Impuestos se
 haga efectiva la cantidad de mil, seiscientos y tres reales a que asciende
 lo facilitado a los jornaleros que por causa de los lluvias se encontraban
 en trabajo durante los días 15, 16 y 17 del corriente.

El Sr. Alcalde propuso se crease para este Municipio una cierta cantidad de
 sujeción para la construcción de casas para obreros y la Corporación
 acordó para la proposición a estudio de la Comisión regidora.

El Concejal Sr. Madrazo propuso se instruya expediente sobre el expediente de
 línea por los abusos cometidos, que se separan a continuación.

El Concejal Sr. Pineda manifestó que el proceso seguido contra el Juan
 M. Nave era muy honoroso que otro no que tal manifestación la haya
 vertido en el ánimo de moler a ningún Concejal, y por lo tanto retira
 tal palabra.

Se nombraron delegados de oficio para que informen en la expedición de excep-
 ción de quito de respectos, cumplidos y anteriores a D. Auguste Barrio de
 D. Nicolás Lopez, D. José Ramón, D. Lorenzo Gramolles y D. Julio Trave-
 ra, fechas de los sucesos, 27, 9, 10, 11, 23 y 24 del presente.

El día 14 como a las diez y media de la noche el Inspector de policía Municipal

se encontraba en completo estado de embriaguez en el establecimiento de Buen- que Barroso. El Inspector no consentía que se abriera a nadie y los que dentro del local se encontraban estaban por el autorizado para beber, bailar, cantar y hacer nada que quisieran sin oponerle a nadie, estas fueron sus palabras. Indudablemente el libro de sucesos había dicho en donde se debe se encontraba, luego el establecimiento que abrieron cuando el dueño se ausentó por la vez, pues el Inspector no estaba en condiciones de imponer a nadie. El portador de Codo de pernos en el establecimiento el Inspector le obsequió con un vaso de vino que tomó y le dijo estas palabras bebese el vino y aires de aquí. Esto que a grandes rasgos se refiere es válido sobre el libro de detalles que los individuos que estaban presentes me han referido y como no podía por menos de suceder el suceso debía tener su epílogo y así fue. Cuando la embriagada autoridad se dispuso a marchar a su casa debía ser tal su temor a verse notado por el pueblo que no se atrevió a desviarse de la pared y entonces uno de los de la reunión le estaba poco más o menos, la copió por la mañana y le dijo: Anda portano que te voy a llevar a acortar el pelo. El Concejil que tiene el honor de dirigirse a la Corporación tenía noticia fehaciente de que el Inspector era más que aficionado al vino y que varias veces había embriagado estando al servicio por lo que no podía probarlo, conociendo el motivo que el Sr. Alcalde profesa al Inspector y que había de poner en duda la falta, nada he querido decir hasta este momento en que por fin prueba plena de cuanto digo y lo otro extremo relacionado con el asunto. He ven los señores Concejiles sea que manera se ha depositado un cargo tan delicado y solo ahora se explican las palabras que oí, las apariencias brutales y falta de atención a algunos Concejiles. Por tanto pido la inscripción de su expediente para justificar la conducta del Inspector de policía Municipal D. Florencio Rodríguez, depositándole preventivamente el sueldo y sueldo y como la Municipalidad tiene tanto apuro de que compare su trabajo convenientemente en cuenta de reconocimiento de Concejiles, delegando para su liquidación y en todo caso se me conceda intervención, ya que soy el que formulo la acusación y el que padece la prueba de la misma. Pido que estos puntos se corrigieran en esta literalmente y se me presente certificación del mismo así como del acuerdo que recaiga.

El Concejil Sr. González exhibió un documento que copiado literalmente dice: El día 12 del mes actual ingresó en la jurisdicción municipal el Sr. público José Redón y Juan de Barrojo, Humberto Castellero y sus primos del apellido conocido por el Concejil Justicia Sr. Alcalde D. Antonio Codo la libertad del detenido. El Alcalde accedió a ello.

Y le entregó una tarjeta dirigida al Ayuntamiento Municipal de Mérida ordenando la libertad del detenido y al funcionario o subordinado del Sr. Alcalde en vez de acatar la orden que se le comunicaba se declaró en rebeldía contra la orden de su superior y contestó que primero dimitiría que ponería en libertad al detenido y al día siguiente por la noche de las 24 horas que marca la ley fue puesto en libertad. Los Concejales que suscriben estos por el prestigio y la dignidad del Alcalde Presidente, nos pueden recomendar a pasar por alto este acto de insubordinación de un dependiente de la Alcaldía y mirando por el decoro de esta a la vez que por el propio de todos, queda que el Alcalde comparezca a la Corporación no pueda por ningún modo la destitución del funcionario rebelde en la seguridad de que por unanimidad ha de ser acordada. Mas si como no es de esperar el Alcalde Presidente se opusiera a ello o bien la mayoría en el primer caso por falta de decisión del Alcalde puesto que con su debilidad de carácter o falta de resolución deja mal parado el prestigio de que debe investir el cargo que ostenta, la representación de la Corporación Municipal. En el segundo caso o sea si la mayoría se opone a la destitución del funcionario, el Alcalde por propio decoro debe dimitir para que la mayoría estimo de grado y decoro y falta de respeto al Alcalde Presidente. Por último pedimos se inicie el oportuno expediente para denunciar los hechos expuestos en un sector de la Alcaldía y se no se permite certificación literal de esta proposición en caso del acuerdo que recaiga con inclusión de cuantas manifestaciones se hagan por la Alcaldía y demás Señores Concejales.

El Sr. Alcalde Presidente en vista de las anteriores manifestaciones expuestas, nos se informará para ver si resultan ciertos los hechos que anteceden en cuyo caso se resolverá como proceda sin que haya necesidad de iniciar expediente, pero que está dentro de las atribuciones, la destitución.

Para seguir se acordó el pago de siete reales cincuenta céntimos importe del anuncio de volante de Médico Plébil en el Boletín Oficial.

Con lo cual se dio por terminada la presente que firmaron los Señores Concejales de que goza el tatarico art. 1.º artículo:

Antonio del Puerto Rogelio de Prado

José María Juan Benigno

Julian Cesena

Juan Carpallo Anteroio Lendras

Ludovico Moreno Manuel Gonzalez

José Ponciano

Señora ordinaria del día 24 de febrero de 1914 en la Villa de San Vicente de Alcántara a veintisiete de febrero de mil novecientos dieciséis se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente debió abrir la sesión y dando lectura del acta anterior quedó aprobada.

Residente Sr. Cid de Rivera
Concejales Sr. Ponciano
" de Prado
" Carpallo
" Ramajo
" Moreno V.
" Moreno B.
" Lendras
" Gonzalez
" Rivera

Acto seguido la Corporación acordó imponer favorablemente la finca en la Vereda de los Chivatos en este término municipal para que sea arrendada a nombre de su poseedor José Rubio Ramajo

A continuación se acordó el pago de 126'45 Pesetas al Instituto Placentino por nuevo subidopénico. Así mismo acordó otro pago de 63'45 al mismo Instituto por otro subidopénico

También se acordó el pago de veinte veinte Pesetas a Juan^o Vento por el montaje del rodillo para el apuntado del empedrado de la calle

Así mismo se acordó el pago de cincuenta y cinco Pesetas a Conrado Amor por reparación del reloj de la Villa

También se acordó el pago de 66 Pesetas a D. Ramón Domari por collar de mantenimiento a las ruedas de molinos, molinos e industriales.

Se acordó el pago de 3'00 a Alfredo delgado por los Borradores para fajas carnes.

Así a Juan^o Lázaro por libros y efectos para la manutención de arbitrios una cuenta ascendente a 81'00

Así a D. Florencio por de 48'25 por impuesto para la edición de arbitrios

Así de 3' Pesetas a Catalina Mompalao por limpieza para la edición de arbitrios

Así de 48 Pesetas a Juan^o Lázaro por trabajos para la edición de arbitrios

Así de 44'25 Pesetas a Luciano Polo por jornales invertidos en la Casa Comunal

De la cuenta de una instancia presentada por D. Francisco Lázaro Lázaro por medio de la cual presenta la dimisión en su cargo de Recaudador de Arbitrios Municipales en razón a encontrarse enfermo y la Corporación

acuerdo admitido, nombrando internamente para dicho cargo a D. Vicente
Pascual Pelote, quedando el Ayuntamiento altamente satisfecho del celo
y actividad del Sr. Lizarra en el cumplimiento de su deber.

El Concejal D. Indoro Moreno protesta de los escritos presentados en la se-
sion anterior por los Concejales Serrano, Sordana y Jurado, por unido a ellos, in-
jurioso para el Estado y para la mayoría de la corporación a la cual no tiene
su pertenencia, y como tampoco ha demostrado su rectitud de mira en los
asuntos que a la administración concierne como igual reconoce en
su comparecencia de la corporación unidos injuriosos la parte de dichos
escritos en que piden la dimisión del Alcalde más acude a lo que
reclaman tratándolos de delirio de carácter o falta de resolución
como igualmente a la mayoría, si se refiere a lo que piden, piden
lo que no es una de las de la Corporación, y por último protesta por
que los escritos que presentaban dichos señores, no son de su punto y letra y
de una persona desde luego reconocida como hostil a esta Casa.

El Sr. Sordana contestó: Que por el escrito que figura en el acta an-
terior se puede ver que no existe la injuria que dice el Sr. Moreno
y si una mala fe de que se haga justicia en el asunto del Papeletas
que por sus procedimientos deja muchos que desear y protestar de
lo que considera una injuria al Sr. Moreno al tratar de prohibir
que se estampen en actos una opinion escrita.

El Sr. Jurado se ratificó en el escrito presentado y se adhirió a lo que
manifestado por el Sr. Sordana.

En el Sr. Alcalde se hizo un comentario que fue inapropiado esta clase de
discusión por lo que propuso a la mayoría y a los Sr. de la minoría
que todos recibiesen un mayor laudatorio en estos asuntos y por lo tanto
propuso que se adhieran en su todo a la proposición del Sr. Moreno.

Se acordó conceder papeleta de beneficencia a Fermi Valle Martín, Pedro
Moreno, Angel Serrano, Alejandra Castañeda, Juana Novas, Domingo Subirats
Barrido, Cipriana Grotina, Juana Morato Rodríguez, Angela Ruan, Judai Vi-
nagre, Agustín Pardo, Santos Ordano y Antonia Risco.

También se acordó conceder un recurso de unico Papeletas a María Viagas.

Los Sr. Concejales Sordana y Jurado, manifestaron no adherirse a lo que piden
los Sr. Alcalde respecto a la proposición del Sr. Moreno.

A continuación por el Sr. Alcalde se presentó un proyecto referente a la constitución

ción de casas baratas, en la siguiente forma: He sabido V. que en la sesión que
 acaba tuvo la iniciativa de proponer a V. la creación de una Junta administrativa
 según dispone la ley de 12 de Junio de 1911 la cual facultó a los municipios para que
 tomen la iniciativa y decisión de la construcción de casas baratas para suscitados obreros,
 que por desgracia bien necesitan este medio de vida tan importante. Como la
 iniciativa a todo una en ella tengo verdadero interés y deseo en que el proyecto
 sea llevado a la práctica y por tal causa he solicitado al Excmo. Sr. D. de esta ley la que
 subvenciona a los capitales invertidos en esta clase de obras un interés del 5% que
 como V. comprenderá no resuelve en nuestra región problema tal alivio. Por
 otro lado de saber que los préstamos son siempre más caros y en mucha más inco-
 mientes, acurridos que encontrar perfectamente con ella cooperación, por lo
 que después de buscar infinitas de soluciones, solo me quedo la más factible y la más
 rápida la que tengo el honor de exponer a V. como sigue: Como expuse en la se-
 sión anterior por iniciativa de este Ayuntamiento se abre una suscripción popu-
 lar a la que debemos procurar la cooperación y participación de todos los fueros sociales,
 la cual encubrirá este objeto según acuerdo de la sesión anterior con una fe-
 cha hasta llegar a reunir la suficiente cantidad para la construcción de una
 modesta e higiénica casa que no excederá en coste de ochocientos Pesetas y se será
 la primera de la serie. Terminada esta y sabido su coste total se convocará
 el número de padres de familia o viudas, que los representen y entre los mismos
 se repartirá el coste de la casa y a lo que correspondiera cada uno será el importe de que
 costará cada número de lo que existe el resto, sin que por ningún concepto que-
 da adoptado ningún padre de familia más de un número en cada casa.
 Para tener derecho a la compra de un número de esta obra es requisito indispensable
 la justificación de la pobreza o de la necesidad en el caso de familia. Hecha la primera ven-
 tura, sin dudable derecho la cantidad precisa para la construcción de la se-
 gunda que llevará los mismos trámites que la anterior y así se continuará suc-
 cesivamente. El individuo que paga su número favorecido en el resto, queda obligado
 a comprar un número de todas ellas como se ha que sin embargo a contar en parte
 sucesivamente, cuyo número se costará cinco Pesetas y estará sujeto a este pago de
 edificio que adquirirá durante veinticinco años y pasado este período costará a con-
 tribuir al fomento de esta obra una igual cantidad que los demás durante otros
 veinticinco, sin que por ningún concepto durante este período de tiempo pueda
 la casa ser enajenada, y después de pasado el mismo caso que el obrero o sus descen-
 dientes, tratada de su enajenación, el Ayuntamiento tiene derecho a la redención.

visión de un edificio bajo tapación penial con un día por cuenta de trabajo
con objeto de que sea tejada inmediatamente sobre los obreros, como a la igual
forma se comprueba que al obrero que por suertes le correspondió una casa,
a objeto de mal trato la misma y la reparar a requerimiento de las perso-
nas encargadas de otras obras se le instruya el oportuno expediente y será de-
posedido de la misma; por lo que favorece estos intereses de años la construcción
será más robusta y la construcción mucho más rápida. Como de este asunto
mucho se ha discutido para la alcaldía no tengo tiempo de estudiarlo por los tra-
bajos que solo me prestaban como eran la construcción de repartos, abasgado y
preparación de varios años, cosa que nos dejes comparados no se lo ocultar, me
propuse a la Comisión de Hacienda al confabular, al respecto de presupuesto para el
corriente año que tuviera la emigración necesaria para que por este Municipio
se construyera la construcción de una casa con la mismas causas y para las mismas
fines que las anteriores, para que en el próximo presupuesto esta completamente
resuelto a preparar dicha emigración para la construcción de una
casa y por lo tanto resultaría que en vez de costar una casa al año para
una o adelantos sería de y por tal causa la construcción de una barriada
de casas para obreros sería más rápida y la adquisición entre los seis años más
breve. Exponiendo esto en un informe verbal a mis dignos compañeros, solo los
meo encarecidamente que hagan suyo este proyecto y que lo apoyen y lo de-
fendan como para los fines que se pretende que este es la satisfacción más
grande que queda recibir nuestros ilustres de este acto que solo desea que
llegue a ser un hecho en el plazo más breve posible.

La Comisión se adhirió en un todo al proyecto del Sr. Alcaide y pronto
apoyándolo calurosamente por ser un acto de justicia y beneficios para los
obreros necesitados por lo que de lo luego autoriza al Sr. Alcaide para que haga
la propuesta de presupuesto que han de constituir la Junta cuyo nombramiento
tiene que ser mediante R. D.

Con lo cual se dio por terminada la presente que firmen los señores concejales
de que certifico

Antonio Led de Rivera

Juan Carpaes

Juan Rumbos

José Poncio Moreno

Siguen

las firmas

Rogelio de Prado

Alonso Jimenez

sesion ordinaria del dia 6 de Marzo de 1914

Certifico: que no celebro sesion de Ayuntamiento por estar ocupado en la clasificacion y declaracion de soldado

Nº 11º

El Alcalde

Morales Prieto

Alonso Jimenez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 8 de Marzo de 1914.

- Presidente
- Sr. Cid de Rivera
- Concejales
- Dº de Prado
- " Carrallos
- " Ramajo
- " Moreno V.
- " Ponciano

En la Villa de San Vicente de Montaner a ocho de Marzo de mil noventa y siete se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Cid de Rivera con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar sesion en segunda convocatoria y el Sr. Presidente declaró abierto el acto y dada lectura del acta anterior quedó aprobada.

Acto seguido se acordó el pago de veinte reales 20 cent. a la Diputación provincial por intereses del 5% por demora sobre ingreso de diez mil ochocientos pesetas.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que concha el acuerdo del Regimº para cuando Médico Estable interino de Sancti Spiritus se interpuso recurso de alzada por D. José Salado y la Corporación quedó enterada.

Dada cuenta de una comunicacion del Permisario titular D. Medici Lopez de Arana por medio de la cual participa haber suministrado medicinas a cuarenta y nueve familias pobres durante el mes de junio 1916 y como quiera que en el contrato solo tiene obligacion de suministrar a cuarenta y tres familias, se le abulta 340 pesetas importe de las medicinas de las veinte y cuatro familias acordando la Corporación aprobar dicha suma.

Tambien se acordó el pago de diez reales 10 cent. por apertura de puertas y cerraduras igualmente se acordó el pago de veinte reales 20 cent. a los albañiles temporales Juan y Ramon y a D.º M.º Gonzalez.

Un minuto se acordó el pago de 15 reales a Emilio Carralero por un bagaje.

Cambien se acordó el pago de tres pesetas a Nicanor Cantorio por el su-
plido para el blanqueo de la Casa Comunal.

Se acordó el pago de tres pesetas a Leonor Aparicio,
por el pago de setenta pesetas de un ^{segundo} al Instituto Sacerdotal por suero
antidiftérico.

Autorizar al Sr. Alcalde para que nombre personal que se dedique a un
buco piedra para la Carretera de la estación.

Del para formar propuesta de la Junta de Casas Baratas y remitirla al Sr.
Alcalde para su aprobación.

Nota al Sr. Alcalde para saber que durante la semana siguiente habrá un
tráfico a la Guardia civil y nocturno, en haber, hasta el día de diciembre
último como igualmente a los empleados de oficina.

Se acordó aprobar la factura presentada por Belisario Batalla que asciende
a setenta y seis pesetas 25 cent. por un par de cristales para la Casa Comunal.

Se acordó indicar en el padrón de beneficencia a José M. Vici, María Quintanilla,
Pedro Salgado Vitas, María Capallo.

En lo cual se dio por terminada la propuesta que firmaron los Sr. Concejales
de que se es el Secretario, así ^{por} ^{los} ^{artículos}.

Antonio del Rivero Proyecto de Bando

Juan Capallo Juan Ramiro

Alonso
José Torriani

Alonso Torriani

Sesión ordinaria del día 13 de Marzo de 1914
 de número de Sesión Comunal.

Certifico: Que no celebró sesión el Ayuntamiento por falta
 de número de Señores Concejales.

Sr. Alcalde
 del Ayuntamiento

Alonso Torriani

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de Marzo de 1914. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 1911 se reunió el Ayuntamiento en la sala de



- Presidente ..
- Dr. Cid de Rivera
- Concejales
- Dr de Prado
- .. Ponciano
- .. Ramajos
- .. Moreno V.
- .. Sendras
- .. Ramantes
- .. Carpallo

Union de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don ^{Señor} Mariano Cid de Rivera y con asistencia de los señores Concejales que el dia 12 se reunieron a fin de celebrar la reunion convocada por no haberse celebrado el dia 10 y toda Activa de esta anterior queda aprobada.

Cada cuenta de una instancia comunicacion de la Direccion general de obras pùblicas participando no ha tenido a lo solicitado por la Alcaldia respecto a que el titulo se encargara de la Carretera de la Abadon por no figurar en el plan, la Cooperacion quedo enterada e inscripta en forma hasta su realizacion.

Nota recibida del Sr. Ayuntamiento de Badajoz para que diese lectura al proyecto de Reglamento para la construcion de casas baratas y una vez verificado quedo aprobado por la Cooperacion y el Consejo Sr. D. D. manifestando que estas casas que debian ser para el obrero libre de toda gravamen.

A continuation tambien quedo aprobada la propuesta de individuos que han de constituir la Junta que ha de intervenir en dicha construcion de casas baratas en la siguiente forma: Don Luciano Polo, D. Aureano Galas, D. Sanjiano Moreno, Don Martin Orjio, D. Tomasio Lapatero, Don Pedro Melias, Don Jose Robalo, Don Pedro de Prado y D. Luis Cruz, quienes supliran Vicente Moreno, D. Emilio V. gado, D. Esteban Polo y D. Jose M. Cid de Rivera.

Se acordó vender un terreno de una hecta. inculta sita en las partes Baldomeria izquierda y Fernando Ruiz.

Nota recibida y autorizo al Sr. Alcalde para que forme un censo pùblico de viviendas para el arreglo del impedimento de la Calle de N. Morjo.

Cada cuenta de una instancia puesta por el Sr. Federico de Prado reclamando la cantidad de unenta y tres Reales que su calidad de depositario entregó en esta Alcaldia en fecha 14 de Mayo de 1914 para garantizar la multa impuesta por haberse abrogado la Cooperacion cuando accede a lo solicitado, siendo responsable e interesado al pago de la multa en acompañar su soporte. El Concejale Sr. de Prado abandono el local por ser incomparecible.

Se ha cuenta de una instancia que pertenece Sr. Joaquina Marguie solicitando se sea dada de baja en el padrón de vecinos de esta Villa en razon a haberse en Madrid la Cooperacion acordó abandonar por no haber participado ella. Multa impuesta en el padrón de vecinos de esta Villa y Corte de Madrid.

Se acordó incluir en el padrón de Vecindad a José Jorge, José Laure, Donjo en Vicente, Andrés Buellos, Gerónimo Interado y Joaquina Corrales.

Se acordó vender un terreno de veinte paces a Francisco Guerrero

Viñta Grande

Con lo cual se dio por terminada la presente que firmen los señores concejales
mencionados de que yo el secretario del p.º ayuntamiento.

Antonio Cid de Rivera

Rafael de Santos

Juan Ramirez

Miguel Barante

Antonio Leuvas

Gloriano

Juan Casado

Francisco

Francisco

Alfonso Jimenez

Señal ordinaria del día 20 de Marzo de 1914. Contiene: Dos en relieve por el Ayuntamiento por falta de
número de señores Concejales

1º. 2º.

El Alcalde

Cid de Rivera

Alfonso Jimenez

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de Marzo de 1914

- Presidente
- D.º Cid de Rivera
- Concejales
- D.º Moreno V.
- „ Duque
- „ Ramajo
- „ Ponciano
- „ Perera
- „ Lendias
- „ Jimenez

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintidos de Marzo de
mil novecientos diez y siete se reunió el Ayuntamiento en la Sala Cons-
torial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Antonio Cid de Rivera con asis-
tencia de los señores Concejales cuya nombre al margen se expresaron a fin
de haberse reunido en segunda convocatoria. Dicho Sr. Presidente declaró
abierta la sesión dando lectura del acta anterior la cual quedó aprobada.

Después se dio cuenta de una comunicación del Sr. Director General
de la Comp.º M.º C.º P.º por medio de la cual manifiesta haber concedido al
Municipio el tren de trabajo para el transporte de piedra destinada a la
construcción de la estación y la Corporación acordó lo que se expresa a la
compañía por dicha concesión.

A continuación se acordó conceder un recurso de diez bestas a Santos
Melón para que se trasladase a Badajoz y se practique una operación
química.

También se acordó conceder dos tercios de las bestas a Juan Jimenez
la Corporación aprobó el reparto de bestas espirituosas y de panes para el



año actual. Formado por los señores de Tabernera.

Esto segundo se acordó autorizar a Menestras Ma. para que limpie los retretes de las escuelas sin retribucion alguna.

Y por ultimo se acordó incluir en el padrón de Beneficencia a Francisco Lopez, Pedro Rebollo, Agustin Carreras, Juan Carlos y Matolomis Ponce.

Con lo cual se dio por terminada el acto que preceden los señores Concejales concuerdemente de que certifico:

Antonio Uda de Rivera
Feliciano Perez
Antonio Pedras
J. Moreno
Joaquin Ponce

Manuel Jurado Juan Ramirez

Feliciano Perez
Alonso Jimenez

Session ordinaria del dia 24 de Marzo de 1914. Certifico: que no celebró sesion el Ayuntamiento por falta de numero de señores Concejales

1º 1º
M. Uda de Rivera
Alonso Jimenez

Session ordinaria en 2º convocatoria del dia 29 de Marzo de 1914

- Presidente Sr. Uda de Rivera
- Concejales
- " Ramajo
- " Ponce
- " Moreno V.
- " Ponce
- " Gonzalez

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y siete se reunió el Ayuntamiento en la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Uda de Rivera con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar la sesion ordinaria convocada en 2º convocatoria con objeto del objeto y dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesion y dada lectura del acta anterior, quedó aprobada.

Seguidamente se acordó nombrar una comision compuesta de los Concejales Sr. Moreno Ramirez y Jurado para que se ocupen en la zona de campos y estacion de ferrocarril y manifiesten al medio mas oportuno para recoger piedras y utilizarla en la Carretera de la estacion de esta Villa.

La continuación se acordó aprobar el pago de quinientas ochenta y tres pesetas cuarenta céntimos a varios individuos por jornales invertidos en trabajos puestas a la Camarera de la Aljondra.

En mismo se acordó conceder un sueldo de las pesetas cincuenta céntimos a Carlos Carrizo y Pedro Nieto.

Igualmente se acordó aprobar el acta de subasta para el empedrado de la Calle de Blas Alroy adjudicando dichas obras a Ramón Boto.

Se acordó conceder un sueldo de cinco pesetas a Blas Salinas, se nombra Comisionado para que inspeccione los trabajos de empedrado de la Calle de Blas Alroy a los Concejales D. Pruciano, Benigno y Francisco. En mismo se acordó que una comisión se forme en Aljondra y Badajoz para el objeto de practicar el asero de Carnes.

Se acordó conceder papelerías de Beneficencia, Antonio Salinas, Primito Mogal, Martín Caliente.

Con lo cual se dio por terminada la presente que firman los señores Concejales de que certifico:

Antonio Cid de Rivera

Juan Pruciano

Benigno

Francisco

Marcelo

Alfonso Jimenez

Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1914.

Certifico: Que no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de número de señores Concejales.

El Alcalde

Cid de Rivera

Cid de Rivera

Alfonso Jimenez

Sesión extraordinaria del día 4 de Abril de 1914. En la Villa de San Vicente de Montaner a las 10 de la noche se reunió el Ayuntamiento en la de noche de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Cid de Rivera con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar la sesión.

Presidente

Sr. Cid de Rivera

Concejales

Sr. Moreno M.



- Dr Ramajo
- " Barrantes
- " Perera
- " Duque
- " Gonzalez
- " Sendra
- " Pomares
- " Toledano
- " Pineda

extraordinaria convocada al efecto y en su vista el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso, que como a los Señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria, era fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes a los años de mil novecientos quince y mil novecientos diez y seis que estaban sobre la mesa, con el dictamen emitido sobre ellas por los Regidores Sindicos. Con su lectura y propia lectura de los artículos pertenecientes de la ley se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas, no habiendo unanimidad de criterios y siendo oportuno indispensable dicha fijación según dispone la ley municipal, el Sr. Alcalde propuso para someterlos a votación habiéndose fijado por mayoría de votos en cincuenta y nueve mil quinientos noventa y siete reales y ochocientos ochenta y cinco céntimos, la data del año de mil novecientos dieciséis y setenta y cinco mil setecientos noventa y siete reales y ochocientos ochenta y cinco céntimos, la data de mil novecientos diez y seis.

Recordando al propio tiempo se pase a la Junta Municipal para su revisión y comparencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, modificándose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bando y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se opona y aparezca fueran fijadas dichas cuentas por unanimidad.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que preside los Señores Concejales de que yo el Secretario act. certifico:

<i>Tomas Los de Cuervo</i>	<i>Julian Perera</i>
<i>Proserpio</i>	<i>Fedoro Jugu</i>
<i>Juan Poncejos</i>	<i>Mmanuel Jorrel</i>
<i>Miguel Barrantes</i>	<i>Siguem</i>

las firmas Antonio Leuders Juan Gallego

Don Ponciano B

Vicente Pineda

Alfonso Jimenez

Señor ordinaria del día 10 de Abril de 1914

Certifico: que en el día veintidós de Agosto de 1914 por no concurrir número suficiente de señores Concejales

1.º 11.º

del M.º de

El M.º de

Alfonso Jimenez

Señor ordinaria del día 12 de Abril de 1914 en 2.º convocatoria.

Presidente
Sr Cid de Rivera

Concejales

Sr Duque

" Moreno B

" Ponciano

" Moreno Y

" Ramajo

" Pineda

En la Villa de San Vicente de Montaner a doce de Abril de mil novecientos dieciséis y siete se celebró el Ayuntamiento en la Casa Consistorial con asistencia de los Sr. Concejales que al mararse se cifre en base la presidencia del Sr. M.º de Antonio Cid de Rivera el cual declaró abierta el acta y toda lectura del acta anterior quedó aprobada.

Acto acordó la Corporación acordó nombrar Comisionado de quinta, Sr. Vicente Conde para que comparezca ante la Comisión Municipal de Abastecimiento al efecto de fijar el precio de las mercancías que tendrá lugar el día veintidós del presente.

Acto acordó al Ayuntamiento del expediente instruido a instancia de Domingo Camarero Melari padre del mozo nº 37 del sorteo del año actual, visto el mismo y las documentos a él unidos, la Corporación acordó que proceda a considerar al indicado mozo Antonio Camarero Jorson, hijo único en sentido legal, de padre pobre e impedido para el trabajo que necesita de un subsidio para poderse mantener.

Segundamente la Corporación acordó autorizar al Sr. M.º de para que aunque una persona que se emarque de recibos diversos metros de piedra en la Estación de Remeros a razón de 150 el metro.

Terceramente se acordó otorgar una gratificación de treinta pesetas a los Señores Sr. Ortega y Calderón López.

Finalmente se acordó pagar a ^{Padre} Martín la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por jornales sueltos a guisa del Sr. de Zamalloa.



Se acordó conceder un sacaro de cuatro Peretas y otro de dos a los exploradores José Jiménes Barrera y M.^o Casimiro Jorjaca.

Se el pago de catorce Peretas a Pablo Niño por jornales invertidos en la limpieza de varias calles.

Se de diez y siete Peretas por insercion de anuncios en el Boletín Oficial.

Se de veintinueve Peretas a Luciano Polo por arreglo del frente de la Calle de Castela.

Se de diez Peretas a Aurelio Nacimicento por arreglo de la lombra del foso de Bengallan.

Respecto al pago de ciento cuarenta y dos Peretas a los habitantes temporales José Manuel Jorjano y Jacqui Bonsero por su habita del mes de Mayo.

Finalmente se acordó que la piedra inscribible de la calle de N. Mayo se trasladase a las calles Moras, Carlos Molino y esquina de la Concepcion.

Con lo cual se dio por terminada la presente que firman los Señores Concejales de que certifico:

Antonio Cal de Cuera

[Signature]

Federico Fig. Juan Ramayo

Antonio Moreno

Vicente Pineda

José Ponciano

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 11 de Abril de 1917. Certifico: Que no alho senon el diputat. por no reunir numero suficiente de Señores Concejales.

1.^o 1.^o
El Alcalde,
Antonio Cal de Cuera

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 21 de Abril de 1917. Certifico: Que no alho senon el diputat. por no reunir numero suficiente de Señores Concejales.

1.^o 1.^o
El Alcalde,
José Ponciano

[Signature]

Sesion or.

diminución del día 1º de Mayo de 1917.

- Presidente
- Dr. Cid de Rivera
- Concejales
- Dr. de Prado
- " Gonzalez
- " Porcianos
- " Moreno M
- " Moreno B
- " Carpallo
- " Sendra
- " Barriantes
- " Duque
- " Bahajo

En la Villa de San Vicente de Alcántara a primeros de Mayo de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de todos los señores concejales bajo la presidencia del Sr. Donde D. Antonio Cid de Rivera de unas dudas abiertas la sesión y hasta futura del acta anterior quedó aprobada.

En vista de la comunicación del Gobierno Civil por medio de la cual se determina el sueldo de alcalde interpuesto por el Médico D. José Solano en la parte del sueldo correspondiente al título interino a D. Benigno Lanza la cooperación quedó autorizada.

En lo referente a la cooperación acordó renovar la comisión de la Junta local en la siguiente forma:

- Francisco Castaño Solano
- Elemente Caballero Ignacio
- Pedro José Solano (Prestero)
- Sancti Spiritus Benigno Romero
- Manuel Caspalle Mariel
- Manuel de la Cruz Bass
- Victoriano Barbero Piñeros
- Celso José Miguel Vaz Alvarez (Prestero)
- Antonio de Prado

Suplentes

- Manuel Caspalle Romero
- Benigno José Costa
- Alfredo Barbero Piñeros
- Manuel Solgado Costa
- Carlos Solano Calleja

A continuación se acordó pagar aprobación a la liquidación de los impuestos municipales correspondientes a los años 1913, 1914, 1915 y 1916 legalmente se acordó el pago de ochocientos ochenta y cinco pesetas a Eduardo Castaño por la construcción de la bobada del fero de San Gallón.

También se acordó pagar ochocientos y noventa y cinco pesetas por gasto hecho en Mayorga y Ciudad Real comprando los vacantes de carne.

En lo referente a la parte de ochenta y cinco pesetas por reparación de varias calles.

Igualmente se aprobó el pago de quince Pesetas a Nicolás Sanguino por reparación del cordón para tejedor y empedrado de las Calles

Por de ochenta y ocho Pesetas a Francisco Muñoz por trabajos como escribiente temporeros

Por de diez Pesetas se continúan a Eduardo Castaño por construcción de una alcantarilla que conduce al pozo de Sangallón

Por de cinco Pesetas más. Aquilino por un socorro para trasladarse en busca de trabajo

Por de cincuenta continúan al pobre transeunte Francisco Navarro

Por de tres Pesetas a Sr. M.^a Magdalena de Jery por un socorro

Por de veintidós Pesetas se cont. a Argos Rodríguez por un trabajo y un leonero para la casa Comunitaria

Por de quince Pesetas a Juana Benta para reparación de los peldaños de la tapada que se rompió con motivo de la feria de San Miguel

Por de cincuenta, treinta y cinco Pesetas se cont. por transporte de piedra para la reparación de la atarjea

Por de docientos cuarenta Pesetas 45 cent. a varios trabajadores por acarreo de piedra para reparación del empedrado de varias calles

Por de ciento sesenta y seis Pesetas 35 centimos por cosas sueltas

Por de diez y nueve Pes. 25 cent. a José M.^a Belido y Manuel Rilo por jornales trabajados en el cementerio

Por de diez Pesetas a Augusto Maximiano por arreglo de la bomba que se utilizó para sacar agua del pozo de Sangallón

Por de diez Pes. 80 cent. a Catalina Chivera por boniques

Por de setenta y cinco cent. por una conferencia con el Sr. Gobernador Civil

Por de ocho Pesetas se cont. a Pedro Gómez por un libro

Desde cuenta de instancias presentadas por los fabricantes de cercho y obreros cordobaleses, por medio de la cual piden en reconocimiento de la Corporación por un motivo de no permitirles por la Conf. de Ferrocarriles el material necesario para el transporte de las mercancías se ven paralizados a varias las fábricas y por consecuencia la obra se quedan sin trabajo y en consecuencia el Ayuntamiento a propuesta del Sr. Alcalde acordó elevar instancia al Sr. Sr. Ministro de Fomento en cuyo telegrama dando cuenta de lo expuesto a fin de que sean recurridos en cuanto decaer y también acordó la suspensión autorizar al Sr. Alcalde para que libre voluntad y costeos el viaje a una Comisión de

obras para que se trasladó a Madrid y gestiones de apunto.
También se acordó conceder recurso de media lactancia a Antonino
Rodríguez Mayo por su hijo Cecilia.

Igualmente se acordó conceder pasaje de Beneficencia a María Mercedes
Rojas. Pedro Montero, Francisco Peto Alarcón Pedro Salgado Julio Morera

Y no teniendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que
preside la Señora Concejala de que certifico:

Antonio Cid de Rivera

Federico Moreno

Rafael de Prados

Juan Caspalle

Manuel Goyens

Antonio Suardas

José Ponciano

Miguel Barzante

J. Guerrero

Federico Moreno

Manuel Jimenez

Juan Ramajo

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1914.

Certifico: que no hubo sesión este Ayuntamiento por no reunirse número su-
ficiente de Señoras Concejales

1914

El Alcalde

Cid de Rivera

Manuel Jimenez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Mayo de 1914

Presidente

Sr. Cid de Rivera

Concejales

Sr. de Prado

En la Villa de San Vicente de Alcántara a diez de Mayo de mil nove-
cientos catorce se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Con-
sistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera con
participación de las Señoras Concejales cuyos nombres al margen se expresan



- Sr. Ponciano
- " Duque
- " Perera
- " Carpallo
- " Ramajo
- " Moreno B.
- " Tendaros
- " Gonzalez
- " Baranites

y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dada lectura del acta anterior, quedó aprobada.

Después se dio lectura de una comunicación del Presidente de la Sociedad "La Protectora Carochera" por la que manifiestan que no pueden trabajar en la Carochera en razón a sus otros acortamientos, y en su vista la Corporación acordó se iba a la Junta Local de Reformas, Estales, y a los principales propietarios al objeto de recabar de los mismos alguna cantidad, para dedicarla a la elaboración de coches, autorizando al Sr. Alcalde para que admita en término a los obreros que deseen ocuparse en la carga y descarga de vagones de almasudilla así como trabajos machacando piedra para la carretera, al precio de setenta y cinco céntimos el metro cúbico.

A continuación se acordó llevar a efecto las reparaciones necesarias en la sala de la Plaza Mayor para que sirva de depósito para las carnes.

Visto el expediente de pobreza instruido por Donato Robledo Sivero, el Ayuntamiento acordó que podría declarar hijo único en sentido legal de padre pobre y necesitado a quien está sustentado con el producto de su trabajo el mozo Juan Gonzalez Cordero número diez del barrio de 1915.

También se acordó el arreglo por administración de la calle de N. Cortes. Igualmente se acordó el pago de 124'85 por reparación de la Calle de C. Medina.

En mismo se acordó el pago de 350 Pesetas a Claudio Miras, por treinta metros de piedra para la carretera de la estación cuya suma se librará en suspenso hasta que se constituya un presupuesto extraordinario por haberse agotado la contingencia del ordinario. El Concejo Sr. Tendaros manifestó que no aprobaba el pago anterior por no haber consignación en el presente presupuesto ordinario así como todos los pagos que se han aprobado en las sesiones anteriores celebradas en Concejo Sr. Baranites y Gonzalez.

Por el Sr. Perera se expresó: que no tiene inconveniente la opinión por la inscripción de tales pagos en el presupuesto extraordinario, y que al principal objeto de los pagos que se hacen en tal sentido de subsanar la carencia que ocasionaron de la mejor forma posible a cuya constitución se adhieren los concejales Sr. de Prado, Ramajo, Perera, Duque Carpallo, Moreno Baranquero y Ponciano.

El Sr. Tendaros manifestó que no está en el ánimo de la mayoría poner obstáculo a la comisión pero que entiendo debe haber otros medios al Sr. Perera.

Igualmente se aprobó el pago de noventa y cinco pesetas a Edin-
do Castaño por constitución del libro de fono de Jangalón

En unidos se acordó el pago de setenta y seis pesetas veintinueve céntimos
a Baldomero Natalia por varios objetos para la casa consistorial.

Al día 14 del telegrafo por un telegrama para el Sr. Ministro de Fomento
como antes se verá en el extracto.

También se acordó el pago de noventa y seis pesetas al Sr. Clemente Caballero
por trabajos que ha hecho en el avance catastral, cuya norma se hará de-
finitiva del expediente de Compuendas.

Se acordó conceder en premio de ocho pesetas al Sr. a Aquilino Cruz

En unidos se acordó conceder rotaria de media cantaria a Julio
Morera Martín para su hijo Pedro.

También se acordó el pago de veinte y seis pesetas a D. Manuel Corre-
sano y Joaquín Ronda por su haber como comisionados, después de haber
el Sr. de Abril último.

Por una cuenta de una instancia de D. Vicente Julián, D. Juan Solís y D. Juan
el informe de la Comisión en un camino al sitio de Jangalón se acordó
quedar a merced de la autoridad.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que habiendo expirado el plazo
para la admisión de solicitudes al cargo de secretario de esta Corporación
y en su vista se dio lectura a la propuesta por D. Gerónimo Torres
propuesta como única y en su ausencia ha quedado elegido por dicho voto
en vista de los que votan al Sr. Mariano Barbero, barbero, en que no
se han cumplido los requisitos legales del Museo Regenerador de bene-
ficio de 23 de Agosto de 1916. votaron en virtud de nombramiento los
concejales D. José Barbero, González y Barrientos. Por el Sr. Alcalde
Presidente se hizo constar que el nombramiento de secretario está hecho
en virtud de la respectiva Ley municipal, que el Regenerador a que
hacen referencia las Leyes municipales y el nombramiento Regenerador por
votos, y por lo tanto la Corporación Municipal puede votar en
suplente de los nombrados y en su caso que no haya que dar
que de una vez en forma solo ha concurrido un suplente.

En la cual se dio por readmitida la propuesta que firmó el Sr. Con-
cejal de que ya el secretario es el Sr. Barbero.

Antonio Gil de Rivera

Antonio Seudras



Roycho de Badajoz

Juan Riquelme

Juan Pineda

Federico Cruz

Manuel Gomez

Miguel Barante

Julian Ferraz

Fernando Moreno

Juan Ramajo

Mariano Jimenez

sesion extraordinaria del dia 14 de Mayo de 1914

Certifico: que asistió a esta sesión el Ayuntamiento por su mayoría suficiente de señores Concejales

Yo el Alcalde

Mariano Jimenez

Gerardo Cuervo

sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1914

Certifico: que asistió a esta sesión el Ayuntamiento por su mayoría suficiente de señores Concejales

Yo el Alcalde

Mariano Jimenez

Gerardo Cuervo

Sesion extraordinaria del dia 16 de Mayo de 1914 en segunda convocatoria.

En la Villa de las Huelgas de Badajoz a diez y siete de Mayo de mil novecientos dieciséis, se reunió en la Casa Comunal de señores Concejales una mayoría al margen de expresarse fehacientemente convocados en sujeción del dpto. de la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Cuervo de Rivera el cual declaró abierta la sesión y manifestó que la misma tenía por objeto proceder al pacto entre las sesiones en que se ha dividido este distrito de las Huelgas mercado, que en virtud del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal para su renovación en el

- Presidente
- Sr. Cuervo de Rivera
- Concejales:
- Sr. de Prado
- " Moreno V.
- " Moreno B.
- " Bragas

Sr. Ramajo
 " Gonzales
 " Ponciano
 " Manantes

siguiente año. Nota continua, metada en un ploteo por cada un
 respectivo, los nombres que figuran en cada una de las laparadas. Se
 dice, y sacados de los aquos, tanto de los o nombres como de cada uno
 no de, tienen en grupo de cada una de las secciones se obtiene el resul-
 tado siguiente:

Sección 1ª

Ramon Vidales Marañon

Union Pizarro J. S. S. S.

Gerónimo Pizarro Martínez

Sección 2ª

Ramon Montano Diaz

Antonio Nieto Calleja

Joaquin Fera Marañon

Sección 3ª

Claudio Alvaro Redondo

Ramon Pizarro Lugo

Agapito Pizarro Lugo

Sección 4ª

Juan de Dios Marañon Jacaranda

Chas. Rebollo

Sección 5ª

Manuel Pizarro Lugo

Alfonso Calleja Nieto

Joaquin Pizarro Lugo

Ramon Aguado

Sección 6ª

Juan Ramon Nieto

Manuel Pizarro Lugo

Claudio Salgado y Salgado

Por la vista queda instituida la Junta en la forma que arriba se expresa
 acordando la Corporacion se comuniquen al nombramiento a los interesa-
 dos para en el caso de no concurrir al publico para conocimiento y firma
 de los señores Comandantes de que es el Secretario interino.

Antonio Pizarro Lugo

Rafelino de Estrada

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

Juan Ramo

Mauricio Guard

José Ponciano

Miguel Borrero

Alonso Jimenes

Senon ordinaria del dia 22 de Mayo de 1914.

Certifico: que en se celebró sesión por falta de numero de señores concejales

1º 1º

H. Alcalde

Alonso Jimenes

Senon ordinaria en 2º convocatoria del dia 24 de Mayo de 1914.

- Presidente
- Sr. Cid de Rivera
- Concejales
- Sr. de Prado
- " Carralho
- " Duque
- " Perera
- " Sendras
- " Barantes
- " Gonzalez
- " Moreno B
- " Ponciano

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veinticuatro de Mayo de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera el cual declaró abierta la sesión y dada lectura del acta anterior quedó aprobada.

Acto seguido se dió lectura al memorando remitido por el Sr. Delegado de Hacienda referente a la impresión de cupos de Consumos y Gastos y a los arts. 136 y 138 de la Ley Municipal aprobando el Ayuntamiento de facilitar a cada uno de los Sr. Concejales individuos de la Junta Municipal en unos a otros señores particulares una copia de referido memorando para que emitan su opinión.

A continuación se acordó aprobar el pago de ocho Céntes treinta y ocho centimos por intereses del 5º de Amara sobre ingreso de 1.691'63 Ptas. por Antiguas pensiones.

El otro Cénta a Santiago González como sueldo para que se hablada a ser fiscal en busca de trabajo

El tres Céntas cincuenta centimos por una Ganja para los Medicamentos de la Beneficencia Municipal

El de uncenta y cinco Céntas a Santiago Labrador como sueldo temporero durante la dia 1º al 30 de Enero último

El de uncenta y dos Céntas ochenta y cinco centimos a Miguel Palamín y Juan M. Pardo por trabajos portados en la Cementerías

El de uncenta y seis Céntas a Juan Guita por jornales trasladando pedras

una una cancha para el empedrado de las calles

Ed de ochocientos sesenta Cortes cuarenta y cinco a Pascual Nolo por empedrado de la Calle de N.º de Mayo

Ed de trescientos cincuenta y tres Cortes treinta y cinco a Eduardo Cortés por la cubierta del foso de Canapallón

Ed de treinta y cinco Cortes a Domingo Barballo para que una Comisión de vecinos, zapateros, se trasladase al Pinedal y portásemos el asunto de unirse

Ed de Ve Cortes a Nicolás Canguino por arreglar el rodillo para el empedrado de las calles

Ed de diez y nueve Cortes a José M.º Pulido y Manuel Nolo por firmarse trabajo para el Cementerio de esta Villa

Ed de dos Cortes sesenta y cinco a Vicente Carrasco por varios objetos

Ed de sesenta y cinco Cortes veinte Cortes a Pascual Calleja por arreglo de luminarias para trabajar en las calles

Ed de cinco Cortes treinta y cinco Cortes por arreglo de luminarias para el cementerio

Ed de dos Cortes treinta y cinco Cortes al Sr. de Telegrafos por un telegrama para el Sr. Ministro de Fomento

Ed de veinte una Cortes se Cortes a Salustiano Dominguez por trabajo para el Cementerio

Acorda unirse de una instancia presentada por D. Casimiro Cardero solicitando sea nombrada una Comisión para que liquide las cuentas de fluido eléctrico y la Corporación nombra a los señores D. Marcos Vaque, Caldeano y Casero. Se acordó otorgar el pedimento de bebidas gaseosas en los años 1915 y 1916 a María María. Debido en razón a no haberlas vendido

En un caso se acordó conceder la licencia a Claudio Aguado Noya

A continuación se presentaron los recibos y facturas de la Señora Farmaceutica correspondientes al 1.º trimestre del año actual y el Sr. N.º de Mayo hizo saber a la Corporación que los de D.º Manuel Loma estaban algunos tardados, por lo cual por un motivo acordó la Corporación se dejase pendiente de aprobación hasta la próxima sesión y que se tardasen con arreglo a la tarifa de Inspección Municipal

Se acordó otorgar el pedimento de patente de bebidas a Vicente Noya en el año 1915 en razón a no haberlas vendidas al por menor

Acto seguido la Corporación por unanimidad acordó autorizar al Sr. N.º de Mayo y su

de que libre en suspenso las cantidades necesarias para el arreglo de las calles y ma-
chacar piedra en la Cancheta de la estacion y de las formal resoluciones la misma obra
hasta que se reciban del Gobierno Civil la liquidacion del presupuesto municipal
de 1916 y refundido para el año actual, formalizando el presupuesto extraordinario
a la mayor urgencia.

Se dio cuenta del anteproyecto de matadero municipal cuyo plano examinó la
Comisionada acordando se cite a sesion a la Junta Municipal y estudiar el medio
de llevarlo a efecto.

A ultimacion el Concejal Sr. Sordas, hizo presente protesta de la conducta del Sr.
Inspector de Policia por las formal inconvenientes que suya en un caso del Guardia Mu-
nicipal Sr. Soria y en su consecuencia pidió al Sr. Alcalde la sustitucion de dicho
emplazado a lo que se adhucieron los Sr. Colodero, Sordas y Maramba.

El Sr. Alcalde prometió obrar en justicia.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la presente que
firmaron los Señores Concejales de que yo el Secretario act. certifico:

Antonio Velaz de Rivas Juan Carrasco

Rogelio de Prado

Federico Lopez

Julian Perez

Antonio Senoras

Miguel Barrantes

Mauricio Gourols

Teodoro Moreno

Mario Jimenez

José Tomeriano

Sesion ordinaria del dia 29 de Mayo de 1914

Certifico: que no celebró sesion el Ayuntamiento por falta de numero de Sr. Concejales

El Alcalde
Antonio Velaz de Rivas

Mario Jimenez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 31 de Mayo de 1914

En la Villa de San Vicente de Montaner a treinta y uno de Mayo de mil novecientos

Presidente
 Sr. Ponciano
 Concejales
 Sr. Sendras
 " Pineda
 " Gonzalez
 " Barrantes
 " Moreno V.
 " Moreno B.
 " Duque
 " Perera
 " Ramajo

ciertos dias y noche se reunieron en la Casa Comunal los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar la sesion convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Don Ponciano Vique, el cual dedujo a virtud de la sesion y de la lectura del acta anterior quedo aprobada

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar la factura presentada por los farmacéuticos por medicamentos suministrados a familias pobres durante el 1.º trimestre del corriente año en la siguiente forma: a D. Nicolás Lopez de Sierra cincuenta y cinco reales noventa y cuatro centimos a D. Julian Lopez de Sierra veinte y cinco reales y tres centimos a D. Manuel Sierra cincuenta y siete reales y noventa y cuatro centimos.

Igualmente se acordó el pago de diez y seis reales a D. Nicolás Lopez de Sierra por un año de tres vacunas antipestíficas, veintinueve reales y cinco centimos a Miguel Calaver y Juan M.º Valido por trabajos en las Comarcas Municipales, una Real veintinueve centimos por socorro a los pobres transcurrido Felix Sanchez, Antonio y Vicente Martin, veinte reales a Candido Vitor y Alejandro Vitor por reparacion de la torreta o campana del reloj; setenta y ocho reales a Juan Vitor y José Salgado por jornales con una canoa cortando maderas y riego de las calles; veinte reales y veintinueve centimos a Torcuato Correas por varios gastos para la casa Comunal.

Resolvido queja de que la Junta de Comercio ha tomado posesion del Municipio en el sitio denominado "Charco Viejo" la Corporacion acordó que la Comision de fomento se trasladase a dicho sitio e informe lo que proceda.

Tambien se acordó eliminar del padron de bebida a Antonio Bedondo, Juan Melchor y Juan Gonzalez en razon a no haberlos abonado y a Agustina Casera por no haber abonado.

Con lo cual se dio por terminada la presente que firmaron los Señores Concejales de que yo el Secretario es tal certifico.

yose Ponciano
 Antonio Sendras
 Vicente Pineda
 Manuel Jover

Miguel Barrantes Federico Moreno
 Eusebio Jacobo Segura
 Julián Perera Juan Romero
 Alfonso Jiménez

Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1914

Certipico: Que no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de número de señores Concejales
 1.º B.º

Alcalde Alfonso Jiménez
 Uca de B.º

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7 de Junio de 1914

En San Vicente de Alcántara a siete de Junio de mil novecientos catorce y siete siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la casa Consistorial cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Clemente de Matos Don Rogelio de Prado el cual declaró abierta la sesión. Dato seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 3.ª y siguiente del art. 138 de la ley Municipal se procedió a la designación de Sindicos por voto entre las sesiones en que se han dividido los expresados contribuyentes.

A continuación se metieron en un globo por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las sesiones y después de renovadas se sacaron de aquel una bola o nombre que como síndico tiene asignado cada una dando el resultado siguiente:

Sesión 1.ª Comprender las calles S.º Francisco, S.º Matías, Caseros, Magdalena Valmorón, Magnina, Lorit, Moraleda, Forcellanus y Camino de S.º Buena.

Síndico: Gregorio Montero

Suplente: Simón González

Sesión 2.ª S.º Molina, Espinosa, Lizanas, Naval, S.º Pereda, H.º Cejero, Nova P.º del Valle, Llaro de los Cerigos, San Ramón, Viz.º Margall, Baras y otros Vecinos

Síndico: Francisco Domínguez

Suplente: Julio Borado

Sesión 3.ª Soledad, Hospital, Coro, Santa María, Trajano Campomanes, Plaza

Mayer, Caceres, Nueva y Puente, Cero

Sindico Martin Camisero

Suplente Fermi Alonso

Seccion 1.^a P. Alonso, Guilla, Morera, Cervantes, Cobon, Vinjeda y Mon-
teing, E. Morera

Sindico Francisco Caratero

Suplente Manuel Cordorilla

Seccion 2.^a R. Lopez, Colon, R. Cortes, Pizarro y (C. Blanco)

Sindico Sebastian Lopez

Suplente Rogarito Alegre

Seccion 3.^a Quintana (Blanco) Pasion, Santa Ana, Castelar, Boni, Albu-
querque del Robo, y E. Blanco, Restaladero

Sindico Basilio Zamora

Suplente Mariano Marquez

1.^a Marayproga, Rafael Calderon, Pedro Cuesta

2.^a P. Buena, Celestino Lucena, Lora Lizaran

Concomitante se procedio por sorteo a designar los Señores del Ayuntamiento Municipal que han de constituir la Junta repartidora para el reparto de los cobros del año actual dando el resultado siguiente:

Rogelio de Prado, Vicente Prieta, Teodoro Sague, Manuel Pedrero, Gerardo Repasano y Juan de Dios Marquez

Acto seguido se acordó el pago de cuantificación venidiera en Cortes a los ha-
bitantes de la Calle de St. Cortes, otro de 17'50 Pesetas a Juan^o Romero
y Alonso Loria por limpieza de la fuente del espadaños, otro de 11'65 Ptas.
a Sr. Victoria Garcia por atribucion a Sr. Manuela Hernandez como auxilio
de una de las Escuelas de esta Villa, otro de una Cortes a Juan^o Lopez
y Enrique Sobret, otro de otra Cortes a Juan. Ramirez, otro de 16'05 a Sr.
Juan por transporte de cemento y ladrillos para el Municipio.

Y por ultimo se acordó la construcion de diez y nueve nichos en el Ce-
menterio Catolico de esta Villa

Con lo cual se dio por terminada la presente que firmaron la H. Con-
sejo de Rego el Secretario ^{afel} certifico:

Rogelio de Prado Juan Lopez

Teodoro Sague

Don Antonio Cid de Rivera
 Don Antonio Cid de Rivera
 Don Antonio Cid de Rivera

Presidente En la Villa de San Vicente de Alcántara a doce de Junio de
 Sr. Cid de Rivera mil novecientos diez y siete, siendo las diez y treinta minutos, se reunieron
 Concejales en el salon del Ayuntamiento destinado al efecto, los señores Concejales
 Sr. Prado anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Anto-
 " Ponciano nio Cid de Rivera con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspon-
 " Duque diente a este dia.

" Aboreno (D) Declarada abierta la sesion, se dió lectura al acta de la an-
 " Perera terior que fue aprobada por unanimidad.

" Aboreno (E) El Señor Alcalde dió cuenta de la necesidad que tenia
 " Gonzalez el Ayuntamiento de hacer un presupuesto extraordinario para
 " Barrantes atender a los gastos originados, y que se han de originar en la recom-
 " Sendras posicion de calles, de la carretera que va a la Estacion, de la fuente
 " Cantos de los caños, y otras atenciones que carecen de consignacion en el or-
 " Romajo. dinario. Que existiendo un sobrante de 12.825'32 pesetas a favor

Presupuesto extraord.^o del municipio en la liquidacion del presupuesto del año 1916, este
 pudiera destinarse a cubrir las atenciones dichas no teniendo por
 tanto necesidad de conseguir ingresos.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la
 propuesta hecha por el Señor Presidente y que por la Comision
 de Hacienda se proceda a la confeccion del proyecto de presupuesto
 extraordinario para atender a los citados gastos.

Baja patente A. Pineda Despues se acordó por unanimidad que se dé de baja en la
 patente de bebidas del año 1915. a Alejandro Pineda Boyero.

Che limpieza fuentes Tambien se acordaron por unanimidad los siguientes pagos.
 35 pesetas a Ambrosio Escudero y tres mas por jornales invertidos en
 la limpieza de las fuentes de la Paz, Garzon y Espadocinal que
 se libraran con cargo al capitulo 6.^o articulo 3.^o

El adobe p.^o cementerio 12 pesetas a la vinda de Antonio Palacin por adobines para la
 construccion de nichos en el Cementerio Catolico, con cargo al
 capitulo 6.^o articulo 11.

38
De libros Registro civil

35'50 pesetas al Secretario del Juzgado Municipal por libros adquiridos para el Registro civil, las cuales se librarán con cargo al capítulo de Imprevistos y

Plano matadero

30 pesetas como gratificación a Don Teodoro Fernandez por la formación del plano y ante proyecto de matadero municipal, que también se librarán de Imprevistos.

Socorros

A instancia de Miguel Perez se acordó concederle un socorro de 50 pesetas para gastos de viaje a Badajoz a ingresar en el Hospital Provincial, y se concedió otro socorro de 4 pesetas a Ramon Arias que lo solicita por ser pobre y estar enfermo.

Construcción 19 nichos en el cementerio católico

Dada cuenta del pliego de condiciones formado para la construcción de 19 nichos en el Cementerio Católico, la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarlo; fijar para la subasta el día 17 del corriente y hora de 10 a 11. y que se pague público por medio de bando.

Extracto sesiones de Mayo

También se aprobó por unanimidad el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Mayo último, acordándose que se remita al Señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Sesiones p.^a el ayunt.^o

Se dio cuenta de haberse adquirido cuatro persianas para los balcones del Ayuntamiento y se acordó por unanimidad que su importe se pague con cargo al capítulo 1.^o art.^o 5.^o

Horas de oficina

El Señor Ramajo pidió que se fijaran las horas en que los empleados deben asistir a la Oficina, acordándose por el Ayuntamiento que sea el Secretario el que señale dichas horas.

Liquidación con Sr. Encarnas Cordero (Comisión)

Segundamente la comisión nombrada en la sesión del día 24. de Mayo último para practicar la liquidación de lo que por suministro de fluido reclama Don Encarnas Cordero, dió cuenta de haberse avisado con dicho Señor.

Resulta que, según los libros del Señor Cordero, en treinta y uno de Marzo próximo pasado el Ayuntamiento debió 18.090'03 pesetas en las cuales están incluidas las correspondientes a 64 luces que existen más de las que constan en el contrato y el 6% de



intereses de cantidades no abonadas a su tiempo; y como el Ayuntamiento solo tiene consignadas para esta atencion 22.655'35 pesetas, el Señor Cordero pide que la diferencia se tenga en cuenta para incluirla en el proximo presupuesto. Tambien presenta la comision una copia de los oficios que aquel Señor dice haber dirigido al Presidente de la Corporacion en distintas ocasiones.

Abierta discusion sobre el asunto anterior tomaron parte en ella todos los Señores Concejales, haciendose constar por el Señor Ramajo que al consignar 275 lúces en el actual contrato fue sin duda un error pues existian en el contrato antiguo 300, y además algunas otras que se tenian colocadas cuando el Señor Cordero se hizo cargo de la fabrica. Otras consideraciones se hicieron por varios señores y declarado suficientemente discutido este particular el Ayuntamiento acordó por unanimidad:

1.º Que se consideren y reconozcan como incluidas en el contrato en vez de 275 lúces, todas las que existian cuando se hizo cargo de la fabrica el Señor Cordero, a cuyo fin este Señor dara cuenta de las que haya colocado con posterioridad.

2.º Reconocer tambien el derecho de Don Zacarias Cordero a que se le abone el 6% de las cantidades que no se le hayan satisfecho a su debido tiempo, cumpliendo asi lo estipulado en el contrato; y

3.º Que bajo estas bases, la comision nombrada practique con el Señor Cordero liquidacion definitiva de la que se dara cuenta al Ayuntamiento con objeto de que una vez aprobada por este se acuerde consignar la cantidad que resulte de diferencia en los presupuestos sucesivos.

El Señor Moreno Barranquero hace constar que siendo Alcalde Don Jose Ponciano se acordó abonar a la sociedad Varguer Saenz y C.ª el 6% de demora que no se le pagó; y siendo alcalde Don Santos Cruz dicha sociedad volvió a reclamar y le denegó la Corporacion el derecho al percibo de repetido 6%, denegacion que confirmó el Señor Gobernador en ^{que tal propiedad interpuso contra el acuerdo} recurso del Ayuntamiento. Por ello cree que se debe pagar el interés del 6% a la Sociedad Varguer Saenz y C.ª o en caso contrario que no se pague tampoco a Don Zacarias Cordero, por ser dos creditos que estan en igualdad de circunstancias

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por
terminado la sesion, siendo las doce y media, levantandose la pre-
sente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secre-
tario certifico: Doberraspados= aprobó= proximo= valen. do entrelineas= vale

Antonio Cid de Rivera

Sidoro Moreno

Jose Ponciano

Teodoro Duque

Rogelio de Prado

Antonio Vendas

Julian Perera

Modesto Carlos

Manuel Gonzalez

Modesto Carlos

Juan Ramajo

Miguel Barrantes

Manuel Gonzalez

En la Villa de San Vicente de Alcantara a las diez
y treinta minutos del dia 16 de Junio de mil novecientos die-
siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores
Concejales, Don Rogelio de Prado, Don Jose Ponciano, Don
Teodoro Duque, Don Sidoro Moreno, Don Modesto Carlos,
Don Antonio Vendas, Don Juan Ramajo, Don Manuel Gon-
zalez, Don Julian Perera, Don Vicente Pineda, Don Juan Cole-
dano, Don Emiliano Moreno, y Don Miguel Barrantes, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Cid de Rivera,
con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para
este dia.

Declarada abierta la sesion por el Señor Presidente
Aprobacion por el punto extraordinario se expuso que como expresa la convocatoria el objeto de la
misma era dar cuenta del proyecto de presupuesto extraor-
dinario formado por la Comision de Hacienda para cubrir
atenciones que carecen de consignacion en el ordinario y



para remediar la crisis por que atraviesa la clase obrera de esta población, ordenando al infrascrito Secretario que diera lectura de dicho proyecto que con el dictamen del Sindico estaba sobre la mesa.

Hecho así el Señor Gonzalez pidió la palabra y concedida que le fue, dijo: Que vota en contra del presupuesto extraordinario por que algunas de las partidas de gastos corresponden a obras que no son de reconocida utilidad y alguna necesidad para llevarlos a un presupuesto extraordinario sin que se pueda diferir su realización para cuando se consigne en el ordinario. Además por que los medios que se aplican para dotar el presupuesto consisten en la aplicación del superavit de ejercicios anteriores y como a todos consta que hay atenciones por cubrir de los mismos ejercicios y que ese superavit puede estar representado por créditos a favor del Municipio, mientras estos no se hagan efectivos no se puede afirmar que el superavit exista, toda vez que pueden resultar algunos fallidos y una vez empezadas las obras y servicios hay que pagarlos con dinero tomado del ejercicio corriente, de donde resulta que el presupuesto es ficticio. Por tanto protesta del presupuesto extraordinario y vota en contra de su aprobación. A estas manifestaciones se adhirieron, haciéndolas suyas, los señores Barrantes, Cantos, Pineda, Bendras y Coledano.

El Señor Alcalde hizo notar que la anterior protesta carece de fundamento por haber un acuerdo unánime del Ayuntamiento de que se libren en suspenso las cantidades necesarias para la recomposición de las calles y de la carretera de la Estación y en el mismo acuerdo consta que estos pagos tomarían estado legal una vez confeccionado el presupuesto extraordinario que se dotaría con el superavit que resultaba de la liquidación del presupuesto de 1936. = Ruego pues al Ayuntamiento preste su aprobación al proyecto y acuerde su exposición al público.

El Señor Coledano pidió la palabra, que le fue concedida por el Presidente, y expuso: Que está conforme con las partidas de reparación de calles, y de la carretera acordadas con anterioridad por el Ayuntamiento poro remediar

diar la crisis obrera, pero no con ninguna de las obras que figuran en el proyecto. Iguales manifestaciones hicieron los Señores Barrantes, Gonzalez y Vineda.

El Señor Sendras dijo que lo acordado fue hacer un presupuesto extraordinario para remediar la crisis obrera.

Discutido suficientemente el asunto, se procedió a votación, quedando aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario en la forma propuesta por la Comisión por ocho votos de los Señores Prado, Rainajo, Duque, Perera, Moreno (Don Emiliano), Moreno (Don Isidoro), Ponciano y Presidente, contra seis de los Señores Boledano, Gonzalez, Vineda, Barrantes, Cantos y Sendras.

De estos últimos, los cinco primeros explicaron su voto en el sentido de que las partidas a que no prestan su aprobación, son las de reparación de la fuente de los Caños, del Pozo del Cementerio, de confección del censo electoral y padron de vecinos y la de temporeros, ^{que} pero si están conformes con las restantes; y el Señor Sendras que vota en contra de la totalidad del proyecto porque el presupuesto debe ser unicamente para los fines acordados en sesión de 24 de Mayo último.

Seguidamente se acordó que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146. de la Ley Municipal el presupuesto que se acaba de votar quede expuesto al publico por espacio de quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento anunciándose asi en la forma ordinaria.

Terminado el objeto de la sesión se levantó esta por el Sr. Presidente, siendo la hora de las doce, mandando extender la presente acta que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico = Sobrescritos = notario = proyecto = y Entredineas = que = valen.

Antonio Uca el Provera

Don Ponciano

Don Moreno

Raquel de Prado

Isidoro Moreno

Moreno Julian Perera
 Manuel Guerra Antonio Andrad
Roberto Lamb
 Miguel Benante Vicente Pineda
 Juan Holobano Juan Bernayor
Francisco Roman

Presidente En San Vicente de Alcántara a diecinueve de Ju-
 nio de mil novecientos diecisiete, se constituyeron en
 Concejales el Salvo de sesiones de este Ayuntamiento los señores
 concejales anotados al margen, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera, con objeto
 de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
 este día, y no siendo número suficiente para to-
 mar acuerdos, dispuso el Sr. Presidente que se
 extendiera la presente acta sin efecto que fir-
 man los señores citados, de que yo el Secretario
 certifico.

Antonio Cid de Rivera José Ponciano
Progeta de Prado
Francisco Roman

Presidente En San Vicente de Alcántara a veintuno de Ju-
 nio de mil novecientos diecisiete, y hora de
 las diez, se reunieron en estas Casas Consi-
 toriales, previa segunda convocatoria, los señores
 Concejales que al margen se expresan bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Cid de
 Rivera, con objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria que no pudo tener lugar el día diez y

muere por no haber asistido número suficiente para tomar acuerdos.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyó también la de la sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis del actual y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y ratificar los acuerdos en ella tomados.

Se propone a la caja de
Recluta de Badajoz.

Se dió cuenta de la correspondencia y Doctores Oficiales de la semana, de la que quedó enterada la Corporación, acordándose por unanimidad dar al Jefe de Instrucción de la Caja de Recluta de Badajoz el informe que pide en su oficio de fecha 11 del corriente, en el sentido de que el recluta número tres del sorteo del semipilaro de 1916, Fernando Carballo Carrillo, fué tallado en el acto de la declaración, que tuvo lugar el día 5 de Marzo de dicho año, por D. Luis Monje y Celdorio López obteniendo la de un metro y 636 milímetros; que fué reconocido por los facultativos titulares de esta Villa Don Luis Andraes, D. José Carreros y D. Laureano Carlos, los que teniendo en cuenta la talla alcanzada por expresado recluta, su perímetro torácico - 84 centímetros - y que no tenía sufriendo ni defecto físico, lo declararon útil; que invitado por el Ayuntamiento para que expresara los motivos que tuviera para eximirse o eximirse del servicio en filas, dijo que nada tenía que alegar; y que en virtud de los datos anteriores la Corporación municipal acordó en la misma sesión declarar soldado al repetido mozo, cuya declaración hizo el Ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de reclutamiento.

Se acordó también por unanimidad



aprobar y pagar las cuentas siguientes:

Veintuna puestas a Ambrosio Escudero y die-
 vete docientos por jornales invertidos en la lim-
 pieza de las fuentes de Juan Durán y otras, cuya
 cantidad se librará del capítulo 6.º artículo 3.º

Once puestas a Francisco Guzmán por veinte
 cal p.º los cementerios y dos arrobas de sal para los cementerios, con
 cargo al capítulo 6.º artículo 11.

Veinticinco puestas a Justo Doméga por reparacion
 de una armario de una escuela para una escuela de niñas,
 las que se librará del capítulo 1.º artículo 5.º

Siete puestas y cincuenta céntimos a Angel Ro-
 driguez por cebada para el caballo de un jefe
 de Estado Mayor de la Comision del Mapa, que
 estuvo en esta Villa desde el 14 al 16 del actual.

Tres puestas y cincuenta céntimos a Alfonso
 Delgado por dos romanas de mano para la
 Inspeccion de policia, cantidad que se librará
 de Impuestos;

Ciento setenta y una puestas a Marcos Ma-
 rino, de Cáceres, por arulejos, yeso y cemento
 para la reconstruccion de una capilla de la pla-
 za, las que se pagarán con cargo al capítulo
 6.º artículo 1.º

Despues acordó el Ayuntamiento conceder un
 socorro de diez puestas a cada uno de los pobres
 Rafael Espiñero y Diego Calero para gastos de
 viaje a Badajoz a ingresar en el hospital pro-
 vincial; y otro socorro de cinco puestas a An-
 drés Durán (a) con sus hijos por estar enfermo.

Por último se dió cuenta de que el dia 18
 del actual se habia celebrado la subasta pa-
 ra la construccion de diecinueve nichos en
 el cementerio catolico, habiéndose adjudica-
 do provisionalmente a Julio Silo Folles

en la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco pesetas, como único licitador. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicha subasta y hacer la adjudicación definitiva al referido Julio Polo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, siendo la hora de las doce, levantándose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Cid de Rivera José Encinas

Rogelio de Prado Juan Carralero

Julio Polo Federico Moreno
Federico Moreno Fernando Moreno

En San Vicente de Alcántara a veintitres de Junio de mil novecientos diecisiete, y hora de las diez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria, los señores concejales D. Rogelio de Prado, D. José Encinas, D. Juan Carralero, D. Federico Moreno, D. Modesto Cantos, Don Antonio Sencbras, D. Miguel Narrautes, D. Manuel Gouzales, D. Juan Ramajos, D. Vicente Pineda, Don Juan Coledano Polo y D. Emiliano Moreno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria señalada para este día.

Se dió cuenta de los proyectos de reparto substitutivos de consumos y para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, formados por la Comisión encargada por el Ayuntamiento en sesión del día siete del

Proyectos de reparto
para 1917.



corriente, de los que resulta que para el primero se fija una utilidad imponible de 1.836,500 pesetas y la cantidad á repartir (la de) 11434,50 pesetas; y para el segundo la utilidad imponible asciende á 1.623,500 pesetas y á 27791,60 pesetas la cantidad á repartir, resultando por tanto gravada la riqueza al 0'68 y al 1'71 p/100 respectivamente, estando ya incluido en dichas cantidades el 6 p/100 para partidas fallidas.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que referidos proyectos se expongan al público por término de quince días para que durante este plazo puedan ser examinados libremente por cuantos interesados lo deseen y entablar las reclamaciones oportunas, haciéndolo así saber por medio de bando y por inserción de un ejemplar del mismo en el Boletín Oficial de la provincia; dándose después cuenta á la Junta municipal para que resuelva las reclamaciones presentadas y fije las cuotas definitivas = Entre líneas Juan Toledano Solo = Vale.

Terminado el objeto de la sesión se dió esta por concluida, á las once y treinta minutos, levantándose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico. = Entre paréntesis = la de = No vale.

Antonio José de Proers y Juan Ponciano

Leodoro Moreno Rogelio de Prada,

Juan Peralto

Jesús Ferrer

Moreno

Juan Ramiro

Manuel Górriz

Miguel Barriento Juan Escobedo

Modesto Santos Vicente Pineda

Antonio Lendras

Fernando Romera

Presidente En San Vicente de Alcántara a veintiseis de
Sr. Prado Junio de mil novecientos diecisiete, se reunie-
Concejales ron en estas Casas Consistoriales los señores conse-
Sr. Ponciano jales suetados al margen, bajo la presidencia
" Pineda del Sr. Alcalde accidental D. Rogelio de Prado,
" Moreno (D.) con el fin de celebrar la sesión ordinaria corres-
" Moreno (E.) pondiente a este día y no siendo número su-
ficiente para tomar acuerdos, se dispuso por
el Sr. Presidente que se levantara la presente
acta sin efecto que firmaran los señores citados
de que yo el Secretario certifico.

Rogelio de Prado y Sr. Ponciano

Tidoro Moreno

Al Moreno

Fernando Romera

Presidente En San Vicente de Alcántara a veintiocho de
D. Ant.º Cid de Rivera Junio de mil novecientos diecisiete y hora de
Concejales las diez, se reunieron en estas Casas Consistoria-
D. Rogelio de Prado les, por segunda convocatoria, los señores con-
" José Ponciano cejales que al margen se expresan, bajo la
" Tidoro Moreno presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid
" Juan Carpallo de Rivera, con objeto de celebrar la sesión
" Emiliano Moreno ordinaria que no pudo tener lugar el día
" Julián Berera veintiseis del actual por no haber asistido
número suficiente para tomar acuerdos.

Abierta la sesión, se dio lectura al ac-

ta de la ordenanza anterior que fue aprobada por unanimidad.

Aprobación extraordinaria del N.º Se leyó también la de la sesión extraordinaria celebrada el día veintidós del corriente, y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobarla y ratificar los acuerdos en ella tomados.

Correspondencia Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, de lo que quedó enterada la Corporación.

Asunto añadido á la orden del día El concejal Sr. Todoros Morcuo, pidió la palabra y concedida que le fue dijo: Que en el acta de la sesión del día 21 no aparece tratado el asunto último que expresaba la orden del día y pregunta la causa de ello; contestándole el Sr. Presidente que dicho asunto, que se refiere á la conducta del Inspector de policía, no figuraba en ella habiendo sido acordado, según ha averiguado, por un Sr. Concejal al ser citado por el alguacil Martín Par, y que como el día en que se celebró la sesión no asistió dicho concejal, no creyó pertinente tratar de ello en ausencia del que modificó la orden del día invadiendo sus atribuciones que son de la exclusiva competencia del Alcalde.

El Sr. Morcuo (Sr. Todoros) dice: Que protestando que no se altere la autoridad del Presidente y á la vez para robustecerla, propone se averigüe que concejal fue el que practicó la extralimitación de atribuciones y sea castigado con arreglo á ley, pues solo de este modo puede probarse la difamación de la conducta de los demás señores concejales, que de no averiguarse el hecho podría quedar en duda.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento a

Aprobación apéndice 1918.

probar el apéndice de la contribución territorial formulado por la Junta provincial, y que se remita a la Administración de contribuciones de la provincia.

Socorros a transeuntes

También se acordó conceder un socorro de una peseta a cada uno de los pobres transeuntes Antonio Esuchero y Joaquín Espino.

Cta de material eléctrico de escuelas y Juzgado.

Se da cuenta de la presentada por D. Pascual Cordero, que asciende a treinta y cinco pesetas y treinta céntimos por lámparas y material eléctrico para las escuelas y el Juzgado, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que se libre del capítulo de Supersuastos.

Solicitud de V. Castaño pidiendo que no se subasten obras matadero

Leída después una solicitud de Eduardo Castaño y trece más, en la que piden al Ayuntamiento que la obra del matadero que se proyecta hacer no lo sea por subasta, la Corporación acordó que dicha instancia quede pendiente para resolver en la sesión próxima.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, siendo la hora de las doce, levantándose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. - Sobresuastado: de Supersuastos - Vale.

Antonio Gil de Rivera *Registro de Trade*

Alvarado

Julian Perera

Jindoro Moreno

Juan Caspaco

José Ponsina

[Signature]

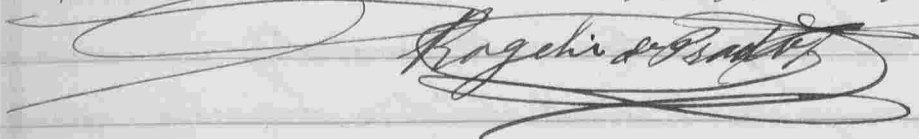
[Signature]

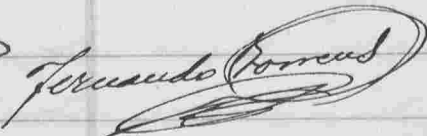
Juan Antonio Ponsina

Presidente Sr. Rivera
 Concejales Sr. Prado
 " Boucias
 " Moreno (4)

En San Vicente de Alcántara a tres de Julio de mil novecientos diecisiete y hora de las diez se reunieron en estas Casas Conventuales, los señores concejales convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sid de Rivera, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y no siendo número suficiente para tomar acuerdos, se levantó la presente acta sin efecto que firman expresados señores de que certifico.

Antonio Sid de Rivera Sr. Torro Moreno


 Rogelio de Prado


 Fernando Romera

Presidente Sr. Rivera
 Concejales Sr. Prado
 " Boucias
 " Moreno (3)
 " Moreno (6.)
 " Herrera
 " Górralero
 " Barrantes
 " Namajos
 " Folegans
 " Duque

En San Vicente de Alcántara a cinco de Julio de mil novecientos diecisiete y hora de las once, se reunieron en estas Casas Conventuales, previa segunda convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sid de Rivera con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día tres de los convenientes por falta de número.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana, de lo que quedó enterada la Corporación.

Dada cuenta de la solicitud de Eduardo Castiño y otros en la que piden al Ayuntamiento que la obra del matadero que se proyecta hacer no lo sea por subasta, se acordó que pase a informe de la Comisión de Fomento.

Seguidamente acordó la Corporación aprobar la cuenta de Andrés Barrón, por pérdidas de

Cta de Andrés Barrón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

hierro para una cañilla de la Plaza y que
su importe de 5750 pesetas se libre del capítu-
lo 1.^o artículo quinto.

Denuncia sobre aumento de
jornal á un obrero

El Sr. Colodano pidió la palabra y concedida
que le fué por la presidencia, dijo: Que tiene
noticia de que un concejal ordenó al encarga-
do de las obras de las calles que aumentara
el jornal á uno de los trabajadores en cinco-
ta céntimos diarios y que pone el hecho en cono-
cimiento de la corporación para que este acue-
de lo que proceda.

El Ayuntamiento, acordó por unanimidad,
á propuesta de Sr. Hidero Moreno, que se practi-
quen las diligencias necesarias para compro-
bar si el hecho denunciado es cierto y se dé
después cuenta á la corporación para resolver
lo que proceda.

Cta Aprobada en Badajoz

Dada cuenta de la que rinde el Aprobado
del Ayuntamiento en Cáceres, correspondiente
al primer semestre del año actual, se acordó
por unanimidad aprobarla.

Socorro de media lactancia

Se leyeron después dos solicitudes de Ga-
simero Novero y Theres de Mato Antiver
en las que piden se les conceda socorro
de media lactancia para criar á sus hijos
por estar enfermas sus mujeres, y el Ayuntamien-
to acordó considerárselo; al primero por cator-
ce meses y al segundo por nueve.

Cta petroleo p. quemar un cerdo

Después se acordó pagar de Impuestos
una peseta y diez céntimos á Francisco Cal-
quero por petroleo suministrado para la cre-
mación de un cerdo ordenada por el Inspec-
tor de carnes.

Socorro de vecindarios

También se acordó conceder un socorro
de veinte pesetas á Francisca Basquito



para gastos de viaje á Badajoz á fin de ingresar en el hospital provincial, para ser operada; y otros socorros de ~~diez~~ ^{veinte} pesetas á Antonia Costa.

Extracto sesiones de Junio
Dada lectura del extracto de las sesiones celebradas por la Corporación en el mes de Junio último, el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

En este momento y previa la venia de la Presidencia, se levantó del salón el concejal Sr. Barajas.

Liquidación con Don
Zacarias Cordero
Por la Comisión encargada de practicar la liquidación con D. Zacarias Cordero, se dió cuenta de su gestión, de la que resulta haber conseguido una rebaja de 1745'75 pesetas en el total que reclamaba dicho Sr. hasta fin de Junio último quedando por tanto un débito líquido hasta esta fecha de 15.348'15 pesetas. Que esta cantidad es la que el Ayuntamiento debe reconocerle y si lo presupuestado no alcanzara á ella la diferencia se consiguiera en el presupuesto siguiente. Que las luces existentes, á los efectos del contrato vigente son 339, de ellas 276 de cinco bujías á razón de 1'81 peseta mensual y 63 de 10 á 3'62, también mensual. Y que entendiendo la Comisión que el contrato que hoy rige para el suministro de fluido para el alumbrado público es deficiente, pudiese la Corporación aceptar la proposición que hace el Sr. Cordero de renovar dicho contrato, á cuyo fin se convocaría una Comisión que estudiara las bases de este y propusiera el medio de hacerlo en la forma que mas beneficiosa resultara para los intereses del Municipio, tomando para ello cuantos au-

documentos existan en secretaría y los que
crean oportunos del proyecto que presenta el
contratista.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó
aprobar como definitiva la liquidación
presentada por la Comisión y fijar por tanto
como débito al Sr. Cordero, hasta 30 de Junio
del año actual, la cantidad de quince mil
ochocientos cuarenta y ocho pesetas y quin-
ce céntimos y que la diferencia que exista
entre esta suma y la que figura en presun-
puesto se consiguiera en el del año venidero.

Voto de gracias á la Comisión

El Sr. Alcalde propuso se diera un voto
de gracias á la expresada Comisión por
lo acordado de su gestión, el cual fue acor-
dado por unanimidad.

Comisión p^a renovar contrato luz.

Por último acordóse por unanimidad, de-
signar á los Sr^s. Toledano, Perera y Moreno,
(D. Benildiano) para que se encarguen de es-
tudiar y proporcionar al Ayuntamiento las
bases para la renovación del contrato
actual.

Tras haberse mas asuntos de que tratar,
se dió por terminado el acto, siendo las
doce y treinta minutos, levantándose la
presente que firmaron todos los señores
citados al principio, de que yo el Secre-
tario certifico: Sobremasado = por unanimi-
dad = Vale = Quererado = Dier = Vale =

Antonio Cu de Rivero Regidor de Puerto

Moreno

Juan Toledo

Julian Perera

Tedoro Argu Manuel González Ramírez

Miguel Barante Teodoro Moreno

Pascual Juan Caspaco

Fernando Renedo

En tan Noble de Mérida a diez de Julio de mil novecientos diez y siete y hora de las once se reunieron en estas Casas Municipales los señores Concejales Don Modesto Lamba, Don Teodoro Moreno, Don Antonio Sandoval, Don Manuel González, Don Miguel Barante, Don Vicente Rueda, Don Rogelio de Prado, Don Juan Caspaco, Don Teodoro Argu, Don Cristóbal Moreno, Don Juan Colmenero y Huban Renedo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Cid de Vivora, con objeto del celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acta anterior / La sesión de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. El Sr. Sandoval pidió a la presidencia que antes de empezar la sesión se lea y haga constar en esta un escrito que presenta a lo que accedió el Sr. Alcalde. Dicho escrito equivoado a la letra dice: "Los Concejales que suscriben al declararse abierta la sesión ordinaria del día de hoy antes de entrar de lleno en el examen y discusión de los puntos fijados en la orden del día, tienen que hacer constar.

Escrito del Sr. Sandoval y otros.

Que como la distribución e inversión de los fondos debe acordarse mensualmente por el Ayuntamiento con sujeción al presupuesto y hasta la fecha no se ha logrado que así se haga a pesar de haberse pedido reiteradas veces y ofrecido hacerlo así la presidencia, se están dispuestos a seguir acordando pagos como no sea en la forma prescrita en el art. 115 de la ley Municipal.

Al propio tiempo la ordenación de pagos se hace caprichosamente puesto que ordena sin tener en cuenta la preferencia de créditos por lo que resultan en descubierto los preferentes y de pago inexcusable a su vencimiento.

El Artículo 9º del M. D. de 27 de Noviembre de 1902 dispone que los ordenadores de pagos no expedirán bajo su personal responsabilidad libran-

imiento algunos para satisfacer gastos de pago diferible sin que precisamente hayan sido abonados los gastos de pago inmediatos ni para satisfacer los gastos voluntarios, mientras no se hagan subsanados los obligatorios. =

Protestamos de la forma en que se viene haciendo la ordenación de pagos y pedidos se haga como la ley determina, pues no quiere será incurrir en responsabilidad, ni aun por negligencia. - Por su parte del descubierta que existe en contra del Municipio se debe a que la Alcaldía no usa de los medios que la ley pone a su alcance para hacer efectivos ni distinguir los créditos a favor, ni es medio de poder tener a cubierto las atenciones municipales; más como estas no lo están por negligencia de la Alcaldía, en esta decidamos la responsabilidad. - Muy cuando ya está acordado una vez más pedidos, se haga constar además de que todos absolutamente todos los créditos a favor de este Municipio se hagan efectivos para poder atender las obligaciones en descubiertas. - Por mismo pedimos se haga inserción literal de este escrito en el acta de esta sesión y se nos facilite certificación de todo el acta de la sesión de este día. - Casa Comunal, 10 de Julio de 1911. - Antonio Sandoz - Miguel Vazquez - Manuel Gonzalez - Vicente Picada - Juan Galeano - Modesto Santos. "

En este acto el Sr. Sandoz pidió la renuncia del Sr. Presidente para retirarse y concedida que le fue se ausentó del salón.

Acta 2º trimestre (farmaceutico)

Seguidamente se hizo lectura de las que presentan los farmacéuticos por medicina suministrada a familias pobres durante el 2º trimestre del año actual, y el Ayuntamiento a propuesta del Sr. Gonzalez acordó quedar sobre la mesa hasta la sesión próxima con objeto de que la Comisión de Beneficencia las examine y de dictamen sobre ellas.

Acta suero a los Sr. Lerma.

Después y por unanimidad se acordó pagar 16 pesetas y 60 cent a Don Julian Lopez de Lerma por cuatro jarros de suero antidiarético y cien gramos de alcohol, suministrados a Ramón Hernandez y Juanito Ortega y otra cantidad igual tambien por cuatro tarros de suero y cien gramos de alcohol para Rita Galindo y Antonio Salgado al farmacéutico Don Miselaj Lopez de Lerma.

Chapodrado en Badajoz.

Dada cuenta de la que rinde el apoderado del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al primer semestre del año actual. La Corporación acordó por unanimidad que quede pendiente para la sesión próxima a fin de que pueda ser examinada por los señores Concejales que lo deseen.

Of. Reunión G.º, cristal

Después se acordó por mayoría que se libe una peseta a Simón González por un cristal para un balcón de Secretaría volando en favor de los señores Moreno (S.) Santos, Vinuesa, Prado, Perera, Colodras, Carralho, Saque, Moreno (S.) y Presidente, y en contra los señores Jimenez y Pedraza manifestándose que no debe acordarse el pago hasta que se haga conforme al art. 155 de la ley municipal, teniendo presente la prelación de créditos.

Comisión quintas Sr. Rueda

Seguidamente y por unanimidad se acordó que se liben al Concejal Sr. Quinte Vinuesa pesetas por los gastos que se originó la Comisión que se confirió al Ayuntamiento para asistir como representante del mismo al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de Badajoz. En la discusión y aprobación de este asunto no tomó parte el referido Concejal Sr. Rueda que se ausentó del salón volviendo a entrar una vez terminado.

Of. J.º por material repartido

También por unanimidad se acordó libar del capítulo 9.º nº 18 cincuenta pesetas a la casa Florencio Per de Badajoz por dos mil quinientos recibos talonarios vendidos en 1946 para el cobro de los repartimientos de dicho año.

Recibo en caja

Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación que existían en Caja varios libramientos y recibos de pagos hechos por Consumos, dietas y otros conceptos con fecha anterior al día 1.º de 1946 los cuales no estaban formalizados y por tanto vienen figurando como existencias y que con el fin de que el Ayuntamiento dependa su formalización lo procede o en otro caso lo que crea oportuno daba cuenta al mismo.

Dijo la palabra el Sr. González y dijo: "Que los fondos no pueden salir de la Caja como no sea en virtud de libramientos y que al no hacerlo así han incurrido en responsabilidades los señores. Que se oponen a la formalización de los documentos y que alude la presidencia para no hacerse solidario de la conducta de los señores y especialmente de la del Alcalde que en una sola vez por casualidad, involuntariamente lo previene".

a la ordenación de pagos. Equales manifestaciones hicieron los señores Jordano, Riquelme, Santos y Barramonte.

El Sr. Alcalde hizo constar que el primero que reconoce la ilegitimidad de tales documentos son la Caja y el Sr. Alcalde, concurriendo a que se recopilan una muestra legal por haberse de documentos privados que constan como existencias procedentes de ejercicios anteriores según aparece en las correspondientes actas de arcas, ha creído de su deber dar cuenta de ello a la Corporación para que esta acuerde la forma en que haya de ser legalizadas, o bien la institución del oportuno expediente a fin de que los valores que tales documentos representan sean reintegrados a la Caja Municipal haciendo la salvedad de que se conste positivamente que a sus anteriores no los formalizaron fue por negligencia, causa por la que existe el defecto de forma.

El Sr. Moreno de los Ríos dice que aprueba lo expuesto por el Sr. Morales y plantea al Alcalde por las manifestaciones expuestas que se trata de hacer un buen uso por la certidumbre que en sí lleva implícita el dar cuenta de la existencia de esos documentos. Reconoce en sí mismo que es muy justo que se instituya expediente en depuración de los hechos, pero al mismo tiempo desea que exista la memoria justificativa de que la falta de formalización no debe imputarse al Alcalde o Alcaldes de que ha gozado y si solo a los empleados municipales que como obligados a serlo de los Alcaldes fuera por ignorancia, negligencia o malicia no cumplieron con su deber. También hace constar su experiencia de que Concejales que según han manifestado, llevan diez y doce años, respectivamente, ostentando el cargo no se hayan dado cuenta de estos hechos.

No habiendo ningún Sr. Concejales que hiciera uso de la palabra, se declaró el asunto definitivamente discutido y el Ayuntamiento acordó por unanimidad: 1.º Que se proceda a hacer la formalización de los recibos y documentos que están en la Caja por que los pagos hechos por ellos no lo fueran con arreglo a ley, y 2.º Que se forme el oportuno expediente de responsabilidad para conseguir que las cantidades satisfechas por dichos documentos sean reintegradas a la Caja Municipal por los que



las ordenaron y pagaron inmediatamente.

Estado de bitol al Excmo

A continuación se dio cuenta del estado reunido por la intervención de Hacienda de la provincia, en el que se hacen constar los débitos que este Ayuntamiento tiene con el Excmo. según los datos de dicha oficina, para que se le pida su conformidad o reparos que merecieren a la Corporación. Esta, por unanimidad, acordó que queda pendiente para la sesión próxima a fin de que la Comisión de Hacienda lo examine y de dictamen de él.

El Sr. Gonzalez pidió la palabra y concedida que le fue, dijo: Que como este crédito dimana de la primera ordenación de pagar por no hacer efectivos los que existen a favor de este Municipio para cubrir sus atenciones, no hace responsable de la demora y de las consecuencias que se deriven y pide le acuerde en la Corporación. Equales manifestaciones hicieron los Señores Caldeano, Barrante, Rueda y Canto.

El Sr. Presidente dijo: Que la mala administración a que hace referencia el Sr. Gonzalez no se alcanza a él, pues los créditos que reformó la Hacienda son desde el año de 1896 a 1906 y por tanto de las cantidades que por varios conceptos piden solamente pudiera ser responsable de las que apitan al año 1906 que a la fecha en que se susalga de la Alcaldía.

El Sr. Caldeano pidió a la Corporación que con respecto a los débitos que se está pagando demora por ellos, se haga responsable a los deudores, a cada uno en su época; y además que se hagan efectivos todos los créditos que el Excmo. tenga a favor y en contra. Equales peticiones hicieron los Señores Gonzalez, Barrante, Rueda y Canto.

A continuación pidió la palabra el Sr. Gonzalez y dijo: Que aprueba el acta (de la sesión) anterior con la salvedad del acuerdo nombrando la Comisión para que examine y de dictamen sobre el nuevo contrato del alumbrado público que ha de alijarse con Don Casario Cordero Galveco, puesto que dicho contrato no estaba en la orden del día y por tratarse en sesión extraordinaria pide quede nulo y sin ningún efecto.

Comisión para renovación contrato alumbrado

El Ayuntamiento por unanimidad, y a propuesta del Sr. Alcalde, acordó que el nombramiento de dicha Comisión hecho en la sesión anterior, quede nulo, y que el referido acuerdo sea reproducido íntegramente en esta, nombrando a los mismos Señores Caldeano, Barrera y Marches (Don Espiridión) para que se encarguen de estudiar y proponer a la Corporación las bases para la renovación del contrato actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, siendo la hora de las tres, levantándose la presente acta que firman todos los Señores Citados, al principio, de que yo el Secretario certifico. Entre paréntesis "de la sesión". No vale.

AntONIO CAL DE RIVERA y JOSE PONCIANO

Jerónimo Rogelio de Prado

Juan y Esteban Federico Moreno

Vicente Pineda Modesto Cantos

Elige el Buró Manuel Goyrales

Julian Perera

Federico Buga Juan Baspalle

Juan Falcón A. Senoras

En San Martín de Manzanera a las diez y cuarenta y cinco minutos del día diez y siete de Julio de mil novecientos diez y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales don Rogelio de Prado, don José Ponciano, don Federico Moreno, don Julian Perera don Manuel Goyrales, don Juan M. Manso, don Feliciano Moreno, don Antonio Senoras, don Modesto Cantos y don Federico Buga que bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Feliciano Cal de Rivera con efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acta anterior.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Moreno (don Feliciano) pidió la palabra y condesciende que se le fue dijo: Que como individuo de la Comisión de Hacienda ha estado varias veces en este Ayuntamiento para examinar las cuentas y estado a que se refiere el acta leída pero que no habiendo encontrado ninguna irregularidad de Comisión no ha podido la misma



formular dictamen. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que dichas cuentas y estado queden nuevamente pendientes para resolver sobre ellas en la sesión venidera.

En este momento entra el Concejal Don Miguel Navarrotes.

Comisaria. Dada lectura de la correspondencia y Noticias Oficiales de la semana, la Corporación quedó enterada.

Chas calles y carretera Después de por unanimidad acordó el Ayuntamiento que las cuentas de las obras de reconstrucción de calles y de la carretera que están pagadas pero no libradas queden para estudio de la Comisión de Hacienda hasta la próxima sesión.

Chas de Casimiro Hidel Dada cuenta de la presentada por Casimiro Hidel que ayunde a cinco Reales y cincuenta centimos por baldosas y tal para reconstrucción del piso de la habitación que ocupa la recaudación, la Corporación acordó aprobarla y que se libere del Cap. 6.º art. 1.º habiendo votado en contra el Sr. Manso fundado en que no corresponde el estado de la Caja.

Expediente a Eduardo Castaño Dada la palabra por el Sr. Manso con la denuncia de la denuncia dijo: que por un anuncio de la Corporación que el encargado de las obras de las calles Eduardo Castaño ha cometido varias irregularidades que son constitutivas del delito de estafa como el vigilar en las cuentas un jornal, a algunos obreros y des-justarles menor cantidad y a otros pagarles jornales o partes de día por días en que no trabajaron. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se instruya el oportuno expediente en averiguación de los hechos denunciados y al de el resolverse que en su virtud se pase el tanto de culpa a los tribunales nombrados para la instrucción de dicho expediente al Sr. Alcalde y Sr. Manso.

Reconstrucción reloj El Sr. Alcalde propone al Ayuntamiento que acuerde la reconstrucción del reloj de la Plaza que congo a todo costa está descompuesto desde hace días y la Corporación acordó por unanimidad autorizarse para que vea si el relojero Vicente Equacio pueda hacer el arreglo que aquí necesita y en caso afirmativo opusiera con el la reparación que ha de ser garantizada por un número determinado de años.

Comisión enisobrens agrícolas Después se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Presidente y Manso para que estudien y gestionen el medio de

Comisión que se constituyó para
resolver asuntos.

Whicoramos la crisis de las obras agrícolas.

Se dio la palabra al Sr. Moreno / Don Pedro, y concedida que
le fue dicho: Que se cree el celo de la Comisión que se nombra
por la Corporación a fin de que cumplan su cometido con la
mayor actividad y diligencia y que si no lo hacen se le im-
ponga el correctivo que se les determine.

Después el Sr. Maso pidió al Sr. Alcalde le dijera porque fue
quedado y quien hizo el acta de los señores de Regidores que
el acta fue hecho por los Regidores de su autoridad. El Sr.
Maso luego se levantó al punto que lo hizo a lo que se opuso
la presidencia y entonces acordó decir que el Inspector pedía
pases propios para el Alcalde y que estando por los prestigios
de este propone se instruya expediente.

El Sr. Alcalde dijo que sus fines consisten en que el Ins-
pector haga dichos pases a que alude el Sr. Maso y que no
accede a la formación del expediente por tratarse de un empleado
cuyo nombramiento y separación es de su exclusiva competencia.

Locamos.

Con último se acordó conceder un sueldo de cinco pesetas a do-
ña Gaspar y otro de igual cantidad a Doña Pedrona.

Al habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada
la presente que firmen todos los Señores Concejales con quienes
se que el Secretario certifique.

Antonio Gal de Biedra Regidor de Honor

Juan de Yansa Maestro Cantor

Miguel Baranto

Yedro Gue
Manuel Gue
Juan Tesera

José
Moreno

José Torralba

A. Senobras
Fernando Torralba



En San Vicente de Alcántara a veintinueve de Julio de noventa y siete
y siete y hora de las once se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores
Concejales Don Rogelio de Prado, Don Jpe Ponceano, Don Federico Moreno, Don
Modesto Cantos, Don Julián Moreno, Julián Herrera, Don Manuel
González, Don Vicente Pineda, Don Federico Enrique, Don Miguel Romante
y Don Juan Coleclano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sid
de Herrera con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día. En este momento entra el Concejal Don Juan M. Manzo

Acta anterior
Correspondencia

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad
de su cuenta y latura de la correspondencia, Noticias Oficiales de la
semana de lo que quedó enterada la Corporación.

Ingreso en Caja

Después acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar al Alcalde
Presidente Comisionado para hacer el ingreso en Caja en primero de Agosto
de los sueros declarados, Soldados y perceptores en el año actual.

Comisión al secretario

Tambien se acordó que con objeto de examinar en las oficinas de Hacienda
las los antecedentes relativos a los delitos que este Ayuntamiento tiene
con el Estado para a Badajoz al Secretario accionando al Alcalde.

Acta farmacéuticos
2º trimestre.

Seguidamente la Corporación aprobó y acordó pagar por mayoría
las cuentas de los farmacéuticos del Segundo trimestre del año actual
que ascienden a quinientos treinta y cinco Pesetas una cincuenta y nueve
centimos la de Don Nicolás López, a doscientas ochenta y dos Pesetas noventa
y cinco centimos la de Don Julián López y a doscientas trece Pesetas treinta
y cinco centimos la de Don Manuel Salva, habiendo votado en pro
los Señores Prado, Moreno (E), Herrera, Enrique, Moreno (M), Ponceano y Pre-
sidente y en contra los Señores, Coleclano, Pineda, Romante, González,
Manzo y Cantos, que pidieron se hipotecan pendientes dichas Cuentas hasta
tanto el estado de la Caja por hallarse embargados los fondos Municipales.

Pago del calles y carretera; y
postas 4370'26 pt' en punto.

De la cuenta de las cantidades invertidas en la recuperación de las calles
y de la carretera de la estación el Ayuntamiento acordó que se libren
con cargo a los capitulos correspondientes, votando en contra el Sr.
Manzo que manifestó fundaba su voto en que hasta tanto que no
ingresen en la Caja Municipal las cantidades mancomunadas en el presen-
te presupuesto extraordinario no deben pagarse estas cuentas.

Intereses de deuda contingente

Después se acordó por unanimidad pagar con cargo a los prescitos venti-
dos Pesetas veintidós centimos por intereses de Memoria de Contingente

Material para la recaudación provincial y cuarenta y cinco Reales cincuenta centimos por libros y recibos, talonarios, para la administración de arbitrios.

Esta Andrés Barrón También y con cargo al capítulo primero artículo quinto se acordó pagar los pesetas cincuenta centimos a Andrés Barrón por un curso de hierro para un traquet.

Pedido nuevo antidifterico Seguidamente acordó la Corporación que se pidan al Instituto de Higiene cincuenta kilos de hierro antidifterico cuyo importe se libarará con cargo al capítulo correspondiente.

Compostura del reloj - Dijo cuenta el Sr. Alcalde de que cumpliendo el encargo que la Corporación le confirió en la sesión anterior había visto a Don Vicente Ignacio el que se compromete a recomponer el reloj de la Villa en el precio de doscientos cincuenta pesetas, garantizando su buena marcha por espacio de cinco años, lo que se le abonarán la mitad al mes de hecha la compostura y la otra mitad dos meses después.

Pidió la palabra el Sr. Moreno (Don Eudoro) y dijo: Que antes de proceder a hacer la compostura deba avisarse a otros relojeros por si tienen proposiciones mas ventajosas y en caso de que estos que pudieran ser Don Fernando León de Madrid y Don Saturnino Gómez de Valencia no contestaran o no vinieran, entónces adjudicar la obra a Don Vicente Ignacio en los doscientos cincuenta Reales. El Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad.

Reparación tejado ermita S. Ramón Al Sr. Moreno (D. Eudoro) para la lección de la presidencia manifestó que el tejado de la ermita de San Ramón está amenazando ruina y que lo comunicaba al Ayuntamiento para que este acordara lo procedente. La Corporación acordó por unanimidad que se invite al Sr. Cura parroco para que haga las reparaciones necesarias y que de no verificarse se instruya el expediente oportuno.

Inclusiones en Beneficencia Seguidamente acordó el Ayuntamiento incluir en el padrón de Beneficencia a Vicente Jorge, Juan Garcia, Vña Romero, Juan^o Fuentes, Domingo Julgado, Diego Juan, Manuel Ortega, Peronino Antequero, Roque Ortega, Pedro Perez, Teledad Santa, Manuel Rojasano, Daniel Gordero, Felix Corillo, Maria Gonzalez y Vicente Marquez.

Retiración de instruya capad^o al Inspector Al Sr. Eudoro pidió al Sr. Alcalde que se formara expediente al Inspector de policía y se le destituyera del cargo por haber hecho una

denuncia falsa. A esta petición se admitieron los señores Barantes, González y Rueda

Acordó en transcurso

Después acordó el Ayuntamiento conceder un proceso de los Puertos insubstanta certificaciones como parte transcribe a Domingo González

Licencia de Baños

El Concejal Don Modesto Gento solicitó de la Corporación y esta se concedió por unanimidad un mes de licencia para ir a los Baños.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las doce y cuarenta y cinco levantándose la presente que firmaron los señores citados de que yo el Secretario certifico:

Antonio Gual de Rivera

Juan Domingo

[Signature]

Juan Caspaco

Antonio Sencras

Miguel Barantes

Leandro Cruz

Jesús Herrera

León Moreno

León Moreno

Juan Ramojo

Manuel Gual

Juan José Gual

Fernando Ponce

Señor ordinario del día 31 de Julio de 1914.

Certifico: que no celebró sesión este Ayuntamiento por no reunirse número suficiente de señores Concejales, pues solamente concurrieron el Alcalde en funciones don Rogelio de Prado y el Concejales Sr. Moreno (don Pedro).

yo Sr.

El Alcalde

[Signature]

Alfonso Sánchez

[Signature]

Señor del día 6 de Agosto suplementario a la ordinaria del 31 de Julio de 1914

Certifico: que no celebró sesión el Ayuntamiento por no asistir número de señores Concejales

yo Sr.

El Alcalde

Alfonso Sánchez



En San Vicente de Alcántara a siete de Agosto de mil novecientos diez y siete y hora de las once se reunió en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales don José Nuncios, D. Federico Augue, D. Juan Carpallo, don Juan Varrago, don Federico Moreno, don Nuncios Moreno, don Antonio Sandoz, don Manuel Ponsalén, don Miguel Barranque y don Julián Berera bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Ceballos de Rivera con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acta anterior

Tratada el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad haciendo constar el Sr. Alcalde que se adhiera a la propuesta que en dicha sesión formuló el Sr. Moreno.

Correspondencia

Se leyeron también la correspondencia y Boletines Oficiales de lo que quedó enterada la Corporación.

Pago de suero antidiftérico

Se acordó pagar al Instituto Sarente veinte treinta y nueve Pesetas ochenta céntimos por inmensa traza de suero antidiftérico servido a este Ayuntamiento en tres de Marzo y 27 de Julio último y que se libre del capítulo correspondiente.

Intereses de deudas contingentes

También acordó por unanimidad la Corporación que se libre de intereses veinte inmensa y dos Pesetas ochenta y dos céntimos pagada por intereses de deudas por Consumos y Contingentes por interés.

Agentes auxiliares de la Junta Censo población

En igual forma acordó el Ayuntamiento nombrar Agentes auxiliares de las Comisiones de la Junta del Censo de población para la formación de relaciones de casas habitables y trabajos subsiguientes a los temporeros y empleados es este Ayuntamiento Sr. Manuel Gorrans, Joaquín Romero, Juan Simón, Antonio Rosado, Celedón Tanco y Eduardo Saborda; y a Francisco Montaña y José Parra que no son empleados. Los con sueldo de dos Pesetas diarias si prestan el servicio en la población y las pesetas si lo practican en el extranjero, y los empleados sin retribución alguna a excepción de los que tengan que salir al campo que percibirán una peseta diaria además del sueldo.

Charcal para el cementerio

Cada mes de la que presenta Antonio Rodríguez Palacios por cal para los cementerios, se aprobó por unanimidad y se acordó que se libre de diez y siete pesetas treinta céntimos se libre del capítulo resto



artículo mes.

En este momento entran los señores Encargado Don Rogelio de Prado y Don Juan M. Manso.

Inclusiones de suficiencia

Seguidamente acuerda la Corporación por unanimidad incluir en la lista de pobres a Juan Bautista Costa, Antonio Pipado Rompaño, Francisco Muñoz, Gerónimo Carrillo, Agapito Carreras, Pascasio Pardo, Eulogio Forerans, Manuel Marques, José M. Mollano, Juan Rlo Freys, Juan Cuambreño, Francisco Prado y José Navarro.

Proposición arreglo reloj

Se dio cuenta de las proposiciones que para el arreglo del reloj hacen Don Fernando Berón de Cáceres, Don Saturnino Gomez de Valencia y Don Candido Muñoz de esta Villa además de la de Don Vicente Ignacio que ya corren el Ayuntamiento y se abrió discusión sobre este asunto. Dijo la palabra Don Julián Moreno y manifestó que la Corporación no debía fijarse ni tener en cuenta el precio en que cada proponente ofrece ejecutar la reparación sino las aptitudes de cada uno de ellos y la práctica que por razón de su oficio tienen en esta clase de trabajos siendo a su juicio el que reúne mejores condiciones Don Fernando Berón por lo que propone que sea a este al que se adjudique la obra. El Sr. Manso dijo que aunque desde luego impone como muy competente al Sr. Berón no por esto deja de reconocer que los demás solicitantes también lo sean, pero que al adjudicar la obra a un forastero tiene el inconveniente de que si en el transcurso del plazo de garantía el reloj dejara de marchar por cualquier causa tendría que estar parado tres o cuatro días interin se avisaba al encargado para que viniera y trabajara el defecto cosa que pudiera repetirse mas de una vez y al cambio adjudicandola a uno del pueblo si hubiera alguna deficiencia pudiera quedar arreglada dentro del mismo día y en poco tiempo quizás opinando por tanto que debe adjudicarse la obra a uno de los solicitantes que son vecinos de la población. El Sr. Romiano propone que se adjudique la compra a Don Vicente Ignacio pagándole en tres plazos el primero a los seis meses de acabar la obra, el segundo seis meses después y el tercero seis meses después del segundo. Otros señores intervinieron tambien y el Sr. Presidente en vista de la disformidad de votos manifestó, declaró el asunto desentendido suficientemente y dispuso que se procediera a votación que

adjudicación a D. Aguacir como
postura del reloj

dió el resultado siguiente. Votaron por que la obra se adjudique a Don Vicente Aguacir los Señores, Cerda, Duque, Gonzalez, Parante, Sandra, Maso y Presidente; total siete. Votaron por que se adjudicara a D. Saturnino Jome, los Señores Carrallos, Prado, Canchajo y Moreno (D. Emiliano) total, cuatro. Y porque adjudicaron a D. Fernando Ceron, voto Don Cipriano Moreno. En su virtud quedó acordado adjudicar la obra a Don Vicente Aguacir en tan cantidad de doscientas cincuenta Pesetas y con el tiempo de garantía que ofrece, pagándole la tercera parte al terminar la reparación, sus meses después otra tercera parte y el resto o sea el tercer plazo seis meses después del requerido.

Recorrido para baños

Después acordó el Ayuntamiento por unanimidad conceder un recorro de veinticinco Pesetas a Antonia Calleja para ir a los baños de Manje.

Gastos Comisión a Badajoz

También se acordó que se libren un cargo a imprentos cien Pesetas a que asciendan los gastos hechos por el Alcalde y Secretario en su viaje a Badajoz en la Comisión que se les comisionó en la sesión anterior.

Id. Id. Id. a Cáceres

Igualmente acordó la Corporación que se libren veintiseis Pesetas a Don Cipriano Moreno por gastos de viaje que hizo a Cáceres comisionado por el Ayuntamiento.

Proposición adhesión conclusiones
Asamblea parlamentaria

M. D. Casanoves propuso a la Corporación se fijera constancia en esta adhesión de este Ayuntamiento a las conclusiones votadas por la Asamblea de parlamentarios celebrada en Barcelona el diez y nueve de Julio último manifestando el Sr. Alcalde que no le parecía oportuna tal proposición. Pasada a votación fue deshechada por nueve votos de los Señores Concejales, Carrallos, Moreno (D. Cipriano) Moreno (D. Emiliano), Cerera, Canchajo, Duque, Prado y Presidente contra cuatro de los Señores Parante, Maso, Sandra y Gonzalez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la presente que firmaron los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Toniño La Cruz

Rogelio de Sotelo



D. D. Moreno José Porciano
 Moreno Juan Ramojes
 Juan y ~~Francisco~~ Antonio Sandoval
 Feliciano Ferrera Federico Gijón
 Juan Carpallo Manuel González Vicente Pineda
 Fernando Gómez

En San Vicente de Alcántara a catorce de Agosto de mil novecientos diez y siete y hora de las once y cuarenta y cinco minutos se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales don José Porciano, don Juan Carpallo, don Cordero Duque, don Feliciano Moreno, don Juan Ramojes, don Antonio Sandoval, don Vicente Pineda, don Juan M.º Mayo y don Manuel González bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Gil de Herrera con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acta anterior Se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia A continuación se leyeron las Relativas Oficiales de la semana y especialmente la circular del Sr. Gobernador Civil referente a que deben formarse los presupuestos municipales con arreglo a las instrucciones que en la misma se expresan y en su vista la Corporación acordó se cite por el Sr. Alcalde a la Comisión de Hacienda para que proceda a formalizar el proyecto de presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año próximo de mil novecientos diez y ocho.

Relativo al Tesoro El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los señores Concejales que la Hacienda había rebajado mil cuarenta y cinco pesetas ochocientos y cuatro centavos de la cantidad que gastamos por débitos de utilidades a virtud de que dicha suma se anticipó en años anteriores.

El Concej. Sr. Mayo pidió la palabra y acordó que se fue por

la Presidencia manifiesto: Que se proceda a exigir la responsabilidad correspondiente a los ex Alcaldes de los años que disminuan los descubiertos a la Hacienda por cédulas personales, utilidades, veinte por ciento de propios y sus veinte de pagar, toda vez que se consta que los expedidos descubiertos están pendientes por negligencia de los ex Alcaldes. A dicho procedimiento se adherieron los Concejales Señores Gonzalez, Serrano y Maeda.

El Sr. Alcalde dijo, que creia impropio lo expuesto por el Sr. Maeda y especialmente la responsabilidad que solicita para los ex Alcaldes por el débito a la Hacienda por cédulas personales sin que se exija responsabilidad a los contribuyentes con reconocer dicha deuda a favor de la Hacienda toda vez que los mismos dejaron de satisfacer tal cantidad como se justifica con las cédulas que obran en el archivo de este Ayuntamiento. Se adherieron los Concejales Sr. Carrasco, Moreno (S.E.) Sureda, Casallo y Romanos.

Don Juan Romero por suaga. Se acordó el pago de una Rosta a Juan Romero por veinte varas de suaga para la Campesina del coloj de la Villa.

Don Juan de los Rios y su familia. Se acordó el pago de una Rosta a Francisco Rios por medio dia de jornal con una pareja de bueyes asentando el empedrado del Calle de Vizcarra.

Don Juan de los Rios y su familia. Tambien se acordó conceder suaga de media lantancia a Jose Rios Salgado para su suaga.

Don Juan de los Rios y su familia. Se acordó un premio indiviso en el padron de Beneficencia a Jose Salgado Carrasco, Mariano Berbera, Joaquin Estelle, Maria Romanos, Pedro Amador, Juan Melchor y Justo Lopez Aguado.

Don Juan de los Rios y su familia. Se acordó por unanimidad pasar a la Agencia Ejecutiva los descubiertos a favor de este Municipio.

Don Juan de los Rios y su familia. Quedó pendiente hasta la primera sesion el cuestionario referente a haciendas locales.

Don Juan de los Rios y su familia. Y por último el Sr. Alcalde hizo saber a los Concejales que Rosa Corón ha entregado varias pruebas de su suaga con destino al Hospital de esta Villa y la Corporación acordó darle las gracias.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que formaron los Sr. Concejales de que no se levantó acta.

Antonio Linares de Rivera y Odoro Sureda



Regido de Badaoz Hegrens
Juan Remigio Julian Teresa
Juan Gaspar Juan y Juanas
Manuel Gourel Antonio Leudras
Jose Boucin
Vicente Pineda
Juanando Pineda

Sesion ordinaria del dia 21 de Agosto de 1917. Certifico: Que no celebro sesion en este dia por falta de numero de señores Concejales

Nº 13º
 El Alcalde
 D. Manuel Gourel
 J. Boucin

En San Vicente a veintiocho de Agosto de mil novecientos diecisiete y siete y hora de las diez se reunieron en estas Casas Concejales para segunda convocatoria los señores Concejales don Juan Namaja, don Melitiano Moreno don Modesto de Prado, don Juan M. Mauro, don Antonio Leudras, don Juan Berca, don Godofredo Enrique y don Jose Boucinajo bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Gourel de Rivera con objeto de celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el dia veintinueve de los corrientes por no asistir numero suficiente de Concejales para tomar acuerdos.

- Acta anterior: Se dio cuenta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.
- Correspondencia: Se leyeron tambien los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana de lo que quedo enterada la Corporacion.
- Honorarios de un quinto: Se acordó que se libren dos pesetas mensuales continuas al Excmo. Sr. Alcalde del Distrito de la Universidad de Medicina para pago de los honorarios del medico que reconoció el morbo Manuel Garcia Patilla del grupo de este pueblo.
- Fiscal suplente repulterero: Tambien se acordó pagar tres pesetas a Juan Gonzalez por dos dias de jornal invertidos en el cementerio sustituyendo al repulterero; y veinticinco pesetas al administrador de la imprenta del "Comer de la Mañana" de Badajoz.
- Supervisos padron vecinal: Se dio cuenta de la impresora del "Comer de la Mañana" de Badajoz.

por impresos para el padrón de vecinos de esta villa.

Locomoción

Inclusiones Beneficencia

Después de acordado el Ayuntamiento conceder un recurso de una Peeta y setenta y cinco céntimos a Joaquin Loba Camagua, y que se incluyeran en la lista de Beneficencia a Catalina González, Uilda de Vicente Rabazo, Francisco Ortega Grande, Domingo Borrero y Josefa Martín.

Contestación al cuestionario sobre Hacienda Local

Por unanimidad acordó la Corporación contestar al cuestionario sobre haciendas locales remitido por la Delegación de Hacienda en la siguiente forma:

I

Suprimido el Cupo de Consumos del Tesoro; que arbitrios o recursos que no sean los del Estado podrían establecerse en ese Ayuntamiento para llegar a la supresión total de dicho impuesto?

Un repartimiento general por utilidades clasificadas en:

- a. Utilidades productos de rentas fijas.
- b. Utilidades productos de toda empresa mercantil o industrial.
- c. Utilidades productos de sueldos y jornales. Este reparto general será progresivo y se ajustará al límite del tipo de gravamen que marca el art. 14 de la Ley de 12 de Junio de 1911 o sea al uno y medio por ciento para poblaciones de más de 10.000 habitantes en que está incluida esta. El tipo de gravamen para las distintas utilidades señaladas anteriormente debe ajustarse a las siguientes escalas:

a. Producto de rentas fijas. Exclusion para las rentas inferiores a 250 Pesetas a las personas incapacitadas para el trabajo

El medio por ciento para rentas hasta 1.000 Pesetas = El 1% de 1.000 a 2.000 = El 1,5% de 2.000 a 3.000 = El 2% de 3.000 a 5.000 = El 2,5% de 5.000 a 7.500 = El 3% de 7.500 a 10.000 = El 3,5% de 10.000 a 15.000 = El 4% de 15.000 a 20.000 = El 5% de 20.000 a 30.000 = El 6% de 30.000 en adelante.

b. Las que son productos de comercio e industrias: El 0,5% por utilidad hasta 1.000 Pesetas = El 1% desde 1.000 a 2.500 Pesetas = El 1,5% desde 2.500 a 5.000 = El 2% desde 5.000 a 7.500 = El 2,5% desde 7.500 a 10.000 = El 3% desde 10.000 a 15.000 = El 4% desde 15.000 a 20.000 = El 5% desde 20.000 en adelante.

c. Las que son productos de sueldos o jornales. El que por sueldos o jornales tenga anualmente una cantidad inferior a 500 Pesetas, será excludido si por otro concepto no reúnen sus haberes: El 0,5% si cobra de 500 a 1.500 Pesetas = El uno



de 1.500 a 2.500 - El 150% de 2500 a 5000 - El 20% de 5000 a 4.500 -
El 250% de 4.500 a 10.000 - El 3% de 10.000 en adelante.

II ¿Convenría extender la prestación personal retribuida a otros servicios municipales que los de obra pública?

En esta localidad no sería eficaz la prestación personal aplicada a otros servicios que no sean obras públicas.

III ¿Esta reforma convenría introducir en el reglamento a que se refiere el art. 136 y 138 de la ley municipal?

El art. 138 de la ley municipal debe ser modificado en su regla 1.ª apartado 4.º aumentando al número de los exentados "y los que entre el producto de sus jornales y alguna renta no alcancen un total de 500 Pesetas" la regla 2.ª base 2.ª del ser modificada en esta forma "A los propietarios que exploten por si sus fincas o en su caso a los colonos, arrendatarios o aparceros se les fijará como obligación imperiosa el pago del importe de la renta que paguen o debieran pagar, en todo o en la parte sobre la que recaiga en arriendo sino alcanza a todo el aprovechamiento de la finca.

IV ¿A cuánto asciende el presupuesto señalado a este Ayuntamiento para Contingente provincial en el año actual?
a quince mil veinticinco Pesetas.

V ¿Sus servicios se podrían municipalizar con resultado positivo y sin gran perjuicio para los intereses del vecindario?
El de matadero y el de tracción de aguas. Para este se incluiría en los presupuestos durante un quinquenio cantidad suficiente para la parte de amortización del Ayuntamiento y en años sucesivos para intereses y amortización de la parte amortizable al Estado.

VI ¿Que explotación agrícola, minera o forestal podría establecer el Municipio asociado con el vecindario que fuera de utilidad y provecho para ambos? Ninguna.

VII ¿Que otra reforma, arbitrio o recurso convendría establecer a juicio del Ayuntamiento para normalizar su vida económica?

Debe ser suprimido el párrafo 1.º del art. 14 de la ley de 12 de Junio de 1911 en que limita el tipo de gravamen y autoriza al Ayuntamiento para imponerlo con arreglo a las cuotas que se citan en la respectiva 4.ª hasta un tanto por ciento para cubrir toda sus obligaciones; y como arbitrio convendría que se autorizase al Ayto. para imponer el de tránsito sobre las

carreteras que unen por la carretera municipal que va a esta
estación constando en el recibo de los miembros de atención con
el fin de atender a los gastos que en compensación y reparación
ocasiona al municipio.

Personal de llenado boletines
Censo electoral.

Por último acordó el Ayuntamiento autorizar al Alcalde para
que nombre al personal que sea necesario para el llenado de boletines
del Censo electoral y conservación del padrón de vecinos, abonándose
a los que prestaren el servicio en el pueblo de pesetas diarias y a
los que viajen al entrecorrido pes. Si estos fueran empleados del Mu-
nicipio se les abonará una peseta diaria más del sueldo que dis-
putan.

Con lo cual y no teniendo más asuntos de que tratar se dio por ter-
minada la presente que firman los señores Concejales de que yo el Re-
sultario certifico:

Antonio Ceballos Rivera y José González

Eusebio J. Ramajo

Rogelio de Hadd

Antonio Leudras

Julián Perera

Federico Cruz

Juan de Ayuso

Juan Carpallo

Fidencio Moreno y Fernando Rosent

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1914.

Certifico: que en el día de la fecha no hubo sesión de Ayuntamiento por no
reunirse número suficiente de señores Concejales.

1.º 1.º

El Alcalde
Antonio Ceballos Rivera

Fernando Rosent



En San Vicente de Alcántara a treinta de Agosto de mil novecientos diez y siete y hora de las diez se reunieron en las Casas Consistoriales previa segunda convocatoria los Señores Concejales don Juan Carpallo, don Fidoro Moreno y don Julián Rivera bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Gil de Rivera con objeto de celebrar la sesión que no pudo tener lugar el día veintidós del actual por no haber concurrido número suficiente para tomar acuerdos.

Acta anterior

Acta de esta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad. Se leyeron tambien los Boletines y correspondencia de la semana de lo que quedó enterada la Corporación.

Acuerdo para otra sesión

Seguidamente acordó el Ayuntamiento por unanimidad que todos los asuntos pendientes se dejen para ser de debate en la sesión proxima.

Con lo que se dio por terminado el acto levantándose la presente que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico:
Antonio Gil de Rivera

[Signature]
Juan Carpallo

[Signature]
Fidoro Moreno
y Jose Ponciano

[Signature]
Fernando Correas

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1917.

Certifico: que en el día de la fecha no celebró sesión el Ayuntamiento por no concurrir número suficiente de Señores Concejales.

Nº 13º

[Signature]
Sr. Alcalde
Pedro Rivera

[Signature]
Fernando Correas

En San Vicente de Alcántara a veij de Septiembre de mil novecientos diez y siete y hora de las diez se reunieron en estas Casas Consistoriales previa segunda convocatoria los Señores Concejales don Jose Ponciano, don Fidoro Moreno y don Similanes Moreno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Gil de Rivera con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día cuatro de la corriente por no haber asistido un



mero suficiente de trigo para tomar guarda.

Acta anterior
Correspondencia

Se da el acta de la Sesión anterior que aprobada por unanimidad. También se leyeron los Placatos oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada acordando para dar cumplimiento a la circular del Sr. Gobernador Civil respecto a suscribirse y nombrar cuatro comisiones compuestas de los Concejales don Juan Carralero y don Antonio Sordas, don Emiliano Márquez y don Miguel Parralero, don José Romiano y don Modesto Castro, y don Vicente Pineda y don Juan M.º Manso para que participen el afara de trigo que existe en esta Villa.

Comisiones afara trigo

Locos de $\frac{1}{2}$ lactancia

Después acordó el Ayuntamiento conceder un sueldo de medicina substancial en la forma acostumbrada a Manuel Albaredo hermano para su hija Catalina que nació el 29 de junio último, y que se incluyera en la lista de beneficiarios a José Márquez Mabeira, Juan M.º Márquez Romero y Mariano Mirón Redondo.

Inclusiones beneficiarias

Reparación de una cañilla

Se aprobó la cuenta que presenta Baldomero Matalla que importa siete pesetas por reparaciones en una cañilla y se acordó librarle del cap. 6.º art. 1.º

Expediente posesorio; informe

Se acordó también informar favorablemente a los efectos de amillaramiento en el expediente posesorio que presenta Francisco Costas Júde; y desestimar la solicitud de Marcelino Comca y otros por no ser de la competencia del Ayuntamiento y si de los Tribunales ordinarios de punto a que se refieren.

Solicitud Marcelino Comca

Licencia Sr. Ramajo

También se acordó conceder veinte días de licencia al Concejal don Juan Ramajo Serna.

Adopción de medio de consumo

Vista la circular de la Administración de Propiedades e Impuestos sobre la adopción para cubrir el tipo de consumo, el Ayuntamiento acordó que correspondiendo a la Junta Municipal resolver sobre este asunto sea elevada para ello y además renovar o modificar las ordenanzas municipales cuya vigencia termina en fin de este año.

Transferencia de crédito

Por el Sr. Ayudante se dio cuenta del mal estado en que se halla la Casa Gueta de la calle de S.º Pedro y de la urgente que es su reparación en fin de que pueda habitarse el maestro destinado a ella. La Corporación reconociendo la verdadera necesidad de realizar cuanto antes tal reparación y temiendo en cuenta que no hay congruación en presupuesto para

Se acordó por unanimidad depositar de vez al Sr. Regidor Sindico que del Cap. 1.º art. 1.º se transfieran al Capitulo 8.º art. 1.º los documentos concernientes a las obras con tal objeto instruyéndose el expediente del cual se dará conocimiento a la Junta Municipal cumpliéndose previamente lo dispuesto en el art. 116 de la ley Municipal.

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad encargarse al maestro Alvario Alejandro Utrillas de arreglar las reparaciones propias en dicho edificio y sumidas al Concejil Don Victor Moreno para que inspeccione las obras a fin de que en estas se empleen materiales de buena calidad y se hagan con la mayor economia y rapidez posible.

Tráida piedad a la carretera -
Tercera - Limitación de número de carros -
Por último acordó la Cooperación que para tratar de la piedad de la carretera se invite a los dueños de carruajes para que lo verifiquen por su cuenta y que si voluntariamente no lo hacen se inicie un expediente de protesta personal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto reuniéndose los presentes que firmaron los señores asistentes de que certifico:

Antonio Utrillas Utrillas

José María José Porciano

Luis Moreno

Juan M.º

José María

En San Vicente de Montara a tres de Septiembre de mil novecientos diez y siete y hora de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales previa segunda convocatoria los señores Concejales Don José Porciano, Don Victor Moreno, Don Emilianio Moreno y Don Juan M.º Manzo con objeto de celebrar la sesión ordinaria que por falta de tres lugares de los once del actual por falta de número.

Acta anterior -
Correspondencia -
Se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Se leyeron tambien la correspondencia y Boletines oficiales de la semana de lo que quedó enterada la Cooperación.

Inclusion en Beneficencia -
Pago laudatario -
Se acordó incluir en las listas de Beneficencia a Juan María Jorja. Tambien se acordó pagar 115 pesetas a Don Saturnino Carles por

Pago telegramas

dos vacinos, tubo para vacinas

Se acordó igualmente pagar los \$1.35 cent. por los telegramas para el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y Gobernador Civil interesando gestiones de envío de vacunas a esta ciudad, y una carta a Antonio Rodríguez por el papeo bancario del edificio Ayuntamiento

Intereses de deuda contingente

Después la Corporación acordó que se libere de impuestos 843.80 por pago de los intereses de deuda de contingente provincial

Expediente posesorio - Informe

También acordó el Ayuntamiento informar favorablemente a los efectos de amparo de expediente que presenta Antonio Gil, Sr. de la Cámara de la Exposición de la Cámara de Comercio industria

Exposición Cámara S. Felice

y navegación de San Felice de Guisela de Sr. Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 3 de Agosto por lo que se solicitando auxilios para la industria textil de algodón de acuerdo con las leyes de protección a las industrias del 2 de Marzo y otras. En cuanto en cuanto que los departamentos de este estado actual de esta industria afectan a este pueblo tanto como al que mas relativamente de los que en este estado y consideraron de importancia y beneficiosas las peticiones que en la referida relación de la dicha Cámara de San Felice citada se solicitan en forma de bonificaciones para la industria en general, a propuesta del Concejo de Moreno, S. Embano, se acordó por unanimidad. Al respecto a la respuesta solicitada en todo cuanto se refiere a los auxilios que demanda para las bonificaciones a la exportación, si bien entendiendo que para la exportación a Inglaterra debe aplicarse el mismo tipo del 15% sobre el cambio como se pide para la de Francia en vez del 10 que fijan para Inglaterra.

La Corporación no se adhiera a la parte referente al subsidio ya mencionado o el que se quiere obtener para la provincia de Jerez, actualmente o cualquiera otra provincia o Región por entended de justicia que los subsidios del litigio deben ser de forma que abarquen a toda la industria nacional sin nada de privilegios para provincia o Región determinada, aunque por razón de su mayor desarrollo industrial abarquen a unas las subsidios en mayor proporción que a otros.

Se acordó unánime que de esta adhesión y acuerdo se cargen los deudas notificaciones a la Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y al Sr.

Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de San Julián de Guzmán (Sevilla). X

Pedido de vacunas

Por último acuerdo de Ayuntamiento que se pidan al Instituto Salmerón los libros de libros necesarios para vacunar a cuatrocientas personas con lo que se dio por terminada la presente que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico:

Antonio Uca de Rivera

Diego Moreno

Juan Ramírez

Jose Luis Torres y Fco. Dono Siqueira

Julian Pesera

Fernando Fornes

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1917

Certifico: Que no celebró sesión en este día el Ayuntamiento por no reunirse número suficiente de Señores Concejales

1º 18º

El Alcalde

Uca de Rivera

Fernando Fornes

En San Vicente de Montarama a veinte de Septiembre de mil novecientos diecisiete y siete y hora de las dos se reunieron en estas Casas Conitoriales para cumplir convocatoria los Señores Concejales Don José Luciano, Don Eudoro Arquero, Don Diego Moreno, Don Quintano Moreno, Don Julián Pesera y Don Juan Mancayo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Uca de Rivera con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día 18 de las corrientes por no haber asistido número suficiente de Señores para tomar acuerdos.

Acta sesión anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Se leyeron también los Placatos Oficiales y correspondencias de la semana de lo que quedó enterada la Cooperación.

Reclamaciones entabladas contra ciertos repartos.

Se da cuenta de las comunicaciones de la Nación de Repartidos de Papeles de la provincia en las que se manifiesta que los expedientes que interpuso con motivo de las reclamaciones interpuestas por Don Beltrán Magal y Don



Jose Romero contra los repartimientos sustitutivo de Consumos y para cubrir del deficit del año actual se hallan de manifiesto por diez dias, el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad que el Alcalde informe sobre ambos recursos segun los datos que obren en el Secretario aunque por lo que respecta al del deficit se debe hacer constar desde luego de incompetencia de dicha Oficina para conocer de el toda vez que por arreglo a la R. O de 1.º de Diciembre de 1913, los recursos en materia de repartos para otras atenciones distintas al Consumo y recargo de Consumos deben ser resueltos por Gobernacion y no por Hacienda.

Pago de vacuna = Selma

Segundamente accedió la Corporacion por unanimidad que la cuenta que presenta el Director del Instituto Selma de Zaragoza para un portel sesenta Cajas cuarenta y cinco centimos por litro vacuna servida para la vacunacion, con cargo al capitulo correspondiente.

Despues se acordó tambien por unanimidad conceder un sueldo de cinco Cajas a Domingo Melon Ferras, y que se incluyan en la lista de Beneficencia a Jose Ramero Pedros y Juan Marquez Redondo.

Presupuesto ordinario p.º 1918

Despues de haberse dado cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comision de Hacienda para el año de 1918, el cual informado por el Sr. Regidor Indios se puso de manifiesto a los Señores Concejales que examinado por varios de estos, y la Corporacion encontraron todo ajustado a las previsiones legales, y respecto a las necesidades del Municipio, acordó por unanimidad que se fije al publico por termino de quince dias, a contar desde la publicacion del anuncio en el Boletin Oficial y que transcurrido este con las reclamaciones que se presenten se remita a la discusion y aprobacion de la Junta Municipal.

Musica para la feria

Tambien acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad que con motivo de las proximas ferias se constituya una banda de musica de Castello de Vide (Portugal) en las mismas condiciones que lo fue en años anteriores, y que se celebren funciones de cinematografico al aire libre autorizando para ello al Sr. Alcalde Presidente.

Cine para id

Con lo que y no habiendo mas asuntos que tratar que estén consignados en la orden del dia se ha por terminado dando lugar a lo que el presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Lda de Rivera



Juan Ramajo José Borrero

Julian Perera J. Moreno
Feservo Burg Fernando Borras

Sesion ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1917

Excusas: que no asistió a la sesion el Ayuntamiento en este dia por falta de numero de señores concejales

N.º 11.º
El Alcalde Fernando Borras
Don Antonio Vid de Rivera

En San Vicente de Alcántara a veintisiete de Septiembre de mil novecientos diecisiete y hora de las diez se reunieron en esta Comiserial y sesion segunda convocada los señores concejales don José Borrero, don Eudoro Moreno, don Juan Ramajo y don Juan Ramajo bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Vid de Rivera en objeto de celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el dia veintiseis de los corrientes por no haber habido numero suficiente de concejales para tomar acuerdos.

Acta sesion anterior Se da el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia Se leyeron tambien la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana de lo que quedo enterada la Excmo. Corporacion.

Cta gastos cens electoral Se aprobó la cuenta de los gastos hechos en la distribucion y recogida de Boletines para el nuevo censo electoral y hojas para el padron vecinal acordandose por unanimidad que se imputen de cuarenta y cinco mil y nueve pesetas cincuenta centimos de libra con cargo al capitulo correspondiente.

Pago suero antidiftérico Tambien se acordó por unanimidad que se libren veinte y nueve pesetas ochenta centimos por veintinueve tubos de suero antidiftérico al Instituto Horno.

De igual modo se acordó pagar con cargo al Capitulo 6.º art. 1.º dos

Cha reparacion escuela. Ciento sesenta y siete Pesetas veinticinco centimos a que asciende la cuenta de los jornales y materiales invertidos hasta la fecha en la reparacion de la casa escuela de la Calle de Popuencada.

Cha arreglo para la los tinas. Se acordó tambien que con cargo al capitulo 6º artº 5º se paguen a Alejandro Morales sus Pesetas y cincuenta y cinco centimos por el arreglo del bocal del pisa de las tinas.

Cha aforo carnes de Carpallo. Se aprobó la cuenta que presenta Don Juan Carpallo vecino por jornales invertidos en practicar el aforo de carnes en Magarza y Piedra Blanca durante el año de mil novecientos quince acordándose el Ayuntamiento por unanimidad que su importe de noventa Pesetas se libe con cargo a Impresarios.

Cha blanques ayuntamiento. Tambien se aprobó la que presenta Catalina Vicensa por jornales invertidos en el blanques y limpieza de la Casa Ayuntamiento y se acordó que su importe de treinta y siete Pesetas se libe del capitulo primero artículo cuarto.

Adobes para el cementerio. De igual modo se aprobó la que presenta Paula Bercea por adobes para el cementerio acordándose la expresacion que las doce Pesetas ochenta y cinco centimos a que asciende, se libe del capitulo 6º artº 14.

Exclusiones beneficencia. A continuacion acordó el Ayuntamiento incluir en la lista de Beneficencia a Juan Pacheco y Cristóbal Nieves y acordar un retorno de cinco Pesetas a Domingo Melón Serbens.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que forman las Sesiones Vecinales de que se ha tratado y se firmó:

José Porciani
Antonio del Barco
Juan Ramajo
Eduardo Moreno
Rogelio de Prado
Juliano Torres
Fernando Ramos

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre de 1914.

Noticia: no se celebró sesión de ayuntamiento por no reunirse numero suficiente de señores concejales.

El Alcalde
Luis de Pineda
Fernando Porciani

En San Vicente de Alcántara a cuatro de Octubre de mil novecientos diecisiete y hora de las diez, se reunieron en estas Casas Concejales, por una segunda convocatoria, los señores Concejales D. José Boucane, D. Rogelio de Prado, D. Federico Moreno, D. Fulian Ferrera, D. Similiano Moreno, y D. Juan Namajas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cebal de Rivera, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día dos de los corrientes por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad

Correspondencia

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana, de lo que quedó enterada la Corporación.

Débito Santiago de Carbajo.

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Santiago de Carbajo en la que comunica el acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento propiciado al de esta Villa, abonar el débito de seiscientos treinta y seis pesetas y cincuenta y ocho céntimos en tres plazos iguales, a cuyo efecto han consignado ya en presupuesto para el año 1918 la tercera parte de esta suma y las otras dos terceras partes serán consignadas en los de 1919 y 1920; la Corporación por unanimidad acordó aceptar la propuesta que hace dicho Ayuntamiento de abonar su débito en la forma expresada y que así se le comuniqué.

Socorros a transeúntes

Se acordó después conceder dos socorros de cincuenta céntimos a Miguel Jarama y Pedro Torrens como pobres transeúntes

Cta banos calles

También se acordó pagar a José Martín Navantes seis pesetas por cuatro días de jornal invertidos en banos las calles.

Gastos del cine

Segundamente y por unanimidad, acordó el Ayuntamiento que se paguen a D. José Jarama

cincoenta dos pesetas a que ascienden los gastos de las funciones de cineuotógrafo que se celebraron durante la feria; y treinta pesetas

Casilla del rodeo

al carpintero Joaquín Carpalla por la construcción de la casita que para oficina y otros servicios del municipio estuvo establecida en el rodeo.

Inclusiones beneficencia

También acordó la Corporación incluir en la lista de beneficencia a José Valero Tabares y a Agapito Fernandez.

Concesión de un nicho a Juan

de Dios Marqués

El Sr. Alcalde dio cuenta de que al ir a practicar la inhumación del cadáver de una hija de Juan de Dios Marqués en el nicho número 604 del cementerio católico, que es de su propiedad, resultó que en el mismo estaba enterrado otro cadáver al parecer desde hace unos tres años, y que en vista de ello había dispuesto que la referida niña fuera inhumada en el panteón número 706, el cual a su juicio, debía concederse al expresado Juan de Dios por cinco años sin abonar al Ayuntamiento cantidad alguna. La Corporación, teniendo en cuenta que no debe privarse al referido Juan de Dios Marqués del derecho que le asistía de no pagar nada por el enterramiento de su hija María que debió hacerse en el nicho de su propiedad, acordó por unanimidad concederle gratuitamente por cinco años el panteón número 706 donde se inhumó su referida hija y trascurridos estos, que los restos sean trasladados al de su propiedad. También acordó el Ayuntamiento que las cinco pesetas que por derechos de apertura del nicho número 604 había abonado, le sean devueltas.

Revolución de 8 ptas a Juan de Dios Marqués

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria, se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firmaron los

Presidencia accidental, de que goza el secretario accidental.
Antonio Gila de Rivera

Juan Ponce

Juan Carpalló
Antonio Moreno

Alfons Barrante

Antonio Sendra

Gregorio de Prados

Mansuelo Gual

Julian Teresa

J. Ramajo

Vicente Pineda

Juan Ponce

En San Vicente de Alcántara a once de Octubre de mil novecientas diez y siete y hora de las diez, se reunieron en estas casas consistoriales, previa recordada convocatoria los señores concejales D. Emiliano Moreno, Don Juan Ramajo, D. Juan Carpalló, D. Antonio Sendra, Don Vicente Pineda, D. Alfons Barrante, D. Mansuelo Gual y D. Julian Teresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don José Ponce Brito, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día anterior de los corrientes, por no haber concurrido número suficiente para tomar acuerdos.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Se leyeron también la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, quedando enterada la Corporación.

Declaración vacantes de concejales

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la R.O. de 30 de Septiembre de 1913-

procedió el Ayuntamiento á declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que han de ser sometidas á la próxima renovación sufragal y en armonía con lo preceptuado en el artículo cuarenta y cinco de la Ley municipal, se acordó declarar cuatro vacantes ordinarias en el Distrito primero, dos en el distrito segundo y tres en el distrito tercero, por ser este el número de concejales á quienes toca cesar en sus cargos como procedentes de la elección de 1913, y además declarar una vacante extraordinaria en el distrito tercero para cubrir la producida por defunción de Don Martín León Guerra que fue elegido concejal en 1915.

También acordó el Ayuntamiento comunicar el acuerdo anterior al Señor Gobernador civil de la provincia y al Presidente de la Junta municipal del censo electoral.

socorro

Se acordó después conceder un socorro de siete pesetas al obrero Daniel Pacheco y otro de dos pesetas á Frey Gil River, fraile del Pálan car.

socorro por ropa quemada

También acordó el Ayuntamiento que se abonara en concepto de socorro treinta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos á Lorenzo Abellón, importe de la ropa que se le mandó quemar por haber padecido viruelas.

cal para blanqueos

Por último acordó la corporación que se paguen á Antonio Rodríguez, dos cincuenta pesetas importe de dos arrobas de cal para blanqueos de la fachada del edificio que ocupa el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria, se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firmar

los señores asistentes de que yo el Secretario
certifico.

Antonio Vaca Rivera

José Ponciano

Teodoro Moreno

Vicente Pineda

Antonio Sombra

Miguel Benavente

Juan Carvallo

Rogelio de Prado

Juan Carvallo

Julian Rivera

Salvador

Federico Dug

Manuel General

Francisco Ponce

En el ayuntamiento de Mérida a dieciséis de octubre de
mil novecientos dieciséis y hora de las diez, se reunie-
ron en estas salas consistoriales los señores concejales don
Rogelio de Prado, D. José Ponciano, D. Teodoro Dugues,
D. Juan Carvallo, D. Teodoro Moreno, D. Julián Moreno,
D. Juan Solís, D. Manuel González, D. Antonio Sombra,
D. Miguel Benavente, D. Vicente Pineda y D. Julián Ri-
vera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Sof de Rivera, con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este día.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada
por unanimidad.

Correspondencia

Se leyeron también la correspondencia y boletines
oficiales de la semana quedando la correspondencia ante-
rada.

Portes boletines curso

Seguidamente se acordó pagar a D. Vicente Podre-
guer de Badajoz diez pesetas y doce céntimos por
portes de los boletines para el curso electoral y
por pesetas para los correspondientes a cada



Sección.

Se como a obreros que van a Portugal

También se acordó conceder un sueldo de dos pesetas y cincuenta céntimos a cada uno de los obreros Cipriano Giménez y Vicente Marrantes que van a Portugal a buscar trabajo.

Cobro de los trimestres repartidos

Igualmente se acordó que se pague al cobro de los trimestres de los repartimientos del año actual y que el plazo voluntario sea de veinte días, sin perjuicio de ampliarlo si el Ayuntamiento lo estima oportuno.

Comisión para dar trabajo a obreros en la carretera

Después acordó la Corporación nombrar una comisión compuesta de los D^{os} Toledano y Moreno (D. Euliano) para que en unión de la que designen los obreros, acuerden el medio de ocupar a estos en el machaqueo de la alamedilla de la carretera, fijando el precio a que el Ayuntamiento ha de pagar el metro cúbico de piedra machacada y los obreros a quienes se ha de dar trabajo.

Pago de 125 ptas a Vicente Aguas

Seguidamente acordó el Ayuntamiento autorizar al Alcalde Presidente para que abone a Don Vicente Aguas 125 pesetas a cuenta de lo que se le adeuda por la composición del reloj público y que el recibo que facilite se conserve en caja para descontarlo cuando se le libre la total cantidad al ponerse en ejercicio el presupuesto para 1918 donde tiene su consignación.

Contratista de luz - Que se le obligue a dar la luz contratada

Pedida la palabra por D. Federico Moreno, y concedida que le fue, propuso al Ayuntamiento que acordara se dejó de abonar al contratista del alumbrado público D. Pascual Cordero el sueldo de la falta de suministro de luz durante los días en que no ha venido apagando a las doce o poco más de la noche y que se le ordene que en lo sucesivo dé luz durante las horas que marca el contrato. La Corporación, por unanimidad, votó esta proposición.



que quedó por tanto elevada á acuerdo.

Información obreros sin trabajo

El Sr. Moreno (D. Basilio) pidió al Ayuntamiento que acuerde abrir una información de los obreros que se encuentran sin trabajo y se solicite del Centro de informaciones para colocación de obreros, creado en el Ministerio de Fomento por R. D. de 15 de mayo último, colocación para los que sean de los oficios que en el mismo se mencionan y para los que aun siendo de otros sean aptos para los trabajos á que aquel se refiere. La proposición se lo acordó por unanimidad.

Inclusión beneficencia

Después acordó el Ayuntamiento incluir en la lista de beneficencia á Narciso Castaño.

Pago de un telegrama

También acordó el pago de una peseta por un telegrama al Sr. Gobernador de Badajoz pidiendo autorización para la salida de las cuillas de álamo á la siembra en término de Valcivia de Alcántara; el de veintuna

El de jornales en la carretera

pesetas por jornales invertidos en la carga y descarga de la piedra de la carretera; y el de doce pesetas y diez

Cal para el cementerio

céntimos á Julián Habela por charolas de cal para el cementerio.

Fue habiendo seas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman dichos señores, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gal de Rivera

Frisora Moreno

José Torciano

Antonio Lendras

Alonso

Julián Tesera

Juan Pinarjos

Juan M^o Yarnas

Miguel Borrero

Vicente Segreda

Y es dado de

Mamed Jover



Regio de Badajoz Juan Gonzalez Valdeano

Fernando Gomez

En tan veinte de el mes de Mayo de mil novecientos
diez y siete y hora de la dia se reunieron en esta Casa Comunal
pues a segunda convocatoria los señores Concejales don Jori Gonzales
don Pedro Morales, don Similiano Moreno, don Juan Ramajo, don
Juan M. Manjo, don Vicente Pineda, don Juan Gonzalez, don Miguel
Parronteras, don Julian Cerena, don Antonio Lopez y don Rogelio
de Prado bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Gutierrez
con objeto de celebrar la misma ordinaria que no pudo tener lugar el dia
25 de los corrientes por no haber concurrido numero suficiente de señores
Concejales para tomar acuerdos.

Acta anterior
Correspondencia

Acta anterior de la misma anterior fue aprobada por unanimidad.
Se leyo tambien la correspondencia y resoluciones que se le re-
mitieron de lo que quedo enterada la Corporacion acordandose un
placet a las circulars de uno de los señores nombrados correspondiente
en esta localidad del Comité informativo de produccion agricola a
don Clemente Caballero y a don Juan M. Manjo y que estos nombra-
mientos se comuniquen al Sr. Regidor jefe de la Seccion agricultura
de Badajoz.

Comisiones Comité informativo.

Con lo que y no habiendo otros asuntos en la convocatoria se dio por
terminado el acto levantandose la presente que firmas los señores al prin-
cipio citados de que yo el Secretario certifico:

Antonio Cerena
Julian Cerena

Antonio Senoras

Miguel Barante
Rogelio de Prado

Vicente Pineda

Juan Ramajo

Triforo Moreno

Juan Gonzalez

Jori Gonzales

Moreno

Juan Carpallo

Fernando Romes

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1917

Verifico: Que no debió ser este Ayuntamiento por falta de número de señores concejales

N.º 11.º
N.º 12.º
Alcalde
D. de Rivera

Fernando Romes

En el día veinte de Octubre á primeros de Noviembre de mil novecientos diecisiete y hora de la noche, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa segunda convocatoria, los señores concejales D. Rogelio de Prado, D. Eudoro Moreno, D. Eucliano Moreno, D. Julián Perera, D. Antonio Andrades, D. Juan M^o Mauso, D. Vicente Pineda y D. Miguel Barraute, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día treinta de Octubre último por no haber concurrido número suficiente de concejales para tomar acuerdos.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Se leyeron también la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana de lo que quedó enterada la corporación.

Chapinales carretera

Dada cuenta de los jornales invertidos en machacar piedra en la carretera de la estación, que asciende á loscientos cuatro pesetas, fue aprobada por unanimidad acordándose que se libre con cargo al capítulo octavo, artículo 7.º

Al cargo de piedra

También se acordó pagar con cargo al mismo capítulo y artículo, doce pesetas y veinticinco

cientos a Raimundo Carrillo por formales invertidos en la carga y descarga de piedra para la carretera.

Ctas farmacéuticas, 3.º trimestre

Después acordó el Ayuntamiento que las cuentas que presenten los farmacéuticos por suministro de medicinas a familias pobres en el tercer trimestre de este año, queden sobre la mesa hasta la próxima sesión para que puedan examinarlas los señores concejales que lo deseen.

Pago suero y antiarabucoso

Seguidamente se acordó pagar a D. Julián Lopez de Lerma diez pesetas por un frasco de antiarabucoso Durán; y veinte pesetas a D. Nicolás Lopez de Lerma por cinco tubos de suero antidiarético; cuyas medicinas suministraron para familias pobres.

Cta reparación y blanqueo escuela

De igual modo se acordó aprobar la cuenta de Alfonso Nicolás y Catalina Olivera por reparaciones y blanqueo en la escuela de la calle de Espinosa y que su importe de veinticinco pesetas y treinta y cinco céntimos se libre del capítulo 6.º art.º 1.º.

Impresos padrón vecinos y elecciones

También se acordó que se libre del capítulo noveno, artículo 8.º, diez pesetas por impresos servidos por la imprenta "Comodoro de la Mañana", para el padrón de vecinos que se está confeccionando y treinta y cuatro pesetas por manuales e impresos para las próximas elecciones de concejales.

Cta linternas vitra en feria

En la cuenta de la que presenta D. Narciso Sordero por el fluido suministrado en dos lámparas vitra durante la feria, y por renovación de material, en el Ayuntamiento, se acordó aprobarla, sin perjuicio de que el alcalde gestione al quina rebaja en ella, librándose su importe con cargo al "Suplemento" digo, capítulo correspondiente.

Pago de un telegrama

Se acordó después que con cargo al capítulo correspondiente se libre una peseta y cinco



Incomodidad obreros

ta virtual imperte de un telegrama puesto por el Alcalde al Sr. Gobernador Civil de la provincia; conceder un sueldo de cinco pesetas á cada uno de los obreros Francisco Romero, Susobio Tejeda y Francisco Refolio; y otros de dos pesetas á Agustín Favares.

Inclusiones beneficencia

Tambien acordó el Ayuntamiento incluir en la lista de Beneficencia á Elias Nogales, Dionisio Benavente, Juan M^o Solís Carpalla y Pedro Exposito Iglesias.

Comisionado por el Ayuntamiento

se procedió á nombrar comisionados para que asista á la discusión del presupuesto municipal de este partido para 1918, y la Corporación acordó por unanimidad nombrar su representante para tal fin al secretario de este Ayuntamiento y que así se comunique al Alcalde de Albuquerque.

Plazo de un mes al arrendador

varios de posesion y calidad

Por último acordó el Ayuntamiento conceder un plazo de un mes al arrendatario del arbitrio de pesas y medidas para que ingrese el libito que tiene hasta la fecha y que si no lo verifica en este tiempo, se le exija garantía suficiente en fincas para responder de todo lo que adeude hasta fin de año, otorgándose á favor del Ayuntamiento la correspondiente escritura de hipoteca.

Fue habiendo en la convocatoria otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores asistentes de que goza el secretario certifico.

Antonio Coll de Rivera

Tridoro Moreno

José Ponciano

Juan y María

Antonio Sauras

[Signature]

Julian Perez

Juan Ramajo

Piñete Linares



Y se da a lugar *Regido de Badajoz*

Juan de Torres Miguel Barriento
En San Vicente de Alcántara a ocho de Noviembre
de mil novecientos diecisiete y hora de las diez,
se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa se-
gunda convocatoria, los señores concejales D. Fri-
doro Moreno, D. Julián Perera, D. Ceciliano Moreno,
D. Juan Namajós y D. Esteban Argues, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde accidental D. José Juanes
Prieto, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
que no pudo tener lugar el día seis de los corrientes
por no haber concurrido número suficiente de se-
ñores concejales para tomar acuerdos.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue apro-
bada por unanimidad.

Correspondencia

Se leyeron también la correspondencia y do-
cumentos oficiales de la semana de los que quedó
entradada la Corporación.

Subasta pesas y medidas

Seguidamente acordó el Ayuntamiento por
unanimidad que la subasta para el arriendo del
arbitrio de pesas y medidas se celebre el día tres
de Diciembre próximo y por un plazo de cuatro
años, bajo el tipo de nueve mil pesetas anuales,
y que con arreglo a estas bases se forme el pliego de
condiciones por la Comisión de Hacienda la que dará
cuenta de él al Ayuntamiento para su aprobación.

Chamaque piedra

Se acordó también por unanimidad aprobar
la cuenta de Antonio Gordo y otros por machacar
piedra para la carretera de la estación y que su
importe de treinta y nueve pesetas se libre
con cargo al capítulo 6º artículo 2º.

Teja y ladrillo pº el cementerio

También se aprobó y acordó pagar a Pa-
tricio Carrion diez pesetas y veintinueve canti-



modo, con cargo al capítulo 6.º artículo 11, por tepal y ladrillos para el cementerio.

Pago de un bagaje

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento que se libren á Francisco Marqués quince pesetas por conducir en un carro bagaje en camión al fincado de Carrion.

Locomos.

Después se concedió un socorro de cinco pesetas á las Hermanas de los pobres de Cáceres y otro de dos pesetas á Francisco Refolio.

Gratificación empleados ferrocarril.

También se acordó por unanimidad que se libren con cargo á Suplementos ciento cincuenta pesetas que el alcalde había propuesto se dieran como gratificación á los empleados del ferrocarril por el traslado de la alameda para la carretera municipal que va á la estación.

Propiedad de un nicho

Por último acordó el Ayuntamiento acceder á lo que solicita D. Benito Fernández de concederle la propiedad del nicho número 619, previo pago de sesenta pesetas por haber pagado 30 hace un mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Poncio

Juan Carpacio

Fernando Moreno

Antonio Utrilla

E. Moreno

Leodoro

Antonio Sanchez

Juan Carpacio

Julian Ferrer

Fernando

Juan Ramajo

Atiquel Barrantes

Fernando

Acta ordinaria del día 13 de Noviembre de 1917.

Certifico: Que no celebró sesión este Ayuntamiento por falta de número de señores concejales.

1917
Dña. de Rivera

Juan Antonio

En el día trece de Noviembre de mil novecientos diecisiete y hora de las diez, se reunió en estas Casas Municipales, previa segunda convocatoria, los señores concejales D. José Luciano, D. Teodoro Duque, D. Juan Espalho, D. Teodoro Moreno, D. Juan María Maso, D. Antonio Suredas, D. Eusebio Moreno, y D. Miguel Arrautes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día trece de los corrientes por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos.

Acta anterior

Se da cuenta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana de lo que quedó enterada la Corporación.

Baja patente A. Calleja

Dada cuenta de la solicitud de Alejandro Calleja en la que pide se le dé de baja en la patente de cobedat desde 1.º de Octubre del año actual, el Ayuntamiento en vista de que justifica en forma que no ejerce la industria desde esa fecha, acordó acceder a lo solicitado.

Cta materiales cementerios

También acordó el Ayuntamiento aprobar las cuentas que presentaban Ramón Rivero y Paula Coma por los ambos de col y hno adobines para el cementerio, y que su importe de 13.20 pesetas y doce pesetas respectivamente, se libre del capítulo 6.º artículo 11.º

Formales carretera

Después se acordó pagar a Santiago Salgado y Pascual Carrillo 17.50 pesetas por jornales invertidos en la carretera de la citación.



Locomo Admisión Horcajo Leida una solicitud de Admisión Horcajo en la que pide un recibo para ir a Badajoz a curarse al hospital provincial, la Corporación acordó concederle el de doce pesetas.

Inclusión Beneficencia Seguidamente acordó el Ayuntamiento incluir en la lista de Beneficencia a Angel Caspalla.

Reconocimiento crédito D. Julia Interes de 55'69 pt. Por último se acordó que la instancia de D.ª Julia Interes en reclamación de 55'69 pesetas por error en la liquidación que se le hizo por medicinal que su difunto esposo suministró para la Beneficencia, quede sobre la cuenta para la próxima sesión.

Fue habiendo otros asuntos en la convocatoria se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Cal de Puera

[Signature]

Victorio Novens

Antonio Sordras

Joaquín Ponciano

Jesús Teresa

Miguel Barriante

Federico Jugu

Juan Caspalla J. Ramojos

Juan Antonio Romas

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1917:

Certifico: Que no abrió sesión este Ayuntamiento por falta de número de señores concejales

n.º 11º

Juan Antonio Romas

Alcalde

Antonio Cal de Puera

En San Vicente de Alcántara a veintidós de Noviembre de mil novecientos diecisiete y hora de las diez, se

reunieron en estas salas capitulares, previa segunda convocatoria, los señores concejales D. José Banniano, D. Teodoro Duque, D. Federico Morcu, D. Julián Perera, D. Guilielmo Morcu, y D. Juan Bannajos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día veinte del actual por no haber concurrido número suficiente para tomar acuerdos.

Acta anterior Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana, quedando la corporación enterada.

concesión crédito 55'69 pt.
a D.^a Julia Botover Dada cuenta de la solicitud de D.^a Julia Botover en la que pide se le abonen 55'69 puntas que existen de diferencia entre lo que el Ayuntamiento tenía consignado en presupuesto como débito a su difunto esposo por suministro de medicinas a familiares pobres durante el 3.^o y 4.^o trimestre de 1916 y lo que importa la cuenta de dichas medicinas; y examinados por la corporación los antecedentes relativos a este asunto, o sea la liquidación del presupuesto de 1916 y las cuentas presentadas por el farmacéutico D. Higinio Corchado correspondientes a los trimestres expresados, de ellos resulta que es cierto lo que la recurrente afirma, por lo que el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda que se libren a referida señora las 55'69 puntas que se demandan con cargo al capítulo de Suplementos.

Lámparas en escuelas. También se acordó que se libren a D. Narciso Cordero, con cargo al capítulo 3.^o artículo 2.^o, doce puntas importe de seis lámparas colocadas en las escuelas de niños.

Jornales carretera De igual modo acordó el Ayuntamiento, que con cargo al capítulo correspondiente, se abonen a Francisco Carrillo 10'75 puntas por jornales invertidos en la carretera en la pasada semana.

Suministros á Villanovilla. Dada cuenta de la que presenta Juan Ramero de 57'90 pesetas; dio Rubio de 33'70 pesetas y Angel Hernandez de 18 pesetas; por suministro de cebada y paja para los caballos del escuadrón de caradores de Villanovilla que estuvo en esta Villa, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas y que se libren del capítulo correspondiente.

Reparaciones escuelas. Dada cuenta de la que presenta Alejandro Sticolas por reparaciones hechas en la escuela de niñas de la calle de Colón, que importa 56'70 pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y que se libere del capítulo 6.º artículo 1.º

Clasificación de farmacéuticos 3.º trimestre. También se acordó aprobar las cuentas de los farmacéuticos correspondientes al tercer trimestre del año actual por medicinas suministradas á familias pobres y que se paguen con cargo al capítulo correspondiente.

Pago nuevo antidiptérico. De igual modo se acordó pagar al Instituto Llorente de Madrid 67'80 pesetas por 25 tubos de nuevo antidiptérico.

Reparaciones Ayuntamiento y escuelas. Se aprobó también otra cuenta de Alejandro Sticolas y otros, por reparaciones en el tejado del edificio que ocupa el Ayuntamiento y en las escuelas de las calles del Hospital y de Herman Cortés, acordándose por unanimidad que su importe de 116'70 pesetas se libere con cargo á Impuestos.

Lista de pobres. Seguidamente acordó el Ayuntamiento incluir en la lista de Beneficencia á Tomasa Placido, Antonio Gordo, Cecilia Menor y á Juan Ramero Carraño.

Liquidación Sr. Lázaro. Después se dio cuenta de la liquidación que presenta el recaudador que fue de arbitrios municipales Sr. Francisco Lázaro Chamánigo y examinada detenidamente por la Corporación esta la encuentra conforme con lo que resulta de los libros de contabilidad que se llevan en secretaría, con la diferencia de que el Sr. Lázaro se data en su cuenta

1111'96 pesetas que corresponden al presupuesto de cobranza del repartimiento del año 1913, que no pueden serle de abono toda vez que no existe acuerdo del Ayuntamiento de que tal cantidad debía cobrarla el Sr. Labrador como remuneración de su servicio. Por tanto, la Corporación municipal acuerda por unanimidad aceptar todas las partidas de cargo y data consignadas en la expresada liquidación, menos la de 1111'96 pesetas correspondiente a dicho presupuesto de cobranza, la cual deberá ingresar en arcas municipales en unión del resto que figura en descubierto, o sea en total 2794'83 pesetas, siendo de abono para disminuir esta suma la cantidad de mil noventa y seis pesetas y 66 céntimos que por el sueldo líquido de todo el año 1916 y los meses de 1917 debe percibir como jubilador que fue en esta época.

Pliego condiciones pesas y medidas.

Dada cuenta del pliego de condiciones formado para la subasta del arbitrio de pesas y medidas para los años 1918 a 1921 inclusive, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que la subasta se celebre el día diez de Diciembre en vista del poco tiempo que falta para que pudiera celebrarse el día tres. También se acordó nombrar concejal para asistir a ella a Sr. Benigno Morero.

Gratificación Faustino Labrador

Se dio después lectura a una solicitud de Sr. Faustino Labrador en la que pide al Ayuntamiento se le abonen 230 pesetas por la formación de las cuentas municipales de los años 1915 y 1916 y rectificación de las de 1913 y 1914, cuyos trabajos le fueron encomendados por acuerdo de 23 de Enero último; y la Corporación acordó por unanimidad que se pague a dicho Sr. Labrador 225 pesetas como gratificación por dichos trabajos, las cuales

se le librarán del capítulo de Supereritos.

Boja de patentes

También acordó el Ayuntamiento dar de baja en la patente de bebidas del año 1915 a Pío Rubio Carralero y en la de gaseosas a Martín Núñez, por no haber pagado en forma que no han expandido tales artículos.

Incomod

Después acordó el Ayuntamiento conceder un sueldo de tres pesetas a las Hermanas de los pobres de Cáceres; otro de cinco pesetas al obrero autotono Noviero para ir a Botugal; y el de media lactancia a José Albino Nuñez para uno de los hijos mellizos que tiene.

Fallecimiento oficial de Pascaria de Lázaro

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que en el día de hoy había fallecido el que fue oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Manuel Lázaro Samaniego. La Corporación acordó por unanimidad que se haga constar en acta el sentimiento que le ha producido la muerte de tan digno y antiguo empleado y que en su representación asistan al entierro en comisión los concejales D. José Boucianos y D. Federico Moreno y el secretario, comunicándose este acuerdo a la madre del finado.

Fue habiendo unas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Antonio La de Rivera	Juan Barnajas
José Boucianos	Juan Carralero
Rogelio de...	Federico Moreno
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

En su punto de asistencia i veinticuatro de No-
viembre de mil novecientos diecisiete y hora de las diez
se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa con-
vocatoria, los señores Concejales D. José Romano,
D. Teodoro Duque, D. Teodoro Moreno, D. Julián Perera,
D. Simón Moreno, D. Modesto Cantos, D. Antonio Andros,
D. Manuel Soutalva y D. Vicente Bueda, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lid de Rivera con
objeto de celebrar la sesión extraordinaria convoca-
da para este día y hora.

Sorteo concejales presentos.

Por el Sr. Presidente se manifestó que, como
indica la convocatoria, el objeto de la sesión era
para proceder al sorteo que determina el artículo
tercero del Real Decreto de 24 de Marzo de 1878, entre
los señores D. Rogelio de Prado Cuatrecasas, D. Benito
Salgado Corto y D. Genaro Castaño Carpallo, que
según certificación remitida por la Junta municipal
del curso electoral han sido proclamados por
la misma Concejalía presentos por haber obtenido
igual número de votos en la elección que tuvo lugar
el día once de los corrientes en el distrito tercero.

Seguidamente se escribieron en tres papeletas
iguales los nombres de los expresados señores, las
que el Sr. Alcalde introdujo en tres bolas también
iguales y estas en un bombo preparado al efecto.
Removidas suficientemente las bolas, por el señores
Sr. Presidente se estrajo una y de ella la papele-
ta que contenía, en la que aparecía escrito el nom-
bre de D. Genaro Castaño Carpallo; y como el nom-
bre que contuviera la primera papeleta que se
strajera debía ser el del que había de quedar como
concejal propietario, el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó declarar como tal al expresado
D. Genaro Castaño Carpallo; que así se acuerda
que a este y a la Junta municipal del curso

electoral á los efectos precedentes; y que se anuncie el resultado del sorteo en la tablilla de edictos de este Ayuntamiento.

Con lo que se dió por terminado el acto levantándose la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gálvez de Rivera

Juan Ramajo

José Porciani

Juan Carralero

Leandro Moreno

Federico Bugue

Rogelio de Prado

Miguel Barrante

Miguel Barrante

Manuel Gouzal

Antonio Seudras

Francisco Yanes

Julián Perera

Fernando Romera

En San Vicente de Alcántara á veintinueve de Noviembre de mil novecientos diecisiete y hora de las diez, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales D. José Arciano, D. Leandro Moreno, D. Antonio Seudras, D. Juan María Manso, D. Manuel Gouzal, D. Rogelio de Prado, Don Julián Perera, D. Juan Ramajo, D. Benigno Moreno, Don Juan Carralero, D. Miguel Barrante y D. Federico Bugue, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gálvez de Rivera, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior fué aprobada por unanimidad.

Leída también el acta de la sesión extraordinaria

ria celebrada el dia veinticuatro del corriente, y fue aprobada por unanimidad, y ratificado el acuerdo en ella tomado.

Correspondencia. Se leyeron tambien la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, quedando la Corporacion enterada.

Pago de vacuna. Se aprobó la cuenta de cincuenta y una pesetas por 85 ovals de vacuna que ha remitido el Instituto Toranzo, acordándose su pago con cargo al capitulo correspondiente.

Sta. ponillollos para carretera. Tambien se acordó aprobar la cuenta que presenta D. Juan Soldano por 36 ponillollos para machacar piedra en la carretera, los cuales adquirió en Badajoz por encargo del Ayuntamiento, y que su importe de cinco reales y cuarenta y una centésimas de libra del capitulo 6º artº 2º.

Reparacion de herramientas. Con cargo al mismo capitulo y articulo acordó el Ayuntamiento que se libren á Gregorio Montero 12'75 pesetas por reparacion de herramientas para los trabajadores de la carretera.

Socorros. Se acordó conceder un socorro de una peseta á Victor Jimenez y otro de diez pesetas á Eusebio Melero que por padecer viruela está incomunicado en su domicilio.

Nombramientos. Seguidamente acordó el Ayuntamiento en virtud de haberse agotado la convocatoria para escribientes tenedores, que siendo estos necesarios, se nombre á Don José Manuel Toranzo como escribiente de Secretaria interior en la vacante de D. Manuel Laxaro y á Don Joaquin Romero como inspector de policía, tambien interior, por estar vacante esta plaza; pero ambos con el sueldo de los puestos equivalentes que antes disfrutaban y solo por el tiempo que sean precisos sus servicios.

Division de Ponciano. A la cuenta de la Division que presenta el demandador de arbitrios D. Vicente Ponciano, el Ayuntamiento acordó admitirla y nombrar con el carácter de interino para sustituirla á Don

Nombramiento de Laxaro.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Juan Luis Larrea Sarauinaga.

Practicantes interiores.

Después se procedió al nombramiento de practicantes interiores para cubrir las dos plazas que están vacantes, resultando elegidos por mayoría D. Tomás León y Don Pedro Aguado. El Ayuntamiento acordó por unanimidad proveer ambas plazas en propiedad mediante concurso, a cuyo efecto se anunciarán las vacantes por un plazo que terminará el día seis de Diciembre, quedando encargado el Sr. Alcalde de pedir informes respecto a los solicitantes a los tres médicos titulares con el fin de que la Corporación pueda conocer la conducta profesional y aptitud de cada uno.

Petición excepción subasta.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que para que la Corporación pueda anular el contrato vigente con D. Juan José Cordero para el alumbrado público, que está por todos reconocidos como perjudicial a los intereses del municipio, y hacer con dicho Sr. otro nuevo sin las formalidades de subasta, es necesario solicitar del Sr. Gobernador Civil de la provincia que conceda la excepción de dicha subasta, según dispone el artículo 116 de la Instrucción de 14 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales por estar comprendido el servicio de que se trata en el caso 3º del artº 116 de dicha Instrucción, ya que el contrato ha de versar sobre suministros de fluidos eléctricos del cual no existe en la localidad más que un solo fabricante que es el Sr. Cordero.

Sobre este asunto se abrió discusión en la que tomaron parte varios señores concejales, y puesto a votación si se acordaba o no solicitar la excepción de subasta, votaron en favor los señores Bermejo, Moreno (D. Guadalupe), Moreno (D. Hilario), Souviano, Duque, Sarauinaga y Presidente, y en contra los señores Senblas, Plana, Marañón y Gournal, que

138
dando por tanto acordado que se solicite por siete
votos contra cuatro.

Comisión p^a ver a los fabri-
cantes de harinas.

Después acordó el Ayuntamiento, por unanimi-
dad, nombrar una comisión compuesta de los seño-
res Olasco, Moreno (D. Tudoro) y Presidente para que
vaya a los fabricantes de harinas con objeto de estu-
diar el medio de que suspendan las exportaciones
de dicho artículos a fin de que no falte lo necesario
para la población sin tener para ello que llegar a la
importación, o bien que se den garantías suficientes
de que tendrán existencias de trigo bastante para el con-
sumo del pueblo hasta la próxima cosecha al precio
que hoy tiene; debiendo dicha Comisión dar cuenta inme-
diata del resultado de su gestión al Ayuntamiento para
acordar lo que proceda.

Cobro de ^{segundo} trimestre repartos.

Se acordó también poner al cobro el segundo re-
parto de los repartimientos del año actual por un
plazo de 15 días como periodo voluntario.

Inclusiones lista de pobres.

De igual modo acordó la Corporación que se
incluya en la lista de pobres a José Ponceiro Pisco
y a Ramón Marqués Rebollo.

Venta madera cementerio.

También por unanimidad se acordó autorizar al
Sr. Alcalde para vender la madera procedente de
los árboles que se cortaron en el cementerio, dando
cuenta de su resultado.

Solicitud amnistía.

Por último acordó el Ayuntamiento, por unanimidad,
solicitar del Gobierno que conceda la amnistía a todos
los que se encuentran en la actualidad presos o sujetos
a procedimientos sumariales por los sucesos del mes
de agosto previous pasados.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dió por terminado el acto, le-
vantándose la presente acta, que firman
todos los señores asistentes a la sesión y
a la en que esta fue aprobada, de que yo

el secretario certifico.

Antonio Vela el Fuero

Juan Torero Moreno

José Ponciano

Juan María

Moreno

Julian Perera

Miguel Barrantes

Antonio Senblas

Federico Bug

Juan Caprullo

Juan Ramajo

Rogelio de Prado

Modesto Cantos

Manuel Jovera

Juan Antonio

Sección ordinaria del día 11 de Diciembre de 1917.

Certifico: Que no celebró sesión este Ayuntamiento por falta de número de señores concejales.

V. de Fuero

Juan Antonio

En San Vicente de Alcántara a seis de Diciembre de mil novecientos diecisiete y hora de las diez, se reunieron en estas Casas Constitucionales, por segunda convocatoria, los señores Concejales de Rogelio de Prado, D. José Ponciano, D. Federico Bug, D. Juan Caprullo, D. Federico Moreno, D. Julian Perera, D. Beniliano Moreno, D. Modesto Cantos, D. Manuel Jovera, D. Miguel Barrantes, D. Juan Ramajo, D. Juan María Mauso y D. Antonio Senblas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gil de Perera, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día cuatro de los corrientes por no haber asistido número suficiente para tomar acuerdos.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Se leyeron también la correspondencia y Boletines oficiales de la semana quedando la Corporación enterada.

Chaparrón Rivero

Dada cuenta de la que presenta Ramón Rivero, importante 48 pesetas por cal para el cementerio y para el cuartel de la Guardia Civil, se acordó aprobarla y que se libere con cargo al capítulo 6º artículo 11.

El Anillo de herramientas

También se acordó que con cargo al mismo capítulo y artículo se paguen a Juan Gaxalera 3'80 pesetas por anillo de herramientas del cementerio.

Jornales carretera

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que del capítulo 6º artº 2º se paguen a Primitivo Carrillo 25'75 pesetas por 13 días de jornal invertidos en la carga de piedra para la carretera.

Pago de vacuna

Después se aprobó una cuenta del Instituto Dorsante por 15 vials de vacuna que importa 90'90 pesetas y se acordó pagarla con cargo al capítulo correspondiente.

El de un telegrama

Se acordó también que se pague del capítulo 8º artº 8º una peseta y diez céntimos importe de un telegrama pidiendo vacuna a dicho Instituto.

Loceros

De igual modo acordó la Corporación conceder un socorro de 15 pesetas a Eusebio Menor y otros de 5 pesetas a Juan Bravo; y que el Sr. Alcalde socorra a los gitanos que están con vinuelas en una casa de la forest Nueva, cuando el médico les dió el alta con el fin de que se guarden de la población.

Inclusión lista pobres

También acordó el Ayuntamiento que se incluya en la lista de pobres a Angel Rollans Gaxalera.

Reprobación del 14-15 y 16.

Leídos los oficios del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha tres del actual en los que comunicó a la Corporación haber aprobado las cuentas de este Municipio correspondientes a los años 1914-1915 y 1916, el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Reclamación 10 p/o fluido para el Estado.

Dada después cuenta de una comunicación del contratista del alumbrado público Sr. Macario Colmenero en el que pide se le abone el 10 p/o de



la cantidad que el municipio paga por fluido eléctrico para ingresarlos en Hacienda por corresponder al Tesoro su importe; el Ayuntamiento acordó que no se puede acceder a tal petición por no haber consignación en presupuesto para pago de referidos to pfo.

Confesión reparto patentes

Seguidamente acordó la Corporación nombrar una comisión compuesta de los Sr. D. Juan Carpallo y Sr. Juan María Manso para que en unión de otra que nombren los industriales, procedan a la confección del reparto de patentes de bebidas del año actual.

Practicantes en propiedad.

A continuación se leyeron las solicitudes presentadas por Sr. Pedro Navarro, Sr. Antonio Tomás León, Sr. Pedro Aguador Rodríguez y Sr. Nicolás Menigis, pidiendo las plazas de practicantes cuyas vacantes están anunciadas para ser provistas en propiedad, y leídos también los informes emitidos por los señores médicos titulares, el Ayuntamiento acordó proceder a votación para la adjudicación de dichas plazas. Verificada esta nominalmente, dio el resultado siguiente:

Ustaran porque una plaza fuera adjudicada a Sr. Pedro Navarro Marqués, los señores Ferrera, Moreno (Sr. Eusebio), Ramajo, González, Manso, Sureda, Barrautes, Moreno (Sr. Fidoro), Cautal y Boucians. - Total 10.

Por Sr. Antonio Tomás León ustaran los señores Carpallo, Ferrera, Moreno (Sr. Eusebio), González y Presidentes. - Total 5.

Por Sr. Pedro Aguador Rodríguez, los señores Carpallo, Duque, Prado, Ramajo, Moreno (Sr. Fidoro) y Boucians. - Total 6.

Por Sr. Nicolás Menigis Menor, los señores Duque, Prado, Manso, Sureda, Barrautes, Cautal y Presidentes. Total 7.

Resultando por tanto nombrados practicantes titulares en propiedad los señores Sr. Pedro Navarro y Sr. Nicolás Menigis por dar votos el primero y por siete el segundo contra 5 y 6 que obtuvieron respectivamente Sr. Pedro Rodríguez y Sr. Ant. Tomás León.

Por último acordó el Ayuntamiento que la resolución

de las reclamaciones que hacen D^{ta} Victoria Garcia y don Antonio Arguñés queda para la sesión próxima por ser asuntos que no figuraban en el orden del día.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las doce, levantándose la presente que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Antonio Cía de Rivera *(Foguet de la Cruz)*

Antonio Guebrás

Juan M^o Yanes

Manuel Guebrás Juan Ramajo

(Foguet de la Cruz) Modesto Cortés

José Pascual

Juan Capallo

(Foguet de la Cruz)

Teodoro Guay

Teodoro Moreno

Miguel Barrantes

Julian Perera

Fernando Gomez

En San Vicente de Alcántara, á tres de Diciembre de mil novecientos diecisiete y hora de las diez, se reunieron en el local de las Consistoriales, previa segunda convocatoria, los señores Concejales D. José Pascual, D. Teodoro Moreno, D. Guilianio Moreno, D. Julian Perera, D. Juan M^o Yanes, D. Antonio Guebrás, D. Miguel Barrantes, D. Juan Capallo y D. Teodoro Guay, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cía de Rivera, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día once de los corrientes por no haber concurrido número suficiente para tomar acuerdos.

Acta anterior

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Se leyeron también la correspondencia y do-



Actas oficiales de la semana, de lo que quedó autorada la corporación.

Cta. de gastos de la carretera.

Se aprobó la cuenta de una peseta y cincuenta céntimos que por dos cuarentas para la carretera presente Don Juan Reyes, y se acordó su pago con cargo al capítulo sexto, artículo segundo.

Pago de vacunas

Se aprobaron también las cuentas del Instituto Selva de Zaragoza y Abasco de Madrid, de 90'75 pesetas y 90'80 pesetas respectivamente por vacunas servidas para este municipio y se acordó su pago con cargo al capítulo correspondiente.

78 de giros

También se acordó librar del capítulo 9º artículo 17, seis pesetas y cincuenta céntimos, importe de giros y recibidos de valores a Badajoz para el cuerpo de Consumos y Contribuyente provincial.

Limpieza poro Rangallón

De igual modo se aprobó la cuenta de jornales invertidos en la limpieza del poro Rangallón, acordándose que su importe de 37'80 pesetas se libere del capítulo 6º artículo 3º.

Anglo paredes rodeo

También se acordó pagar siete pesetas a Pedro Expósito por cuatro jornales invertidos en el anglo de las paredes del rodeo, y 13'80 pesetas a Juan Martín por nueve días de jornal barriendo las calles.

Jornales carretera

Se acordó después el pago de 18'25 pesetas a Naimundo Carrillo por siete jornales en la carga de piedra para la carretera.

Cta. de Enrique Navarro.

Dada cuenta de la que presenta Enrique Navarro por alquiler de una habitación para una maestra y por el alojamiento de la música que vino a la feria en este año y en el anterior, cuya cuenta importa 90'40 pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla, cuando en lo que concierne al alojamiento del pasado año, quedando por tanto reducida a 68'40 pesetas que se librarán con cargo a Diputación una vez que esté en vigor el presupuesto de 1918.

Socorros

Seguidamente acordó la corporación conceder los siguientes socorros: de 3'80 pesetas a Cipriano Sires; de

dos pentas a Juan Moreno Vadillo; de 5 pentas a Eusebio Menor; de 6 pentas a Juan Bravo y de 5 pentas a Maria Madera.

Aumento sueldos municipales
y suenos de 1915.

Leida una solicitud de Juan División, Juan^{co} Carrasco, Gregorio Calderita, Gregorio Coma, Cayetano deatal, Juan^{co} León y Cándido Carrillo, en la que piden se les abone el aumento de sueldo del año 1915 que el Ayuntamiento le concedió en 19 de marzo de 1914 y ratificó en 18 de febrero del corriente año, la Corporación acordó por unanimidad que se cumpla este último sueldo librándose la cantidad a que asciende dicho aumento con cargo a Supersueldos al empesar a regir el nuevo presupuesto de 1918.

Sueldo practicantes

Después acordó el Ayuntamiento abonar como sueldo a los practicantes D. Pedro Racorro, D. Nicolás Benigno, D. Amalio Tomás León y D. Pedro Cuadros Rodríguez por los servicios prestados y que penden hasta fin de año, cincuenta pentas a cada uno.

Solicitud Sr. Bergoniés

Se dió cuenta de una instancia de D. Antonio Bergoniés en la que solicita se le abone el sueldo correspondiente a los días 1^o al 21 de febrero de 1916 como oficial mayor de este Ayuntamiento.

Leidó la palabra D. Hildoro Moreno y dijo: Que no debe accederse a tal solicitud porque el Sr. Bergoniés no era oficial mayor en los días que dice, sino que lo era D. Alfonso Giménez. Intervinieron en esta discusión otros tres concejales; y la Corporación acordó por mayoría, con el voto en contra de D. Hildoro Moreno, que aunque no reconoce el carácter con que el Sr. Bergoniés pide el sueldo de los días que dice, teniendo en cuenta que prestó servicio como escribiente en la Secretaría en ese tiempo, se le abone el haber correspondiente a razón de tres pesetas diarias, o sean 63 pentas, con cargo al capítulo 1^o artículo 1^o de la consignación que existe sobrante del sueldo del secretario. El Sr. Moreno (D. Hildoro) explicó su voto diciendo que no apremia en pa-



go por estar ya satisfecho al oficial mayor de Giménez y por ser ilegal la sustitución de este y la reposición del Sr. Percepción, según los acuerdos de 21 de agosto y 10 de octubre de 1915; y además por carecer de consignación en presupuesto, pidiendo que de este acuerdo se le dé certificación.

Baja patente Foribio Holgado.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento dar de baja en la patente de gaseras a Foribio Holgado por justificar en forma que no se dedica a la venta de ellas.

Petición Lázaro de que se abra información sobre 3 pps cobrados

Dada una solicitud de D. Francisco Lázaro en la que pide se acuerde abrir una información en la que declarese varios individuos de los que componían el Ayuntamiento en 1913 sobre el estremo de que se como remuneración por el servicio de recaudador que prestó en aquel año y por la confección del reparto, se acordó abonarle el tres por ciento de cobranza consignada en el mismo, aun cuando tal acuerdo solo se hizo constar en acta en la parte que atañe a la confección del reparto; el Ayuntamiento acordó por mayoría, votando en contra D. Benigno Moreno, que se practique referida información y de su resultado se dé cuenta a la Corporación. El Sr. Moreno (D. Benigno) dijo que al votar en contra se ratificaba en el acuerdo tomado en sesión de 20 de Noviembre último.

Reconocimiento crédito

D^a Victoria García

Dada cuenta de una instancia de D^a Victoria García Caravola en la que manifiesta que su difunta sobrina D^a Manuela Hernández prestó servicio, por acuerdo del Ayuntamiento, como maestra auxiliar de una escuela de niñas de esta villa desde el 11 de octubre de 1914 al 2 de Julio de 1915 con la retribución anual de 500 pesetas, y que correspondiéndole percibir 359'60 pesetas solo ha cobrado 271'65, por lo que pide se acuerde abonarle el resto; la Corporación acordó por unanimidad reconocer a dicha Sr^a el crédito de 67'95 pesetas que le faltan que cobrar y que no habiendo consignación en el presupuesto actual se le libren de impuestos cuando empiece a regir el de 1918.

Subasta casillas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



cañales de la plaza sean arrendadas para el año
venidero, celebrándose la subasta el día 11 del mes
de mayo a las 10 para la 1ª y a las 11 para la 2ª, bajo las
mismas condiciones que lo fue la número uno en el
año anterior y por el tipo de 166 pesetas esta y de
150 pesetas la número dos.

Reconocimiento crédito 325 pe-
setas al Sr. Toledano.

Se dio también cuenta de que el Ayuntamiento
en 16 de Mayo de 1918 comisionó a Sr. Juan Toledano
para ir a Badajoz a gestionar en las oficinas de es-
tadística el envío del censo de población ó en su defecto
que se le autorizara para sacar una copia del
census; que por tales trabajos abonó el Sr. Toleda-
no a Sr. Felia Corral 325 pesetas; y que no habiéndose
le pagado esta cantidad debía el Ayuntamiento acordar
que le fuera abonada. La Corporación teniendo
en cuenta que es cierto lo expuesto, acordó por unani-
midad reconocer dicho crédito de 325 pesetas a
Sr. Juan Toledano y que no habiendo consignación en
el presupuesto vigente se le libre en con cargo a In-
previstos en el año 1918.

Obras cuartel Guardia Civil

El Sr. Alcalde dio cuenta de que las reparaciones he-
chas en la casa cuartel de la Guardia Civil importaban
2417 pesetas pero que no había consignación en el capi-
tulo correspondiente para poder librarlas.

El Sr. Masero dijo: Que no podía prestar su apro-
bación a esta cuenta por no haberse dado aviso antes
al Ayuntamiento de que tales reparaciones eran neces-
rias, advirtiéndose a esta manifestación los Sres. Sen-
dras y Narrautes. El Sr. Alcalde contestó que la Corpo-
ración tenía conocimiento de la necesidad de tal obra
por haberlo expuesto él en una de las sesiones anteriores.
Que en vista de no haber consignación proponía al
Ayuntamiento que este acordara el pago de las 2417
pesetas con cargo al capítulo 6º artículo 1º al estar
en vigor el presupuesto de 1918, y que hasta tanto

que pudiera expedirse el oportuno libramiento satisficiera el dueño de la finca. D. Federico de Prado la expresada cantidad á los individuos que trabajaron y facilitaron los materiales para la obra. La Corporación aceptó esta proposición por los votos de los Sres Perera Moreno (D. Euiliano), Duque, Ponciano, Carpallo y Presidente contra los de los señores Mauro, Moreno (D.odoro) Suardas y Barautel, quedando por tanto elevada á acuerdo por seis votos contra cuatro.

suministros.

Por último se acordó pagar á Juan Merino N.º 15 pesetas por suministros hechos á fuerzas del Regimiento de Villarrobledo.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Antonio Suardas

Juan Carpallo

Antonio Suardas

Juan Merino

José Ponciano

Teodoro Moreno

Antonio Suardas

Juan Perera

Federico de Prado

Juan Ramiro

Alfonso Barautel

Mariano Joveral

José Suardas

Señalada en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 1911.

Certifico: Que no celebró sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de tres concejales

N.º 15

José Suardas

Juan de Prado

En San Vicente de Alcántara á diecisiete de Diciembre de mil novecientos diecisiete y hora de las dieciséis, se reunieron en estas Casas Concejales previa segunda convocatoria los señores Concejales D. José Ponciano,

D. Modesto Cantos, D. Antonio Suardas, D. Juan Ma-
ría Mauso, D. Rogelio de Prado, D. Juan Carpallo, Don
Guiliano Moreno, D. Juan Namajos y D. Manuel Gou-
zalex, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Lid de Rivera con objeto de celebrar la sesión extra-
ordinaria que no pudo tener lugar el día quince
por no haber asistido número suficiente para tomar
reunidos.

Proyectos repartos 1918.

Abierta la sesión y leída la convocatoria en la
que se expresa el objeto de la misma, se dió cuenta
de que los proyectos de los repartimientos substitutivos
de consumos y para cubrir el déficit del presupuesto
para 1918 estaban formados y que debía acordar
se su exposición al público por el plazo que se
estimara oportuno. Hicieron uso de la palabra
varios señores y después de la conveniente discusión
se acordó, por mayoría, quedar enterada la Cor-
poración de que tales proyectos están formados
y que se expongan al público por el plazo de
ocho días á contar desde que aparezca inserto el
anuncio en el Boletín oficial, con objeto de que los
interesados puedan entablar las reclamaciones que
estimen oportunas, habiendo votado en favor los señores
Moreno (D. Guiliano), Namajos, Carpallo, Boucio-
vo, Prado y Presidente y en contra los Sres. Mauso,
Cantos, Suardas y Gouzalex.

El Sr. Mauso explica su voto diciendo que no
está conforme con el acuerdo que se acaba de tomar
por no haberse hecho reparto si no simplemente
una copia del de el año anterior, con algunas
modificaciones, en cuyo trabajo han intervenido
solamente el Alcalde y algunos concejales. A esta
manifestación se adhirieron los señores Gouzalex,
Cantos y Suardas, haciendo esta la salvedad de
que solo hace contar lo de que no se ha he-

do respecto pero no lo de las personas que han interve-
nido en los trabajos por ignorar quienes son. El Sr. Lau-
tas añade además que observa muchas deficiencias en
las modificaciones practicadas y que el proyecto no se
ha hecho con arreglo á los acuerdos que se tomaron cuando
se nombro la Junta repartidora.

El Sr. Alcalde dice que no es exacto lo expuesto por
el Sr. Mauso; y respecto á su intervencion en la confeccion
de los proyectos lo ocurrido ha sido que la Comision repar-
tidora no llegaba á reunirse en su totalidad, á pesar
de ser requeridos para ello los individuos que la compo-
nían en varias ocasiones; por lo que no tuvo inconveni-
ente en intervenir con los repartidores que firmaron
el proyecto y llevar á efecto su confeccion; sin que el
Sr. Mauso pueda decir si este está bien ó mal hecho
puesto que en tiempo oportuno, ó sea cuando aquel se
confeccionaba, no existió nunca bien por sus ocupaciones
ocupaciones ó por ausencia. Además hace constar
que las alteraciones están hechas con estricta impar-
cialidad, salvo algun error involuntario.

El Sr. Mauso ratifica en sus anteriores mani-
festaciones y pide que se le dé certificacion de este acto
para interponer recurso contra el acuerdo tomado.

Fue siendo cosa que lo acordado el objeto de la se-
sion se dio esta por terminada, levantándose la
presente que firman todos los Sres. asistentes, de
que yo el secretario certifico.

Antonio Barón Rivera Regedor de Pradilla

Juan Pizarro

Juan de Pizarro

Juan Ponciano

Fernando Moreno

Gregorio

Federico

Miguel Bonnat

Juan Casparrus

Juan Ramajo

Vicente Jimena

Manuel Joveret

José María



Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1917.

Certifico: Que no se celebró por no asistir número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos.

Yo el Sr.

Fernando Domínguez

Alcalde de Badajoz

En San Vicente de Alcántara, a veinte de Diciembre de mil novecientos diecisiete y hora de las diez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, por segunda convocatoria los señores concejales D. José Buciano, D. Rogelio de Prado, D. Federico Moreno, D. Ciriaco Moreno, D. Julián Sierra, D. Juan Navarro, D. Juan María Manso, D. Miguel Herrantes, D. Manuel González, D. Vicente Sueda y D. Juan Carjalto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cif de Sierra, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día diecho de los corrientes por no haber asistido número suficiente para tomar acuerdos.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

La extraordinaria del 17.

Se leyó también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete del actual y se aprobó por unanimidad ratificándose el acuerdo en ella tomado.

Los señores Navarro y Sueda dijeron que se adherían a las manifestaciones que en la sesión hizo el Sr. Manso. El Sr. Moreno (D. Federico) pide que se haga constar en acta que él y el Sr. Carjalto han asistido a la suspensión de los proyectos de repartimientos en comisión de algunos señores y de otros individuos que como conocedores llamo la comisión y que después de esto han sido alteradas varias cuentas.

Correspondencia

Después se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la Corporación enterada.

Solicitud de Lucas Costo.

Hada cuenta de una solicitud del Sr. Costo en la que pide se le conceda una plaza.

ficación en atención á que durante todo el año ha desempeñado solo los servicios propios de la titulación, el Ayuntamiento acordó destinarle por nueve votos de los señores Manso, Gaurialax, Narraute, Moreno (D. Teodoro), Sueda, Herrera, Moreno (D. Benigno), Boucians y Navajas, contra tres de los señores Brade, Carpallo y Presidente.

En este momento contra el concejal D. Teodoro Duque.

El Sr. Herrera pidió la palabra y dijo: Que protestaba del pago de cincuenta pesetas acordado á favor de cada practicante en la sesión anterior, por considerarlo ilegal.

Gratific^{ón} á los temporales

Recida una instancia de los escribanos temporales D. Joaquín Navarro y D. José Manuel Correas en la que piden se les conceda una gratificación por trabajos extraordinarios que han prestado fuera de las horas de oficina, el Ayuntamiento acordó por ocho votos de los tres Brade, Herrera, Carpallo, Duque, Navajas, Moreno (D. Teodoro), Boucians y Presidente contra cuatro de los señores Manso, Sueda, Narraute y Gaurialax, gratificar á cada uno con veinticinco pesetas que se libran en el capítulo 1.º artículo 1.º El Sr. Moreno (D. Benigno) votó porque se le concedieran solo 15 pesetas en vez de 25.

Machaque de piedra

Ayuntamiento acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se paguen del cap. 6.º art. 2.º dieciséis pesetas á José Salgado y nueve pesetas á Martín Vinyo por otros tantos cubios de piedra que han machacado para la carretera.

Traballos carretera

También con cargo al capítulo 6.º art. 2.º acordó la Corporación que se libren á Pascual Carrillo 10 Pesetas por sus días de jornal invertidos en la carga de piedra para traerla á la carretera.

Gastos de sugeto

De igual modo acordó el Ayuntamiento que con cargo al capítulo correspondiente se libren ochenta ~~cientos~~ de pesetas á que ascienden los gastos de revisión de los 100 pesetas en valores declarados á Madrid para contingente provincial.

Reparto de patentes

Después acordó el Ayuntamiento dar de baja en la patente de bebidas á Luis Aguayo y Victoria Pelanda que

justifican en forma el haber vendido solo al por mayor el vino de su cosecha.

Acuerdos

22 de 1/pt. de la sesión N.º 1.ª

También acordó el Ayuntamiento conceder un sueldo de cinco pesetas al Estanislao Mator y otro de dos pesetas a Francisco Pefolio; y autorizar al Alcalde para que recauda con una cuota diaria a Victor Fresada hasta tanto que se le arregle la documentación necesaria para ingresar en el Hospital provincial.

Concesión excepción subasta

Se dio después cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia concediendo la excepción de subasta para el nuevo contrato que ha de hacerse para el alumbrado público, y la corporación quedó enterada.

Subasta de la sesión hasta del 18.

En este estado y vista de las cosas, como en que se ha de celebrar la subasta para el servicio del alumbrado de pesetas y medidas, acordó el Ayuntamiento suspender la sesión para continuarla a las quince de este mismo día.

Se reanuda la sesión

Alcance la hora señalada se reanuda la sesión con asistencia de los señores señores, señores D. Rogelio de Arada y D. Miguel Barrantel; y se dio cuenta del proyecto de contrato para el servicio del alumbrado público que somete a la aprobación de la corporación la Comisión acordada en día de Julio último. El Ayuntamiento, después de un minucioso examen de cada una de las cláusulas en las que se hicieron algunas modificaciones, acordó por unanimidad aprobar dicho contrato, el cual queda redactado en la siguiente forma:

Contrato para el alumbrado.

Contrato que para el servicio del alumbrado público por medio de electricidad y sin las formalidades de subasta, hacen de una parte el Ayuntamiento constitucional de esta Villa y de otra Don Luciano Cordero Salaver, único fabricante de fluido en esta localidad; para la celebración del cual, el Sr. Gobernador Civil de la provincia en 17 del corriente mes, ha concedido



á la Corporación contratante excepción de subasta.

Condiciones de este contrato.

Primera: El servicio del alumbrado público se hace por diez años que empiezan á contarse en 1.º de Enero de 1913 y terminarán en 31 de Diciembre de 1923; y constará de tres mil quinientas bujías diarias ó sean 350 bujías de 10 bujías cada una, de filamento metálico, distribuidas en la vía pública y dependencias municipales, por el precio de seis mil quinientas pesetas anuales. Las lámparas de más de diez bujías que el Ayuntamiento quiera poner se computarán y suministrarán todas á razón de las de diez.

Segunda: Mencionadas seis mil quinientas pesetas serán pagadas por trimestres vencidos; y cuando el Ayuntamiento necesite más bujías lo acordará en sesión suviendo al contratista de Corduro puntualmente con la orden de instalación y certificación del acuerdo respectivos. Dichas bujías que se pidan serán satisfechas al precio de como salgan las estipuladas en este contrato y el material de instalación y su reparación será de cuenta del contratista.

Tercera: El contratista de Corduro se compromete á suministrar fluido gratis en los serenos voltrinos existentes hoy en la plaza de San Juan y calle de Santos y Molina en las noches siguientes: 1.ª de Enero; las tres de Carnaval; Domingo de Resurrección; Jueves y Viernes Santo; Ascensión y Corpus Cristi; las cuatro de feria de Agosto; otras cuatro en la de San Miguel; el 8 y 16 de Diciembre; y en casos excepcionales por otro acuerdo del Ayuntamiento; durante el servicio desde el empusado respectivo hasta el matutino.

Cuarta: También se compromete el Sr. Corduro á establecer gratuitamente donde el Ayuntamiento le designe, dos lámparas de 100 bujías cada una, que se encenderán todos los Domingos y días festivos del año.

Len

Quinta: En las noches de los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero de cada año porque se ha en este contrato se enciendan las luces veinte minutos antes del encendido respectivo.

Sexta: El empresario de Cordero queda obligado a renovar por su cuenta todas las lámparas existentes al cesar el presente contrato y las que después se inutilicen por cualquier causa. La renovación de las que por desgaste en el filamento no den la suficiente y necesaria cantidad luminosa, será de cuenta de ambos contratantes por partes iguales. El Ayuntamiento asumirá una comisión de su seno que presencie la renovación, de las lámparas, que ha de hacer el Sr. Cordero y una vez hecha esta de cuenta a la Corporación, la que facilitará documento suficiente al ayuntamiento de haber cumplido este servicio.

Las lámparas para las renovaciones totales que quiera hacer el Ayuntamiento serán la mitad de cuenta de este y la otra mitad de la del contratista. De las que este ponga responderá si se funden, a cuyo efecto serán marcadas; y si el Ayuntamiento quiere encargarse directamente las que a él correspondan no será responsable el contratista de nada respecto a ellas, sino resultaran con la resistencia e intensidad debidas. El material inutil será para ambos contratantes por partes iguales, siempre que haya sido adquirido por el Ayuntamiento.

Septima: La falta de puntualidad en el pago será de cuenta al contratista de Cordero a cobrar el seis por ciento anual, interés simple, sobre la cantidad que se le adeude, en concepto de demora desde la fecha del vencimiento hasta que el pago se realice, y a dejarle de suministrar fluido sin más procedimiento que el de avisar a la Corporación con un mes

de autoperjuicio. Si tuviera que hacer uso de este derecho, el tiempo que dure la suspensión del servicio no se computará para la duración de este contrato establecida en la condición primera.

Octava: El saldo que resulte en 31 de Diciembre del año actual a favor del Sr. Cordero, se liquidará en igual forma y condiciones que se estipularon en la cláusula anterior.

Novena: Si por causas de fuerza mayor, causas de estudio, trastornos políticos o atmosféricos, interrupción en la instalación, etc, no pudiera el contratista producir o transmitir la corriente eléctrica, quedará relevado de sus obligaciones hasta que la causa de la interrupción haya cesado. El Ayuntamiento en ningún caso tendrá derecho a indemnización alguna por las causas de fuerza mayor indicadas si duran más de tres noches consecutivas. Las interrupciones que ocurran en la instalación procurará el contratista arreglarlas a la mayor brevedad posible y si duraran más de tres noches consecutivas habiendo en la localidad personal apto para subsanarlas, no tendrá el Sr. Cordero derecho a cobrar lo que correspondiera a las noches que excedan de este número, quedando el Ayuntamiento facultado para que se inspeccione por medio de personal técnico si la reparación ha podido hacerse en tres días; y si resultara de esta inspección que en ese plazo ha podido subsanarse el defecto origen de la interrupción, todos los gastos que se hayan causado con motivo de la inspección serán de cuenta del contratista.

Décima: El Ayuntamiento se compromete para el mejor servicio del alumbrado público a que por medio de sus dependientes nocturnos se vigile debidamente el alumbrado para que toda lámpara que se inutilice sea reparada lo más pronto posible, y cuyo efecto darán aviso a la fábrica; y también

se obliga a que todos sus dependientes tanto diurnos como nocturnos cuiden de que por el público sea respetada la red establecida y que se establezca, los faroles, lámparas, columnas, arcos voltarios, y demás accesorios que para el servicio de dichos alumbrados tiene colocados en la población el arrendatario, castigando gubernativamente a los que causaren perjuicios a los mismos.

Undécima: Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se originaren si quisiera elevar el presente contrato a escritura pública.

Acuerdo: A la Junta municipal del anterior contrato

También acordó el Ayuntamiento que del contrato anterior se da cuenta a la Junta municipal para su sanción y a los efectos de la consignación en los sucesivos presupuestos.

Comisión para gestionar con el contrato por 5 años.

Por último se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Comarcal y Presidente para que sean al frente de ella y gestionen con él que el contrato sea por cinco años en vez de diez, si es posible.

Fue habido más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los señores asistentes de que por el presente se certifica.

Antonio López de Guebara Juan Ramirez

Julian Perera

Andrés Moreno

Juan Carrasco

Juan de Juan

José Pomar

Rogelio de Madrid

Antonio

Miguel Barrio

Manuel Garcia

Vicente Jimena

Juan de Dios



Sección ordinaria del día 25 de Diciembre de 1917.

Certifico: Que se celebró sesión el Ayuntamiento por su act.
 No. 1000

N.º 1000

El Alcalde

Manuel Rivera

Manuel Rivera

En San Vicente de Alcántara a veinticinco de Diciembre de mil novecientos diecisiete y hora de las diez, se reunieron en estas Casas Consistoriales por vía segunda convocatoria, los señores concejales D. José Abuciano, D. Teodoro Duque, Don Teodoro Morano, D. Julián Morano y D. Juan María Manso, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cid de Rivera, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día veinticinco de los corrientes por no haber asistido número suficiente para tomar acuerdos.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Se leyeron también la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, quedando la correspondencia enterada.

Formales y machaque de piedra en la carretera.

Se acordó que con cargo al capítulo 6.º artículo 2.º se pague a Martín Viñagre noventa y a José Salgado veceveinte y cinco centimos por otros tantos metros cúbicos de piedra que han machacado para la carretera de la estación; y doce y veinticinco centimos a Francisco Carrillo por siete días de jornal en la carga de abundancia.

Socorros.

También se acordó conceder un socorro de cinco pesetas a Antonio Mena; otro de igual cantidad a Joaquín Márquez; y otro de quince pesetas a José María Flores Bato por ropas de un enfermo de orucelas que se le quemaron por prescripción del médico.

Aprobación subasta pajas y medidas

Se dió cuenta de que el día veinte del actual se había celebrado la subasta para el arriendo del arbitrio de pajas y medidas durante los años 1918-1919-1920 y 1921, adjudicándose el remate provisionalmente a Miguel

Se acuerda en la cantidad de once mil doscientas cincuenta y cinco pesetas anuales como mejor proctor. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente el semate al expresado Sr. del Herrerador.

Aprobación subasta casillas

De igual modo se acordó aprobar la subasta de las dos casillas de la plaza verificada el día veintinueve, y hacer la adjudicación definitiva a Don Juan de Jerez en la cantidad de trescientas ochenta y una pesetas la primera y en trescientas pesetas la segunda, en las cuales le fueron adjudicadas provisionalmente, como mejor proctor.

Ctra de barrido de calles

Después se acordó que con cargo al capítulo tercer o artículo tercero, se libere a Don Martín Barrantes catorce pesetas por jornales invertidos en el barrido de calles.

Información Sr. Lázaro.

Se dio cuenta del estado en que se halla la información que se instruye a instancia de D. Francisco Lázaro, y el Ayuntamiento en vista de que no han declarado todavía algunos de los señores citados, por lo que en su escrito, acordó que se continúe practicando tal información hasta que se haya oído en ella a todos los individuos propuestos por referido Sr. Lázaro.

Ctra Institutos Salva y Florente.

Se acordó después por unanimidad aprobar las cuentas de los Institutos Salva de Paragóna y Florente de Madrid por vacuna y suero antidiptérico que han servido a este Ayuntamiento, y que todas las cantidades que hasta la fecha se adeuden a dichos Centros se liberen con cargo al capítulo quinto, artículo segundo.

Liquidación alumbrado 2º semestre

Hecha la liquidación que hasta fin de año presente el contratista del alumbrado público D. Jacinto Cordero y figurando en ella las cantidades que corresponden a 64 lucas que dicho señor manifiesta existen más de las contratadas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la expresada liquidación quede pendiente para otra sesión, y nombrar una Comisión compuesta de D. Todor Mo



seus y D. Juan Ramo y el para que de acuerdo con el contra-
tista se verifiquen los antecedentes que haya sobre el aumento de
luzes y puntualicen el número exacto de estas, haciendo
después la liquidación hasta 31 del corriente mes, la cual
se someterá a la aprobación del Ayuntamiento.

Plazo al arrendatario de
pesas y medidas José García

Para cuenta de una solicitud del arrendatario del arbitrio
de pesas y medidas José García Fariñas, en la que pide al
Ayuntamiento le conceda como próroga para liquidar
sus deudas todo el mes de Enero próximo venidero, en
ya petición fundada en que son muchos los particulares que
le adeudan derechos de arrendados por espensas exportadas
los cuales cree ha de poder hacer efectivos en el expresado
plazo, o ficiéndose a la vez que finalizado este ingre-
sa el déficit que le resulte o en caso contrario hipoteca-
rá fianca a responder del mismo; y que hasta tanto
quede como garantía la casa que su padre, por medio
de documento privado que obra en la Alcaldía, tiene afe-
ta al resultado de su gestión, exhortándole de este modo
gastos de consideración que le originaría el hacer escri-
tura; la Corporación acordó por unanimidad con-
cederle la próroga que solicita pero con condición y úl-
timo plazo y que si llegado el día 31 de Enero no hu-
biera hecho efectivo el cumplimiento de su débito se le exor-
te por la vía de apremio procediéndose a la venta de
la expresada casa, si el producto de esta no alcanza-
ra a cubrir aquel débito se le exigirá la hipoteca que
oferece, sin que bajo ninguna pretesto pueda otorgarse
la nueva próroga.

Lista de pobres

Locomo de la lactancia.

Por último acordó el Ayuntamiento incluir en la li-
sta de beneficencia a Fernando Ramero y a Fermín
Briegas Lebreros; y conceder socorro de media lac-
tancia en la forma acostumbrada a Agapito San-
chez de Jarama hasta que su hijo Joaquín cum-
pla cuatro meses de edad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

dió por terminados el acto levantándose la presente que
firman todos los señores concejales de que yo el secretario
certifico.

Antonio Gut de Rivera

José Torro Moreno

José Ponceano

José Moreno

Juan M^o Ponceano

José Antonio Moreno

Acta de constitución del Ayuntamiento

En San Vicente de Alcántara a primero de mes de mayo de
mil novecientos dieciocho y hora de las once, se constituyó
en estas Casas Consistoriales el Sr. Alcalde saliente Don
Antonio Cid de Rivera, los concejales D. José Ponceano, Don
Miguel Marrantes, D. José Moreno y D. Vicente. Puesto
que debían continuar en el ejercicio del cargo y los señores Don
Guillermo Moreno, D. Antonio Sudras, D. Juan M^o Moreno
y D. Manuel González a quienes correspondía estar en este día,
con objeto de recibir a los nuevos concejales que como
interinos han sido nombrados por el Sr. Gobernador Civil
de la provincia por haberse reunido por la forma consuetudinaria
la elección verificada en esta villa el día 11 de
Noviembre último e incorporado a los señores D. Juan
Folcans y D. Manuel González a quienes correspondía
regir el ejercicio del cargo en el bienio que empieza.

Señalada la hora señalada en la convocatoria y ha-
biendo presentes los nuevos concejales D. Antonio Montoro,
D. Juan de Dios Pilo Infante, D. Alejandro Pilo Infante,
D. Leopoldo Sierra Bravo, D. Emilio Conchero Gallardo, D. Pe-
dro Chua Anobas, D. Francisco Marco Ponceano, D. Julián
Folcans Pilo y D. Pedro Madero Loren, con que hayan con-
currido a pesar de estar citados en forma, D. Joaquín San-
taño Castaño, D. Joaquín Flores Marqués y D. Agapito
Cáceres Marqués, el Alcalde saliente de Rivera con



declaró provisionales del cargo abandonando acto seguido la presidencia después de dedicar un cordial saludo de bienvenida. También abandonaron los escanios los señores concejales que asistían.

Seguidamente en virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 27 de Noviembre último que dice ha de ocupar el cargo de Alcalde Presidente el concejal propietario de mayor número de votos, y siendo D. Miguel Marrantes el que reúne estas condiciones, fue proclamado por unanimidad Alcalde Presidente pasando acto continuo a ocupar su puesto y recibiendo del Alcalde saliente las insignias propias del cargo.

Pidió la palabra el Sr. Rivera y concedida que le fue dijo: Que los cargos de Tenientes de Alcalde, Alcaldes e Interventor deben proveerse en Concejales propietarios por orden de votos.

El Sr. Corchero, previa la lectura de la presidencia, dijo: Que no deben proveerse los cargos en la forma que propone el Sr. Rivera sino por elección puesto que la Real Orden que se ha citado solo se refiere al cargo de Alcalde, pero no á ningún otro. Análogas manifestaciones hicieron los Sres. Peto (D. Alejandro) y Sureda.

Otros señores hicieron uso de la palabra y discurriendo suficientemente el asunto se sometió á votación si habían de proveerse ó no por elección los expresados cargos, votando que sí los Sres. Sauriano, Peto (D. Alejandro), Peto (D. Juan de Dios), Mautero, Perera, Corchero, Saura, Sureda, Masco, Jellaco, Madera y Presidente, y que no los Sres. Rivera y Moreno; quedando por tanto acordado que sea por elección por doce votos contra dos.

El Sr. Rivera funda su voto en que, según él, no se dá fiel interpretación á la Real Orden de 27 de Noviembre último y por lo tanto se abstendrá de votar los cargos por entender que están delegados por comisión de la ley.

El Sr. Moreno dice: Que en 13 de Agosto de 1911, siendo Concejal interino, se le nombro Alcalde por equivocacion en la interpretacion de la ley, y si entouces decia esta que los interinos no podian ostentar cargos entendi que no habiendo sido aquella modificada el caso presente es igual y los interinos por tanto no pueden desempeñar cargos, puesto que, entouces, en 1 de Octubre, se rectifico el error en que habia incurrido el Ayuntamiento.

El Sr. Pilo (D. Alejandro) dice que contesta las manifestaciones de los Sres. Rivera y Moreno contramostandolas puesto que la reunion del uno y la Real orden de 27 de Noviembre que invoca el otro se refieren y cita la tercera parte de los concejales; y como en esta reunion se trata de las dos terceras partes de interinos y los cargos se acuerda del numero de concejales propietarios tienen por necesidad que ostentar la representacion interinos; de ahi el fundamento de que se haga por votacion.

El Sr. Moreno manifiesta que recaron desde luego el numero de cargos que hay que cubrir y tambien que los concejales interinos tienen que ostentar algunos para evitar la duplicidad de aquellos, pero que habiendo seis concejales propietarios solo deben ser tres cargos los que forzosamente hayen de ser provistos en interinos siendo los demas por los propietarios.

Seguidamente se procedio a la eleccion de primer teniente de Alcalde, cuya votacion se hizo por medio de papeletas que los Sres. Concejales Pilo (D. Alejandro) Pilo (D. Juan de Dios), Manteco, Arriano, Rivera, Corchero, Acuna, Sueda, Basco, Folles, Madera, Moreno y Rivera, por este orden, fueron entregando al presidente y este depositando en una urna destinada al efecto, votando despues el Sr. Alcalde.

El Sr. Rivera tiene contar que votaba a requerimiento y por complacer a la presidencia.

Terminada la votacion el presidente

fació se la usara una á una las papeletas leyendo en voz alta su contenido; dando el resultado siguiente: Diez papeletas que decian para primer teniente de Alcalde don Julián Folleco Pilo - Una papeleta que decia para primer teniente de Alcalde D. Leopoldo Perera Bravo - Y tres papeletas en blanco.

Resultando del escrutinio que D. Julián Folleco Pilo ha obtenido mayoría absoluta de votos, quedó elegido primer teniente de Alcalde, siendo proclamado como tal por el Sr. Presidente.

Se procedió después á la elección de segundo teniente de Alcalde, votando todos los tres Causajales en la misma forma y por el mismo orden; y practicando el escrutinio dio el resultado siguiente: Diez papeletas que decian para segundo teniente de Alcalde D. Emilio Cochero Gallardo. - Una papeleta que decia para segundo teniente de Alcalde D. Francisco Masco - Y tres papeletas en blanco.

En su virtud fue proclamado segundo teniente de Alcalde D. Emilio Cochero Gallardo por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

En la misma forma y votando los tres Causajales en el orden indicado, se procedió á la elección de tercer teniente de Alcalde y verificando el escrutinio fue proclamado como tal D. Leopoldo Perera Bravo que obtuvo diez votos, habiendo resultado cuatro papeletas en blanco.

Por el mismo procedimiento y en igual orden se pasó á elegir el cuarto teniente de Alcalde, resultando del escrutinio diez papeletas con el nombre de D. Monte Aueda Albino y cuatro en blanco. En su vista fue proclamado cuarto teniente de Alcalde D. Monte Aueda.

Terminada la elección de Tenientes de Alcalde se procedió á elegir Intervenores, verificándose

la votación también por papeletas y por el orden ya indicado. Practicado el escrutinio dió el resultado siguiente: Diez papeletas que decían, para Intendente D. Juan de Dios Solo Infante, y cuatro papeletas en blanco.

Resultando con mayoría absoluta D. Juan de Dios Solo, fue proclamado Intendente.

Por el mismo orden de votación y con iguales formalidades se pasó a elegir el Procurador Sindico, resultando, al practicar el escrutinio, diez papeletas conteniendo el nombre de D. Alejandro Pilo Heredia, una con el de D. Teodoro Moreno y tres en blanco. Habiendo obtenido D. Alejandro Pilo mayoría absoluta de votos fue proclamado Procurador Sindico.

Por último se procedió a la elección de Procurador Sindico Suplente y verificada la votación con iguales requisitos y por el mismo orden que las anteriores, dió el resultado siguiente: Diez papeletas con el nombre de D. Pedro Madra torca y cuatro en blanco. - En su virtud quedó proclamado Sindico Suplente D. Pedro Madra.

Dada posesión por el Alcalde de los respectivos cargos a los señores que acababan de elegirse, se declaró constituido el Ayuntamiento con los concejales asistentes a esta sesión y además con Don Teodoro Duque, D. Agapito Llanos, D. Joaquín Flores y D. Joaquín Santos, y la corporación acordó por unanimidad señalar el domingo de cada semana y hora de las diez para celebrar las sesiones ordinarias.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los señores asistentes a la sesión y a la aprobación del acta según determina la ley municipal

de lo que yo el Secretario certifico.

Miguel Benavente, Antonio Urdal Rivera

Pedro Lama

José Porciani

Teodoro Moreno

Fran^{co} Basco

Alejandro Pilo

Emilio Garrido

Julian Gollero

Leocadio Perera

Vicente Pineda

Juan de Dios Pilo Federico Figue

Pedro Madera

Romano Leportero

En San Vicente de Montara a las tres de un veintiocho de octubre
y hora de las diez se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Con-
cejales don Emilio Garrido, don Senadio Perera, don Vicente Pineda, don
Pedro Madera, don Francisco Basco, don Teodoro Moreno, don Anto-
nio Urdal de Rivera, don José Porciani, don Pedro Lama y don Fe-
derico Figue bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Benavente
con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, en
virtud de numero suficiente para tomar acuerdos, el Sr. presidente se de-
claró abierto.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.
Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la
Ley municipal, procedió el Ayuntamiento a nombrar las Comisiones per-
manentes que han de seguir durante el año y verificadas para cada
una la sesión en la forma que sigue en virtud de haberse quedado en
virtud de la misma sesión.

Comisiones

Comisión de Hacienda y de Beneficencia don Julian Gollero Pilo, don
Francisco Basco Navarro, don Pedro Lama Madoz y don Antonio Urdal
de Rivera.

Comisión de Fomento don Senadio Perera, don Juan de Dios Pilo
don José Porciani Pineda, don Pedro Madera Perera y don Emilio



donde se acordó por unanimidad

Comisión de Negocios. Don Emilio Corchero y Gallardo don Pascual
Don Juan don Ricardo Rio Ruiz, don Mariano Martínez Díaz,
y don Vicente Cueto Alvar.

Comisión de Subsistencia. Sr. Alcalde Presidente, Don Emilio Cor-
chero y don Antonio Lid de Rivera.

Alcaldes de barrio

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber nombrado a don Juan de
don Guillermo Rivera Jorjia para el distrito 1º a don Pascual Mar-
tin Comisión para el distrito 2º a don Adriañ Montero para el dis-
trito 3º a don José Cueto Martínez para el distrito de Alayorpa y a
don Ricardo Rivera Corra para el distrito de Jarama Vieja.

Correspondencia y boletines

La Corporación acordó poder atender
alida después la correspondencia y Boletines oficiales de la semana
la Corporación acordó atender.

Solicitud de Fran^{co} Carrasco

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Carrasco en petición de
un terreno. El Sr. Rivera en la sesión de la presidencia dió: que en in-
tend de que el Ayuntamiento ha sido creencia y tanto a este como a los otros
municipales se les adelanta el aumento de sueldo de suyo, el Sr. pide que
se les pague este en la cual se comedia en parte la situación
del Ayuntamiento.

El Sr. Corchero dice que el pago que indica el Sr. Rivera debe aplazarse
se hasta conocer el estado de la obra mediante la entrega definitiva
que se haga para evitar responsabilidades.

El Sr. Rivera en sus manifestaciones y dice que el Ayuntamiento puede
liberarse pronto que tiene el presupuesto aprobado y si alguna responsabi-
lidad hubiera de la parte de el Sr. para que la Corporación le pague
pero nunca para el Ayuntamiento.

El Sr. Corchero insiste en la que manifestó y añade que no
se debe liberar hasta que el Ayuntamiento se entregue por completo de
la Administración para saber si que se dispone para seguir en el camino
de la Diputación tiene hecho embargo de los ingresos de los Municipios en
la parte que la ley autoriza.

Locomotos

Se le remite por la Corporación
seguidamente al Ayuntamiento por unanimidad unpeder un
peder de unido para el Francisco Corchero; de lo que se acuerda a votar.

Locomó 1/2 lactancia

no Nuevo, de la Puerta a Plaza Nueva, de unco f. p. de Benf. de
Fernandez de Mendez y Juan Santiago Calbrite, uno de publico de esta
en la forma acordada a Fernando Ramon Marquez para uno
de sus hijos hasta que uno cumpla los 14 meses de edad.

Lista de pobres

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de pobres a Benigno
Fernandez, Cecilio Campos, Aquilino Mercedes, Victor Priego, Fernando
Romero, Francisco Lopez y Victoria Rodriguez.

Machaque de piedra y
fossales en la carretera

Segun acuerdo del Ayuntamiento que se hizo en el capitulo correspondiente
de la Puerta a Plaza Nueva y 4.º de la Puerta de la Puerta por uno tanto metros de
piedra machacada para la carretera, y diez Puertas y cincuenta centimos
a Francisco Gualdo por sus dias de interinidad en el cargo de almonedilla
en la estacion.

Obras en el Cuartel

Desde cuenta de la que presentan Juan Pedro Ruiz y Teodoro Gomez
para por obras hechas en las paredes de la casa que ocupa el Cuartel de
la Guardia Civil, el Ayuntamiento acordó por unanimidad no aprobarlas por
no haber mandado a hacer tales obras y no entender que estas en todo
caso sean de cuenta del dueño del edificio. Retaron por la no aprobacion
los señores Sanchez, Perez, Cuenda, Casas, Madrazo, Gomez y Presidente
y porque fueran aprobadas si constaba en el contrato que estas correspondian
deberia hacerse al Ayuntamiento los señores Suarez, Cal de Rivera, Ben-
igno y Mariano.

Reparacion de una casilla

A continuacion se aprueba por unanimidad la cuenta que presenta Fran-
cisco Marquez por reparaciones en una casilla y se acuerda que su importe
de 16.º de Puerta se hace del Cap. 6.º articulo 1.º.

Autorizacion a Dorcas de
jares para derribar un tabique

Se hizo despues una solicitud de Dorcas Cuervo arrendataria de las
dos casillas de la plaza en la que solicita autorizacion para derribar el
tabique que las separa obligandose a reparar en el estado en que hoy se
hallan al terminar su contrato y siendo todo lo que se le exigiera por
la cuenta. La Corporacion acordó por unanimidad acceder a la solicitud
que la misma que se acuerda de ser una vez remediada se una al ca-
pitulo de derribo de dichas casillas como subsiguiente del compromiso
que adquiere el arrendatario.

Cta del Agente en Cáceres

Tambien acordó el Ayuntamiento que la cuenta del 3.º semestre
de 1914 acordada por el Agente del Municipio en Cáceres quede pendiente
para otra sesion a fin de que pueda ser examinada por los señores

que lo descan.

Reembolso de
deportes y otros gastos

M. H. Alcalde dio cuenta de que habia acordado pagar en
sus sueldos algunos de Don Melanio Benito y otros
buenos temporales, con el haber de los gastos diarios a Don Rafael Ca-
jigosa, Don Francisco Mues, Don Mariano Barbero y Don Luciano
Nizardo quedando la Corporacion interesada y acordando permitir
al Alcalde para que subvenga al personal que sea necesario a fin de po-
der cumplir los servicios que estan pendientes en las oficinas.

Id de Alguacil interior

Tambien dio cuenta al H. Alcalde de haber acordado el pago de
intereses a Don Juan de Dios por haber suspendido de empleo y
sueldo al anterior al cual al justificarse la suspension habia pre-
sentado la renuncia del cargo. El H. Cab. de Badajoz pregunta por que
fue suspendido el anterior y dice que si habia presentado
la renuncia como manifestara el Alcalde respecto tal suspension. El
H. Alcalde contesta que al suspender a dicho empleado sus por no mere-
cer confianza para que al vista de la renuncia que hizo acordar al
interior como ha sido.

Uniformes para serenos y
municipales.

Equitativamente acordó la Corporacion por unanimidad que tanto
los serenos como los uniformes necesarios para los serenos y municipa-
les sean costeados por el Ayuntamiento pero que su importe se reparta
te a los individuos prop quienes son a saber del 5% de las cantidades
que cobran cobrando por sus haberes.

Baja patente Juan Górr. Carreras

Despues acordó el Ayuntamiento dar de baja en la patente de be-
bidas a Juan Gonzalez Carreras.

Una impresora p. reparar y guardar

Se da cuenta de la que por impresos para la recaudacion de arbitrios
varios tabernario, para el cobro de los reparos y declaraciones para las sub-
sistencia, presento al gerente de la imprenta "Cerver de la Navarra" la
corporacion los aprobó y acordó que su importe de 629.75 Pesos se libe-
ra del Capitulo 7. artículo 19.

Renuncia agua matadero

Se da en copia del Inspector de aguas en el que da cuenta de que el agua
del pozo del matadero está sucia y no es higiénica para el uso y que se des-
linó el Ayuntamiento acordó que citada al caso tal Comisión de Fomento e in-
forme la Corporacion respecto a las medidas que deben tomarse.

Comision para investigar
colocacion de lucas

Equitativamente acordó el Ayuntamiento nombrar a los señores Alcalde, Mues
y Nizardo para que en Comision examinen o presencien si la colocacion por-

tuvo la renovación de las lamparas del alumbrado publico que con arreglo a la condicion 6.ª del contrato ha de hacer el suministrador del servicio
Don Barrios

Pagaje a Santos orcelon.

Tambien acordó el Ayuntamiento que se libere a Santos orcelon de pagar por un tiempo sueldo facultado para llevar un tiempo a ferretería.

Dando fe barre calles

Despues acordó la Corporacion que el Alcalde tome las medidas que juzgue oportunas para que las calles de la poblacion estén lo mas limpias posibles obligando para ello a los vecinos a que diligentemente se barran las partes de la via que correspondan a las fachadas de sus casas e impidiendo el comercio que proceda a las que se obstruyan con mercancías; publicandose al efecto un bando para conocimiento general de los vecindarios

Acta de arqueo provisional

Por ultimo se dio lectura al acta de arqueo y entrega provisional de la caja de fondos Municipales verificada el día del mes actual.

Vio la palabra el Sr. Barrios y dijo: Que el billete portugués que aparece en caja no representa el valor que se le asigna en el arqueo y está en retardo de la circulación. Que en la misma fecha tras de haber que el Sr. D. Est. de Rivera recibio al campo cargo de la Realidad; uno de 161 1/2 pesetas cantidad que era del Municipio, pues prescinda del documento de empadronamiento y del 1.º y 2.º pago del año 1897 y anteriores, lo cual resulta sobante al pagar el de 1891 al personal por completo y se requirió para terminar un expediente de responsabilidad que se sustituya por devuelto de dicho concepto. Que Don Pedro Matela y otros en virtud de sueldo del Ayuntamiento; otro de 4.º pesetas de Don Pedro de grado por multa que le fue impuesta por pastores abusivos por el Ayuntamiento a Domingo de Alarcón de la provincia de Navarra; y otro de 21 5/8 pesetas sobante del producto de la venta de una vaca que apareció extrañada sin dueño conocido.

Será tambien varios datos sobre la circulación de los años 1894 al 1897 inclusive y como se dio no resultan según el estado los cargos con las mandamientos obtenidos y el sobante que existe en tablas; lo que puede ser producto de un error de los antecedentes administrados propios al Ayuntamiento 1.º que no se admite como dato el billete portugués de que se ha hecho mención 2.º que se nombra una Comisión que investigue los cuentas por todos conceptos del Municipio en los años expresados y exponga al Ayuntamiento el resultado de su gestión y 3.º que hasta tanto no se

haga cargo al nuevo Ayuntamiento del total de la administración
no le sea exigible ninguna responsabilidad.

Pidió después la palabra el Sr. Cid de Rivera y dice: Que está en
favor de que se abra la Comisión que propone el Sr. Corchero y que
este sea uno de los que formen parte de ella.

Respecto a los depósitos adquiridos que sobran en caja según los an-
tecedentes ciento sesenta y tantas o setenta y tantas pesetas que bien podrían
ser las correspondientes a los depósitos de 1861 y 21, se refiere a que se re-
fiere al Sr. Corchero y que el Sr. Don Federico de Prado se acordó a
este por acuerdo del Ayuntamiento en el mes de Mayo último aunque
quedando dicho Sr. obligado a pagar la cantidad a que se re-
fiera si era reclamada tal vez.

Con relación al billete propuso que se mande a cambiar al Ban-
co de Portugal, pues aunque este cobrado de la circulación esta en
total falta la obligación de recibirlo.

El Sr. Corchero dice que en vista de lo manifestado por el Sr. Cid de
Rivera es de opinión que se repongan los depósitos de 1861 y 21
pesetas aludidas con la cantidad que dice la sobra en caja; que
se requiera a Don Federico de Prado para que restituya los 95 pe-
setas que deben quedar como estaban, subdepósito; y que la negocia-
ción del billete sea las claves saliente los que lo hagan.

El Sr. Moreno manifiesta que a su juicio lo procedente sería que el
billete sea negociado en Caja como depósito por el valor de 100
pesetas en que fue tomado hasta tanto que se cambie y cubra la
diferencia de valor que resulte en más o en menos según a favor o
en contra del Municipio.

Una Señora pidió también uso de la palabra; y habiendo de-
clarado al Sr. presidente su parecer disintiendo del acuerdo del Ayun-
tamiento acordó por unanimidad.

1.º Remover para la comisión propuesta por el Sr. Corchero a este
mismo Sr. al Sr. Alcalde y a Don Alejandro Gil.

2.º Que el Ayuntamiento se encargue de negociar cuando lo sea
oportuno el billete del Banco de Portugal que está en caja y que
el quebrante de valor que tenga lo abone el Ayuntamiento.

3.º Que se repongan los depósitos del dinero que está en Caja si

continuamente sobre; abriendo la falta si la hubiera los diversos
valientes; que se requiera a don Federico de Prado, para que reintegre
el de 93, para que se le devuelva; y que sobre este depósito se refiera a
la Real Audiencia de Valencia, o al Excmo. de Madrid de la provincia
a que correspondiere la autoridad, que imponga la multa para que resul-
te lo que de él debe hacerse.

El Sr. Cordeiro pregunta si existen algunos embargos sobre las rentas del
Municipio pues aunque ha sido quejoso, hoy no ha visto diligencias sobre
ello en la Caja.

El Sr. Alcalde responde que el Sr. de Rivera le contesta diciendo que solo
existe uno de la Diputación por continuada provincia, estando em-
bargado el 25% de las rentas correspondientes al Ayuntamiento
con lo que y no habiendo mas asunto de que hablar se dio por ter-
minado el acto levantándose la sesión que firmaron los Señores
asistentes de que yo el Secretario certifico: D. Cecilio Guzman

Miguel Borrero

Fran^{co} Basco

Antonio Urd de Rivera

Alejandro Pilo

Antonio Moreno

Julian Folleco

Leocadio Perez

Vicente Pineda

Juan de Dios Pilo

Cecilio Guzman

Petra Madrazo

Pedro Linares

Juan de Dios Pilo

En tan breves de minutos a ocho de la noche de mil novecientos die-
cisiete y hora de las diez se reunieron en estas Casas Consistoriales por
convocatoria los Señores Concejales don Julian Folleco, don Cecilio Gu-
zman, don Gerardo Torres, don Vicente Pineda, don Alejandro
Pilo, don Pedro Madrazo, don Juan de Dios Pilo, don Pedro



como Don José Luciano, Don Lorenzo de Aguirre y Don Francisco
Traves bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Barcoantes
con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este
día y hora.

subsistencia.

Al iniciar esta por el Sr. Presidente se dijo que como indica la
importancia del objeto de la sesión era tratar del problema de las
subsistencias y acordar lo que proceda para prevenir el conflicto
que se avecina, en especial por la falta de trigo.

Ordinada la palabra por el Sr. Barcoantes y acordada que le fue
dijo: que deben tomarse medidas económicas en relación con las
subsistencias alimenticias, y una de ellas debe ser el prohibir su salida
del término municipal, no permitiéndose tampoco que ninguna
mercadería sea vendida a menor precio del que la Junta Provincial
ha fijado como tasa.

El Sr. Srío (Don Alejandro) precisa la sesión de la presidencia
dijo: que como representante de las clases aceptaré desde luego el pre-
cio que a estas se fija con perjudicando sus intereses por que en
términos que sobre ellos están los generales del pueblo cuando se que-
ta a cualquier sacrificio que redunde en beneficio de la población.

Después cuando una comisión del Ayuntamiento, compuesta del an-
terior Alcalde, Don Juan M. Alonso y Don Indalecio Alonso fue a
verlo a la Sabinia para estudiar el medio de impedir la exportación
de harinas a fin de que no faltase este elemento para el con-
sumo del vecindario le dijo que primer en su disposición 50.000 Pesetas
para la adquisición de trigo con objeto de que no se permitiera
la salida de este que era una de las medidas que con urgencia debían
ponerse en práctica, tomándose la Comisión un pliego de 118 hojas
para contestarle: que trascurridas estas diez horas vino el referido
Alcalde para ver que disponía y como tampoco se le comunicó nada
disponer del dinero para otras atenciones de sus negocios: que si bien
ellos han exportado harinas en partidas de alguna importancia, en
cambio han importado trigo en cantidades muy superiores, no como
hacía el vecino Vicente Bermudez que lleva fuera de la población un gran
canso de este cereal sin traer en compensación la harina que debía por la tra-
sacción que con el turno el Alcalde saliente Sr. Cal de Rivera; que esto es

tomó disposiciones restrictivas respecto a las salidas de trigo hasta que algunas casas del pueblo recobrasen todo o parte del que tenían; y que por eso a la mala gestión de dicho Sr. en este punto, es debido el conflicto actual, a el culpa de todo pudiendo ser cosa muy conveniente informativo para depurar los hechos y exigir responsabilidades a los que los han causado.

El Sr. Jiloca dice que se felicita a lo dicho por el Sr. Pilo.

El Sr. Ponceano manifiesta que le parece mal para que no debe darse el de la formación del expediente pues la culpa no la ha tenido de lo que ocurre mas que el abundancia que resultaba las existencias que tenían como el en persona pudo impedir en un caso que todo se hiciera.

Respecto a votar si se acordaba o no la formación del expediente propuesto por el Sr. Pilo votaron que si los señores Jiloca, Cocheros, Reina, Vinde, Madera, Sama, Roca, Pilo (Don Alejandro) Pilo (Don Juan de Dios) y Presidente, y que no los señores Ponceano y Duque.

El Sr. Cocheros propone se de un voto de gracias al Sr. Pilo como fabricante por las manifestaciones y ofrecimientos que ha hecho en beneficio del pueblo, y el Ayuntamiento en lo acordado por unanimidad.

También propone el Sr. Cocheros que se conceda un nuevo plazo para que los vecinos presenten las declaraciones de las existencias que tengan y que terminado este se proceda sin contemplaciones a la aplicación de las medidas que determina el R. D. de 24 de Diciembre último disminuyendo las rebajas y elevándose las opuestas no rebajadas.

Dijo la palabra después el Sr. Jiloca y dijo que debe prohibirse en absoluto la salida fuera del término de todo los artículos de primera necesidad hasta tanto que sepa la cantidad de cada especie que se precisa para el consumo del pueblo.

Resuelto definitivamente el asunto se acordó por unanimidad:

1.º Que se publique un bando dando un plazo improrrogable de 15 días para que los vecinos que no lo hayan hecho, presenten las declaraciones de las existencias que tengan; y que transcurrido este se proceda a practicar un plazo, disminuyendo las rebajas y elevándose las opuestas a la que en el R. D. de 24 de Diciembre último.

2.º Que se prohiba terminantemente sacar fuera del término municipal trigo y sus harinas.

3.º Que se prohibe tambien que d' aqui sea utilizado como puerco para el ganado; y que si alguien cometiera otro hecho se le imponga el advertido y multa que precede.

4.º Que la Comision de Subsistencias sea la encargada de hacer el aforo que se ha debido en los terminos de las villas, comprendiendo la heredad de las Alcazarinas y sus alrededores y haciendo las correspondientes demarcas de las explotaciones que obsequen. A este efecto se amplia la expresada comision para que forme parte de ella los señores Ferrera, Aragon, Conchano, Jimena y Campa.

5.º Que de los anteriores acuerdos se da cuenta al Sr. Gobernador Civil como Presidente de la Junta provincial de Subsistencias.

Con lo que y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada el acto levantandose la presente que firmen todos los asistentes de que yo el Secretario certifico:

Miguel Brunete Federico Guzman

Antonio Cea de Rivera Francisco Basco

Alejandro Pilo

Julian Follico

Sebastian Ferrera

Federico Moreno

Vicente Pineda

Juan de Dios Pilo Emilio Cortes

Jose Conchano

Pedro Lora

Fernando Torrens

En San Vicente de Montaner a tres de Enero de mil novecientos dieciocho y hora de la dia se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria los señores Concejales Don Julian Follico, Don Emilio Cortes, Don Sebastian Ferrera, Don Vicente Pineda, Don Alejandro Pilo, Don Francisco Basco, Don Federico Moreno, Don Jose Conchano, Don Antonio Cea de Rivera y Don Juan de Dios Pilo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Brunete con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo numeroso suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente lo de-

debe abierta.

Acta anterior

Leída el acta de la ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad.

Id. extraordinaria

Leída también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día ocho de los corrientes se aprobó por unanimidad y se ratificaron los acuerdos en ella tomados.

Correspondencia y boletines

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, el Ayuntamiento quedó enterado.

Lista de pobres

Seguidamente y por unanimidad se acordó incluir en la lista de pobres a Valeriano Melillo, Eusebio Estanquero, Judas Miron, Demucio Perera Jr., Fermina Heredia, Luis Cervera, Francisco Anzules, Juan Melgar, Esteban Oliva, Peta Rivera, Elena Cruz, Ambrosio Cardisón, Diego Durán y Encarnación Durán.

Socorros

Por igual forma se acordó conceder un socorro de diez pesetas a Antonio Mendez y otro de veintidós pesetas y cincuenta céntimos a Fernando Barrero Márquez.

Socorro de lactancia a

Audrés Nuñez

También se acordó conceder socorro de media lactancia en la forma acostumbrada a Judas Miron Perera para un niño de pecho que tiene hasta que este cumpla de meses de edad.

Cta. Joaquín Carpallo

Se aprobó la cuenta que presenta Joaquín Carpallo por un cristal rotado en la puerta de entrada de la Casa Consistorial y un parador en la Mercadería de cobertizos y se acordó que se importe de cinco pesetas y veintidós céntimos de libras con cargo al Capítulo 1.º artículo 4.º.

Almudilla p. carretera

Se acordó también que del Capítulo 6.º art. 2.º se paguen a Martín Vinyagre veintidós pesetas por veintidós metros cúbicos de almudilla transportada para la carretera.

Ctas. farmaceuticas de 1.º trimestre

Se da cuenta de las que presentan los farmacéuticos por medicinas suministradas en el 1.º trimestre de 1884. La Corporación acordó que se continúe pendiente para resolver sobre ellas en otra sesión a fin de que pueda suministrarse las Sumas Concejales que le corresponden.

Reparación escuela H. Cortés

También se dio cuenta de un oficio del maestro de la Escuela de la Calle de Herman Cortés Don José Cabrera en el que comunica que en sus habitaciones se ha caído un pedazo de cielo de yeso y que al pie de la Escuela se encuentran en algunos sitios en muy mal estado. El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Alcalde para que mande un Alarife o un carpintero que haga la reparación precisa presentando después la

Deposito D. Federico Prado

cuenta de gastos para su aprobación

Se leyó después la certificación que Don Federico de Prado da al efecto en que por la Real Cédula se le requirió para que volvieras a constituir el depósito de 45 pesetas que tenía en la Caja Municipal. En ella dice que con legitimada resolución que en Marcho último le hizo el Sr. D. Juan porque tal depósito procedía de una multa que se fue impuesta por pastores abusivos hace varios años y con arreglo a lo dispuesto en el Real Cédula las tales personas a los tres meses y según la legislación de montes, las de esta índole al año; que al respecto del departamento no fue señalado en tiempo hábil y por lo tanto no puede ser anulado por el que se tomó el día 6 del corriente; y que en todo caso la cantidad expresada si se hubiera reclamado por la autoridad que impuso la multa se habría de hacer efectiva en papel de pago al Estado pero no de ser depositarse en áreas municipales; y termina implorando a la Corporación leída de la resolución que se le eside.

Leído la palabra el Sr. Corchero y dijo: que a su juicio debe cumplirse el acuerdo de ser del actual Ayuntamiento a Don Federico de Prado, lo que respalda el depósito por la vía de apremio sino lo hace voluntariamente, puesto que la cantidad de que se trata estaba en la Caja Municipal en tal concepto de depósito por orden del Sr. D. Juan de la Hacienda de Zamora; que el acuerdo referido de ser del corriente mes está tomado con competencia por el Ayuntamiento y en cambio no lo está el de Sr. D. Juan de la Hacienda de Zamora que se dice no a tal Municipio sino del Estado y por tanto también no recuerda la Delegación de Zamora lo que ha de hacerse debe quedar en depósito como estaba; y que la prescripción que alega el Sr. de Prado, no le comprende en caso de ser, puesto que si se despus de transcurridos 10 años prescriben las deudas a favor del Estado.

El Sr. D. de Ribera dice que en parte está conforme con lo expresado por el Sr. Corchero, pero que lo que debió hacerse en su tiempo fue no encargarse de este depósito que no era del Ayuntamiento; que el acuerdo de Sr. D. Juan está tomado con competencia por la Corporación; y que a su entender debe esperarse la respuesta que de Sr. D. Juan de la Hacienda de Zamora y hacer lo que este disponga.

El Sr. D. de Ribera (Don Alejandro) expuso: que el Ayuntamiento no estaba autorizado para disponer del depósito visto lo dicho y pide un voto



de compra para la Separación que acordó en resolución.

Que otro depósito que exista como producto de la venta de una venta no ha debido incluirse en las cuentas del Municipio pues según la ley tienen su destino apropiado, y que también debían estar en Caja para de diferentes particulares, dependientes a los cuotes del reparto de 1844 que tenían iguales cantidades depositadas en Hacienda por el mismo concepto pues el Ayuntamiento no puede disponer de ellas hasta la resolución definitiva de los recursos interpuestos contra la validez de dicho reparto.

Para discutir el asunto se acordó por mayoría que Don Federico de Prado sustituya en depósito las 45 Pesetas que se le deducieron en Marzo último y que si no lo hace se le obligue a ello por la vía de apremio, votándose así los Señores Gallón, Berchico, Coma, Viceda, Vico (Don Alejandro), Masas Vico (D. Juan de Dios), y presidente y en contra votaron los Señores Moreno, Benigno y D. de Rivera, que manifestaron no debe hacerse nada hasta que revuelva la Delegación de Hacienda de Zamora.

Respecto la palabra por Don Alejandro Vico dijo que la sesión del día 8 manifestó que había responsable al Sr. D. de Rivera de la situación actual en que el pueblo se encuentra con relación a las subsistencias y requiere a dicho Sr. y al Sr. Moreno para que digan si son ciertos los antecedentes que cuando en comisión fueron a ver el Sr. de 25.000 Pesetas para adquirir trigo a fin de impedir su salida de la población; que el Sr. D. de Rivera había dignificado poco el título de la Maldad por su mala gestión y falta de veracidad que habían producido la bancarota que existe en este Municipio entendiéndose después en otras manifestaciones de veras y añadiendo que apretado Sr. D. de Rivera el Sr. Moreno por la Maldad en 18 de Mayo de 1846 interpuso reclamación contra la R. O. que anulaba el reparto de 1844 cuya reclamación tuvo con la fecha de 18 de Mayo citada una que no pudo ser en aquel mismo día, pues la constitución del Ayuntamiento terminó después de las ocho de la noche hora en que ya el correo se había marchado.

El Sr. D. de Rivera manifestó que el primer documento que firmó al hacerse cargo de la alcaldía fue la reclamación que dice el Sr. Vico y que interpuso el recurso por entender que en ello beneficiaba a los individuos que estaban perjudicados y que igual lo había tanto para el Sr.

volviera en caso analógico sin que por esto discutiera que el impuesto
era legal o no lo era.

Con respecto a las subvenciones dice que el pueblo no es productor
de trigo y que no pudiendo un arreglo a las disposiciones dictadas por
el Sr. D. de Tráfico interprovincial, como el que se ha hecho, los truchidos
de trigo se venden a Valencia o Albuñol que donde se pagan más
caro que aquí, atendiendo a las consideraciones relativas a los gas-
tos que tiene sobre el asunto.

Todo es cierto que la Comisión que dice el Sr. D. de Tráfico a ser a
este el que dijo que tenía un permiso de mandar fuera varias
cargas de trigo, pero que sin embargo si le facilitaban trigo
la pensó de tasa lo compraría siempre para ello dispuesto la com-
unidad citada de 50.000 fanegas. Pero después vino a los otros la
Sr. D. de Tráfico, como se dice y para los que les manifestaron que no se era
posible comprar con los Señores Mendocera y de Vito una cantidad de trigo
de que se trataba y que en tales circunstancias solo podrían comprar
pero no vender, atendiendo al Sr. D. de Tráfico que si se le obligaba a vender
vendiera que vender la fábrica.

Y así a los Señores Cuacanda les vio también y le dijeron que tenían
vendido el trigo a Navarra y que este siempre que llevaba trigo a
Valencia hacia la capitalización en Navarra, autorizándose a expor-
tar como autorizaba a la fábrica de los Señores Mendocera y de Vito porque
la ley no le permitía prohibirlo.

El Sr. D. de Tráfico dice: que cuando se hizo la resolución sobre
la carga de trigo y restar la cantidad necesaria para el consumo de la
población puesto que la ley autoriza a los Ayuntamientos
para restar lo preciso tan como para el pago de los impuestos que pueden ser
necesarios extraordinarios y bien pagarse con cargo a los
contribuyentes de los ordinarios y que es de opinión que se ha de
darse que se ha unido para presentar las alteraciones de cir-
cunstancias se haga ahora a decirlo y se determine lo que no se haya
determinado.

El Sr. D. de Tráfico dice: que observa pocas de palabras y que aquí debe verse
a hacer una buena y buena administración, pero no esas cosas
de palabras y aplica al artículo que ordena las disposiciones y prohibidas

que se dirijan frases molestas una Concejal a otro.

El Sr. Medel dice que quiere al Sr. Morant para que diga a que Concejal se ha molestado y este dice que a ninguno.

El Sr. Pilo expresa: Que no son manifestaciones propias las que se hacen sino cargos sueltos a la acción de cada cual; y en relación al acuerdo de 1914 que los referidos fueron antes advertidos de lo que pudiera ocurrirle si lo llevaban a efecto y sin embargo lo hicieron. Además que primero está el pueblo que determinó los particulares.

El Sr. Becerra dice: Que confunde lo dicho por el Sr. Pilo de que es una bancarrota la que existe y que a preguntas sobre cómo se practican, aquejas provisionales de si estaba embargada la Caja se le dijo que solo por contingente provincial pero que no se le dijo que lo estaba también por contingente provincial. Una pregunta no tiene más objeto que saberlo para retener los contables correspondientes a los embargos.

Pide que se formen cuentas antes las cuentas del año 1917 con el fin de saber cómo está la Caja y puntualizar lo que se adeuda y las cantidades que deben estar en depósito para los embargos; y además para que se vea por dichas cuentas que existen deudas mortales que aproximadamente sabe lo que puede estar pendiente de cobro y el descubrimiento de reparto que existe a un año por ser fallido el mayor parte, lo que demuestra la bancarrota a que alude.

El Sr. Pilo (Don Reginaldo) manifiesta que algo habían visto los Jueces del anterior Ayuntamiento cuando tanto trámites tuvieron en que se les aprobaron las cuentas de los años 1914, 1915 y 1916 y en cambio de las de 1917 nada se ha resuelto a pesar de que se siguieron todos a la vez; que por algo tenían unido de salir de esta Casa, y que siente no ser Concejal propietario para continuar preguntando y averiguando de las causas del estado anormal en que se halla el municipio.

El Sr. Morant dice que la discusión que se está sosteniendo como boca lo que antes dijo y que hasta que las cuentas no se dirijan no debe tratarse de este asunto sin debiendo advertirse ningún juicio hasta conocer la realidad.

El Sr. Galero dice: Que no es el Sr. de palabras a que alude el Sr. Morant sino que lo que se hacen son cosas. Y respecto a las manifestaciones manifiesta que por las circunstancias actuales se ha visto el acuerdo.

miento obligado a autorizar la subida de una fopela en la parroquia
una quincena de dias. Solo los vecinos por lo que debe exigirse responsabi-
lidad, y en su tiempo.

El Sr. Corchero repite su mejor respeto a la presentacion de las
cuentas y si esto no fuera posible para la proxima sesion que se pue-
sente una nota bastante para puntualizar las dudas y depósitos,
y el desahucio en lo posible.

capte Inspector de carnes

Se dio respuesta a la expediente instruido por haber de-
comisado al Inspector de carnes los medicos, para la medicina y de
la del actual. Con el fin de que los medicos comparecieran ante el Al-
calde pudiendo seran reconocidos inmediatamente, que acordando
a ello se nombraron como peritos medicos a D. Ricardo Orsado, Pe-
terinario y a Don Nicolas Lopez de Lerma, farmacéuticos que con
su informe informaron que las vacunas citadas en un momento de estado
para ser dadas al consumo publico sin que tuviera ningun in-
teresa que aconsejara de que se inutilizaran; que en virtud de este in-
forme se envió para ser dadas a los distintos puntos cordinas y se
impuso al Inspector de Carnes una multa de cinco pesetas uni-
versales de Alemania con la intencion de expedir en caso de reincidencia
y que el Sr. Inspector municipal de Sanidad manifiesta en oficio que
se entregó anoche despues de las diez al Alcalde que el procedimiento
requerido no ha sido a su juicio el legal por lo que solicita se suspenda la
venta de tales cordinas y se cite la Junta Local de Sanidad.

El Sr. Corchero dice que en virtud del oficio del Inspector Municipal de
Sanidad se mandó a recoger algunas cordinas, pero que ya habian sido ven-
didas; y que el Inspector de carnes además de velar por la sanidad de
los alimentos debe mirar tambien los intereses de los particulares que
no deben ser ignorados sin fundado motivo. Respecto al procedimiento
requerido entiende que el Alcalde ha cumplido con su deber y no pro-
cede acudir a lo que solicita el Inspector municipal de Sanidad.

El Sr. Cid de Herrera manifiesta que más conforme es que se mire
por los intereses de los particulares y que el Inspector de Carnes cumpla
su obligacion; pero que el expediente que se le ha tramitado no ha sido
en la forma que dispone la Instruccion general de Sanidad, cuyos requi-
sitos han debido cumplirse, acordando que el procedimiento que

publicaron los duenos debio haverlo la Junta local de Sanidad y no los señores que lo hicieron.

El Sr. Secretario propone que se acuerde aprobar lo hecho por el Alcalde en este asunto y al Ayuntamiento se lo avise por su propia orden en pro de los Señores Ponce, Jolles, Sanchez, Viuda / Pilo / Don Alejandro / Ponce y Pilo / Don Juan de Dios y en contra de Sr. D. de Sierra / Moreno y Sordano.

Con lo que y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el auto levantandose la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel Barrantes

Antonio Manuel Ponce

José Ponce

Emilio Gonzalez

Vicente Pineda

Franco Ponce

Diego Moreno

Leocadio Perez

Pilo

Alejandro Pilo

Julian Jolleco

Fernando Ponce

En San Vicente de Montano a veinte de Enero de mil novecientos dieciocho y para el fin de se constituyeron en estas Casas consistoriales el Sr. Alcalde subscrito Don Miguel Barrantes Romero, los Concejales Don Antonio Gil de Rivera, Don Pedro Moreno, Don José Ponce, Don Pedro Suarez, y Don Vicente Pineda que deben continuar en el ejercicio de su cargo y los Señores Don Juan de Dios Pilo, Don Emilio Gonzalez, Don Felice Maheca, Don Alejandro Pilo y Don Francisco Ponce a quienes corresponde en este día con objeto de recibir a los nuevos Concejales que se habrán nombrado, validar la sesion verificada el día veintidós de Noviembre último y acordado en todas sus partes y acuerdo de la Comisión provincial de los de diecinueve próximo pasado han se constituido el Ayuntamiento de San Vicente de Montano en la concurrencia y hallandose presentes

los señores Concejales don Antonio Landa, don Ramón Almir, don Pedro
Pintos, don Víctor Rojas, don Felipe Sánchez, don Juan M.^o Navarro
don Gerardo Pérez, don Felipe Rodríguez, don José María Romero,
don Eusebio Castiella, don Manuel González y don Juan Calcedano, el
Abogado saliente H. Carrancho, se declaró jurisdiccionalmente del cargo abando-
nando así mismo la presidencia y pasando a ocuparla don Ra-
món Almir como Abogado saliente de dicho número de votos.

Los señores Concejales salientes se retiraron de los señores y abando-
naron el salón.

Seguidamente se procedió a la elección de Abogado saliente, cuya
elección se hizo por medio de papeletas que los señores Concejales
por orden de votos fueron entregando uno a uno al presidente in-
terino y esta depositando en una urna destinada a efecto.

Terminada la votación el Sr. presidente sacó una a una las papele-
tas, cuando en voz alta se pronunció, dando el resultado siguiente:

Ocho papeletas que dicen: Para Abogado saliente don Juan M.^o Navar-
ro Almir, y siete que dicen: Para Abogado saliente don Gerardo
Pérez.

Resultando de este escrutinio que don Juan M.^o Navarro es el que ha ob-
tenido mayoría absoluta de votos, quedó el mismo elegido y fue pro-
clamado Abogado saliente pasando a ocupar la presidencia y reci-
biendo las insignias propias de su cargo.

Se procedió por el mismo orden y en la misma forma a la elección
de 1.^o Teniente de Abogado, resultando del escrutinio once papeletas con
el nombre de don Manuel González Castiella y siete en blanco. En su
virtud fue proclamado como 1.^o Teniente por haber obtenido mayoría
absoluta, don Manuel González.

En igual forma y orden se hizo la votación para 2.^o Tenien-
te de Abogado resultando elegido don Juan Calcedano solo por un
voto de otras tantas papeletas que contenían su nombre y siete
que salieron en blanco.

Con el mismo procedimiento se efectuó la votación de 3.^o Teniente de
Abogado y practicando el escrutinio resultaron once papeletas que dicen:
para 3.^o Teniente de Abogado don Miguel Carrancho Romero y siete
papeletas en blanco. Fue proclamado como tal, don Miguel

Parante.

En idéntica forma se hizo la eleccion de 11.º Cuiente de Albalde resultando del escrutinio once papeletas con el nombre de Don Vicente Lizada y siete en blanco por lo que fue proclamado 11.º Cuiente el Sr. Lizada.

Conseguida la eleccion de Cuiente de Albalde se procedió a elegir los tenientes verificando la votacion tambien por papeletas y por el orden indicado. Resultando del escrutinio resulto elegido Don Ramon Robins por once votos y siete papeletas en blanco.

Por el mismo orden de votacion y con la misma formalidad se pasó a elegir al Procurador Sindico resultando del particulo y escrutinio once papeletas con el nombre de Don Gerardo Hoggado y siete en blanco. En su vista fue proclamado como Sindico Don Gerardo Hoggado.

Por último se procedió a la eleccion de procurador Sindico suplente y verificada la votacion con iguales requisitos dio el resultado siguiente: once papeletas con el nombre de Don Pedro Prieto Castro y siete en blanco por tanto proclamado el Sr. Prieto.

Para provision por el Albalde de las comisiones encargadas a los Señores que quedan de designar se debieron constituir el Ayuntamiento en todas las localidades asistentes a la sesion y se acordó por unanimidad señalar el domingo de cada semana y hora de las diez para celebrar las sesiones ordinarias.

Con lo que se dio por terminado el auto levantandose la presente que firman los Señores citados de que yo el Secretario certifico.

Juan José Pizarro

Antonio del Puerto

Genaro Cortano

José Francisco

Vicente Lizada

Alfonso Barrantes

Gerardo Hoggado

Victor Rojas

Ramon Robins

Leocadio Prieto

José Romero

Ramon Robins

Pedro Prieto

Juan Cortano

Manuel Jurado

Salvador Marquez

Antonio Secorral

Genaro Cortano



Acta de alistamiento

Presidente - Sr. Manuel
 Causajales
 Sr. José Lourenço
 Sr. Ant. de la Sierra
 Sr. Pedro Marcos
 Sr. Ant. Landral
 Sr. Leopoldo Serra
 Sr. Vicente Ferrer
 Sr. Ramón Albino
 Sr. Pedro Brito
 Sr. Manuel González
 Sr. Francisco Romero

En San Vicente de Abaitara a quince de Enero de mil novecientos dieciocho constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan María Muñoz Muñiz con asistencia de los Señores condeados de maragon y abierta la sesión por el Sr. Presidente a las diez de su tarde se dio principio al acto de la formación del alistamiento, basándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, padron municipal del año último, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes autoridades que se detallan en el art. 16 del Reglamento, después de examinadas y otorgados determinados, visto los antecedentes y notas proporcionadas por los Señores del maragon, los verbales y mapas existentes al acto, formase el siguiente alistamiento, abarcando a los moros a todo el distrito en el artículo 3º de la ley:

nº de orden	Nombres y apellidos de los moros	Nombres de sus padres	Fecha del nacimiento		
			Día	Mes	año
1	Antonio Viegas Prado	Joaquín y Isabel	1º	Enero	1894
2	Victor Mendora	desconocidos	2	"	"
3	Leandro Pérez Amela	Juanico y Antonina	"	"	"
4	Benigno Fernando Rodríguez	Sebastián y Encinta	17	"	"
5	Juan Manuel Miera Entrado	Narciso y Andrea	12	"	"
6	Guillermo Rafael Gutiérrez	Isidro y Eugenia	11	"	"
7	Pablo Grande Santano	Matanido Antonia	16	"	"
8	Victoriano Martín Antunes	Juan Ant. y Leona	19	"	"
9	Juancho María Carrión	Juancho y Nicolasa	20	"	"
10	Marcelino García López	Juan y Guadalupe	9	Febrero	"
11	Don Rivera Melara	Juanico y Mariana	17	"	"
12	Valentín Melgar López	Agustado y Francisca	11	"	"
13	Angel Calleja Carrión	Pablo y Matilde	18	"	"
14	Juliano Santano	desconocidos	17	"	"
15	Justino Carlos Pacheco	Carrión e Inés	18	"	"
16	Alejo Amela Ferrer	Juanico y Victoria	15	"	"
17	Julian Silvero Carrión	Juan y Remedios	17	"	"
18	Ismael González Romero	Enrique y Leonor	17	"	"

n.º de orden	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de sus padres	Fecha del nacimiento		
			Día	Mes	Año
19	Horacio Caro Nicla	José y Manuela	20	Febrero	1897
20	Esteban Robello Anselm	Leandro y Aurora	"	"	"
21	Guillermo Anselm Quintana	Guillermo y Antonia	21	"	"
22	Angel Juanis Rabano	Andrés y Juana	1.º	Marzo	"
23	Rafaela Elena Mayor	Guillermo y Esperanza	2	"	"
24	José Galán Santos	Leandro y Mercedes	2	"	"
25	Tomás Carlos Jarama	Leandro y Rafael	"	"	"
26	Guillermo Rafael Quintana	Leandro y Juana	12	"	"
27	Guillermo Miguel Jarama	Andrés y Juana	15	"	"
28	Julian Andrés Pico	José y Antonia	16	"	"
29	Guillermo Romero Liza	Leandro y Rosario	25	"	"
30	Adrián Pascual Rivera	Leandro y Juana	31	"	"
31	Francisco Romero Rabano	José y Juana	31	"	"
32	Agustín Triste Jarama	Guillermo y Esperanza	20	"	"
33	Francisco Manuel Rabano	José y Juana	1.º	Marzo	"
34	Guillermo León Jarama	Guillermo y Juana	10	"	"
35	Maria Rafaela Rabano	Guillermo y Juana	"	"	"
36	Guillermo Pico Mayor	Leandro y Juana	"	"	"
37	León María Olvera	Guillermo y Esperanza	"	"	"
38	Andrés Pascual Liza	Leandro y Juana	12	"	"
39	José José Rivera	Leandro y Juana	14	"	"
40	Francisco Manuel Jarama	Leandro y Juana	16	"	"
41	Guillermo Pascual Jarama	Leandro y Juana	19	"	"
42	Esteban Guzmán Olvera	Leandro y Juana	"	"	"
43	José Pascual Jarama	Leandro y Juana	"	"	"
44	Andrés Pascual Jarama	José y Juana	23	"	"
45	Francisco Pascual Jarama	José y Juana	"	"	"
46	Manuel Pascual Rabano	Leandro y Juana	25	"	"
47	Guillermo Pico Jarama	Leandro y Juana	25	"	"
48	León María Jarama	José y Juana	29	"	"
49	José María Romero	Leandro y Juana	2	Marzo	"
50	José Pascual Jarama	Leandro y Juana	5	"	"
51	León María Jarama	Leandro y Juana	10	"	"

n.º de cadem	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de sus padres	Fecha del nacimiento		
			Día	Mes	Año
52	Antonio Domingo Castaño	Pedro y Juliana	11	Mayo	1894
53	Domingo Bordin Malcher	Pedro y Niclasa	12	"	"
54	Juan Ant.º Quader Gil	Juan Ant.º y Fernanda	16	"	"
55	Pedro Ceja Castaño	Pedro y Josefa	19	"	"
56	Gerónimo Jordillo Montero	Gregorio y Juliana	24	"	"
57	Domingo Marco Viarros	Agustín y Teresina	29	"	"
58	León Nolas Fernández	Modesto y Yeta	3	Junio	"
59	Josellano Espanto Torres	Andrés y Juvenicia	6	"	"
60	Andrés Cruz Miranda	Juan y Miguel	9	"	"
61	Francisco Eugenio Remigio	Leandro y Paula	14	"	"
62	Felipe Espada Berkers	Andrés y Margarita	10	"	"
63	León Páez Canales	Leandro y Felisa	11	"	"
64	Roberto Trinidad Carrillo	Manuel y Abigeta	13	"	"
65	Francisco Ignacio Margués	Francisco y Soledad	16	"	"
66	Macario Ramon Hernández	Ramon y Juliana	20	"	"
67	Juan Camarero Mas	Eustaquio y Antonia	22	"	"
68	Juan Carlos	desconocidos	23	"	"
69	León Pérez	idem	25	"	"
70	Marcial Carriso Margués	Antonio y María	20	"	"
71	Cirilo Vidal Lobo	Francisco y Margarita	7	Julio	"
72	Gerónimo José Martínez	Antonio y Antonia	16	"	"
73	Remarado Suarez Gomez	Juan Ant.º y María	23	"	"
74	Miguel Ángel Pardo Torres	Antonio y Juan	24	"	"
75	Esteban María Tomacio	Manuel y Teresa	3	Agosto	"
76	Leopoldo Antonio Ruiz	Leopoldo y Isabel	4	"	"
77	Juan Rodríguez Vilas	León y Cecilia	6	"	"
78	Salvador Domingo Zapater	Salvador y Isabel	11	"	"
79	Juan José Rodríguez	Pedro y Teresa	12	"	"
80	Manuel Robledo Moya	José y Leonora	21	"	"
81	Carolina Carriso Vares	Agustín y Clara	20	"	"
82	Marino Jellero Pilo	Manuel y María	"	"	"
83	José María Padilla	José M.º y Niclasa	22	"	"
84	León María Amela	León y Antonia	24	"	"



Nº de orden	Nombres y apellidos de los nacidos	Nombres de sus padres	Fecha del nacimiento		
			Día	Mes	Año
85	Roberto Salas Ramero	Roberto y Josefa	26	Agosto	1894
86	Celestino Pablos Alca	Guadalupe y Maria	29	"	"
87	Agustin Ponce Ponce	Roberto y Juana	30	"	"
88	Antonio Garcia Marco	Francisco y Maria	3	Septiembre	"
89	Ramon Robinson Cuca	Juan y Cecilia	6	"	"
90	Gerardo Peralta Ponce	Francisco y Juana	9	"	"
91	Leandro Garcia Silvero	Nicolás y Maria	12	"	"
92	Jose Vilal Salgado	Agustin y Catalina	14	"	"
93	Genaro Rilo Cruz	Manuel y Isabel	19	"	"
94	Manuel Rodriguez	desconocidos	"	"	"
95	Francisco Villaverde Ponce	Juan y Juana	12	"	"
96	Manuel Adela Ponce	Roberto y Juana	21	"	"
97	Justo Ponce Ponce	Manuel y Catalina	25	"	"
98	Agustin Ponce Ponce	Antonio y Juana	24	"	"
99	Francisco Martinez Ponce	Manuel y Juana	25	"	"
100	Lope Ponce Ponce	Manuel y Juana	"	"	"
101	Francisco Ponce Ponce	Juan y Catalina	28	"	"
102	Juan M. Pablos Ponce	Roberto y Juana	"	"	"
103	Agustin Ponce Ponce	Diego y Maria la O.	2	Octubre	"
104	Francisco Ponce	desconocidos	3	"	"
105	Manuel Ponce Ponce	Diego y Juana	7	"	"
106	Agustin Ponce Ponce	Agustin y Catalina	11	"	"
107	Francisco Ponce Ponce	Francisco y Victoria	12	"	"
108	Agustin Ponce Ponce	Francisco y Juana	"	"	"
109	Francisco Ponce Ponce	Francisco y Juana	19	"	"
110	Francisco Ponce Ponce	Francisco y Juana	"	"	"
111	Francisco Ponce Ponce	Francisco y Juana	25	"	"
112	Francisco Ponce Ponce	Francisco y Juana	"	"	"
113	Francisco Ponce Ponce	Francisco y Juana	26	"	"
114	Francisco Ponce Ponce	Francisco y Juana	31	"	"
115	Francisco Ponce Ponce	Francisco y Juana	11	Noviembre	"
116	Francisco Ponce Ponce	Francisco y Juana	17	"	"
117	Francisco Ponce Ponce	Francisco y Juana	18	"	"

N.º de orden	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de sus padres	Fecha del nacimiento		
			Día	Mes	Año
118	Benigno Alfonso Suarez	Manuela y Jacoba	17	Noviembre	1897
119	José Belarmino Góiz	Antonieta y María	19	"	"
120	José Pineda Ramos	Pedro y Vicenta	28	"	"
121	Catermino Martínez	Manuela	"	"	"
122	Modesto Casero Prieto	Marcelina y Matilde	3	Diciembre	"
123	Roberto Romero Peña	Leocadia y Julia	20	"	"
124	Esteban Santos Pascual	Salvador y Vicenta	26	"	"
125	Waldemaro del Campallo	Francisco y Teresa	26	"	"
126	Marino del Marqués	Manuel y Vicenta	26	"	"
127	Amilco Góiz Montero	Leocadia y Vicenta	13	"	"
128	José Caballero Casero	Agustín y Manuela	11	Enero	"
129	Mano Coronado Gomez	Guillermo y Teodoro	"	"	"
130	José Carralero Herrera	Marcelina y Teodoro	28	Diciembre	"
131					

Y no apareciendo mas sucesos de este concurrencia, el Pleno del Ayuntamiento no se da por terminada el acto de alistamiento acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convocare por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes para que concurren al acto de la certificación el último día de este mes, día veintiocho a los diez sin perjuicio de la citación personal a los primeros que se hará por papeldos duplicados según esta mandado por el art. 147 de la ley. Fijada los Juces locales que han asistido a la sesión con el Secretario de que certifico.

Antonio Casca Poveda

Manuel Casero Vicente Pineda
Miguel Ruano

José Ponciano
Ramon Albino
Teodoro y Moreno
Manuel González
Pedro Pineda
Serafín Ferrer
Antonio Sencrab
Fernando Gomez

Nuevo Ayuntamiento En San Vicente de Alcántara a diez y siete de Enero de mil novecientos diecisiete y hora de las diez se constituyeron en estas Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Juan M.^o Muñoz, los Concejales Don Ramón M.^o Lino, Don Cecilio Pelgado, Don Pedro Vito, Don Antonio Sordos, Don Leopoldo Berdo, Don Vicente Pineda, Don Florentino Romero y Don Miguel Mascantes y los interinos Don Juan de Dios Pito y Don Francisco Pareda que individualmente comparecieron el día catorce del actual pues debían comparecer en el Ayuntamiento en los puestos de Don Manuel González y Don Juan Colchano ya no habiéndose resuelto aun el expediente de incapacidad de este según comunica el Sr. Gobernador Civil en contestación a consulta que se le hizo sobre este extremo. En su virtud el Sr. Alcalde los declaró en posesión del cargo.

Se dio cuenta del telegrama del Sr. Gobernador Civil, fecha de ayer en el que se ordena integralmente la parte dispositiva de la R.O. que deviene de acuerdo de la Comisión provincial de 21 de Diciembre último y de instrucciones para que se constituya nuevamente el Ayuntamiento y en su consecuencia el Sr. Alcalde abandonó la presidencia que fue ocupada interinamente por el Concejal de mayor número de votos, y mayor en edad de los que obtuvieron iguales sufragios Don Ramón Antonio Geraud, para proceder a elegir Alcalde Presidente pues aunque no tuvo asistencia a esta sesión a pesar de estar citada en forma los Concejales Don Antonio Sid de Rivera, Don Andrés Moreno, Don José Novianos, Don Víctor Rojas, Don Felipe Marqués, Don Carlos Eugenio y Don Genaro Caballero, los cinco reunidos componen mayoría absoluta del total de Concejales de que consta este Ayuntamiento y proceden por tanto tomar acuerdo.

Verificada la votación por papelitos que los Concejales llamados por orden de voto iban entregando al Presidente y este depositaba en la urna destinada al efecto, se procedió al escrutinio quedando el resultado siguiente: Once papelitos que el Presidente puso una a una de la urna y leyó en alta voz, que devían: para Alcalde Presidente Don Juan M.^o Muñoz.

Verificando haber obtenido este Sr. los once votos que se han citado fue elegido y proclamado Alcalde presidente pasando a ocupar su cargo y recibiendo las insignias propias del mismo.

Seguidamente y en la misma forma se pasó a la elección de 1.^o Censante de Alcalde y verificando el escrutinio resultaron una papeleta que decía: Para 1.^o Censante de Alcalde don Miguel Barrancho Romero, siendo por tanto este el proclamado como tal 1.^o Censante.

Final procedimiento se siguió en la elección de 2.^o Censante de Alcalde el escrutando del escrutinio una papeleta con el nombre de don Vicente Quiza Albino, fue dicho el proclamado 2.^o Censante de Alcalde.

Verificada así mismo en la misma forma y por el mismo orden la votación para elegir 3.^o Censante de Alcalde dio el resultado siguiente: Una papeleta que decía: Para 3.^o Censante de Alcalde don Manuel Albino Aguayo.

En idéntica forma se hizo a continuación la elección de cuarto Censante de Alcalde, resultando una papeleta con el nombre de don Gerardo Rivera Bravo, el cual fue por tanto proclamado 4.^o Censante.

Seguidamente se procedió a elegir Intendente y hecha la votación también por papeletas y en el mismo orden se practicó el escrutinio, del que resultaron una papeleta que decía: Para Intendente don Pedro Brito Cortés. En su consecuencia fue proclamado como tal el expresado Sr. Brito.

Por el mismo procedimiento se efectuó la votación para elegir Procurador Sindical y habiendo resultado una papeleta con el nombre de don Cipriano Polanco Aguayo, fue este proclamado Sindical.

Con último se verificó la votación para la elección de Síndico suplente por iguales formalidades y resultó del escrutinio que una papeleta decía: Para Síndico suplente don Pascual Romero Morales. En su virtud este Sr. fue proclamado como tal.

Para posesión de el Alcalde de los cargos respectivos a los Sr.^{es} designados se declaró constituido el Ayuntamiento siendo el orden en que se han de proceder los Señores Concejales que no ostentan cargos el siguiente: 1.^o don Antonio Serdich 2.^o Victor Rojas 3.^o don Antonio del Barco 4.^o don Genaro Castaño 5.^o José Coluano 6.^o don Pedro Moreno 7.^o don Gerardo Aguayo 8.^o don Felipe Marañón 9.^o don Juan de San Odo y 10. don Francisco Cases.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad celebrar el Domingo de esta semana y hora de las diez para celebrar las señas ordinarias, acordándose en este por terminada la presente y levantándose de ella esta acta que firman todos los señores ayuntados de que goza el Ayuntamiento.

Juan M^o Espinosa

Antonio Llorente

Juan Castano Miguel Barante Jidoro Moreno

Juan Ponciano

Juan^o Franco

Vicente Vinuesa

Felipe Marquis
Horacio Holgado

Socasio Perera

Ramon Albino

Juan Ponciano

Vile Antonio Sendra

Pedro Brito

Juan Ponciano

En San Vicente de Alcántara a veinte de Enero de mil novecientos diez y hora de las diez se reunieron en esta casa Consistorial los señores ayuntados don Miguel Barante, don Vicente Vinuesa, don Socasio Perera, don Horacio Holgado, don Pedro Brito, don Socasio Ponciano, don Jidoro Moreno, don Antonio Sendra, don Antonio Llorente, don Juan Castano, don Juan de Dios Vile, don Francisco Franco y don Felipe Marquis bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan M^o Espinosa, con objeto de celebrar la señas ordinaria correspondiente a este día.

Acta anterior

Seida el acta de la señas ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad.

El extraordinarias

Seidas tambien las actas de los extraordinarios celebradas los días 14, 15 y 16 del actual se aprobaron por una-

minidad y se ratificaron los acuerdos en ella tomados.

Comisiones

Seguidamente y en la forma que dispone la ley Municipal se procedió a elegir las Comisiones permanentes del Ayuntamiento, las cuales quedaron constituidas del modo siguiente:

De Hacienda y Beneficencia Don Miguel Barrientes, Don Antonio Cid de Rivera, Don Antonio Sendra, Don Inocente Roncero y Don Senaro Castaño
De fomento, Don Vicente Pineda, Don Leocadio Perera, Don Vidaro Moreno, Don Toribio Holgado, y Don Felipe Marques.

De Abastos. Don Ramón Albino, Don Pedro Britos, Don Víctor Rojas, Don José Ponciano y Don Federico Orquie.

De Subsistencia. Don Leocadio Perera, Don Antonio Cid de Rivera y el Sr. Alcalde.

Alcaldes de barrio

El Sr. Presidente dio cuenta de que había confirmado en sus cargos a todos los Alcaldes de Barrio que el Alcalde anterior nombró en primero de Enero, quedando enterada la Corporación.

Correspondencia y boletines

Tambien quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia y boletines oficiales de la semana.

Socorros

Se acordó despues conceder un socorro de diez Pesetas a Antonio Menor y el de media lactancia en la forma acostumbrada a Segundo Em. Reino para su hijo Martin hasta que este cumpla catorce meses.

H de lactancia

Extinción langosta

El Sr. Barrientes pide al Alcalde que cite a la Junta de plaza del Campo para que esta se ocupe de los trabajos necesarios para extinción de la langosta.

Falta de peso

El Sr. Alcalde dio cuenta de que ayer se había decomisado por falta de peso pan y que había dispuesto fuera repartido a los pobres. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar lo hecho por su presidente.

Donos p^o adquirir harina

Tambien acordó la Corporación por unanimidad que para



evitar abusos en la adquisici6n y empleo de la harina, se ponga un precio a cada uno de los fabricantes y dueños de molinos para que no la despachen a ninguna persona que no vaya provista de un bono que se le expedirá por la Alcal- dia en el que se espere la cantidad que cada uno puede adquirir, y que a los que posean trigo que solo se les facilite dicho bono para cambiar este por harina, pero no para comprar- la.

Facultad de Comisi6n Subsistencia

Se acord6 tambien por unanimidad, conceder amplias fa- cultades a la Comisi6n que se ha nombrado para que tomas los acuerdos y ponga en vigor cuantas medidas estime oportu- nas en relaci6n con las subsistencias si bien de todo ello dara cuenta al Ayuntamiento en la sesi6n inmediata que este celebre.

Lista de pobres

Por ultimo se acord6 incluir en la lista de pobres a Puzos- Blas y autorizar al Alcalde para que firme las recetas ne- cesarias a los que verdaderamente sean pobres y esten enfermos dando cuenta de ellos en la sesi6n ordinaria de cada semana para acordar su inclusi6n en la lista de bene- ficencia.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente que firman los Senores asistentes de que yo el Secretario cer- tifico:

Juan F. Mans

Antonio Urdal Puerta

Francisco Barrios

Diego Cortez

Trif6n Moreno

Pedro Brito

Agust6n Baranda

Juan Cortez

Jos6 Manuel

Jos6 Torciani

Leocadio Rivera

Moribio H6rtgado

Vicente Jim6nez

Antonio Sencrab

Jos6 Manuel Rivera

Oceta de rectificación del alistamiento.

En San Vicente de Mantara a veintiseis de Enero de mil novecien-
 don Miguel Romarate los disuertes, reunido el Ayuntamiento en sesión pública con asis-
 " Vicente Cordero tencia de los Señores Ecónomos autorizados al margen manifiesto
 " Lorenzo Vera el Sr. Alcalde Presidente don Manuel Romarate Romeros por
 " Pedro Quintas el objeto de la sesión certificar el alistamiento de monos con-
 " Florentino Romero cedentes al Plomplaro del corriente año y siendo las quince
 " José Ponceano hora señalada en el edicto publicado con todas las formalida-
 " Antonio Gil de R. des de la ley el día diecisiete del anterior y las actas de cita-
 " Genaro Castañe rion personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
 " Juan de San Vito
 " Juan María

De su orden, el Secretario inscribió lo siguiente equitativamente en
 voz alta todo el capítulo 1º de la vigente ley de Plomplares y
 del Reglamento para su ejecución y acto continuo se procedió
 a la rectificación del alistamiento de los monos del Plomplaro
 para el año actual acordando se hagan en el mismo las seguien-
 tes alteraciones, por las causas que a continuación se exponen:

Inclusiones

Exclusiones

Alfonso Romero Vila	Por haber fallecido en 24 de Octubre 1899
Meléndico Gallero Gil	" " " 5 de Noviembre 1899
Tiborio Viegas Prado	Por haber sido alistado en esta Villa en Plomplaro 1914
Leopoldo Estelley Montero	Por haber fallecido en 27 de Agosto de 1898
Esteban Santos Ponceano	" " " 4 de Julio de 1899
Patronino Martínez	" " " 30 de Septbr de 1898
Salvino Saino Murillo	Alistado en Valencia Mantara caso 1º artº 34
Leopoldo Gallano Mazon	Por haber fallecido en 13 de Mayo de 1899
Florentino Romariso Gonzalez	" " " 26 Junio de 1899
Marcos Entonado Esna	" " " 27 Agosto de 1898
Profilax Muñoz	" " " 13 de Abril de 1899
Joaquín Vivero Rey	" " " 28 de Mayo 1902
Esteban Vidal Salgado	" " " 1º Agosto 1899
Gaspar Ferrás Vares	" " " 22 de Enero 1913
Angel Peletero Miron	" " " 1º de Enero 1898
Esteban Muñoz Ferrás	" " " 15 de Marzo 1899



Alfonso Grande Torres	Mistado en Morita caso 1.º art.º 34
Bernardo Suarez Gomez	Id. en Villar del Rey caso 1.º art.º 34
Bernardo Sordo Antunez	Por haber fallecido en 14 de Julio de 1897
Manuel Garcia Marquez	" " 11 Diciembre 1906
Santiago Palencia Canella	" " 2 Abril de 1899
José Espada Cordero	" " 5 Julio de 1899
Diego Mardoran	" " 29 Septiembre 1899
Cándido Pardo Amador	" " 16 Abril de 1901
Juan M. Miron Antonado	" " 27 Diciembre 1899
Emmanuel Habela	" " 31 Enero 1897
Marciano Toranzo Laguna	Mistado en Nuevo del Puerto caso 1.º art.º 34
Luis Mirera Molano	Por haber fallecido en 7 de Enero 1899
Agust. Gallego Basteros	" " 18 Octubre 1900
Julian Fontana	" " 31 Octubre 1899
Nico Amador Torres	" " 26 Febrero 1897
Julian Silvio Duran	" " 22 Agosto 1908
Francis Carlo Jaramin	Por cuenta de la inscripción de nacimiento que el hombre
Francisco Romero Silva	Por haber fallecido en 6 de Octubre 1900
Adrian Monasterio Pizarro	" " 3 Marzo 1905
Francisco Romero Habela	" " 10 Octubre 1899
Agustin Prieto Guerrero	" " 29 Junio 1897
Manuel Galero Suarez	Mistado en Calovera la Real caso 3.º art.º 34
Leopoldo Vito Moreno	Por haber fallecido en 14 Agosto 1897
Leon Madrazo Olivera	" " 16 Junio 1901
Francisco Pedro Moras	Mistado en Aliseda caso 3.º art.º 34
Placido Cumbreño Olivera	Por haber fallecido en 30 Noviembre 1907
Diego Morera Martin	" " 11 Junio 1897
José Pedroso Sanchez	" " 30 Marzo 1906
Juan Santoro Duran	" " 26 Septbr 1897
Bernardo Duran Molero	Mistado en Valencia de Alcantara caso 1.º art.º 34
Bernardo Mora Pizarro	" en La Badajosa caso 1.º art.º 34
Andrés Cruz Rosado	Por haber fallecido en 7 de Marzo de 1901
Francisco Episcopo Marquez	" " 4 Mayo 1898
Manuel Nieto Dominguez	" " 14 Junio 1907
No habiendo mas inscripciones ni exclusiones que las que se han	

simultaneamente han por terminado el acto, indicando a los interese-
dos el derecho que les compete de comparecer ante dicha Comision y la for-
ma en que pueden hacerlo si no comparecen conforme con los acuer-
dos tomados, segun previenen los articulos 55 y 56 de la ley.

Juan de S. Juan

Antonio Ude de Pivers

Jos. Romero

Victorio Moreno

Fran^{co} Bascoz

Miguel Baunente

Pablo Pedro B. Sisti

Genaro Estano

Leocadio Prera

Jos. Ponce

Fedoro S. J.

Victorio Holgado

Victorio Pineda

Jos. Ponce

En San Vicente de Montaner a veintinueve de Enero de mil
novecientos dieciocho y hora de la dia se reunieron en estas Cortes
Comitales para segunda convocatoria, los señores Concejales de
Miguel Varrantes, Don Vicente Pineda, Don Ramon Albino, Don
Leocadio Prera, Don Victorio Holgado, Don Victorio Moreno, Don
Francisco Bascoz, Don Fedoro S. J., Don Jos. Ponce, Don Antonio
Lid de Rivera, Don Genaro Estano y Don Victor Rojas bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Juan M.^o Mance con objeto de se-
lebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el dia 24 del ac-
tual por falta de numero.

Acta anterior

Todo el acta de la sesion anterior fue aprobado por unanimidad, asi como la extraordinaria del dia 24 cuyos
acuerdos se ratificaron.

Correspondencia y boletines

Se leyeron tambien la correspondencia y Boletines oficiales de la
semana de lo que quedo enterada la Corporacion acordandose
por unanimidad que el plano de la poblacion que pide el Sr. Gobernador



uados vivit se saliente del Instituto Geográfico y Estadístico.

Cta de vacuna

Se da cuenta de la presentada por el Instituto Salina de Badajoz que importa 289 pesetas por vacuna servida a este Ayuntamiento, se acordó aprobarla y que se libere del capítulo correspondiente.

Id de telegramas

También se acordó pagar 255 pesetas importe de los telegramas puestos por el Alcalde a Madrid y Badajoz.

Cubo pesaleche

De igual modo se acordó pagar de Imprecistos cinco pesetas a Baldomer Mauro por dos cubos para los pesaleches.

Piedra p^a la carretera

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que con cargo al cap^o 6^o art. 2^o se libere 26 pesetas a Martín Vinagre por otros tantos metros cúbicos de piedra machacada para la carretera.

Socorros

Según acordó la Corporación acceder un sueldo de diez pesetas a Antonio Meaurio y otro de los igual a María Madera y aprobar

Lista de pobres

las inclusiones hechas en la lista de pobres de los siguientes individuos: Antonio Biza, Luis Corvera, Joaquín Redondo Juan^o Rafael, Justo Simón, José Margade, María Madera, Juan^o Rita, Pedro Ben, Antonio Concord, Vicenta Reyes, Caspito Fernando, Elia Estina, José Moquero, Diego Moreno, Mateo Cancajo, Ygnacio Macaque, Fermín Salgado, José Mauro, Manuel Barquilla, Pedro Jugo, Caspito Cancajo, Andrés Sevcano y Simpliciana de Sando.

Recurso del Sr. Egea

Se da cuenta de un oficio en que el Administrador de Propiedades e Impuestos manifiesta que Don Baltasar Egea ha entablado recurso contra la cuota que se le ha impuesto en el Ayuntamiento sustitutivo de Consueros del año actual y que en el término de diez días se aprueben los datos que la Corporación estime pertinentes, el Ayuntamiento acordó que informe el Alcalde al expresado recurso según los datos que oren en investigación.

Construcción de nichos

Se acordó a continuación que la Comisión de fomento sea los nichos que sean necesarios en el Cementerio Católico y pida en que se han de construir y proponga al Ayuntamiento las bases para subastar las obras puestas o forma en que han de hacerse estas.

Acuerdos Junta Subsistencia

Se dio cuenta después de los acuerdos adoptados por la Comisión de Subsistencia en la semana anterior los cuales fueron aprobados por el Ayuntamiento.

Excedentes de trigo

El Sr. Cid de Rivera dice que la lista que la Comisión que fue a la Junta ha traído está incompleta y debe ampliarse incluyendo en ella los individuos que faltan (a los) un listado que copiado me en-
"En la sesión de 11 de Enero (del presente) se me hicieron un-
gos diciendome que yo era el culpable de la subida que habían experimentado los trigos a causa de haber permitido yo su salida mientras mi actuación como Alcalde. - De momento no pude contestar al que tales cargos me hizo con la afluencia de datos que hoy dispongo por lo que lamentó no tener un caso en quien hubiera tal afirmación para demostrarlo en esos momentos o injustificado y para demostrar que era una falsedad. En consecuencia al estar como Consejo Interino. - Mien-
tras mi gestión siempre puse todos cuantos obstáculos me fueron posibles en concordancia con las vigentes disposiciones de subsistencia a las salidas de trigo y sus harinas, luego se compareció con la correspondencia que obrará en Secretaría, pero a pesar de mi resistencia, con alguna frecuencia recibí ordenes del Gobierno en la que se me ordenaba hacer la correspondiente quita a las mercancías siguientes: Una de las primeras fue la Sociedad Coto y Mendocina, otra de igual forma al Sr. Villalón y el primero para harina y el segundo para trigo en cantidad de dos vagones; también recibí otra orden del Gobierno para que se sacara en trigo diez mil kilos Vicente Ramajo las cuales los valencia a introducir en harina de Valencia de M-
entura y de la misma forma otra orden para que exportara don Gerardo Serra dos vagones de harina que el trigo lo había traído de Godera en cuyo asunto intervinieron también el Con-
sejo Navarro don Vicente y don Juan M. Mauro Morón, de manera que por lo expuesto anteriormente queda perfectamente demostrado que yo no autorizé ninguna salida de trigo ni harina si no que el Gobierno me obligó a ello y la única que autorizé fue una partida de diez mil kilos de Harina de la Sociedad Coto y Mendocina con destino a Herrera autorización que no me negué a hacer porque desde luego supuse que habían de dar una interpe-
tación intencionada y maliciosa de las diferencias políticas



que existen entre nosotros y que por la Admisión de Aduanas ha resultado que es el único establecimiento que ha sobrevivido con el fraude. En cuanto a que yo sea el causante del alza que han tenido los trigos desde primer de Enero en adelante son unos cargos inadmisibles y unos argumentos los cuales voy a desbaratar con los mismos argumentos. - Recopilando datos en el departamento que el departamento ha tenido a bien nombrar para la comprobación de existencias, me convencí al punto que debía cesar como bonafide quien sostuvo el refrán inculcable de que yo fuera el causante de la subida, por lo que de las relaciones dadas por los propietarios y fabricantes resultan los siguientes datos:

En trigo según relación jurada por sus poseedores hay una existencia de quinientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete Kilogramos y en harinas cuarenta y nueve mil novecientos un kilogramos que dan un total de seis mil quinientos ochenta y siete que reducidos a quintales o vulgarmente fanegas dan un total de existencia de tres mil cuatrocientos y cuatro y teniendo en cuenta que nuestro consumo diario próximamente es de cuatro mil quinientos Kilogramos resulta que con las existencias declaradas tenemos indistintamente para veinte treinta y cuatro días, que con la tasa o componenda convenida por los que representaron al Ayuntamiento en primeros de Enero al subir una Reta en Quintal por falta de existencia resulta que el secundario paga cien Retas de trigo, mas, Reta que la ley prohíbe en absoluto que se cobren y que solo se benefician unos cuantos poseedores y negociantes de extrajeros y que al terminarse las existencias se les había cobrado demás en beneficio de los agraciados tres mil cuatrocientas Reta, pues la vigente tasa inserta en el Boletín Oficial de diez y nueve del corriente fija el precio en diez y seis un quintal fanega y treinta y seis Retas los cien kilos, advirtiendo la Junta provincial de subsistencias en circular de la misma fecha a los Señores Alcaldes de esta provincia pagan conocer las tasas por cuantos medios estén a su alcance a fin de que sean fielmente cumplidas, iniciando sus comprobaciones en las Juntas que fija la ley de subsistencias en su artículo adicional. - Esta alteración hecha en

mi juicio solo y exclusivamente con fines justificantes y afecto de
requisitos, solo cabe pensar de dos maneras, o se suspendió
la guerra de del Ayuntamiento en quien lo representaba en
aquella fecha o se quiso favorecer a alguien con una dis-
posición que está fundada gravemente en la ley de subsisten-
cias. De todo modo, la falta de la medida sus ganancias
y las existencias hubieran sido pocas, no habría por qué alterarse
pues cuando hubiese llegado el momento de vender que algunos
trigos, el Ayuntamiento en su presupuesto corriente, capi-
tulo de calamidades, tiene bastante cantidad para poder pa-
gar la diferencia que hubiese habido y siendo una com-
tidad tan respetable la que existe por fortuna para nuestros
meses y valores días con muchos menos motivos se debió alterar
la tasa y de igual forma que se ponen medios para que no
salga nada cuando hay poco, de la misma forma se hace
cuando hay bastante. - Con lo expuesto y teniendo el pleno con-
vencimiento de que los argumentos demostrativos son convin-
centísimos propongo al Ayuntamiento lo siguiente: = Primero:
Desaprobar la conducta de los que llevaron la representación
del Ayuntamiento cuando autorizaron la elevación de la si-
guiente tasa precisando de una manera sin igual. = Segundo:
Que el Ayuntamiento acuerde en este acto pedir a la Junta pro-
vincial de subsistencia autorización para incautarse de todas
las existencias de trigo y sus harinas declaradas y que se consi-
deren como fraudulenta a los que hasta la fecha no lo hayan
hecho. = Tercero: Que con esta misma fecha se notifique por
medio de bando al vecindario y de edictos en los puestos publi-
cos acompañando el correspondiente oficio a los representantes
de los establecimientos públicos que los precios que rigen son los
fijados por la Junta provincial de subsistencia, haciéndose
saber la responsabilidad en que incurren los contratantes de
una disposición con arreglo a la ley de subsistencias. = Como se tra-
ta de un asunto estrictamente de justicia el cual lleva apareja-
do un acto administrativo municipal de conciliación y por el se trata
al alterarse de hacer ni desigualdad sin duda alguna en bene-



beneficio de algunos que se encuentran en buenas condiciones para recibir la subida de la tasa, advierto que estoy resuelto a que en este sentido se cumpla la ley con todo rigor, pues el carácter cumplimiento de ella tengo a plazo imprescindible que se animarían en parte al sufrimiento de los desheredados de la fortuna."

El Sr. Alcalde contestó, que todo lo que sea beneficio para el pueblo le parece muy bien y debe hacerse, pero que la subida de una peseta en fanega no ha favorecido a ningún labriante sino a los propietarios que poseían trigo: que no estima oportuna la incentivación por que esto sobre ocasiona muchos gastos a municipios no produciría bien en el pan y que teniendo en cuenta el precio de este en Alburquerque, en Valdepeñas y aquí daría lugar a que se fomentara más el cultivo de trigo, y por último que en lugar de aplicar la tasa, a su juicio lo que procede es hacer recuento de las existencias de trigo y disminuir la no declarada con arreglo a lo dispuesto en el R.D. de 21 de Diciembre último.

El Sr. Castaño dice que debe regir la tasa en todos los artículos y mandarse una nota de los precios fijados en el Boletín Oficial a todos los puestos públicos a fin de que sean conocidos.

El Sr. Alcalde propone que quede este asunto pendiente para otra sesión con objeto de que la Comisión de Subsistencias lo estudie detenidamente y proponga al Ayuntamiento la resolución que estime pertinente y la Corporación acordó por unanimidad que mañana a las diez se reúna la referida Comisión y en pleno cumplimiento de lo anterior que obra en Secretaría y de las disposiciones vigentes sobre la materia, acuerde lo que proceda dando cuenta al Ayuntamiento en la sesión inmediata.

Obras en la escuela

El Sr. Polgado dio cuenta de la visita hecha por la Comisión de Fomento a la Casa Nueva de la Calle de Hernán Cortés y que en su visita había la referida Comisión mandado hacer las reparaciones más precisas dejando las de más importancia para que realicen el Ayuntamiento si procedía a los acuerdos.

La Corporación acordó por unanimidad, aprobar las medidas tomadas por la referida Comisión y después fundiendo las estudió las reformas que la misma indicó para mayor adelantamiento.

Comisión a Valencia

En último acuerdo al Ayuntamiento que con cargo al cap. 1.º art. 8.º se paguen al Alcalde y Secretario 1750 Reales por los gastos que le origina la Comisión que por acuerdo de la d. Sub. Superior, tuvieron que desempeñar en Valencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente que firmaron los Señores, al principio citados de que yo el Secretario certifico:

Juan Gilgado Antonio Vela de Puera

José Ponciano Ramon Albino

Leocadio Perera Antonio Moreno

Juan de Dios Pilo Antonio Algorta M.ª Puera

Diego de Sura Juan Basco Miguel Barante

Vicente Pineda Victor Rojas

Antonio V.ª Catano Fernando Puera

En San Vicente de Alcántara a cinco de febrero de mil novecientos dieciocho y hora de las diez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, por segunda convocatoria, los tres concejales D. Miguel Barante, D. Vicente Pineda, D. Ramon Albino, D. Francisco Puera, D. Pedro Britos, D. José Arco Moreno, D. Antonio Vela de Puera, D. Juan Basco, D. José Ponciano, D. Juan de Dios Pilo, y D. Francisco Puera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M.ª Manso, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día tres del corriente mes por falta de número.

Acta anterior

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad

Correspondencia y boletines

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines



- oficiales de la semana quedando la corporación entera.
- Baja patente Juan Gonzalez* Seguidamente y acordado a lo que solicita Juan Gonzalez Carrero se acordó darle de baja en la patente de bebidas.
- Telegrama* Tambien se acordó que con cargo al capitulo 1.º artículo lo 8.º se libren dos pesetas de un telegrama puesto por el
- Portes* Alcalde al Ministro de Fomento; y con cargo a Inspección 5.45 pesetas por los portes del ferrocarril del género para los uniformes de reseros y municipales, cuya cantidad reintegrará después está en la forma acordada por el Ayuntamiento.
- Socorros* Después acordó la corporación conceder los socorros siguientes: 10 pesetas a Antonio Menor; 15 pesetas a Arcadio Campos; 8 pesetas a José Margado y 8 pesetas a Francisco Refolio; las cuales se librarán del capítulo 5.º artículo 11.º
- Lista de pobres* Esto seguido se acordó incluir en la lista de beneficencia a Felix Carrillo, Santos Correa, Juan Prado, Jeronima Mayoral, Candido Correa, Juana Novat, Vicente Marqués, José Salgado, Nieves de Mato y Petra Noucero.
- Cesión de un nicho* Dada cuenta de la cesión que Victoriano Garcia hace a su hija Susbia del nicho número 17, del cementerio católico, que es de su propiedad, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se hagan en los libros las correspondientes anotaciones.
- Acuerdos Comisión Subsistencia* Se leyeron después los acuerdos tomados por la comisión de subsistencia, los cuales fueron aprobados por unanimidad.
- El Sr. Rivera dice que a pesar de los acuerdos de la comisión pide que se aplique la tasa en el trigo y harina puesto que de estos artículos hay existencia bastante en la provincia cosecha.
- El Sr. Alcalde contesta que la diferencia entre el precio actual y el de la tasa solo es de cincuenta céntimos de peseta y que la aplicación de esta, sobre no traer beneficio alguno para el consumidor o solo serviría para fomentar más el contrabando.
- El Sr. Castaño pide tambien que se aplique

la tasa, no solo en el trigo y barba sino en todos los artículos y que si así no se hace denunciara el hecho al Comisario general de Abastecimientos, solicitando a la vez que se le dé certificación del acto de esta sesión en la parte concerniente a este asunto.

El Sr. Sierra dice que aplaude las medidas tomadas por el Alcalde y los acuerdos de la Comisión; y aunque reconoce los inconvenientes de la aplicación de la tasa y que con ello habría mas intentos de fraude, propone que si dentro de las medidas que se han tomado es factible hacerlo, y el Ayuntamiento así lo cree, debe regir aquella.

El Sr. Alcalde propone que cuantas rijan los precios actuales y en vista de los inconvenientes que existen no debe aplicarse la tasa, sin perjuicio de que la Comisión de Subsistencias estudie el asunto y sea si sabiendo aquellos pudiera en su día regir; y el Ayuntamiento así lo acordó por los votos de todos los tres concejales asistentes a esta sesión, menos el Sr. Carrasco que votó en contra.

El Sr. Sierra tuvo constancia que aunque vota la proposición del Sr. Alcalde no debe desistirse de lo que ha propuesto antes.

matanzas en la campiña

El Sr. Pilo dice que se están haciendo matanzas en la campiña y en término de Valencia por individuos que son vecinos de aquí, sin pagar los derechos que corresponden al Ayuntamiento y que sobre esto deben tomarse medidas para evitar el fraude, que representa miles de pesetas, aplicando las multas o correctivos que procedan a los que no hayan dado cuenta de las reses sacrificadas, o bien que el Alcalde se pusiera de acuerdo con el de Valencia para obrar en este asunto.

El Sr. Alcalde manifestó que una vez termino



cuando la época de matanzas saldrá una Comisión, como en años anteriores, á hacer los afros de carnes en el extra radio con objeto de que todos satisfagan las cantidades que les comprendan y que á los que intenten defraudar los intereses del Ayuntamiento se les castigará en la forma que disponen las ordenanzas.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan de Dios Silo

Antonio Sendras

Juan de Dios Silo

Escudado Perera

José Ponciano

Porito

Francisco Basco

Vicente Pineda

M. Rouco

Antonio Uda de Rivera

J. Catarro

Alfred Byrne

Ramon Albino

Fernando Moreno

Fernando Moreno

Acta de Rectificación Definitiva y Cierre del Alistamiento

En San Vicente de Alcántara á diez de Febrero de mil novecientos dieciocho, previa convocatoria al

Señores Concejales

efecto, y bajo la presidencia del Sr. D. Juan Maria Manso Menor

D. Miguel Zamante

Alcalde, se reunieron á la hora de las nueve en la Sala Consistorial,

Inocente Roncero

los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de proce-

Pedro Bonito

der á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos suje-

Escudado Perera

tos al Reemplazo del Ejército en el presente año, según previene

Ant. Uda de Rivera

la vigente Ley.

Teodoro Duque

Abierta la sesión á presencia de los interesados yo, el infrascripto

José Ponciano

Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura integral del acta

Antonio Sendras

de alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, se acordaron

Francisco Basco

las exclusiones siguientes: Francisco Gerónimo Marques que falle-

Juan de Dios Silo

ció en 4 de Mayo de 1898 y Ramon Nicolás Dominguez en 14 de Junio

de 1897, según certificaciones que se unen al expediente, José Meca Romero por

hallarse incluido en el alistamiento de Murcia como comprendido en el ca-

so 1.º del artº 34; y Cecilio Nicolás Fermín Martner y Bruno Trinidad



por haber fallecido en esta villa La Odorera y Valencina de Alcázar respectivamente, en 26 de Junio de 1899, 4 de Abril de 1904 y 10 de Junio de 1898. El Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas, comprensivas de los mozos siguientes.

Número de orden	Nombres y Apellidos de los Mozos	Y Nombres de sus Padres
1	Alejandro Hornigo Castaño	Agustín y Carmen
2	Alejo García Arnelas	Balbino y Saturnino
3	Ángel Araujo Rabazo	Guido y Lucía
4	Antonio Cabbajo Blanco	Frau ^{te} y María
5	Antonio Hornigo Castaño	Pedro y Juliana
6	Baldomero Pilo Carpallo	Frau ^{te} y Teresa
7	Benjamin Segura Rabazo	Avelino y Adelaida
8	Bruno Corechado Gomez	Casimiro y Concha
9	Cesferino Solano Zamora	Pedro y Josefa
10	Celestino Habela Ulloa	Servando y María
11	Cirilo Vital Lobo	Frau ^{te} y Boraida
12	Corpus Redondo Rollano	Diego y María
13	Crisanto Borrega Pacheco	Servando y Victoria
14	Dionisio Albeso Suarez	Ramon y Jacoba
15	Domingo Fernandez Rodriguez	Eduardo y Jacinto
16	Eleuterio Entonado Garcia	Jerónimo e Isabel
17	Eleuterio Rebollo Arnelas	Candelido y Aurora
18	Eustaquio Serrano Vivas	Mamel y Ercolastres
19	Justino Parro Pacheco	Pancasio e Ines
20	Felipe Suarez Cruz	Crisanto y Teresa
21	Fernando Duran Carretero	Frau ^{te} y Nicolasa
22	Francisco Fargallo Gomez	José y M ^{te} Juana
23	Francisco Gaspar Remigio	Claudio y Paula
24	Francisco Mendó Rabazo	Frau ^{te} y Cleo
25	Florencio Caro Nicolás	José y Mameña
26	Genaro Pilo Cruz	Fraida e Isabel
27	German Pajero Silvero	Sebastián y Antonio
28	Gregorio Reyes Antunes	Juan Manuel y Jacinto



Fecha de sus Nacimientos			Edad años	Casos del artº 24 en que están Comprendidos	Población, Calle y número de su casa habitación
Día	Mes	Año			
18	Noviembre	1897	20	1º y 5º	Coso
24	Agosto	"	"	"	S. Figueras
1º	Marzo	"	"	"	Trin
3	Septbre	"	"	"	Badajoz
11	Mayo	"	"	"	S. Rubio
26	Diciembre	"	"	"	S. Figueras
25	Octubre	"	"	"	Santa Maria
5	Diciembre	"	"	1º	Trin
26	Agosto	"	"	5º	Piramo
29	"	"	"	"	Plaza
7	Julio	"	"	"	Pared Nueva
2	Octubre	"	"	"	Garcia Paredes
12	"	"	"	"	Manu Rodriguez
17	Noviembre	"	"	0	Plaza de Traquin-Lunas
7	Enero	"	"	"	Carabineros en la Comand ^{ta} de Comagosa
4	Agosto	"	"	"	Lejero
20	Febrero	"	"	"	Santa Ana
20	Septbre	"	"	"	Tola
15	Febrero	"	"	"	Cruz de Piedra
12	Octubre	"	"	"	Reg ^{to} Inf ^{te} Alfranc ^{te} '68 Melilla
20	Enero	"	"	"	Trin
23	Abril	"	"	"	Trin
4	Junio	"	"	"	Lejero
1	Abril	"	"	"	Polon
20	Febrero	"	"	"	Soledad
19	Septbre	"	"	"	Corchas Altas
19	Octubre	"	"	"	Piramo
12	Marzo	"	"	"	Castillo de Mayorga

N ^o de orden	Nombres y Apellidos de los mozos	Y Nombres de sus Padres	Fechas de sus nacimientos			Ciudad	Edad	Casos del art. 24 en que están comprendidos	Distribución, Calle y número de su casa habitada	N ^o de orden
			Día	Mes	Año					
29	Isidoro Boyero Simon	Juan ^o y Adelina	23	Abril	1897	20	5	Alta	63	
30	Isidoro Zambrano Silveo	Claudio y Maria	12	id	id	"	"	Salmeron	64	
31	Jesús Jesús Divera	Juan y Felisa	17	id	id	"	"	Pizarro	65	
32	José Bejarano Soiler	Antonio y Maria	19	Noviembre	id	"	"	S. Figueras	66	
33	José González Montero	Marino y Maria	18	Abril	id	"	"	Raf. Victoria 24 Caball ^o Centa	67	
34	José Rolán Santos	Santiago y Nicolasa	5	Marzo	id	"	"	Carabineros de la Com ^o de Badajoz	68	
35	Jovellano Exposito Tiner	Andrés y Florencia	4	Junio	id	"	"	Alta	69	
36	Joaquín Cháparro Serrano	Juan y Joaquina	12	Septiembre	id	"	"	Cobán	70	
37	Joaquín González Vadillo	José ^o y Nicolasa	22	Agosto	id	"	"	Finca de Riaspecho	71	
38	Juan Bonifacio Soiler	Pedro y Beela	12	id	id	"	"	Rancho Estera	72	
39	Juan Carlos	Desconocidos	23	Junio	id	"	"	Alta	73	
40	Juan Comarero Oriza	Agustín y Maria	26	Octubre	id	"	"	id	74	
41	Juan Comarero Vas	Isidoro y Antonio	23	Junio	id	"	"	Pedro del Valle	75	
42	Juan Ant ^o Esenders Giló	Juan ^o y Fernanda	16	Mayo	id	"	"	Breilla	76	
43	Juan Semender Romero	Benito y Leonor	17	Febrero	id	"	"	Pedro del Valle		
44	Juan Solado Albino	Horacio y Cecilia	6	Agosto	id	"	"	Herman Cortes		
45	Juan M ^o Emilio Hornigo	Libreio y Casimira	28	Septiembre	id	"	"	Alta		
46	Julian Romero Pilo	José y Analia	16	Marzo	id	"	"	Lanchas del Polo		
47	Julio Caballero Cervera	Agapito y Manuela	11	Enero	id	"	"	Exejo		
48	Leon Piris	Desconocidos	25	Junio	id	"	"	Se ignora		
49	Leoncio Comera Silveo	Nicolás y Maria	12	Septiembre	id	"	"	Jovellano		
50	Lope Dineda Zamora	Pedro y Vicenta	28	Noviembre	id	"	"	Canchos Blancos		
51	Lope Prieto Cumbreño	Agustín y Gregoria	25	Septiembre	id	"	"	Coro		
52	Lorenzo Caspalla Zamora	Juan ^o y Angela	5	"	id	"	"	Lanceros de la Brigada 2 de Caballeria Madrid		
53	Luis Canalejo Moorera	Nicolás y Sebastiana	25	Agosto	id	"	10	Estacion		
54	Mariano Ramon Semender	Ramon y Juliana	20	Junio	id	"	50	Enic		
55	Mariano Soiler Volgado	Regino y Isabel	11	Noviembre	id	"	"	Estacion Ferro. Valera		
56	Mariano Marquin Carballó	Felipe y Maria	25	Abril	id	"	"	Cobán		
57	Mariano Solaco Dilo	Angel y Maria	20	Agosto	id	"	"	Pedro del Valle		
58	Mariano Rejolis Rosado	Desconocidos y Anselia	10	Abril	id	"	"	Cobán		
59	Mariano Bello Moorera	Mariano y Vicenta	26	Diciembre	id	"	"	Breilla		
60	Mateo Orestes Pacheco	Pedro y Maria	21	Septiembre	id	"	"	Coro		
61	Mateo Rodriguez	Desconocidos	19	"	id	"	"	Convento de Magayo		
62	Moderato Caceres Prieto	Mariano y Matilde	2	Diciembre	id	"	"	Campomanes		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Núm. de orden	Nombres y Apellido de los Moros	Nombres de sus Padres	Fechas de sus Nacimientos			Edad Años	Causa del art. 24 en que están con- prendidos	Lobacion 132 Calle y número de su casa de lobacion
			Día	Mes	Año			
63	Pablo Grande Santano	Atanasio y Antonia	16	Enero	1897	20	5º	Orilla
64	Pablo Hornigo Babares	Santos y Grabel	11	Agosto	"	"	"	Allá
65	Pedro Oreja Cortaño	Jose y Josefa	19	Mayo	"	"	"	Coro
66	Proceso Rosado Calleja	Antonio y Rufina	24	Septiembre	"	"	"	Pisano Papi
67	Limón Cruz Weber	Joaquín y Susana	2	Marzo	"	"	"	Orilla
68	Raimundo Briega Correo	Isidoro y Rosa	11	"	"	"	"	Jorellanos
69	Ramón Hornigo Correa	Juan y Casilda	6	Septiembre	"	"	"	Orillas
70	Rosario Borrero Ruau	Pablo y Francisca	20	Agosto	"	"	"	P. Nueva
71	Severiano Fornela Aceituno	Joaquín y Antonio	21	Febrero	"	"	"	Colo
72	Coreuato Gordillo Montero	Joaquín y Juliana	24	Mayo	"	"	"	Hospital
73	Valentín Belgar Sejeda	Alejandro y Juana	14	Febrero	"	"	"	Montañas
74	Venancio Barrera Marquis	Antonio y Felipa	18	Abril	"	"	"	Cervantes
75	Victoriano Martín Antuna	Juan y Gloria	19	Enero	"	"	"	H. Mayor
76	Victor Romero Selles	Juan Ramón y Agapito	17	Noviembre	"	"	"	Colo

Con lo cual y no resultando más moros aptos para el reclutamiento y reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento sin que pueda ya sufrir otras alteraciones. Y de todo ello se levanta la presente acta que firman los Sres. Alcaldes de que yo el Secretario certifico.

Juan de Dios Pío

Juan de Dios Pío

Fernando Cruz

Fernando Cruz

Antonio de la Cruz

Antonio de la Cruz

Leocadio Pierra

Leocadio Pierra

Miguel Bayute

Miguel Bayute

Alejandro

Alejandro

Juan de Dios Pío

Juan de Dios Pío

En San Mateo de Alcántara a diez de febrero de mil novecientos diecisiete y hora de las diez, se reunieron en estas salas consistoriales los señores concejales D. Miguel Morant, D. Ramón Albino, D. Leopoldo Herrera, D. Toribio Helgado, D. Suscinto Nouero, D. Pedro Brito, D. Antonio Cid de Sierra, D. Teodoro Saiz que, D. Juan de Dios Pello, D. Francisco Masco, D. Antonio Suda y D. José Bruciano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María Manso, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y boletines

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la Corporación enterada.

Uniformes p.^o serenos y guardias

Dada cuenta de los fastos presentados por Manuel Martín, Joaquín Rafete y Tomás Marco por el género y hechura de los uniformes para los municipales y serenos la Corporación acordó que se paguen de presupuestos de sueldos después su importe a estos empleados en la forma dispuesta por el Ayuntamiento.

Obra escuela H. Cortés

También se dio cuenta de la que presentaban Blas Pedraza y otros por jornales y materiales invertidos en las reparaciones hechas en la escuela de la calle Heredia Cortés, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de 105.⁰⁰ pesetas se libre con cargo al capítulo 6.^o artículo 7.^o

Fundas p.^o sables

Después acordó la Corporación que del capítulo de presupuestos se paguen a Manuel Fernandez 5.⁰⁰ pesetas por recompensación de las fundas de los sables y selvoleros de los municipales y serenos.

Limpieza de calles

También se acordó pagar del capítulo correspondiente tres jornales a Francisco Salgado por limpiar la plaza del puzo Rangallón; y autorizar al Alcalde para que disponga que los operarios que sean peonitos se ocupen en barrer las calles de la población.

Gratificación a la Murga

Seguidamente acordó la Corporación que se libren de
Guprevitas diez pentas al director de la comparsa lla-
mada La Murga que postula por esta Villa en el día de
hoy con motivo de la fiesta de Carnaval.

Comisionado por contingente

Dada cuenta de la notificación hecha por el Comisionado
de apremio nombrado por el Presidente de la Diputación
para el cobro de atrasos por contingente provincial, la Cor-
poración acordó por unanimidad protestar ante los Sres
Gobernador civil y Ministro de la Gobernación de tal nombra-
miento y procedimiento que considera ilegal en esta
época, por estar publicada la convocatoria para las
elecciones generales que han de celebrarse el 31 del corrien-
te mes.

Colocación lamparas Nitro

Se acordó también que las dos lamparas Nitro
que el contratista debe poner con arreglo a contrato
se coloquen, una en la plaza de Casujida y otra en
la plaza de Salmeron.

Lista de pobres

Por último se acordó incluir en la lista de pobres
a Antonio Sepado, Vicente Gouzales, Santos Hormigo, Ber-
nabé Bejarano, Leonor Alcorlo y Maximiano Castaño.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto, levantándose la presente que firmase
todos los señores al perjuicio citados, de que yo el
secretario certifico.

Juan de Pineda

Antonio Gálvez de Rivera

José Ponciano

Leocadio Perera

José Romero

Juan de Pío Díez

Alfonso Barrante

Franco Barain

Pedro Trujillo

Ramon Albino

Horacio Holgado

Yedrao Guevara

Alejandro

Fernando Gomez

Acta del sorteo de Moros de 1914

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Juan M^o Mauro

Concejales

D. Vicente Jimena

« Secundio Perera

« Innocente Poncero

« Pedro Brito

« Juan^o Bases

Juan de Dios Pilo

« Manuel Bernante

« José Poncero

« Teodoro Duque

En San Vicente de Alcántara a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos dieciocho. Reunidos en las Casas Consistoriales de este término, a las siete, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan María Mauro Muñoz dispuso este señor dar lectura al estatuto de moros del presente Recopilado tal cual ha sido rectificado y cerrado, así como de los artículos contenidos en el capítulo 16 de la ley de Redemptio y del Reglamento para su aplicación que trata del sorteo, cuyo acto se va a celebrar. Dada lectura de los artículos y estatutos citados, por el Secretario infrascripto, que la realizó en alta voz, dicho Señor Presidente manifestó acto seguido que están comprendidos en la penalidad del art^o 41 de la Ley los moros menores ninguno del referido estatuto que figuran en primer término por el orden que preceptúa el artículo 60 del Reglamento.

Seguidamente se extendieron en papeletas iguales los nombres de todos los moros alistados, haciéndose constar el número con que figuran en el estatuto, y en otras papeletas, también iguales, tantos números como son los moros sorteados, elevándose por el inmediato superior al que corresponde al último de los comprendidos en el artículo 41.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos globos, conteniendo el uno la de los nombres y el otro la de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de su introducción por el Sr. Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por el señor Regidor Sindico, se removieron sucesivamente los globos, verificando después la extracción de los niños menores de diez años, que lo hicieron entregando uno de ellos una bola, la de los nombres, al señor Sindico, y el otro, acto seguido, una bola, la de los números, al señor Presidente; sacaba el señor Sindico la papeleta, leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número.



mero, leyendo también del mismo modo, poniendo de manifiesto a los señores, a continuación, las papelitas a los señores Concejales y a cuantos intervinieron pedían verlas, conservándose estas unidas hasta el fin del acto. Un Concejal, que lo fue el señor D. Francisco Barco Romero llevó a su cargo la lista ordinal, que tenía previamente preparada, consiguiendo los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario imprimía anotó los nombres y números según iban solicitando, que fue como sigue:

Número del alijamiento	Nombres y Apellidos de los Monjes	Número obtenido en el Sorteo	
		(En Letra)	(En números)
14	Dionisio Alfaro Suarez	Treinta	30
41	Juan Carnerero Vaz	Seis	6
54	Marciano Ramos Fernandez	Uno	1
28	Gregorio Reyes Antunes	Veinte	20
22	Francisco Sargallo Gomez	Cuarenta y seis	46
42	Juan Ant ^o Escudero Gil	Diez	10
52	Lorenzo Carrallo Francisco	Cuarenta y ocho	48
36	Traquin Chaparro Serrano	Seenta y ocho	68
39	Juan Carlos	Cubetro	4
16	Plutonio Antonado Garcia	Setenta y seis	76
27	Germán Pajero Silvero	Cuarenta y siete	47
59	Mariano Pello Marques	Treinta y siete	37
51	Lope Prieto Cuesbruno	Ocho	8
24	Francisco Meudo Rabaro	Seenta y cinco	65
33	Jose Gonzalez Montero	Cuarenta y dos	42
34	Jose Polan Santos	Cincuenta y cuatro	54
64	Pablo Hornigo Cabares	Cincuenta y dos	52
53	Luis Carralero Morera	Seenta y dos	62
43	Juan Fernandez Romero	Treinta y tres	33
69	Ramon Hornigo Correa	Veinte y cuatro	24
3	Angel Arango Rabaro	Cuarenta y cuatro	44
40	Juan Carnerero Oreja	Treinta y ocho	38
67	Levintu Cruz Menor	Dos	2

Número del alistamiento	Nombres y Apellidos de los Voceros	Número obtenido en el Sorteo	
		(En Letra)	(En número)
71	Severiano Aruelas Acetuno	Treinta y cinco	35
32	José Bejarano Sociles	Setenta y tres	73
26	Genaro Pilo Cruz	Veinte y siete	27
23	Francisco Gaspar Remigio	Cuarenta y nueve	49
4	Antonio Carbajo Blanco	Cuarenta	40
30	Isidoro Pampayo Silveiro	Cincuenta y seis	56
21	Simón Durán Carretero	Cincuenta	50
9	Cesario Solano Gamero	Treinta y cuatro	34
44	Manuel Camacho Marqués	Cincuenta y nueve	59
29	Isidoro Boyero Simón	Setenta y dos	72
18	Eustaquio Serrano Vivas	Treinta y nueve	39
8	Bruno Corchado Gomez	Cuarenta y siete	57
1	Alejandro Romo Castaño	Treinta y dos	32
19	Justino Parro Pacheco	Veinte y ocho	28
49	Leandro Correa Silveiro	Veinte y dos	22
76	Victor Comero Sells	Quince	15
12	Corpus Redondo Pollano	Diez y seis	16
20	Salpe Suarez Cruz	Veinte y seis	26
7	Benjamin Segura Pabero	Setenta y tres	63
10	Celestino Kabela Ulloa	Cincuenta y tres	53
37	Joaquín González Vadillo	Setenta	60
31	León Jesús Pivera	Diez y nueve	19
61	Mateo Padriera	Tres	3
65	Pedro Orejal Castaño	Cuarenta y uno	41
47	Julio Caballero Herrera	Veinte y cinco	25
11	Carlo Vital Lobo	Veinte y uno	21
46	Julian Poncero Pilo	Setenta y cinco	75
38	Juan Brizido Sociles	Tres	3
35	Jovellano Exposito Nuñez	Veinte y nueve	29
25	Florencio Caro Nicolás	Cuarenta y tres	43
57	Mariano Folleco Pilo	Nueve	9
13	Crisantes Borrega Pacheco	Doce	12
55	Manuel Sociles Holgado	Catorce	14
15	Domingo Ferrnandez Rodriguez	Diez y siete	17



35
43
37
49
40
56
50
34
59
72
39
57
32
28
22
15
16
26
63
53
60
19
3
41
25
21
45
13
29
43
9
12
14
17

Número del libro folio	Número y Apellidos de los mozos	Número obtenido en el sorteo	
		en letra	en que número
63	Pablo Grande Santano	Seiscientos y siete	67
17	Eleuterio Rebollo Arnelas	Ocho	11
48	León Piris	Siete	7
56	Manuel Marqués Corballo	Seiscientos y nueve	69
2	Alejo García Arnelas	Cincuenta y ocho	58
58	María Nepelio Rosado	Setenta y cuatro	74
5	Antonio Hornungo Costano	Seiscientos y seis	66
50	Lope Pineda Zamora	Cinco	5
66	Progreso Rosado Calleja	Cuarenta y cinco	45
62	Modesto Cáceres Prieto	Cincuenta y uno	51
6	Raldomero Pilo Corballo	Seiscientos y uno	61
70	Rosario Barrino Ruano	Treinta y seis	36
60	Mateo Acosta Pacheco	Veinte y tres	23
73	Valentín Melgar Cepeda	Treinta y uno	31
45	Juan M ^o Feliú Hornungo	Seiscientos y uno	61
44	Juan Holgado Albino	Dos y ocho	18
45	Victoria Eugenia Martín Antunes	Cincuenta y cinco	55
72	Coronado Gordillo Montero	Setenta	70
58	Raimundo Priegas Corca	Seiscientos y cuatro	64

Terminado el sorteo, dispuso el señor Presidente la lectura en alta voz, del todo el resultado, haciéndolo así el Secretario, leyendo también la lista de extracción por orden de número, que resultó conforme, sin mediar protesta ni reclamación alguna; acordó la Corporación municipal dar por terminado el acto y que se expusieran al público las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 73 de la Ley, y remitirse al señor Presidente de la Comisión mixta tres copias literales de esta acta en el pliego que señala el artículo 81 de la referida Ley, insertándose a continuación la lista de extracción que es como sigue:

Número del sorteo	Nombres y Apellidos de los mozos	Número del sorteo	Nombres y Apellidos de los mozos
1	Marcario Ramos Zamora	4	Juan Carlos
2	León Emr Menor	5	Lope Pineda Zamora
3	Mateo Rodríguez	6	Juan Carreras Vas

Número del Inscrito	Nombres y Apellidos de los mozos	Número del Inscrito	Nombres y Apellidos de los mozos
7	León Piris	41	Pedro Oreja Castaño
8	José Prieto Cumbreño	42	José González Montero
9	Narciso Telleo Pilo	43	Florencio Caro Nicolás
10	Juan Ant. Escudero Pilo	44	Ángel Araujo Rabano
11	Leuterio Rebollo Arnelai	45	Progreso Rabano Calleja
12	Crisantós Borrega Pacheco	46	Fernando Sargallo Gomez
13	Juan Briveda Feiles	47	German Sifers Silveo
14	Manuel Tociles Holgado	48	Lorenzo Carpallo Iguaico
15	Victor Comeno Sella	49	Fraucisco Gaspar Remigio
16	Corpus Pedundo Pollauo	50	Fernando Durán Corretero
17	Domínguez Fernando Rodriguez	51	Modesto Cuicás Prieto
18	Juan Holgado Albuic	52	Pablo Hornungo Cabanes
19	Jesús Jesús Pivem	53	Celestino Tabala Mloa
20	Gregorio Reyes Antuna	54	José Rolán Santos
21	Ángelo Vitae Lobo	55	Victoriano Martí Antuna
22	Leonecio Comea Silveo	56	Andrés Campaño Silveo
23	Mateo Acosta Pacheco	57	Bernabé Corchado Gomez
24	Ramon Hornungo Comea	58	Alfaro Garcia Arnelai
25	Julio Caballero Corvera	59	Venancio Carrasco Marques
26	Felipe Suarez Om	60	Joaquín González Vadillo
27	Leuro Pilo Cruz	61	Baldomero Pilo Carpallo
28	Santino Parro Pacheco	62	Luis Carralero Moreno
29	Jovellano Exposito Nunez	63	Benjamin Segura Rabano
30	Dionisio Alfonso Suarez	64	Raimundo Pérez Correo
31	Valentín Melgar Fejeda	65	Fraucisco Meudo Rabano
32	Alejandro Hornungo Castaño	66	Antonio Hornungo Castaño
33	Juan fernandez Romero	67	Pablo Gaudé Santos
34	Cesario Solano Zamoro	68	Joaquín Chaparrón Ferras
35	Severiano Arnelai Acetituno	69	Manuel Marques Carballo
36	Rosario Borrino Ruau	70	Coronato Gordillo Montero
37	Manuel Bello Marques	71	Juan M. Toldo Hornungo
38	Juan Carrasco Oreja	72	Andrés Boyero Jimón
39	Eustaquio Serrano Viver	73	José Bejarano Feiles
40	Antonio Carbajo Blanco	74	María Refolio Rosado
		75	Julian Noviero Pilo
		76	Leuterio Antuna Garcia

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los

Francisco

Leocadio Pina

Juan Ponciano

Vicente Pineda

M^{te} Ponce

Miguel Barrante

Juan Basco

Pedro Brito

Feodoro Guy

Fernando Ponce

En San Juan de Badajoz a diecinueve de febrero de mil novecientos dieciocho y hora de las diez, se reunieron en esta casa consistorial, por segunda convocatoria, los señores conyales D. Miguel Barrante, D. Vicente Pineda, D. Antonio Huelva, D. José Ponciano, D. Francisco Basco, D. Vicente Ponce, D. Antonio Cifuentes y D. Eduardo Castaño, bajo la presidencia del Sr. D. Juan María Mauro, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día diecisiete del actual, por no haber asistido número suficiente para tomar acuerdos.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y boletines

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la provincia de lo que quedó enterada la corporación.

Lista de pobres

Se acordó incluir en la lista de pobres a Elena Pedraza, Francisca Carlos, Rafael Frayo, Agustina Brito, Srta. Lourdes, Vicente Morro, Pedro Huelva y Rafael Apolunio.

Socorros

También se acordó conceder los socorros siguientes: 3 pesetas a Cipriano Guinnes, 5 pesetas a Joaquín Marqués Salgado, 5 pesetas a Diego Barrán, 5 pesetas a Agustina Durán y 3 pesetas a...



tas a Francisco Calleja.

Pago de un telegrama

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que con cargo al capítulo 1º artículo 8º se libren 25 pesetas importe de un telegrama puesto por el alcalde a Badajoz.

Gastos Comisión viajanga

De igual modo se acordó aprobar la cuenta que la Comisión que fue a Mérida para aferrar las carnes, presenta por los gastos hechos, y que su importe de 49'50 pesetas se pague con cargo al capítulo correspondiente.

Limpieza de calles

También se acordó que se paguen a Francisco Delgado 18 pesetas por doce días de jornal invertidos en barrer las calles; y dos pesetas a Urbano Montoro

Viaje a Valencia

por llevar un carro a Valencia de Alcantara por orden del Excmo.

Obrosos al cementerio

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que el Alcalde mande a los cementeros algunos obreros para ocuparse en quitar la tierra que hay sobre el terreno destinado a sepulchros y a la vez en rellenar el pozo que en el cementerio católico está en construcción por estar comprobado que no responde a la finalidad que se perseguía al hacerlo por no tener agua en ninguna época.

Secciónes Junta municipal

También se acordó fijar en siete el número de secciónes en que han de dividirse los contribuyentes de este término para la renovación de la Junta municipal, formándose tres por territorial, tres por urbana y una por industrial. Las primeras se dividirán en contribuyentes trimestrales, semestrales y anuales, o sea una sección por cada concepto y cada una de las siete designadas elegirá el número de vocales que le correspondan en proporción a la contribución que cada sección satisface, según dispone la regla 1ª del artículo 66 de la Ley municipal.

Se acordó también aprobar las listas formadas por seccionales y que se expongan al público por ocho días.

Noticias - Bases condiciones

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que



se forme el correspondiente pliego de condiciones para
contratar veinte vacas en el convento católico, del que
se dará cuenta a la Corporación, y señalar para la sub-
sta el día 17 del corriente a las once.

Artigos 1.º quintos

De igual modo se acordó que el Alcalde quede auto-
rizado para designar los Artigos necesarios para los
expedientes de quintas si los interesados no utilizasen
el derecho que tienen de presentarlos.

Artículo sobre subsistencias

Dada cuenta de la Circular del Gobierno Civil abrien-
do una información durante ocho días para que tanto
los particulares como las Corporaciones que lo deseen
propugnan los precios que deben fijarse a las sub-
sistencias abimenticias que la misma expresa, el Ayen-
tamiento acordó que se reúna la Comisión de subsisten-
cias y remeta lo que proceda quedando autoriza-
do para ir a Badajoz algunos de los señores que la
Comisión se fuera preciso, dando cuenta después
al Ayuntamiento de los acuerdos que tome.

Denuncia "Correo Matutino"

El Sr. Holgado pidió la palabra y dijo: Que en
el periódico "Correo de la Mañana" aparece una de-
nuncia al Gobernador Civil firmada por cuatro
concejales de este Ayuntamiento, en la que, entre otras
cosas, se dice que por el Alcalde y la mayoría de esta
Corporación se permite la subida de precios de defec-
tes artículos de consumo para favorecer a ciertos ca-
dotes, y como tal denuncia es falsa protesta de ella,
pues las medidas que tanto por el Alcalde como por
el Ayuntamiento o Comisión de Subsistencias se han to-
mado son precisamente para que ninguno de los
artículos de primera necesidad pueda alcanzar mayor
precio que el que tenían, como se demuestra con los
acuerdos que existen sobre este particular, y no
para favorecer a nadie; y que tales medidas tien-
den a abaratar las subsistencias y no a encarecer-
las se ha visto con la que recientemente, y a su in-

taucia, tomó la Comisión prohibiendo la exportación de aves y huevos, pues estas han bajado considerablemente en el precio que tenían.

A las manifestaciones anteriores se adhucieron las Srtes Barrautes, Pineda y Rouero.

El Sr. Castaño dice que aun a pesar de reconocer la bondad de los acuerdos y medidas que sobre subsistencia se han tomado, pide, como lo ha hecho en sesiones anteriores, que se aplique la tasa fijada por la Junta provincial.

Con lo que y resolviendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan P. Pardo

Miguel Barraute

Antonio Gil de Rivera

Fran^{co} Pardo

Vicente Pineda

Tomás Holgado y Gustavo

U. Rouero

José Torrealba

Juan de Pardo

En San Vicente de Alcántara a veinticinco de febrero de mil novecientos dieciocho y hora de las diez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa segunda convocatoria, los señores Concejales D. Miguel Barrautes, D. Vicente Pineda, D. Ramón Albino, D. Leoncio Ferrera, D. Tomás Holgado, D. Vicente Rouero, D. Antonio Gil de Rivera, D. José Rouero, D. Antonio Andrad y D. Francisco Pardo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Maule, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día 14 del actual por falta de número.

Leida el acta de la sesión anterior, fue apo

haba por unanimidad.

Correspondencia y boletines

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana, quedando la Corporación enterada.

Socorros

Seguidamente acordó el Ayuntamiento conceder los siguientes socorros: 4 pesetas a Juan Moreno; 5 pesetas a Domingo Peiro; 3 pesetas a Juan Rosendo; 3 pesetas a Agustina Perez; 50 pesetas a Martin Jorge; 10 pesetas a José Viaguere; 3 pesetas a Fermín Mayoral; 4 pesetas a José Antener; 3 pesetas a Ma-

Id de lactancia

nuel Reyes; y el de media lactancia a Ceferino Mirón para su hijo Demetrio que nació en 8 de Enero último.

Lista de pobres

También se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Juan Cuenda, Manuel Juan, Simón Carrillo, María Tabares Quirós, Cecilia Castiño, Pedro Salgado, Roque Salgar, Juana Acituno, Jacinto Mayoral, María Tabares Salgado, Ramón Rosendo, Ramona Paraguir, Antonia Peiro, Ana María, Cipriana Apolinar, Dolores Anita, Lino Marques, Juan González, Cipriano Aguila, Roque Mendez y Joaquina Romero.

Telegrama y giro

Igualmente acordó el Ayuntamiento que se pague con cargo al capítulo 4.º art.º 8.º, los pesetas por antelegrama puesto al Sr. Ministro de la Gobernación; y 1.60 pesetas por gastos de giros hechos a Badajoz y Alburquerque.

Locales que el cementerio

Se aprobó después la cuenta de jornales invertidos en quitar tierra y ampliar los pascos del cementerio, que importa 61.25 pesetas, acordándose su pago con cargo al capítulo 6.º art.º 2.º.

Pago a Federico Cabo

También se acordó librar con cargo a Suprécitos 154.60 pesetas a D. Federico Cabo por servicios prestados en este Ayuntamiento en comisión, que le confirió la Diputación provincial.

Nombramiento de relojero

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que desde el día 13 de Agosto último estaba encargado del reloj público D. Vicente Iguaico, sin que se hubiera comunicado el aso al anterior relojero Cándido Heñer, quedando aquella

fecha no habia prestado servicio. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que el contramunero del Sr. Zgarrain se tenga por hecho desde el día 15 de agosto de 1917 en que empezó a prestar servicio y desde la misma fecha el del Sr. ~~...~~

Muchos - Aprobación pliego condiciones

de acuerdo después aprobar el pliego de condiciones para la construcción de 20 viviendas en el cementerio católico y nombrar delegado del Ayuntamiento a D. Gerardo Perera.

Cta de vacuna

También acordó el Ayuntamiento aprobar la cuenta que por vacuna servida presenta el Instituto Saba de Zaragoza y que su importe de 30'25 pesetas se libre del capitulo correspondiente.

Gratific. a la Margu

Dada cuenta de una solicitud del director de la Compañía titulada La Margu pidiendo se le acuerde la gratificación que se le concedió en 10 de febrero último, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que dicha gratificación sea de 25 pesetas, que se paguen de presupuesto.

Variación sesiones del 3 al 7.

Por último acordó el Ayuntamiento que en virtud de tener que celebrarse durante los días 3-4 y 5 del mes actual la clasificación de soldados y revisión de exenciones, la sesión ordinaria que debía tener lugar el día 3 se celebre el 7 y que en ella se proceda al sorteo de vocales asociados para la Junta municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores procuradores, de que yo el secretario certifico.

Francisco J. Pardo

Alfonso Benítez

Antonio de la Cueva

Franco Bravo

Ramon Albino

Antonio Hagoado Vicente Pineda

M. Romero

Gerardo Perera

A. Ferreras

José Ponsina

Fernando Pardo



Acta de clasificación y declaración de soldados

Señores Concejales

D. Alcalde Presidente

Juan M.^o Manso Muñoz

Concejales

Inocente Roncero

Vicente Pineda Albino

Juan de Dios Pilo

Pedro Britos Costo

Locadio Perera Bravo

Antonio Yendra

Miguel Barrante

Francisco Baseo

Genaro Castaño

En San Vicente de Alcantara provincia de Badajoz reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy tres de Marzo de mil novecientos diez y ocho al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el señor Alcalde D. Juan María Manso Muñoz Regidor Sindico D. Inocente Roncero Médico D. Laureano Carlos D. Demetrio Lama y D. Luis Yendra Calladores D. Celidonio Lopez y D. Gonzalo Dominguez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo, el infrascrito Secretario, di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, según previenen los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento para aplicación de la Ley, resultando que no hubo incompatibilidad alguna.

Acto continuo, por los señores Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultado del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el señor Presidente al infrascrito Secretario que diere lectura, en clara y alta voz, de los capítulos 9.^o de la Ley y del Reglamento, relativos a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los mozos presentes al acto y haciéndose por el Sr. Presidente a todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser tallados y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expresaran los motivos que les arribasen para eximirse del servicio; advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total o temporariamente del servicio militar o del contingente, ofendiendo todo ello el siguiente resultado.

Numero 4 del sorteo-54 del alistamiento- Mariano Torquén Ramos Ferrán

des hijo de Ramón y Juliana natural de esta villa domiciliado en la calle Pavin. Se presenta Luis Duarte manifestando que este mozo se encuentra en Badajoz donde se presentará para ser tallado y reconocido.

El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico acordó esperar que se reciban las oportunas certificaciones para resolver.

Numero 2 del sorteo-67 del alistamiento Quintin Cruz Menor hijo de Joaquin y Ingracia natural de esta villa de oficio jornalero domiciliado en la calle Encilla. Se presento el tallado dió la de un metro 654 milímetros. Reconocido resultó tener un perimetro torácico de 83 centímetros y estar útil habiendo sido vacunado en este acto. Invitado nada alegó y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado.

Numero 3 del sorteo-65 del Alistamiento Mateo Rodriguez hijo de desconocidos natural de esta villa de oficio jornalero no sabe leer ni escribir y tiene su domicilio en el sitio del Convento. Se presento y tallado dió la de un metro y 625 milímetros. Reconocido resultó tener un perimetro torácico de 70 centímetros y estar inútil por padecer polipos nasales incluido en el n.º 58 orden 6.ª clase 2.ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declaro excluido totalmente del servicio.

Numero 4 del sorteo-39 del Alistamiento Juan Carlos hijo de desconocidos natural de esta villa domiciliado en la calle Alta de oficio jornalero sabe leer y escribir. Se presento y tallado dió la de un metro y 625 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perimetro torácico de 88 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado.

Numero 5 del sorteo-50 del Alistamiento Lope Pinedo Zamora hijo de Pedro y Vicenta natural de esta villa domiciliado en los Canchos Blancos de oficio Albañil sabe leer y escribir. Se

presento y tallado dió la de un metro 578 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 82 centímetros y estar útil habiendo sido vacunado. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado.

Numero 6 del sorteo 41 del Alistamiento Juan Carmonero Vás hijo de Euataguió y Antonia natural de esta villa domiciliado en la calle de Pedro del Valle de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 646 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 86 centímetros y estar útil habiendo sido vacunado. El oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado.

Numero 7 del sorteo 48 del Alistamiento Leon Peris hijo de desconocidos natural de esta villa. No se presentó ni persona alguna y resultando del expediente que este mozo no ha podido ser citado para ninguna de las operaciones del reclutamiento por ignorarse su paradero y de su familia. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico acordó que se le instruya expediente de profugo.

Numero 8 del sorteo 51 del Alistamiento Lope Prieto Cumbreno hijo de Agustina y Gregoria natural de esta villa y domiciliado en la calle del Coso de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro y 480 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 83 centímetros y que no padece enfermedad ni defecto físico alguno. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró excluido totalmente de servicio como comprendido en el n.º 13 orden 1.ª clase 2.ª del sueldo de inutilidades.

Numero 9 del sorteo 57 del Alistamiento Mariano Follus Pilo hijo de Angel y María natural de esta villa con domicilio en la calle Pedro del Valle de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro y

587 milímetros. Inútilmente nada alegó, y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 80 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado.

Número 10 del sorteo y 42 del alistamiento Juan Antonio Escudero Gil hijo de Juan y Terapeuta natural de esta villa, con domicilio en la calle de Breilla de oficio jornalero, no sabe leer ni escribir. Se preguntó y tallado dió la de un metro 646 milímetros. Inútilmente alegó ser hijo único de padre sexagenario pobre y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 82 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico y no justificando en el acto los extremos de la alegación lo declaró soldado, sin perjuicio de modificar esta clasificación cuando lo verifique por lo cual se concede un plazo de quince días.

Número 11 del sorteo y 17 del Alistamiento. Eleuterio Rebollo Amelas hijo de Caudido y Aurora natural de esta villa con domicilio en la calle de Santa Ana de oficio labrador sabe leer y escribir. Se preguntó y tallado dió la de un metro y 785 milímetros. Inútilmente nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 97 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado.

Número 12 del y 13 del Alistamiento. Crisanto Borrego Pacheco hijo de Fernando y Victoria natural de esta villa domiciliado en la calle Juan Rodríguez de oficio carpintero sabe leer y escribir. Se preguntó y tallado dió la de un metro y 697 milímetros. Inútilmente alegó ser hijo único de viuda pobre y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 82 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado sin perjuicio de modi-

ficar la clasificación y justificar los extremos de la alegación para lo que le sucede un plazo de quince días.

Número 13 del sorteo y 38 del Militamiento. Juan Brixedo Tociles hijo de Pedro y Cecilia natural de esta villa, domiciliado en la calle de Párrniz Exterior de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 662 milímetros. Invertido nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 81 centímetros y estar inútil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado.

Número 14 del sorteo y 55 del Militamiento. Manuel Tociles Holgado hijo de Rogino e Isabel natural de esta villa, domiciliado en la Estación Terrea de Valencia de Alcántara de oficio empleado sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 546 milímetros. Invertido nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 83 centímetros y padecer pie plano comprendido en el n.º 83 orden 7.ª clase 2.ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró excluido totalmente del servicio.

Número 15 del sorteo y 76 del Militamiento. Victor Comeno Selles hijo de Juan Ramon y Agapita natural de esta villa domiciliado en la Calle Colon de profesión comerciante sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro y 627 milímetros. Invertido nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 78 centímetros y que no padece enfermedad alguna estando inútil para el servicio como comprendido en el número 197 orden 1.ª clase 4.ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró excluido temporalmente del contingente.

Número 17 del sorteo y 15 del Militamiento. Domingo Fernandez Rodriguez hijo de Eduardo y Jacinta natural de esta villa. Resultando de una certificación unida al expediente que este moro sirve como voluntario en la Coman-

de la familia de Carabinero de Carragosa, el Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado.

Número 18 del sorteo y 44 del Ayuntamiento. Juan Holgado Albino hijo de Condo y Cecilia natural de esta villa y domiciliado en la calle H. Cortes de oficio capataz sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 530 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perimetro torácico de 78 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró excluido temporalmente del contingente como comprendido en el número 196 orden 1.º clase 4.ª del cuadro de inutilidades.

Número 19 del sorteo y 31 del Ayuntamiento. Jesús Jesús Rivera hijo de Juan y Felipa natural de esta villa y domiciliado en la calle Pizarro de oficio sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 578 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perimetro torácico de 80 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado.

Número 20 del sorteo y 28 del Ayuntamiento. Gregorio Reyes Antunes hijo de Juan Manuel y Inés natural de esta villa domiciliado en el sitio del Castillo de oficio jornalero sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 642 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perimetro torácico de 82 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado.

Número 21 del sorteo y 11 del Ayuntamiento. Cirilo Vidal Lobo hijo de Francisco y Brigida natural de esta villa y domiciliado en la Pared Nueva de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Invitado alegó ser hijo

único de impedido pobre y acordado el reconocimiento de ambos, el mozo resultó tener un perímetro torácico de 81 centímetros y estar útil; y el padre resultó tener un dedo supernumerario en el pie derecho que dificulta la marcha y le impide trabajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico declaró al mozo soldado sin perjuicio de modificar la clasificación si justifica los datos extraños de la alegación para lo que le concedió un plazo de quince días.

Numero 22 del sorteo 49 del Alistamiento. Proencio Correa Silvero hijo de Nicolás y María natural de esta villa y domiciliado en la calle Fovellano de oficio jornalero sabe leer y escribir. Se preguntó y tallado dió la de un metro 625 milímetros. Quotado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 83 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado.

Numero 23 del sorteo 60 del Alistamiento. Mateo Costa Pache hijo de Pedro y Mariana natural de esta villa y domiciliado en la calle del Corso de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se preguntó y tallado dió la de un metro 760 milímetros. Quotado nada alegó, y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 93 centímetros y estar inútil por padecer pie plano comprendido en el número 83 orden 6^a clase 2^a del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró excluido totalmente del servicio.

Numero 24 del sorteo 69 del Alistamiento. Ramon Hornigo Correa hijo de Juan y Catalda natural de esta villa y domiciliado en la calle Pirarros de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se preguntó y tallado dió la de un metro 625 milímetros. Quotado alegó padecer escrofulas y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 82 centímetros y estar inútil por padecer cicatrices cervicales y pectorales externas.

deformes y propensas a ulcerarse comprendido en el número 26 orden 3ª clase 3ª en el cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente del servicio.

Número 25 del sorteo y 47 del Ayuntamiento. Julio Caballero (Cervera) hijo de Agapito y Manuela natural de Herreduela (Caceres) domiciliado en calle 6ª jero de oficio jornalero sabe leer y escribir. Se preguntó y tallado dio la de su pecho 595 milímetros. Invitado alegó ser hijo único de un pechido pobre y acordado el reconocimiento de ambos el mozo resultó tener un perimetro torácico de 77 centímetros estando inutil para el servicio como comprendido en el número 197 orden 1ª clase 4ª del cuadro de inutilidades; y el padre resultó padecer hernia inguinal izquierda que le impide trabajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico declaró al mozo excluido temporalmente del contingente de pardo conighada la alegación hecha.

Número 26 del sorteo y 20 del Ayuntamiento Felipe Suarez (Cervera) hijo de Giranton y Cervera natural de esta villa. Resultado de una certificación unida al expediente que este mozo sirve como voluntario en el Regimiento de Infanteria Apica nº 68 de guarnicion en Melillo, el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

Número 27 de sorteo y 26 del Ayuntamiento Severo Pilo (Cervera) hijo de Juan el Grabel natural de esta villa y domiciliado en Corchar Alta de oficio jornalero sabe leer y escribir. Se preguntó y tallado dio la de su pecho 605 milímetros. Invitado alegó ser hijo único de sexagenario pobre



y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 81 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado sin perjuicio de modificar la clasificación si justificara los extremos de la alegación para lo que se le concedió un plazo de quince días.

Número 28 del sorteo y 19 del Abitamiento. Faustino Pardo Pacheco hijo de Pascasio e Ines natural de esta villa domiciliado en la calle Seleda de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 668 centímetros. Invitado alegó padecer eripis en la cabera y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 77 centímetros y padecer tinafevosa; por lo que los facultativos lo consideraron inútil para el servicio por estar incluido en el ¹⁹²⁸ orden 2º clase 2ª y en el 1927 orden 1º clase 4ª del suacho de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró excluido totalmente del servicio.

Número 29 del sorteo y 25 del Abitamiento. Jovellano Exposito Tena hijo de Andres y Florencia natural de esta villa domiciliado en la calle Alta de oficio albañil sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 588 milímetros. Invitado alegó ser hijo único de viuda pobre y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 85 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado sin perjuicio de modificar la clasificación si justificara los extremos de la alegación para lo que se le concede un plazo de quince días.

Número 30 del sorteo y 14 del Abitamiento. Domingo Alfonso Suarez hijo de Ramon y Jacoba natural de esta villa domiciliado en la plaza de Joaquin Anas de oficio jornalero no sabe leer ni escribir se presentó y tallado dió la de un metro 526 milímetros. Invitado alegó

padecer del corazon y reconocido resultó tener un pe-
rimetro torácico de 78 centímetros y no padecer en-
fermedad alguna. El Ayuntamiento oído el pare-
cer del Sindico lo declaró excludido temporalmen-
te del contingente como comprendido en el nú-
mero 196 orden 1.^o clase 4.^o del cuadro de inutilidades.
Número 21 del sorteo y 73 del Abitamiento. Valentín Melgar Eje-
da hijo de Alejandro y Francisca natural de esta
villa domiciliado en la calle Monterinos de oficio
journalero no sabe leer ni escribir se presentó y
tallado dió la de un metro 619 milímetros. In-
vitado nada alegó y reconocido resultó tener un
perimetro torácico de 84 centímetros y estar útil.
El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo
declaró soldado.

Número 32 del sorteo y 1 del Abitamiento. Alejandro Horanjo Cas-
trato hijo de Agustín y Carmen natural de esta
villa y domiciliado en el Coro se presentó su tia Francisca
Horanjo Pacheco manifestando que se ignore el paradero actual de este nuevo
pero que cree no ha de tratar de cubrir sus deberes militares. El Ayuntamiento oído el par-
cer del Regidor Sindico acordó que se proceda a instruir el expediente de prófugo
por su falta de comparecencia.

Número 33 del sorteo y 42 del Abitamiento. Juan Fernando Ro-
mero hijo de Genaro y Leonor natural de esta vi-
lla domiciliado en la calle de Pedro de Vela de ofi-
cio pastor no sabe leer ni escribir se presentó y
tallado dió la de un metro 697 milímetros. In-
vitado alegó ser hijo unico de vida pobre y reconoci-
do resultó tener un perimetro torácico de 88 centí-
metros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer
del Sindico lo declaró soldado, sin perjuicio de mo-
dificar la clasificación si justifica los extremos
de la alegación para lo que se le concedió un plazo
de quince dias.

Número 34 del sorteo y 9 del Abitamiento. Cesario Olano Cuervo

hijo de Pedro y Inés natural de esta villa domiciliado en la calle Pizarro de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 735 milímetros. Invitado alegó ser hijo de un pedido pobre y acordado el reconocimiento de ambos el mozo resultó tener un perímetro torácico de 87 centímetros y estar útil; y el padre resultó padecer un ceras pépticas revelar a todo tratamiento enfermedad que le impide dedicarse al trabajo. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico declaró soldado sin perjuicio de modificar la clasificación si justifico lo demás extremo de la alegación para lo que se le concede un plazo de quince días.

Número 25 del sorteo y 74 del Abitamiento. Severiano Amelas Aceituno hijo de Joaquín y Antonia natural de esta villa domiciliado en la calle Colón de oficio labrador sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 698 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 84 centímetros y estar inútil para el servicio por padecer insuficiencia mitral comprendida en el n.º 155 orden 4.ª clase 3.ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico lo declaró excluido totalmente del servicio.

Número 26 del sorteo y 75 del Abitamiento. Rosario Borrino Ruau hijo de Pablo y Juana natural de esta villa domiciliado en Pared Nueva de oficio cochero sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 643 milímetros. Invitado alegó ser hijo único de un pedido pobre y acordado el reconocimiento de ambos el mozo resultó tener un perímetro torácico de 80 centímetros y estar útil; y el padre resultó padecer hemia virginal de lo que le impide trabajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico declaró al mozo soldado, sin perjuicio de modificar la clasificación si justifico

los demás extremos de la alegación para lo que le concedió un plazo de quince días.

Número 37 del sorteo y 39 del Ayuntamiento. Mariano Bello Marques hijo de Manuel y Vicenta natural de esta villa domiciliado en la calle Brilla de oficio molinero sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 608 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 81 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

Número 38 del sorteo y 40 del Ayuntamiento. Juan Bernerero Oreja hijo de Agustín y María natural de esta villa domiciliado en la calle Alta de oficio jornalero sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 625 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 82 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

Número 39 del sorteo y 41 del Ayuntamiento. Santiago Lorenzo Vivas hijo de Manuel y Escolástica natural de esta villa domiciliado sola de oficio jornalero sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 672 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 77 centímetros y no padecer enfermedad alguna. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró excluido temporalmente del contingente como comprendido en el artº 197 orden 1º clase 2ª del manual de inutilidades.

Número 40 del sorteo y 42 del Ayuntamiento. Antonio Carbajo Blanco hijo de Juanº y María natural de esta villa de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó su tía Flores Blanco manufacturero lo que este moro se encuentra en Badajoz donde será tallado y reconocido. El Ayuntamiento



to oído el parecer del Sindico acordó esperar que se reciban las oportunas certificaciones para resolver. Números 41 del sorteo y 65 del Abitamiento. Pedro Creja Castaño hijo de José y Josefa natural de esta villa domiciliado en la calle del Corso de oficio joyelero sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 594 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 82 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

Números 42 del sorteo y 33 del Abitamiento. José Gonzalez Montero hijo de Narciso y Maria natural de esta villa. Resultando de una certificación unida al expediente que este mozo sirvió como voluntario en el Regimiento Cazadores de Victoria 28 de Caballería de guarnición en Ceuta. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

Número 43 del sorteo y 25 del Abitamiento. Florencio Caro Nicolas hijo de José y Manuela natural de esta villa domiciliado en la calle Soledad de oficio cochero sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 590 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 78 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

En este estamos siendo la hora de las diez y ocho se acordó suspender el acto para continuarlo en el día de mañana y hora de las ocho levantándose la presente acta que firman los D^{os} asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan de Dios Pineda

Franco Paredes

Juan de Dios Pineda

José B. Pineda Lococho Perera

Antonio Pezuelas

Miguel Barrantes

Nº Ponencia

y Certano

Fernando Romera

San Vicente de Alcántara a cuatro de Marzo de mil novecientos dieciocho y hora de las ocho se reunieron en estas Casas Comunitarias los Sres Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María Mauro Muñoz con objeto de continuar la sesión suspendida ayer y hallándose presentes los Sres Médicos Titulares y los talladores, se dió comienzo por el

Número 44 del sorteo y 3 del Abitamiento. Angel Araujo Rabero hijo de Guido y Luiza natural de esta villa domiciliado en la calle San de oficio zapatero sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 655 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 94 centímetros y no padecer enfermedad alguna. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico lo declaró excluido totalmente del servicio como comprendido en el nº 15 orden 1º clase 2º del cuadro de inutilidades.

Número 45 del sorteo y 66 del Abitamiento. Progreso Román Calleja hijo de Antonio y Rafaela natural de esta villa domiciliado en la calle Priero de oficio corchero sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 615 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 83 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró sólido.

Número 46 del sorteo y 22 del Abitamiento. Juan Fargallo Romera hijo de José y María natural de esta villa domiciliado



do en la calle Coril de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 545 milímetros. Envitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 80 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Jindico lo declaró soldado.

Número 47 del sorteo y 27 del alistamiento. Germano Fajero Silveo hijo de Sebastian y Antonia natural de esta villa domiciliado en la calle Pirano de oficio jornalero sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 575 milímetros. Envitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 79 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Jindico lo declaró soldado.

Número 48 del sorteo y 52 del alistamiento. Lorenzo Carrallo Ignacio hijo de Juan^o y Angela natural de esta villa. Resultando de una certificación unida al expediente, que este mozo sirve como voluntario en el Regimiento Lanceros de la Reina 2.^o de Caballería de guarnición en Madrid, el Ayuntamiento oído el parecer del Jindico lo declaró soldado.

Número 49 del sorteo y 23 del alistamiento. Francisco Gaspar Remigio hijo de Claudio y Paula natural de esta villa domiciliado en el Tejero de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 695 milímetros. Envitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 83 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Jindico lo declaró soldado.

Número 50 del sorteo y 21 del alistamiento. Fernando Duran Corretos hijo de Juan^o y Nicolara natural de esta villa domiciliado en la calle Pin de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 610 milímetros. Envitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de

87 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindiés lo declaró soldado.
Número 51 del sorteo y 62 del Ayuntamiento. D. Rodolfo Cáceres Torroja hijo de Encarnación y Matilde natural de esta villa domiciliado en la calle Campomanes de oficio albañil no sabe leer ni escribir. Se procedió y tallado dió la de un metro 622 milímetros. Alegando alegó ser hijo único de madre pobre, y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 81 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindiés lo declaró soldado sin perjuicio de modificar la clasificación si justifica los extremos de la alegación para lo cual se le concedió un plazo de catorce días.

Número 52 del sorteo y 64 del Ayuntamiento. Pablo Hormigo Cabares hijo de Santos e Isabel natural de esta villa domiciliado en la calle Alta de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se procedió y tallado dió la de un metro 591 milímetros. Alegando alegó ser hijo único de impedido pobre y acordado el reconocimiento de humos, el moro resultó tener un perímetro torácico de 83 centímetros y estar útil; y el padre resultó padecer blefarocconjuntivitis crónica incurable que le impide trabajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindiés declaró al moro soldado sin perjuicio de modificar la clasificación si justifica los demás extremos de la alegación para que se le concedió un plazo de catorce días.

Número 53 del sorteo y 60 del Ayuntamiento. Celestino Habela Ulla hijo de Sencando y María natural de esta villa de profesión estudiante domiciliado en la Plaza. Se procedió y tallado dió la de un metro 745 milímetros. Alegando nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 82 centímetros y

estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Jui-
dicio lo declaró soldado.

Número 54 del sorteo y 34 del Ayuntamiento. José Rolau Santos hijo de
Santiago y Nicolara natural de esta villa. Resultando de
una certificación unida al expediente que este mozo vi-
ve como voluntario en la Comandancia de Carabineros
de Badajoz, el Ayuntamiento oído el parecer del Jui-
dicio lo declaró soldado.

Número 55 del sorteo y 75 del Ayuntamiento. Victoriano Martín Antu-
nez hijo de Juan y Gloria natural de esta villa domi-
ciliado en el sitio de la Brnita de oficio jornalero no
sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la le-
tura de un metro 594 milímetros. Trazado nada alegó y reconocido
resultó tener un perímetro torácico de 83 centímetros
y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Jui-
dicio lo declaró soldado.

Número 56 del sorteo y 20 del Ayuntamiento. Gidoro Campaño Silve-
ra hijo de Claudio y María natural de esta villa do-
miliado en Plaza de Salmeron de oficio jornalero no
sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la
lectura de un metro 595 milímetros. Trazado nada ale-
gó y reconocido resultó tener un perímetro torácico
de 85 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento
oído el parecer del Judio lo declaró soldado.

Número 57 del sorteo y 8 del Ayuntamiento. Bruno Cochado Gomer-
a hijo de Casimiro y Horibia natural de Abouquet
domiciliado en la calle de Pinar de oficio jornalero
no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la
lectura de un metro 652 milímetros. Trazado nada alegó
y reconocido resultó tener un perímetro torácico de
80 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento
oído el parecer del Judio lo declaró soldado.

Número 58 del sorteo y 2 del Ayuntamiento. Alejo García Arnelas
hijo de Barbino y Saturnino natural de esta
villa domiciliado en la calle 2.ª de Figueras de oficio

jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 691 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 84 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

Número 59 del sorteo 74 del Abitamiento. Tenancio Carrasco Marqués hijo de Aureo y Felipe natural de esta villa domiciliado en la calle Corrautes de profesión comerciante sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 640 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 80 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

Número 60 del sorteo 77 del Abitamiento. Joaquín González Valdillo hijo de José María y Nicolás domiciliado en los Cuartos de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 598 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 86 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

Número 61 del sorteo 76 del Abitamiento. Dolomero Pilo Capello hijo de Juan y Teresa natural de esta villa domiciliado en la calle E. Figueras de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un metro 670 milímetros. Invitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 88 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

Número 62 del sorteo 53 del Abitamiento. Luis Casademor Moore hijo de Nicolás y Sebastiana natural de Barcin del Puerto (Zamora) domiciliado en la Esplanada de oficio jornalero no sabe leer



ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un me-
tro 679 milímetros. Jurado nada alegó y recono-
cido resultó tener un perímetro torácico de 82 cen-
tímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer
del Regidor Sindico lo declaró soldado.

Número 63 del sorteo y 7 del Mitamiento. Benjamín Segura Rabazo
hijo de Avelino y Adelaida natural de esta villa domi-
ciliado en la calle Santa Maria de profesion cartero
sabe leer y escribir. Se presentó y tallado dió la de un
metro 596 milímetros. Jurado nada alegó y reconocido re-
sultó tener un perímetro torácico de 82 centímetros y
estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del
Sindico lo declaró soldado.

Número 64 del sorteo y 68 del Mitamiento. Remundo Briegas Correa
hijo de Gidoro y Pura natural de esta villa domi-
ciliado en calle Jovellano de oficio jornalero no sabe
leer ni escribir. Se presentó y tallado dió la de un
metro 700 milímetros. Jurado nada alegó y recono-
cido resultó tener un perímetro torácico de 85 cen-
tímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el pa-
recer del Sindico lo declaró soldado.

Número 65 del sorteo y 24 del Mitamiento. Francisco Mendó Rabazo hi-
jo de Juan y Elena natural de esta villa domiciliado
en la calle Colon de oficio jornalero no sabe leer ni es-
cribir. Se presentó y tallado dió la de un metro
657 milímetros. Jurado nada alegó y reconocido re-
sultó tener un perímetro torácico de 76 centímetros
y no padecer enfermedad alguna. El Ayuntamien-
to oído el parecer del Sindico lo declaró excluido
temporalmente del contingente como compren-
dido en el n.º 197 orden 1.ª Clase 2.ª del cuadro de im-
titulados.

Número 66 del sorteo y 5 del Mitamiento. Antonio Hornigo Costa
hijo de Pedro y Juliana natural de esta villa
domiciliado en la calle S.º Pablo de oficio jornalero

pero no sabe leer ni escribir. Se preguntó y tallado dio la de un metro 532 milímetros. Envitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 84 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico lo declaró soldado.

Número 67 del sorteo y 63 del Abitamiento. Pablo Grande Sautano hijo de Esteban y Antonia natural de esta villa domiciliado en la calle Breilla de oficio jornalero sabe leer y escribir. Se preguntó y tallado dio la de un metro 516 milímetros. Envitado alegó al ser hijo único de padre pobre e impedido y acordado el reconocimiento de ambos, el moro resultó tener un perímetro torácico de 83 centímetros y estar útil; y el padre resultó padecer hernia inguinal izquierda que le impide trabajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico declaró al moro soldado, sin perjuicio de modificar la clasificación si justifica los hechos extremos de la alegación para lo que se le concede un plazo de catorce días.

Número 68 del sorteo y 26 del Abitamiento. Joaquín Chaparro Sautano hijo de Juan y Joaquina natural de esta villa domiciliado en el Cobia de oficio jornalero no sabe leer ni escribir. Se preguntó y tallado dio la de un metro 577 milímetros. Envitado nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro torácico de 78 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico lo declaró soldado.

Número 69 del sorteo y 56 del Abitamiento. Manuel Marqués Carballo hijo de Felipe y María natural de esta villa domiciliado en la calle Colón. Se preguntó su padre manufacturero que este moro cuenta en Leon Grande será tallado y recono-

eido. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor
Sindico acordó esperar que se reciban las oportu-
nas certificaciones para resolver.

Número 70 del sorteo y 72 del Alistamiento. Bornato Gordillo Her-
tero hijo de Joaquin y Juliana natural de esta villa
domiciliado en la calle del Hospital de oficio jornalero
no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado
dió la de un metro 687 milímetros. Invitado na-
da alegó y reconocido resultó tener un perímetro
torácico de 88 centímetros y estar sñte. El Ayunta-
miento oido el parecer del Sindico lo declaró sol-
dado.

Número 41 del sorteo y 45 del Alistamiento. Juan Maria Pulido Her-
nandez hijo de Tiburcio y Casimira natural de esta
villa domiciliado en Calle Alta de oficio jornalero
no sabe leer ni escribir. Se presentó y tallado dió
la de un metro 572 milímetros. Invitado nada
alegó y reconocido resultó tener un perímetro to-
ráxico de 82 centímetros y estar sñte. El Ayunta-
miento oido el parecer del Sindico lo declara-
ro soldado.

Número 72 del sorteo y 29 del Alistamiento. Cipriano Boyero Simon
hijo de Juan y Adalina natural de esta villa
domiciliado en la calle de Salmeron de oficio
jornalero sabe leer y escribir. Se presentó y talla-
do dió la de un metro 703 milímetros. Invitado
alegó ser hijo unico de padre pobre regenerario
y reconocido resultó tener un perímetro torá-
xico de 79 centímetros y no padecer enfermedad del
genio. El Ayuntamiento oido el parecer del Sin-
dico lo declaró excluido temporalmente del
contingente como comprendido en el n.º 199 orde-
n.º de 4.º del cuadro de inutilidades, dejan-
do consignada la alegacion hecha.

Número 73 del sorteo y 32 del Alistamiento. José Bejarano Jaci-

les hijo de Antonio y Maria natural de esta villa
domiciliado en la calle de Figueras de oficio jornalero
sabe leer y escribir. Se presento y tallado dio la de
un metro 720 milímetros. Invitado nada alego y
reconocido resulto tener un perimetro triangel
de 98 centímetros y estar util. El Ayuntamiento
oído el parecer del Sindico lo declaro soldado.

Número 74 del sorteo y 58 del Abitamiento. Maria Crespo Go
sado, hijo de Doña Gracia y Aurelia natural de es
ta villa domiciliado en el Cobon de profesión em
pleado de ferrocarriles sabe leer y escribir. Se
presento en su tio Juan Crespo manifestando que
el suro se encuentra en Madrid donde se ha
nada y reconocido. El Ayuntamiento oído el
parecer del Sindico acordo esperar que se re
ciban las oportunas certificaciones para re
solver.

Número 75 del sorteo y 45 del Abitamiento. Julian Ponceiro Pico
hijo de Jose y Amalia natural de esta villa
domiciliado en las Lanchas del Pico de oficio
jornalero no sabe leer ni escribir. Se presento
y tallado dio la de un metro 630 milímetros.
Invitado nada alego y reconocido resulto tener
un perimetro triangel de 86 centímetros y es
tar util. El Ayuntamiento oído el parecer
del Sindico lo declaro soldado.

Número 76 del sorteo y 16 del Abitamiento. Eleuterio Eutombado
Garcia hijo de Gerónimo e Isabel natural
de esta villa domiciliado en la calle del
Bojero de oficio carpintero sabe leer y escribir.
Se presento y tallado dio la de un metro
594 milímetros. Invitado nada alego y reco
nocido resulto tener un perimetro triangel
de 79 centímetros y estar util. El Ayuntami
ento oído el parecer del Sindico lo declaro

ni soldado.

Y no habiendo otros moros del actual recu-
plazo que reconocer se dió por terminado el
acto levantandose la presente que firman los
Señores concurrentes de que yo el Secretario cer-
tifico.

Juan Esteban

Juan Vasco

^{Pilo}
Vicente Jimena

Pedro Barrio

Miguel Barrantes

J. Castaño

Alejandro

Leocadio Perera

M. Romero

Francisco Barrio

Acta de Revisión de exclusiones y excepciones

En San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz
reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy en
uso de Mano de mil novecientos dieciocho al objeto de celebrar
señora pública, hallandose en el sala, bajo la presidencia
de D. Juan María Manro el Regidor Sindico D. Inocen-
te Romero Medico D. Leonardo Carlos y D. Demetrio Luis
Calladores D. Manuel Dominguez y D. Celedonio Lopez y los Señores Con-
cejales D. Vicente Jimena, D. Juan de Dios Pilo, D. Pedro Bar-
rios, D. Leocadio Perera, D. Antonio Seabra, D. Miguel Pa-
rrantes, D. Francisco Barrio y D. Genaro Castaño, el Señor
Presidente declaró abierta la sesión, yo, el infrascripto Se-
cretario, di lectura íntegra de la lista general de los
moros sorteados, y acto continuo por los Señores Con-
cejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron
la talla y cinco métrica, y resultando del examen
practicado hallarse exactos para los fines a que están

destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura en clara y alta voz de los preceptos legales y demás disposiciones relativas a la revisión de exclusiones y excepciones del servicio militar activo. Verificada inmediatamente dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos sujetos a revisión procedentes de los Recensamentos anteriores de 1914-1916 y 1915 para lo cual han sido convocados por bandos y edictos y personalmente citados con la antelación exigida por la Ley, imperando dicho llamamiento por el orden inverso de antigüedad de los referidos Recensamentos, ó sea por el más próximo de 1914, y operando todo ello el siguiente resultado, después de hacer a cada mozo la oportuna invitación, a fin de que expusieran los motivos que les asistieren para excluirse ó exceptuarse del servicio incluso los adquiridos desde su clasificación ó su última revisión; admitiéndoles que no les será admitida ninguna excepción del servicio militar que no alegaren en este acto, siendo consiguiente cuando se les excluyere ó exceptuare por otros motivos, operando el siguiente resultado:

Recensamento del 1914

Número 1 del sorteo: Fernando Muñoz Gordillo. Se presentó manifestando que su madre sigue viuda y él manteniéndola y no justificándose en el acto, el Ayuntamiento visto el parecer del Síndico le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 11 del sorteo: José Barrón Parro. Se presentó manifestando que su padre sigue impedido para trabajar y él manteniéndolo por ser pobre. Reconocido el padre Diego Barrón Brito resultó que padece hernia inguinal izquierda que le impide trabajar. El Ayuntamiento visto el parecer del Síndico y no justificándose en el acto los demás extremos de la alegación

le concedió trece días de plazo para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 17 del sorteo: José Sociles Marquí. Se presenta certificación remitida por el Jefe Municipal resultando que este moro falleció el 14 de Noviembre de 1917 en esta villa. El Ayuntamiento acordó quedar exonerado y que dicha certificación se remita en su día a la Comisión Mixta.

Número 20 del sorteo: Juan Gonzalez Silvero. Se presenta manifestando que su padre sigue impedido para trabajar y él manteniéndolo por ser pobre. Reconocido el padre Vicente Gonzalez Gaspar resultó parecer atropiada de la extremidad superior izquierda que le impide trabajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico y no participando en el acto los decanos extremos de la alquería le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 22 del sorteo: Martín Ramos Horcajo. Se presentó y tallado dió la de un metro 540 milímetros. Invitado para alegar y reconocido resultó con un perímetro torácico de 85 centímetros y otros vitales. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico lo declaró soldado.

Número 26 del sorteo: Eugenio Morgado Ferrero. Se presentó manifestando que sigue manteniéndose a su madre viuda y pobre, y no participándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 28 del sorteo: Andrés Gaspar Gomez. Se presentó manifestando que sigue manteniéndose a su abuela viuda y pobre, y no participándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 29 del sorteo: Juan de Dios Porro Gonzalez. Se presentó manifestando que le ha desaparecido la denuncia que tenía y tallado dió la de un metro 692 milímetros. Invitado

nada alegó y reconocido resultó tener un perímetro tri-
cico de 89 centímetros y estar sítel, el Ayuntamiento oído el
parecer del Sindico lo declaró soldado.

Número 21 del sorteo: Fernando Carballo Callejas. Se presentó mani-
festando que sigue manteniendo a su padre uxagera-
rio pobre, y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento
oído el parecer del Sindico le concedió un plazo
de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto
soldado.

Número 24 del sorteo: Vicente González Orol. Se presentó manifestando
que sigue manteniendo a su madre viuda pobre, y
no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el
parecer del Sindico le concedió un plazo de trece días
para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 28 del sorteo: Manuel Brugas Trada. Se presentó y tallado
la de un metro 535 milímetros. El Ayuntamiento oído
el parecer del Sindico lo declaró excluido temporalmen-
te del contingente como comprendido en el nº 196
orden 1º clase 4ª del cuadro de inutilidades.

Número 42 del sorteo: Caudido Berrocal Carrillo. Se presentó y
tallado dio la de un metro 662 milímetros y re-
conocido resultó tener un perímetro tri-cico de
79 centímetros y no padecer enfermedad alguna,
el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo de-
claró excluido temporalmente del contingente co-
mo comprendido en el nº 197 orden 1º clase 4ª del cua-
dro de inutilidades.

Número 43 del sorteo: Ramon Pilo Piri. Se presentó manifiestando
do que sigue manteniendo a su padre infirmitado
y pobre y reconocido el padre Ramon Pilo Salgado
y resultó padecer opacidad de la cornea del ojo
derecho y cataratas en el derecho que le impide tra-
bajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Sin-
dico y no justificando en el acto los demás extre-
mos de la alegación le concedió trece días para

plazo para verificarlo, declarándolo entre tanto soldado.
 Número 45 del sorteo: Genaro Moreno Monjo. Se presentó manifestando que sigue manteniéndose a su madre viuda pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le concedió trece días de plazo para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 52 del sorteo: Celestino Arnelas Boyero. Se presentó manifestando que sigue manteniéndose a su padre impedido y pobre. Reconocido el padre Andrés Arnelas Correa y resultó padecer hernia crural derecha y hernia umbilical que le impide trabajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico y no justificando en el acto los demás extremos de la alegación le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Remplazo del 1916

Número 1 del sorteo: Juan Carballe Entonado. Se presentó manifestando que habiendo regresado su hermano del servicio le ha desaparecido la excepción que tenía y que no tiene nada que alegar. Hallado el tal de un metro 662 milímetros y reconocido resultó tener un perimetro torácico de 86 centímetros y estar útil. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

Número 8 del sorteo: Joaquín Vinagre Serrano. Se presentó manifestando que por haber fallecido su padre le ha desaparecido la excepción que tenía pero como consecuencia le ha sobrevivido su hijo único de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico y no justificando en el acto los extremos de la alegación le concedió un plazo de trece días para que lo verifique declarándolo entre tanto soldado.

Número 9 del sorteo: Francisco Leon Maucabo. Se presentó su padre manifestando que su hijo sigue manteniéndose por ser el sexagenario pobre. El Ayuntamiento

to oído el parecer del Juicio y en vista de que en el acto no se justificó por el intermedio los extremos de la alegación le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 15 del sorteo: José Muñoz Aguacío. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su madre viuda y pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Juicio le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 18 del sorteo: Vicente Briega Gutiérrez. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su madre viuda y pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Juicio le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 24 del sorteo: Angel Cabares Torres. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su madre viuda y pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Juicio le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 27 del sorteo: Miguel Campos Salgado. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su padre sexagenario y pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Juicio le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 28 del sorteo: Alejandro Ponciano Pavo. Se presentó Luis Duarte y manifiesta que este caso será tratado y reconocido en Madrid. El Ayuntamiento acordó esperar que se recibieran las oportunas certificaciones para resolver.

Número 41 del sorteo: Santiago Ejeda Santos. Se presenta un

manifestando que sigue manteniéndose a su madre casada, son impedido pobre y reconocido Alfonso Exposito padastro del mismo resultó padecer plerigión que invade el centro de la cornea en su mayor parte e impide la visión estando por ello impedido para trabajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindicato y no justificando en el acto los demás extremos de la alegación le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 46 del sorteo: Ramón Campos Muerte. Se presentó manifestando que sigue manteniéndose a su padre sexagenario pobre y no justificando en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Sindicato le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 50 del sorteo: Joaquín Carballo Rosa. Se presentó manifestando que sigue manteniéndose a su padre sexagenario pobre y no justificando en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Sindicato le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 55 del sorteo: Francisco Calleja Marquer. Se presentó manifestando que sigue manteniéndose a su padre impedido y pobre, y no justificando en el acto, los demás extremos se aforó el reconocimiento de su padre Juan Calleja Silvero que resultó padecer cataratas en ambos ojos que le impiden trabajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindicato le concedió trece días para justificar los demás extremos y entre tanto lo declaró soldado.

Número 62 del sorteo: Juan Polo Arce. Se presentó manifestando que sigue manteniéndose a su padre sexagenario y pobre, y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído al Sindicato le concedió trece días de plazo para que lo verifique declarándolo entre tanto soldado.

dado.

Número 65 del sorteo: Reyes Redondo Folles. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su padre sexagenario y pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le concedió trece días de plazo para que lo verifique declarándolo entre tanto soldado.

Número 66 del sorteo: Pedro Cordero Camello. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su padre impedido y pobre y reconocido su padre Dionisio Cordero Gonzalez resultó padecer hernia inguinal derecha que le impide trabajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico y no justificando los demás extremos de la alegación le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 74 del sorteo: José Vadillo Chivera. Se presentó Luis Duarte manifestando que este niño se encuentra en Solana donde se presentará para ser reconocido. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico acordó esperar que se reciban las oportunas certificaciones para resolver.

Número 78 del sorteo: Pedro Tebello Caspallo. Se presentó y tallado dio la de un metro 528 milímetros. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró excluido temporalmente del contingente como comprendido en el n.º 196 orden 1.ª clase 4.ª del cuadro de inutilidades.

Número 85 del sorteo: Antonio Montero Barco. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su padre impedido y pobre y reconocido este llamado José Montero Pacheco resultó padecer ceguera por atrofia de ambos globos oculares. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico y no justificando en el acto los demás extremos de la alegación le concedió trece días de



plazo para verificarlo declarandolo entre tanto soldado.
 Numero 90 del voto: Corbis Galano Sandoval. Se presento manifestando que sigue manteniendo a su madre viuda pobre y no justificandolo en el acto, el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le concedio un plazo de trece dias para que lo verifique declarandolo entre tanto soldado.

Numero 93 del voto: Narciso Pampayo Rollano. Se presento manifestando que sigue manteniendo a su padre impedido pobre reconocido Julian Pampayo Brivedo resulto padecer hernia inguinal derecha que le impide trabajar. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico y no justificandolo en el acto los demas extremos de la alegacion le concedio un plazo de trece dias para verificarlo declarandolo entre tanto soldado.

Preemplares del 1915

Numero 4 del voto: Antonio Arias Marqui. Se presento y tallado dio la de un metro 522 milimetros. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico lo declaro excluido totalmente del servicio como comprendido en el n.º 196 orden 1.º de la 4.ª del cuadro de inutilidades.

Numero 7 del voto: Justo Gordillo Torres. Se presento manifestando que sigue manteniendo a su madre viuda y pobre y no justificandolo en el acto, el Ayuntamiento oido el parecer del Regedor Sindico le concedio un plazo de trece dias para que lo verifique declarandolo entre tanto soldado.

Numero 10 del voto: Jose Guraldi Cordoro. Se presento manifestando que sigue manteniendo a su padre vejestoso y pobre y no justificandolo en el acto, el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le concedio un plazo de trece dias para que lo verifique declarandolo entre tanto soldado.

Numero 13 del voto: Demetrio Poyero Escudero. Se presento y tallado dio la de un metro 657 milimetros y reconocido resulto tener un perimetro torcico de 75 centimetros. El Ayuntamiento oido el Sindico lo declaro excluido del servicio como comprendido en el n.º 197 orden 1.º de la 4.ª de

cuadro de inutilidades.

Número 17 del sorteo: Antonio Arias Gil. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su madre viuda pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 30 del sorteo: José Redondo Gouzalet. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su madre viuda pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído al Síndico le concedió un plazo de trece días para que lo verifique declarándolo entre tanto soldado.

Número 31 del sorteo: Simón Morato Morato. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su madre viuda pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 38 del sorteo: Vicente Cuño Camello. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su padre sexagenario pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 40 del sorteo: Luis Vaqueiro Morera. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su padre sexagenario pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le concedió un plazo de trece días para verificarlo declarándolo entre tanto soldado.

Número 42 del sorteo: Gregorio Carrillo Sanchez. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su madre viuda y pobre y no justificándolo en el acto, el Ayuntamiento oído al Síndico le concedió trece días de plazo para que lo verifique declarándolo entre tanto soldado.

Número 46 del sorteo: Damaso Mexera Martín. Se presentó y tallado dió la de un metro 512 milímetros. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró excluido totalmente del servicio como comprendido en el n.º 196 orden 1.º clase 4.ª de suadho de inutilidades.

Número 47 del sorteo: Francisco Sautans Durau. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su padre sexagenario y pobre pues su hermano Fernando citá simitit para trabajar y no justificandolo en el acto, el Ayuntamiento oído al Sindico le concedió un plazo de trece dias declarandolo entre tanto soldado.

Número 48 del sorteo: Antonio Entonado Preciado. Se presentó que sigue manteniendo a su padre sexagenario y pobre y no justificandolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le concedió un plazo de trece dias declarandolo entre tanto soldado.

Número 54 del sorteo: Geronimo Carpallo Salgado. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su padre sexagenario y pobre y no justificandolo en el acto, el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le concedió un plazo de trece dias declarandolo entre tanto soldado.

Número 57 del sorteo: Pedro Gaspar Penigis. Se presentó manifestando que sigue manteniendo a su padre impedido y pobre y reconocido el padre Blas Gaspar Gaura les resultó producir hermia izquierda que le impide trabajar. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico y no justificandolo en el acto los demas extremos de la alegacion le concedió un plazo de trece dias para verificarlo declarandolo entre tanto soldado.

Y no habiendo mas mosos que llamar se dió por terminado levantandose la presente que firman todos los señores concurrentes del que yo el Secretario certifico. Juan Sifano Fran^{co} ^{de} ^{la} ^{Real} ^{de} ^{la} ^{Real}

Pilo Pedro Pardo

Vicente Pinola

Miguel Barrote

Leocadio Perera

M^e Innocencio

Aleudras

J^e Bartolomeo

Juan Antonio

En San Vicente de Alcántara a siete de Marzo de mil novecientos ochiccho y hora de los diez, se reunieron en estas Casas Connitordales los señores Concejales D. Miguel Barrote, D. Vicente Pinola, D. Ramon Albrino, D. Corbio Holgado, D. Innocencio Perera, D. Antonio Cir de Rivero, D. José Ponciano, D. Antonio Leudras, D. Juan de Dios Pilo y D. Francisco Barco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M^e Mauro Muñoz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acta anterior

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, así como las de las extraordinarias de los días 3-4 y 5 del actual cuyos acuerdos se ratificaron.

Correspondencia y boletines

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana, quedando la Corporación entonada.

Vaqueta p^a funda de l. sable

Seguidamente se aprobó la cuenta que presenta Juan Duque por vaqueta para la funda de un sable, y acordado que en un importe de tres pesetas, se libre de impuestos.

Socorros

También acordó el Ayuntamiento conceder los socorros siguientes: 2 pesetas a Juan Meuda y tres más por llevar un cadáver al cementerio; 1 peseta a Juana Mirou; 2 pesetas a Antonio Salgado; y 4 pesetas

- Lista de pobres a Ramon Lopez; y que se incluya en la lista de beneficiencia a Justo Lopez, Maria Mirou, Victoria Rodriguez, Comana Gilo, Guaino Mendua, Manuela Borrego, Joaquin Redondo, Ramon Munoz, Roque Arnelas, Euclides Hernandez, Petra Caborda, Maria Hornuigo, Isabel Burgos, Ramon Arnelas, Martin Perez y Tomas Valle.
- Jornales en barrer. calles Se acordó despues que se libere del cap^o 3^o art^o 3^o 18 pesetas a Juanino Salgado por 12 dias de jornal invertido, en barrer las calles.
- Hd en el cementerio Tambien se aprobó la cuenta de jornales invertidos en el cementerio, acordándose que en importe de 91'88 pesetas se libere del capitulo 6^o art^o 2^o.
- Hd en la carretera De igual modo se acordó pagar 77 pesetas a Juan Melchor por 44 dias de jornales invertidos en la carretera de la estacion.
- Gratific^o a los talladores A continuacion acordó el Ayuntamiento que del capitulo 1^o art^o 6^o se paguen 40 pesetas a Celestino Lopez y Lourenço Dominguez en concepto de gratificacion como talladores nombrados para la medicion de muros del actual y anteriores recuadrados.
- Muchos subasta sin efecto Se dió despues cuenta de haberse celebrado el dia 27 de febrero ultimo la subasta para la construccion de muros en el cementerio catolico a la que no acudio ningun licitador. El Ayuntamiento acordó que la Comision de Fomento estudie los nuevos precios que han de fijarse a los pauteones, en vista de la subida que han experimentado los materiales de construccion, proponiendo despues a la Corporacion el que ha de servir de base para la 2^a subasta.
- Salud de conventos p^o contingente y cancel Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que, como al Ayuntamiento consta, los fondos municipales estan embargados en el 25 p^o de los ingresos que se realicen, para pagar de atrasos por contingente provincial de los años 1913 a 1917; que con esta traba, unida a la que tambien existe por contingente carcelario, la vida del municipio se

hace imposible, pues si del total de ingresos se ha de re-
tener el 40 pfo que importan los embargos, escasamente que
da libre de la recaudación ordinaria lo bastante para
pagar las cantidades correspondientes a comunas, con-
tingente provincial corriente y carcelario, sin contar las
demas que al Estado han de abonarse por contribuciones,
personas jurídicas, 10 pfo de penas y medidas, 20 pfo de
propios, etc, etc; no pudiendo por tanto atenderse al
pago del personal, beneficencia, y otras necesidades
imprescindibles que pesan sobre el municipio, ni tam-
poco formarse presupuesto extraordinario por carecer
de ingresos con que nutrido. Y que con el fin de que
la marcha administrativa del Ayuntamiento no
quede por completo interrumpida, pues a esto equi-
vale el estado en que nos hallamos, era de parecer, y así
lo proponia a la Corporación, que se solicitara de la
Excmo Diputación provincial un concierto, en la forma
que se ha hecho con Hacienda, para abonar los atrasos
por contingente en un número determinado de años,
en proporción a la deuda y a los recursos disponi-
bles del Ayuntamiento, según su presupuesto.

La Corporación, después de breve discusión sobre
el asunto, acordó por unanimidad que el Alcalde Pre-
sidente, en representación de la misma, solicite de la
Excmo Diputación provincial el concierto propuesto obli-
gándose el Ayuntamiento a satisfacer anual-
mente la cantidad que se estipule, la cual atendi-
do la situación del erario municipal no excedere
del 8 pfo del importe de la deuda que resulte has-
ta 31 de Diciembre de 1917, abonándose además el con-
tingente corriente que corresponda a cada año suce-
sivo y quedando también obligado el Ayuntamiento a consignar
en su presupuesto la cantidad que se fije para pa-
go de los atrasos, a cuyo efecto una vez realizado el conve-
nio con la Diputación se dará cuenta a la Junta

municipal.

En iguales condiciones acordó tambien el Ayuntamiento
solicitar conuiento para extinguir la deuda que exis-
te por atrasos del contingente carcelario.

Sorteo Junta municipal para
otra sesion

Por ultimo y en vista de lo averuado de la hora, acor-
dó la Corporacion por unanimidad dejar para otra
sesion el sorteo de vocales asociados para la Junta mu-
nicipal, dándose por terminado el acto y levantándose
la presente que firman todos los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico

Francisco *Antonio Cid de Rivera*

Franco Pasco *Pito Pedro Brito*

Ramon Albino *Coribio Holgado*

Vicente Pirreda

Miguel Barrante

Leocadio Perera

St. Donce

A. Peudras

José Torcuato

Fernando Gomez

En San Vicente de Alcántara a diez de Marzo de mil
novecientos dieciocho y hora de las diez, se reunieron en
estas Casas Consistoriales los señores Concejales D. Miguel
Barrante, D. Ramon Albino, D. Leocadio Perera, D. Co-
ribio Holgado, D. Innocente Pasco, D. Pedro Brito, Don
Antonio Peudras, D. Antonio Cid de Rivera, D. Genaro
Castano, D. Juan de Dios Pilo, D. Fran^{co} Pasco, José Tu-
ciano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M.
Munoz con objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia.

Acta anterior

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada
por unanimidad.

Correspondencia y boletines

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines



Lista de pobres

oficiales de la semana quedando la Corporación autorizada. Se acordó incluir en la lista de pobres a Juan Ortega, Genaro Romero, Domingo Peino, José Martín, Vicente Gordo, Gerónimo Domínguez y Fructuoso Lopez; y a Emilio Rendón si tiene algún enfermo.

loceros

También se acordó conceder un recurso de 8 pesetas a Pedro Marques Casquero y otros de 2 pesetas a Domingo Peino.

Nichos - subasta sin efecto

Dada cuenta de haberse celebrado la subasta para la construcción de 20 nichos en el Cementerio Católico, a la que no se presentó ningún licitador, el Ayuntamiento auto acordó por unanimidad que se aumenten 100 pesetas en el precio, o sean en total 100 pesetas, y que bajo este tipo se celebre nueva subasta el día de mañana.

Requiere sobre pago al Sr. Prado

El Sr. Givera pregunta a la presidencia porque no se paga a D. Federico de Prado la cantidad que se le adeuda por las reparaciones que se le hicieron en la casa cuartel de la Guardia Civil y sobre lo que recayo acuerdo en Diciembre último.

El Sr. Alcalde contesta que el no abona dicha cantidad obedece a que el edificio no es del Ayuntamiento y por tanto este no debe pagar obras de la importancia de las que se han hecho en dicha casa, pues hasta se han construido nuevas habitaciones; y el Ayuntamiento, como en otras ocasiones se ha hecho, sólo debe costear blanqueos, reparaciones en los tejados u otros análogos de poco interés, debiendo ser las reformas de mucha importancia de cuenta del dueño del edificio que es el que con ellas se beneficia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los Ates concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manifiesto

Antonio Gálvez de Proza



Fran^{co} Basco / D. Pedro Pardo

Ramon Albino / Antonio Holgado

Ignacio Barante

Francisco Penas

W. Muro

Vicente Pineda / José Ponciano / J. Castaño

Juan de Dios Pilo

En San Vicente de Alcántara á diecinueve de marzo de mil nove-
cientos dieciocho y hora de las diez, se reunieron en estas casas
consistoriales, previa segunda convocatoria, los señores conce-
jales D. Vicente Pineda, D. Ramon Albino, D. Antonio Holgado,
D. Inocente Roncero, D. Antonio Vid de Rivera, D. Antonio Leubas,
D. José Ponciano, D. Francisco Basco, D. Juan de Dios Pilo, y D. Juan
Castaño, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Muro,
con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener
lugar el día diecisiete del corriente por falta de número.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por
unanimidad.

Correspondencia y boletines

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales
de la semana quedando la incorporación enterada.

Exposiciones p.^a la carretera

Dada cuenta de la que presenta Antonio Reyes por seis
espuertas para el servicio de la carretera, se acordó aprobarla
y que su importe de seis pesetas se libre del capítulo 6.^o
artículo 2.^o

Cal para el cementerio

De igual modo se aprobó la presentada por Antonio Rodriguez
por cal para obras en el cementerio y se acordó que su importe
de 15'65 pesetas se pague con cargo al capítulo 6.^o artículo 1.^o

Monumento al Sr. Moliner

Tambien acordó el Ayuntamiento contribuir con tres
pesetas á la suscripción popular abierta para la construcción
del monumento que se ha de erigir en Valencia para

perpetuar la memoria del doctor Moliner, las cuales se librarán al presidente del Comité ejecutivo con cargo a fin previstos.

Socorros

Seguidamente acordó la corporación conceder un socorro de una peseta a Rosa Salpico; otro de cinco pesetas a Valentina Bordero; otro de una peseta a Francisco Ramirez; y otro de tres pesetas a Angel Ignacio.

Lista de pobres

Tambien se acordó incluir en la lista de pobres a los vecinos siguientes: Juana Remigio - Emilio Martin - Hilario Dominguez - Angela Terrano - Juan Pedro Borcuso - Maria Carpallo - Fermín Salgado - Vda de José Carpallo - Fernando Carrillo y Angel Oertorio.

Puerta para la escuela de N.ª Pilar

El Sr. Alcalde dió cuenta de que la maestra N.ª Pilar Jouseca solicitaba se le hiciera en la casa escuela que habita una puerta de cristales que necesita con motivo de tener que cambiar de sitio otra, para lo que tambien pide autorizacion, obligandose ella a poner por su cuenta los cristales necesarios. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que el importe del armazon de la nueva puerta que se haga se pague del capitulo correspondiente.

Venta de hierro

Tambien acordó el Ayuntamiento que el hierro que existe procedente de los antiguos faroles y de la noria, se venda a cuyo efecto se justificara y se celebrará despues la oportuna subasta.

Muchos - Subasta sin efecto

Dada cuenta de haberse celebrado sin efecto la segunda subasta, para la construccion de muchos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Alcalde para que celebre otra bajo el mismo tipo y condiciones o que disponga se hagan las obras por administracion segun crea oportuno.

Venta madera del cementerio

Por ultimo el Sr. Alcalde puso en conocimiento de la corporacion que habia vendido a Pablo Calleja en 100 pesetas, la madera de los arboles cortados en el cementerio. El Ayuntamiento quedó enterado



y aprobó dicha venta. Fues habiéndose mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Juan Manuel y José Ponciano Foribio Holgado

A Sudder

Franco Vasco

Antonio del de Rivera

Pedro Brito

Leocadio Perera

Miguel Barrante

Vicente Pineda

y Castano

Feodoro Duque

Juan de Dios Pilo Novero

Ramon Albino

Juan Manuel

Presidente

En San Vicente de Alcantara a veinte y cuatro de

D. Juan M. Muñoz

Marzo de mil novecientos diez y ocho se reunieron

Concejales

en estas casas consistoriales los Sres Concejales D.

D. Miguel Barrante

Miguel Barrante, Don Vicente Pineda, Don Ramon Al-

" Vicente Pineda

brino, Don Leocadio Perera, Don Foribio Holgado, Don

" Ramon Albino

Pedro Brito, Don Juan de Dios Pilo, Don Francisco

" Leocadio Perera

Vasco, Don Antonio del de Rivera, Don Victor Rojas,

" Foribio Holgado

Don Antonio Andra, Don Felipe Marques, Don José

" Pedro Brito

Ponciano, Don Feodoro Duque y Don Genaro Castano,

" Juan de Dios Pilo

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Maria

" Fran^{co} Vasco

Muñoz, con objeto de celebrar la sesion ordi-

" Ant^o del de Rivera

naria correspondiente a este dia.

" Victor Rojas

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada

" Ant^o Sudder

por unanimidad.

" Felipe Marques

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficia-

" José Ponciano

les quedando la corporacion enterada.

" Feodoro Duque

Dada cuenta de la que presenta Rafael Espinosa por

Uniforme p^a un guardia

la hechura y forros de un traje de uniforme para un guardia municipal el Ayuntamiento acordó que su importe de 2750 pesetas se libe con cargo á ^{repercusión} ~~repercusión~~ y que dicha cantidad se reintegré á los fondos municipales en la forma acordada.

Medios. Adjudicación subasta

También se dió cuenta de haberse celebrado la tercera subasta para la construcción de veinte nichos cuyas obras se adjudicaron provisionalmente á su Sr. Pilo, como unico licitador en la cantidad de 100 pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el remate y adjudicar las obras definitivamente al expresado Sr. Pilo.

Invitación á los Exploradores de Velucia

Después y también por unanimidad, acordó la corporación invitar á los Exploradores de España de Valencia de Alentana para que hagan una excursión á esta villa y que los gastos que se estambia en la misma origine se paguen con cargo á ^{repercusión} ~~repercusión~~. De igual modo se acordó nombrar una comisión compuesta del Alcalde Presidente y D. Victor Rojas para que se ocupe de buscar alojamiento á los niños que vengan, recibidos y hacer todas las gestiones precisas para que su permanencia en esta les resulte agradable.

Renuncia del Concejal Sr. Britos

El concejal Sr. Britos presenta un escrito dirigido á la corporación que dice: Pedro Britos Castro, de Coanos de Badajoz, viudo y vecino de esta villa ante V^{os} respectivamente recurre exponiendo: Que desempeñando en la actualidad el cargo de concejal de este Ayuntamiento y no conviniéndole continuar por estar fuertemente impedido y tener mas de 60 años, es por lo que á V^{os} suplico se sirvan admitir la presente y acordar sea relevado del cargo de concejal que desempeño. San Vicente de Alentana 22 Mayo 1918 Pedro Britos

El Alcalde propone al Ayuntamiento que no admita la dimisión al Sr. Britos por considerarla injustificada. El Sr. Bonifacio dice que debe admitirse toda vez que tiene causa legal y voluntariamente desea djar el cargo, habiendo analogas manifestaciones el Sr. Britos. Otros señores intervinieron también, unos en pros y otros en contra y discutido suficientemente el asunto se pasó á votación. Los señores Promante, Pilo, Pineda, Holgado, Perina, Barco, Linares, Albino y

Presidente votaron por que no sea aceptada y los Srs Castaño,
 Marques, Rivera, Rojas, Ponciano y Duque por que se acepte y
 acordando por tanto acordado no admitir la por 9 votos contra 6
 Recurrecia del concejal Sr Pilo. El concejal Sr Pilo entrega otro escrito tambien dirigido al Ayun-
 tamiento que dice: Juan de Dios Pilo Enferma, de 42 años de edad,
 casado, vecino de esta poblacion ante V^{da} respetuosamente recurre
 exponiendo: Que hallandose a la razon desempeñando el cargo
 de concejal interino de este Ayuntamiento y no pudiendo
 continuar en el mismo por razon de su avanzada
 edad y hallarse comprendido en el caso 1º del articulo 41 de
 la Ley municipal a V^{da} suplica se sirvan admitirle la pre-
 sente y acordar sea (admi) relevado en su cargo de concejal
 San Vicente de Alcantara 23 de Marzo de 1918 - Juan de Dios Pilo
 El Sr Alcade propone a la corporacion la no admision de la
 recurrecia que hace el Sr Pilo por entender que no está faul-
 tado para ello el Ayuntamiento en razon a que el nombra-
 miento de concejal interino que desempeña fue hecho por el
 Sr Gobernador Civil de la provincia. - Los Srs Rivera y Ponciano di-
 cen que debe aceptarse por fundarla en una excusa legal,
 haciendo otros tres diversas manifestaciones respecto al asunto, y
 puesto a votacion si se admitia o no la recurrecia del Sr Pilo
 quedo acordado que no por 9 votos de los Srs Barantes, Pineda,
 Holgado, Rivera, Brito, Basco, Andras, Albino y Presidente contra
 6 de los Srs Marques, Rivera, Rojas, Ponciano, Duque y Castaño.

Suspension del oficial Sr Gimenez

El Sr Presidente dio cuenta de que el dia 19 del corriente habia
 suspendido de empleo y sueldo al ofical mayor de Secretaria
 D. Alfonso Gimenez por haber tenido noticias de que faltaba
 de palabras a varios concejales. En este momento entra el Sr Pen-
 cero.

El Sr Rivera dice que ni el Sr Gimenez ni ningun otro empleado
 han faltado nunca a los concejales y asi ha sido, ahora que
 todos estan presentes deben manifestar que palabras han sido las
 que aquel haya dicho y a quien ha ofendido, añadiendo que cree
 injustificada la suspension del expresado empleado por no haber
 faltado al cumplimiento de su deber.

Destitución del oficial Sr Gimenes

El Sr Alcalde contesta que á uno de los que ha faltado el Sr Gimenes ha sido á el mismo y añade que como este funcionario no merece confianza en el cargo á los concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento propone su destitución.

El Sr Rivera dice que la destitución no debe acordarse sin la previa formación de expediente y el Sr Alcaide manifiesta que no es necesario este tramite pues el Ayuntamiento tiene facultad de hacerlo segun dispone el artículo 14 de la Ley municipal; del cual y por orden suya dió lectura el infrascripto Secretario.

Puesto á votación si se destitua al expresado Sr Gimenes votaron que si los Sres Barrante, Pineda, Helgado, Brito, Perera, Barco, Roncero, Sencras, Albino y Presidente y que no los Sres Pilo-Bastardo, Marques, Rivera, Rojas, Ponciano y Duque quedando por tanto acordada la destitución por votación.

Protesta del Sr Rivera por la anterior destitución

El Sr Rivera protesta de la destitución acordada sin la formación del oportuno expediente y por no creer en esta ni la suspensión razonada, declinando su responsabilidad por si á ello hubiere lugar ulteriormente, en los tres que la hacen votado, añadiendo que contra este acuerdo entablara recurso ante el Sr Gobernador Civil de la provincia á cuyo fin pide que se le facilite certificación del acta de esta sesión en la parte relativa á este asunto. - a las anteriores manifestaciones se adhirieron los Sres Ponciano, Duque, Rojas, Barco y Marques.

Nombramiento del Sr Bergonion

El Sr Alcaide dice que debe procederse en esta misma sesión á nombrar oficial mayor á fin de que no se interrumpian los servicios de la oficina y propone para ocupar dicho cargo á D. Antonio Bergonion Hernandez.

El Sr Rivera manifiesta que el nombramiento debe hacerse con caracter de interino y anunciar la vacante por conducto del Ministro de la Guerra para que se provea la plaza con arreglo á la Ley sobre destinos civiles y que tambien debe publicarse en igual forma la vacante que existe de oficial 2º de Secretaria

El Sr. Presidente insiste en que debe la corporación proceder al nombramiento con arreglo a los preceptos de la Ley municipal y somete a votación si se nombra al Sr. Bergeños votando que si los Sres. Beramendi, Pineda, Holgado, Antón, Perera, Banco, Romero, Sancha, Albino y Presidente y que no los Sres. Pilo, Castiella, Marques, Rivera, Rojas, Ponciano y Duque quedando por tanto nombrado oficial mayor D. Antonio Bergeños por lo votos contra 7.

Nombramiento guardas
de campo interinos

El Sr. Alcalde propone al Ayuntamiento que para evitar los muchos abusos y robos que se cometen en el campo se nombren dos guardas, aunque sea con el carácter de interinos y que como para esto no hay consignación en presupuesto se les pague el haber que se fijara con cargo a imprevisos.

El Sr. Rivera dice que el nombramiento de los guardas que propone el Alcalde debía hacerse a propuesta de varios labradores o propietarios sin distinción de matas políticas y que dos guardas para todo el termino serian insuficientes. Otros Sres. hicieron diversas manifestaciones sobre el asunto y el Sr. Alcalde expone que estos dos guardas deben nombrarse por el Ayuntamiento, sin perjuicio de que él va a varios labradores y les invite a nombrar por su cuenta algunos mas de cuyas gestiones dará cuenta en otra sesión; insistiendo el Sr. Rivera en que el nombramiento debe dejarse para despues de visitar los propietarios a fin de haberlo de acuerdo de acuerdo con ellos, puesto que han de ser sus fincas las que ha de guardar y por tanto los individuos en quienes recaiga personas que tengan su beneplacito.

El Sr. Alcalde dice que el acuerdo debe tomarse en esta sesión para nombrar solo los dos guardas propuestos con el carácter de interinos, hasta que los labradores digan si han de contribuir a su aumento o al sostenimiento de estos y despues si los nombrados no cumplen con su deber se nombrarán otros.

Puesto a votación si se creaban dichas plazas abonandoles su haber en la forma indicada por el Alcalde, dijeron que si los Sres. Beramendi, Pineda, Holgado, Antón, Perera, Banco, Romero, Sancha

Albino, Pilo, Castaño, Torcuato y Presidente y que no los
Sres. Marqués Rivera, Rojas y Duque, quedando la pro-
puesta llevada a cuerda por 13 votos contra 4.

Fianza hipotecaria de Sr. García.

Se dió después cuenta de que el plazo concedido al
arrendatario de fincas y medietas de 1917 D. Don García
Ramón había transcurrido con exceso sin que hubiera
ingresado la cantidad que debe al Ayuntamiento, mas
que en una pequeña parte.

La corporación acordó por unanimidad que confor-
me a lo convenido, y acordado ya en otra sesión, el
expresado Sr. García preste fianza hipotecaria en fincas
à responder de la cantidad líquida que le resulte en
descubierta y que su representación del Ayuntamiento y
para que à favor de este se otorgue la correspondiente
escritura se persone en la Notaría de esta villa el Regi-
dor Sindico Don Emilio Holgado Ygnacio, en unión de
aquel, el día que designe el Alcalde que para fijado
queda autorizado.

Destitución del voz pública
y nombramiento de José Rubio

El concejal Sr. Holgado propone que sea destitui-
do el voz pública Francisco Casquero y en su lugar se
nombre à José Rubio, fundado en que aquel está algo
sordo y no tiene bastante voz.

El Sr. Rivera dice que no está conforme con la propo-
sición que hace el Sr. Holgado y se opondrá à ella pues
el voz pública cumple con su deber y en cambio el que
se pretende nombrar tuvo que ser destituido del mismo
cargo siendo el Alcalde en virtud de las faltas que
cometió embriagándose con mucha frecuencia, influe-
yendo no poco en su destitución las reiteradas quejas
que formuló en su contra el actual Alcalde Sr. Marcos. Es-
te dice que si bien reconoce que en aquella época tenía
José Rubio el vicio de la embriaguez, hoy lo ha dejado por
completo pues no toma bebidas alcohólicas de ninguna
clase.

Otros Sres. intervinieron también en la discusión. y



puesta a votacion si se acordaba lo propuesto por el Sr. Holgado digieron que si los Sres. Barantes, Pineda, Holgado, Pintos, Perera, Basco, Roncero, Sombas Albino y Presidente y que no los Sres. Pilo, Bastiano, Marques Rivera, Rojas Ponciano y Duque, quedando por tanto acordada la destitucion de Francisco Casquero y el nombramiento de Jose Rubio como voz publica, por lo votos contra 7.

Destitucion de Candido Carri y nombramiento de Juan Melchor peon Carabido Camillo, fundado en que este tiene abandonado el servicio de la carretera y que en su puesto se nombre a Juan Melchor.

El Sr. Rivera considera injusto que se trate de destituir a este empleado que lleva mas de 25 años prestando servicio como dependiente del municipio sin que contra el se haya producido nunca ninguna queja lo que demuestra que cumple con su deber; a cuyas manifestaciones se adhieren los Sres. Pilo, Bastiano, Marques, Rojas Ponciano y Duque.

Puesta a votacion fue acordada la destitucion de Candido Camillo y el nombramiento de Juan Melchor para peon de la carretera por 10 votos de los Sres. Barantes, Pineda, Holgado, Pintos, Perera, Basco, Roncero, Sombas Albino y Presidente contra 7 de los Sres. Pilo, Bastiano, Marques, Rivera, Rojas, Ponciano y Duque.

El Sr. Rivera dice que contra los acuerdos de destitucion del voz publica y peon caminero entablara recurso y pide se le de certificacion de ambos particulares.

Charabobes para obras. Dada cuenta de la que presenta Paula Correa por adoslines llevados para obras del municipio en el cementerio, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe del 18 pesetas se libere del capitulo 6.º artículo 1.º

Guardas de campo. Nombramiento de Mauro y Fidel. El Sr. Sombas dice que las dos plazas de guarda de campo interinos que se han acordado deben proveerse en esta misma sesion.

Las mismas manifestaciones hace el Sr. Barantes

y propone que sean nombrados para dichos cargos los vecinos Migue Lides y Ambrosio Manso que a su juicio reúnen condiciones para ello.

Protesta del Sr. Rivera sobre los guardas.

El Sr. Rivera protesta de que se hagan tales nombramientos á no ser en la forma que antes expuso y mas teniendo en cuenta que ahora no son de absoluta necesidad.

Puesto á votacion si se nombraban los individuos propuestos por el Sr. Berantes se acordó asi por los votos de los tres proponentes, Pineda, Pió, Holgado, Antos, Perera, Barco, Roncero, Andras, Marques, Albino y Ponciano. - El Sr. Castaño votó porque los nombrados fueran Ambrosio Manso y Antonio Paché y los Srs. Rivera, Rojas y Duque porque no se nombrara ninguno hasta hacerse en la forma que antes indicó el Sr. Rivera. - El Sr. Alcalde se abstuvo de intervenir en esta votacion por ser uno de los propuestos hermano suyo.

Lista de pobres

Despues acordó el Ayuntamiento por unanimidad incluir en la lista de pobres á Encarnacion Parra, Matilde Barreto Trabel Madera y Conilda Paez.

Peticion del Sr. Rojas de que se pague á Gregorio Conca

El Sr. Rojas dice que es de muy mal efecto que el guardia municipal Gregorio Conca este sin su sueldo por lo que pide al Sr. Alcalde se le pague de el, asi como tambien que se le paguen sus haberes como otros empleados. El Sr. Alcalde contesta que no puede atender con puntualidad á pagar su sueldo á todos los empleados á causa de estar embargados los fondos municipales y tener que reservar para esta atencion el 50% de los ingresos y el resto lo distribuirá con la mayor equidad posible. El Sr. Rivera dice que el Alcalde debe hacer cuanto este en sus facultades para atender con preferencia á los empleados de poco sueldo á fin de que cobren con puntualidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto, levantandose la presente que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Paredes
 Vicente Pineda
 Apendral Victor Rojas
 Federico Moreno
 Francisco Paredes
 Antonio Ledo de Rivera Pedro Brito
 Leopoldo Perera
 Miguel Barrantes
 y Bartolomeo Toribio Holgado y Jose Bruciano
 y los señores D. y D.
 Ramon Albino Felipe Barquies
 Juan de Dios Pilo
 Francisco Paredes

Presidente En San Juan de Alcantara a dos de Abril de mil novecientos
 D. Miguel Barrantes dieciocho y hora de la dia, se reunieron en estas casas Con-
 -cejales- seculares, previa segunda convocatoria los Sres concejales
 " Vicente Pineda D. Vicente Pineda, D. Ramon Albino D. Toribio Holgado, D.
 " Ramon Albino Francisco Paredes, D. Pedro Brito, D. Federico Moreno, D. Antonio
 " Toribio Holgado D. Ledo de Rivera y D. Francisco Paredes, bajo la presidencia del
 " Francisco Paredes Presidente accidental D. Miguel Barrantes, con objeto de celebrar
 " Pedro Brito la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el dia 31 de Mar-
 " Federico Moreno zo ultimo por falta de numero.
 " D. Ledo de Rivera Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por
 " Francisco Paredes unanimidad.

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficia-
 les de la semana quedando la corporacion enterada.

Obras en el retrete del ayuntamiento Sedio cuenta de una solicitud del vecino D. Antonio M.
 Paredes en la que manifiesta que a causa de las filtraciones

del retrete de la casa consistorial se le originan graves perjuicios por lo que pide al Ayuntamiento sea el medio de evitar aquellas. Pidió la palabra el Sr. Pivora y dijo: Que á su juicio, lo que debiera hacerse para sanear la casa del Sr. Barco y sobre todo para que el retrete quedara en condiciones higiénicas, era colocación inodoro y cuidar de que el depósito se limpiara diariamente, colocando también en el tejado en la misma forma que estuvo antiguamente. El Ayuntamiento por unanimidad, después de breve discusión sobre el asunto, acordó que se haga la obra propuesta por el Sr. Pivora.

Gomas para los municipales
alguacil y serenos.

Seguidamente acordó la corporación aprobar la cuenta que presenta Antonio Mena por nueve gomas para el alguacil, los serenos y municipales y que su importe de 65 pesetas se libe de imprevidos, descontándose á aquellos esta cantidad en la forma que tiene acordada el Ayuntamiento.

Impresos p^o subsistencia

También se acordó pagar de imprevidos 86 pesetas á D. Santos Floriano de Lueros por impresos servidos para asuntos de subsistencia y con cargo al cap^o 6^o art^o 1^o, 32'80 pesetas á

Cal y ladrillo p^o obras.

Tulio Pilo por cal y ladrillos para obras del cementerio en el cementerio.

Socorros.

De igual modo se acordó conceder un socorro de 3 pesetas á Juana Jacobo.

Comisionado p^o juicio casamiento

Después acordó la corporación por unanimidad nombrar comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la comisión Mixta el día 16 del actual, al Regidor Sindico D. Emilio Holgado.

Expediente exceso de gasto de 100 p^o en construir nichos

El Sr. Olealde dió cuenta de que en virtud del acuerdo del Ayuntamiento respecto á la subasta de los nichos que se han construido en el cementerio católico se habían gastado 100 pesetas más de las consignadas en presupuesto para esta atención cosa inevitable por la urgencia y necesidad de las obras llevadas á cabo y cuyo gasto se hizo por haberse acordado el Ayuntamiento siendo por tanto legítima la inversión de las 100 pesetas de más pero que para justificar

este exceso de gasto era necesario instruir el oportuno expediente. El Ayuntamiento por unanimidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº 18 de la R.O. de 30 de Junio de 1859 y en la circular de 12 de Marzo de 1860 en su prevencion Aº acordó que hasta tanto que la Junta municipal apruebe el exceso de gasto de las 100 pesetas referidas en el capítulo 6º Artículo 11, y el Sr Gobernador civil de la provincia ejerza en el expediente la inspeccion que el artículo 150 de la Ley municipal le confiere, queden sin formalizar librándose despues en firme la total cantidad importe de la subasta.

Protesta del Sr Moreno

El Sr Moreno pidió la palabra y dijo que se adhiera a la proposición hecha por el Sr Rivera en la sesión anterior relativa a las dimisiones de los concejales Srs Pito y Pito; y con respecto a la destitución del oficial mayor D. Alfonso Gimenez dice que protesta energicamente no solo de la destitución de este sino del nombramiento hecho a favor de D. Antonio Bergoniés, porque en el tiempo que el Sr Gimenez desempeñó el cargo y él ha sido concejal no ha notado faltas de respeto a ninguno de los Sres concejales y en cambio está dispuesto a demostrar con datos irrefutables que el Sr Bergoniés faltó personalmente al Sr Moreno durante su actuación como alcalde y despues como concejal, mintiendo de una manera descarada y grosera en los escritos que como presidente de Pedrén y otros firmaba en el periódico La Vanguardia, razón por la que hace la protesta pidiendo se le dé certificación del acuerdo para recurrir contra él.

Tras no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores asistentes de que yo el Srº certifico.

Juan de Dios

Antonio Uca de Rivera

Vicente Jineda

Lucaes de Rivera

Ramon Albano

Wardio Holgado

Sr. D. Juan Pedro Brito Aguilar Barante
 Sr. D. Vicente Moreno
 Sr. D. Juan Moreno

En San Vicente de Alcántara a siete de abril de mil nove-
 cientos dieciocho y hora de las diez, se reunieron en estas
 Casas consistoriales los tres Concejales D. Miguel Varrantes, D. Vicente
 Sueda, D. Leonardo Sierra, D. Juan^{co} Barba, D. Antonio Cid de Rivera,
 D. Federico Moreno, D. José Boucianos, D. Antonio Suedas,
 D. Pedro Britos, D. Innocente Boucero y D. Felipe Marqués, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M^o Mauro Muñoz, con
 objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día
 Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por
 unanimidad.
 Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales
 de la sumaria quedando la Corporación enterada.
 Se acordó señalar como fiesta local en el pueblo de un barrio en la
 localidad el de dos puntos para los efectos de quintas y que
 así se comuniquen a la Comisión Mixta de la provincia.
 Después se acordó pagar con cargo al capítulo 3^o artículo
 3^o, una punta a Pagola Alfonso por limpiar el camino de la calle Corvantes.
 Se aprobó también la cuenta que presenta Angel Rodríguez
 por un juego de agua y otros efectos de cristal adquiridos para
 este Ayuntamiento y se acordó que su importe de 50 pesetas, se
 libere del capítulo primero, artículo quinto.
 Se acordó seguidamente que la cuenta que por medici-
 nas suministradas a familias pobres durante el primer tri-
 mestre de este año, presenta el farmacéutico D. Mamerto Sa-
 mo, pase a la Comisión de Hacienda para su dictamen.
 A continuación acordó el Ayuntamiento aprobar la
 distribución de fondos de los meses de Enero, Febrero, Marzo
 y Abril del año actual, que asciende a 8044'87 pesetas
 en cada uno de dichos meses.

Lista de pobres

También acordó la Corporación incluir en la lista de pobres a Feliciano Novero, María Silvero, Sablo Sade, Domingo Estrecho, Angel Novero, Martín Benigno y Miguel Sepado.

Exposición al público reparto
patentes de 1917

Ante asunto del reparto de patentes sobre bebidas correspondiente al año 1917, la Corporación lo aprobó y acordó que se exponga al público por ocho días para que los interesados puedan examinarlo y hacer las reclamaciones a que haya lugar.

Concesión de luz a los maestros.

Se leyó después una solicitud de los Maestros de las dos escuelas de niñas en la que piden al Ayuntamiento se les permita utilizar en sus habitaciones particulares las luces que para las clases de adultos hay instaladas, por el tiempo que estas clases no funcionan o sea desde 1.º de Abril a 31 de Octubre. La Corporación teniendo en cuenta que en esto no va a perjudicar los fondos municipales y por estar dichas luces incluidas en el contrato, acordó por unanimidad acceder a la solicitud y que por la Alcaldía se ordenase al contratista Sr. Ramiro Cordero, dispusiera que se trasladasen de las escuelas a las casas de los maestros las luces que estos precisan, dentro del número de las que en dichas escuelas hay, siendo los gastos del traslado de cuenta de aquellos.

Reintegro de documentos
con anterior a 1917.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que con motivo de la visita de inspección girada a este Ayuntamiento por el Inspector del Trámite de la provincia, hay que reintegrar documentos de la época en que fue Secretario de esta Corporación Sr. Mariano Barbero, por valor de 253'20 pesetas y que habiendo fallecido este y no adhiriéndose a la causa por sus haberes, el Ayuntamiento debía resolver sobre quién, y en que forma, debe pagarse dicha cantidad.

El Sr. Rivera dice que no debe hacerse responsables a los Alcaldes y Concejales de la época a que el reintegro corresponde, en tiempos a la familia del Sr. Barbero, por considerar, a su juicio, que las 253'20 pesetas referidas se paguen del sobrante que resulta en la consignación del sueldo del Secretario por el tiempo que estuvo vacante este plaza.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar la referida cantidad, que se librará en car-

go á Superiores, hasta tanto que se concluya la liquidación definitiva del presupuesto de 1917 y después resolverá la Corporación sobre este asunto lo que proceda.

Resultado visita al Gobernador sobre subsistencia

También dió cuenta el Sr. Alcalde de la visita que hizo al Sr. Gobernador Civil de la provincia quien le manifestó el agrado con que veía la forma en que en esta población se llevaban los asuntos sobre subsistencia, diciéndole que así lo hubiera procurado á la Corporación; y para hacer ostensible su satisfacción había dispuesto que la cantidad que por multas correspondía á la Beneficencia de Badajoz por quince días de trabajo en este término, fuera entregada para los pobres de esta Villa. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se den las gracias al Sr. Gobernador Civil por su atención para con este municipio.

Pago de gastos de un viaje

A continuación se acordó que con cargo al capítulo 1.º artículo 8.º se libren 45 pesetas al Alcalde Presidente por gastos de viaje á Badajoz, á donde fue llamado por el Sr. Gobernador.

Recitas - Ratificación nombramiento del Comisionado

También se acordó ratificar el nombramiento de Comisionado para asistir al juicio de ejecución ante la Comisión mixta hecho en la sesión anterior á favor de Sr. Fructo Hergado, manifestando el Sr. Sierra que él no había votado tal nombramiento.

Concurso p.º atrasos carcelarios

De igual forma se acordó que el Sr. Alcalde acompañando al Secretario vaya á Alburquerque á gestionar que se haga un contrato con aquel Ayuntamiento para el pago de atrasos carcelarios, á cuyo fin se les autoriza para que en nombre de esta Corporación firmen cuantos documentos sean precisos para ultimar tal contrato.

Comisión á Valencia sobre langosta

Se acordó también que una Comisión compuesta del Alcalde y Sr. Antonio Láz de Sierra vaya á Valencia de Alcañete á gestionar con aquel Ayuntamiento las medidas necesarias para la extinción de la langosta que tiene invadido aquel término y que si no son atendidos se hagan las denuncias que procedan á las autoridades superiores.

Por último acordó el Ayuntamiento conceder un



Socorro

Socorro a Claudio Hipólito

socorro de dos pentas a Miguel Perez, otro de 5⁵⁰ pentas a Jacinto Antenor y otro de cinco pentas a Ramon Vagueros; y que se abone con dia de jornal prestado con un par de bueyes en la carretera, a Claudio Hipólito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantandose la presente que forman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Pizarro

Vicente Pineda

Antonio Mel de Rivera

Leocadio Pizarro

Ronciano y Ramon Melero

Antonio Cuadras

Hijo Toribio Pedro Pardo

Franco Barco

Miguel Barrantes

Fernando Toranzo

Presidente En esta Vicente de Alcántara a dieciseis de Abril de mil novecientos dieciocho se reunieron en estas Casas Conventuales, por convocatoria, los tres concejales autodesignados al cual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M^o Manso, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día catorce de los corrientes por falta de número.

Leocadio Pizarro Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales, de lo que quedo la corporación enterada.

Se dio cuenta de un oficio y extracto de cuenta que presento el contratista del alumbrado publico D. Jacarías Tardero, se acordó que quede para estudio de los tres concejales y que la Comisión de Hacienda emita dictamen sobre el mismo.

Uta de los - a la Comisión

Pago de bagajes

Después acordó el Ayuntamiento que se pagasen del capital correspondiente cinco pentas a Basilio Propero, 1⁷⁵ pentas a Miguel Perez y 3⁷⁵ pentas a Santos Melón por servicios de bagajes prestados a ferrocarril de

Carabineros y Guardia civil.

Jornales en la carretera

También se acordó pagar del capítulo 6.º artículo 2.º, treinta y seis pesetas y 75 cuentinos a Juan Melchor por 21 jornales en la carretera; y 18'40 pesetas a los obreros que trabajaron en la calleja trasera de la calle Montenos, como diferencia entre el importe de los jornales y lo que abonaron los propietarios.

Pago de viaje de una Comisión

De igual modo se acordó que del capítulo 1.º artículo 8.º, se libren al Alcalde Presidente y D. Antonio Cif de Rivera, 8'50 pesetas importe de los gastos hechos con motivo de la Comisión que les encomendó el Ayuntamiento en la sesión anterior.

Ctas farmacéuticas del 1.º trimestre - aprobación

Seguidamente y por unanimidad se aprobaron las cuentas del 1.º trimestre del año actual que presentan los farmacéuticos por medicinas suministradas a familias pobres, cuyas cuentas ascienden a 325'46 pesetas la de D. Manuel Loma; 266'67 pesetas la de D. Nicolás Lopez de Lerma; y 258'89 pesetas la de D. Julián Lopez de Lerma.

Pago de un sable

Acordó después el Ayuntamiento que se libren de Imprevistos doce pesetas a Guillermo Rivero por un sable para un guardia municipal; y 26'75 pesetas al gerente de la imprenta Torres de la Marañón por impresos para subvenciones.

Impresos p.º subvenciones

Efectos p.º combatir tifus

Autorización al Alcalde

Dada cuenta de los acuerdos tomados por la Junta de Sanidad con motivo del tifus exantemático que existe en Portugal y de los recursos que son necesarios para utilizarlos en el local que se destina para aislar o desinfectar a los individuos que procedan de dicha república, la Corporación acordó quedar enterada y que se cumplan los acuerdos de la Junta, así como autorizar al Alcalde para la adquisición de los útiles precisos según vayan haciendo falta.

Lista de pobres

Se acordó incluir en la lista de pobres a Juan Lorenzo Carralho, Vicente Ferrans, Joaquín Cantero y



Maria Juana Oreja.

Acuerdo con los fabricantes
de harina

El Sr. Alcalde dió cuenta del acuerdo tomado ayer en los fabricantes de harina, el cual consiste, según el acta levantada al efecto, en que estos se obligan á vender la harina al mismo precio que en la actualidad, aun adquiriendo el trigo á precio de tasa, mientras duren las existencias que de él hay en el pueblo; y que el Sr. Cordero le había manifestado desear que en el caso de ser posible llevar á efecto lo convenido, por lo que le rogó que la cantidad de trigo que se le abrigó fuera distribuida entre los otros fabricantes.

El Sr. Rivera propone que con el fin de que la harina que se obtenga sea de una sola clase y no se le extraiga nada, se precinte el tubo que separa la de 1^a calidad; contentando el Sr. Alcalde que ya tiene dadas órdenes para que se tome esta medida.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose se la presente que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Juan Sifuentes

Vicente Pineda

Antonio Gil de Rivera

Leocadio Perera

Genaro Catarg

Ramon Albino

Antonio Leudras

José Noviero

Franco Pasco

José Novierans

José Noviero

Fernando Noviero

Presidente - En el día veinte de setiembre á veintidós de Abril de D. Juan M^o Mauro. mil novecientos diecisiete y hora de las diez, se reunió en esta casa consistorial, previa segunda convocatoria, los tres concejales duotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M^o Mauro asistiendo con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día 21 de los corrientes por



D. Ant. Seudras por falta de número.

aodoro Morenos

a Genaro Castaño

a Foribio Holgado

Leida el acta de la sesión anterior fue apro-
bada por unanimidad
de leyeron tambien la correspondencia y boletines
oficiales de la semana, quedando la Corporación entre-
rada.

Reclamaciones contra el reparto
de patentes de 1917

Dada cuenta de las reclamaciones presentadas contra
el reparto de patentes del año 1917, el Ayuntamiento acordó
por unanimidad desestimar las de D. Francisco
Charrasco, D. Manuel Cruz y D. Andrés Salgado, y la de
D. Agustín Meril y socios; y que se rebajara á Don
Juan Pils, diez pesetas y á D. Juan Morales otras diez
pesetas; acordándose tambien incluir á D. Juan Mo-
rtauso con una cuota de 20 pesetas y que con estas
modificaciones se ponga al cobro dicho reparto.

Lista de pobres

Se acordó despues incluir en la lista de pobres á
Santiago Ferrero, Juan Mendez, Benito Bernaldez, José
Muntero, Benigno Navarro y Joaquina Reparano.

Socorros

Tambien se acordó conceder un socorro de cinco
pesetas á las Hermanas de los pobres de Cáceres y otro tam-
bien de cinco pesetas á Joaquina Reparano.

Pago de un bagaje

De igual modo acordó el Ayuntamiento que con
cargo al capitulo correspondiente se paguen 45 pesetas
á Alejandro Suiada por un carro bagaje á la Coladera.

Acuerdo de barrer las calles.

Por último acordó la Corporación que el Alcalde dis-
ponga que se haga un barrido general á todas las ca-
lles de la población combando para ello el personal ne-
cesario. En este momento votó D. Foribio Holgado.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto, levantándose la presen-
te que firman los tres señores de que certificar.

Francisco Moreno, Antonio Seudras
Juan Pils, Foribio Holgado
Miguel Durante, M. Romero

Ramon Albino y José Ponce
 Genero Ponce

Francisco Ponce

Presidente En San Vuente de Alcantara a veinte y ocho de Abril de
 D. Juan Maria Manso 1918 y hora de las diez, se reunieron en estas Casas consue-
 -tales los Sres Concejales D. Miguel Parrantes, D. Ramon Al-
 D. Miguel Parrantes bino, D. Leocadio Perera, D. Fortunio Hulgado, D. Florentino
 " Ramon Albino Ponce, D. Fidoro Moreno, D. Antonio Lendras, D.
 " Leocadio Perera Ponce Barco, D. Jose Ponce y D. Pedro Brito, bajo la pre-
 " Fortunio Hulgado sidencia del Sr Alcalde D. Juan Ma Manso, con objeto
 " Florentino Ponce de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
 " Fidoro Moreno Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada
 " Antonio Lendras por unanimidad.

" Juan Barco Se leyeron tambien la correspondencia y Boletines
 " Jose Ponce oficiales de la semana, quedando enterada la corpora-
 " Pedro Brito cion.

Dada cuenta de una instancia de Antonio Vargas
 Peticion de vecindad de esta villa por llevar siete meses residiendo aqui sin
 Antonio Vargas corrupcion, el Ayuntamiento acordó que dicha instan-
 cia quede sobre la mesa hasta que el Alcalde se conforme
 me de las autoridades del pueblo en que el referido
 tanto tuvo su anterior vecindad.

Lista de pobres Seguidamente acordó la Corporacion incluir en
 lista de pobres a Pedro Santos - Ramona Albino - Le-
 migio Ponce - Jose Hulgado - Juan Refolio - Juan de
 la Cruz Refolio y Serafina Garcia.

Cese del Agente Montaña Leida una solicitud de Francisco Montaña en la
 que pide a la Corporacion se le manifieste si ha de
 continuar en el desempeño del cargo de Agente ejecu-
 tivo, la Corporacion acordó por unanimidad que no
 siendo por ahora necesarios sus servicios cese en el
 referido cargo y si en su dia hubiera este de proveer
 se el Ayuntamiento nombrara agente a quien esti-

me oportuno.

Acta del Comisionado de Seguros. A continuación acordó la corporación aprobar la cuenta de gastos hechos por D. Fermín Holgado como comisionado para asistir al juicio de exenciones y que su importe de 50 pesetas se libe del capítulo 1.º de 1.º

Nota de un escrito de un auxiliar teniente poseero - Autorización al Alcalde. También acordó el Ayuntamiento que el Sr. Alcalde nombre un auxiliar escribiente que ayude a sacar los descubiertos que existen en la recaudación de arbitrios por todos conceptos, señalándole como sueldo el de 2 pesetas diarias

Medidas sobre langosta. De igual modo se acordó que para tratar sobre las medidas que hayan de tomarse para extinguir la langosta, se convoque a todos los propietarios y labradores así como al resto del vecindario, a una reunión y que en ella se abra una suscripción voluntaria con objeto de allegar recursos contribuyendo también el Ayuntamiento con lo que se acuerde; Que dicha convocatoria se haga por medio de un bando y la reunión se celebre miércoles por la noche en el salón de la orquesta

Selección de que se rindan las cuentas de 1917. El Sr. Holgado pide a la presidencia que se obligue a los cuentacurrentes de 1917 a que rindan las cuentas de dicho año con toda urgencia y el Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifyco.

<u>Francisco</u>	Ramon Alonso
<u>Franco Vasco</u>	Doncero
<u>Alfred Barante</u>	Antonio Leudral
<u>Leocadio Perra</u>	Portocarrero
<u>El Punito</u>	Victorio Moreno
	Fernando Holgado
	Juan de Dios

- Se abrió el Ayuntamiento a las once de Mayo de mil novecientos diez y ocho y hora de las diez, se reunieron en estas salas (councilales), los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don D. Manuel Barrientos, Juan M^o Mauro, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
- Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.
- Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales de la semana, quedando la correspondencia enterada.
- Se dio cuenta de la resolución de la Comisión provincial en el recurso entablado por la D^o D^o de Montoro de Expiransa por la que se rebaja la cuota que se le impuso en el reparto para cubrir el déficit a la vez que se le declara una cantidad que tenía en 1916, y el Ayuntamiento acordó quedar contentado de acuerdo por ochenta y cinco céntimos por gata de recensión de valores a Badajoz para atenciones del municipio.
- Tambien se acordó declarar soldado con exención del servicio en filas al menor D^o D^o D^o por estar justificado los extremos de la alegación hecha.
- Dada cuenta de un oficio del Sr. Jefe municipal pidiendo se le faciliten los libros necesarios para el Registro Civil, se acordó que se adquiriera uno para cada sección, por el Ayuntamiento, y que de importe se pague con cargo al capítulo de Suplementos.
- Seguidamente se aprobó la distribución de fondos para el mes actual que asciende a 8024 87 pesetas.
- Se acordó tambien incluir en la lista de pobres a Manuel Requero, Benigno Garcia, Petra Pelros, Juan Badillo, Nicolasa Badillo, Jacinto Baulla, Maria Diaz, Juan Fargallo, Cipriana Pacheco, Catalina Gonzalez, Alejandra Castano, Florencia Reuter, Antonio Salgado, José Lopez y Juan^o Marquellón.
- Después acordó el Ayuntamiento conceder un sueldo de 5 pesetas a José Montoro, y el de media cantidad a Antonia Bello para su hija Angela hasta que esta cumpla catorce meses de edad.
- Se aprobó a continuación el recuento de ganadería formado por la Junta provincial y se acordó que se remitiera al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia.

na.

Señor Alcalde de Badajoz

Tambien se acordó que el Chalde Presidente vaya á Badajoz á conferenciar con el Sr. Gobernador Civil y se proponga el conflicto que se ocasiona por la falta de trigo á fin de que si es posible la Junta provincial de subsistencias indique en que puntos pudiera adquirirse, aquel ó parte á este Ayuntamiento en calidad de alquiler, si es factible.

Conflicto carbon y herreros

De igual modo se acordó constituir una comision compuesta de los Sres. Chalde, Vitor y Holgado para que intervengan con los herreros de esta poblacion á fin de solucionar el conflicto planteado entre ellos y Juan Manuel Mejias por la forma de adquirir carbon para sus talleres.

Adhesion al proyecto de Ley del Diputado Sr. Villalobos

El proyecto del Sr. Narrautes acordó el Ayuntamiento por unanimidad, adherirse á la proposicion de Ley sobre el problema de la tierra que presento en el Congreso el diputado por Badajoz Sr. Villalobos y que asi se comuniqué al interesado y al Congreso de los Diputados.

Journal á los guardas de campo.

Despues acordó el Ayuntamiento señalar como jornal diario á cada uno de los guardas de campo nombrados en la sesion de 14 de Mayo último, el de 1^{rs} 75 puntas.

Temporero Tenier - Cobro de horas sin descuento

Tambien acordó el Ayuntamiento que el haber de dos puntas diarias que tiene señalado el escribiente temporero Francisco Tenier, se entienda que es líquido, á cuyo efecto se le librará el aumento que por el descuento corresponde el hacerle los pagos que perrita.

Limpieza de abrevaderos

Por último se acordó que se haga una limpieza general en todos los abrevaderos y las reparaciones que los mismos necesitan.

Los habiendo sus asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firmaron todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan M^{te} Pizarro

Fran^{co} M^{te} Pizarro

M^{te} Pizarro

Ramon Albino

Vicente Pineda

Pedro Perito

Horacio Holgado



Miguel Barrantes

Antonio Leudras

Leocadio Perera

Antonio La Cruz

Fernando Romero

Presidente En San Vicente de Alcántara a diez de Mayo de mil noove-
 D. Juan M^o Marcos ciento dieciocho y hora de las diecisiete, se reunieron en estas
 - Conyales - Casas Conventuales, previa convocatoria, los tres Conyales arriba
 D. Miguel Barrantes dos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M^o
 " Ramon Albino Marcos Mayor con objeto de celebrar la sesión extraordinaria
 " Leocadio Perera convocada con el carácter de urgente para este día y hora.
 " Fermio Holgado Leida la convocatoria, el Sr. Alcalde expuso: Que desde la
 " Francisco Ponce se unos días la venta diaria de harinas viene oscilando de 5000
 " Fr. Ponceano kilos, habiendo llegado en algunos hasta 8000, lo que demuestra
 " Genaro Castaño que muchos vecinos no solo adquieren la necesaria sino un
 "odoro Moreno cho más; que con esto las existencias que se tenían calculadas
 " Antonio Leudras hasta fin del corriente mes están a punto de agotarse; y que
 " Juan M^o Marcos con objeto de impedir que siga este acaparamiento era de pa-
 serse que se elevara el precio de la harina de 40^o50 pentas
 que se vende hoy a 45 pentas los 100 kilos:

Subsistencia

Que como el fin que se persigue es evitar el que se adque-
 ra más de lo debido y no el de favorecer a los fabricantes,
 este aumento de 5^o pentas que resulta deberían estar in-
 gresado en el Ayuntamiento y destinarse luego a lo que la Com-
 pñacion estimara oportuno.

El Sr. Moreno dijo: Que él era de parecer que el trigo que
 haya del pueblo debía seguir vendiéndose al mismo precio
 que hasta aquí y terminadas estas existencias convocar el Ayuntamiento.

El Sr. Castaño manifestó, que su opinión era la de que se
 hiciera el aumento propuesto por el Alcalde, pero que debie-
 raarse un reconocimiento en las fabricas para conocer las exis-
 tencias que cada una tenga y después establecer en las mis-
 mas la intervención debida.

Otros señores hicieron tambien uso de la palabra y discu-
 tido suficientemente el asunto, se acordó por unanimidad:

1^o Que se autorice a los fabricantes para vender la hari-

una cuarenta a 45 pentas los 100 kilos y que el aumento de 250 pentas que resulte sobre el precio actual, queda hasta ulterior destino a beneficio de este Ayuntamiento donde lo ingresen los fabricantes, a cuyo efecto se abrirá a cada uno una cuenta de entrada y salida de trigo.

2º Que como consecuencia del aumento en el precio de la harina se autorice a las panaderías para vender el pan de 920 gramos a 45 centimos y medio; y

3º Que se haga una inspección en las fábricas para comprobar las existencias que tienen en la actualidad y que han de servir de base a la cuota de cada uno; y además que salgan dos comisiones a reconocer las existencias en las casas particulares para disponer la venta del sobrante del que para su consumo usen al precio de tasa.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose de se la presente que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Espinosa

José Romero

Fernán Ponce

Ramon Albino

Vicente Pineda

Miguel Barrante

Antonio Serrano

Leocadio Perera

José Romero

Feribio Holgado Guerrero Esteban Ferrero Moreno

José Romero

Presidente En San Vicente de Alcántara a 14 de Mayo de 1918 y D. Miguel Barrante. hora de la tarde, se reunieron en estas casas Consistoriales - Concejal - previa segunda convocatoria los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar D. Feribio Holgado D. Miguel Barrante, Romero, con objeto de celebrar



D. Inocente Ponce la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día 12 de
 « Ant. Sendras los convenientes por no haber asistido número suficiente para
 « Pedro Britos tomar acuerdo.
 « Fran^{co} Masco Leida el acta de la sesión ordinaria anterior fue apro-
 bada por unanimidad.

Acta anterior = fuepen el día 10 del actual y se aprobó. Dada cuenta del decreto
 vino acuerdo de la extraordinaria dictado por el Sr. Alcalde suspendiendo el acuerdo toma-
 do en dicha sesión extraordinaria en lo que afecta a la su-
 vida de 2.50 pesetas y aumento de dos centimos y medio
 en el pan, el Ayuntamiento acordó por unanimidad a
 probar la expresada suspensión quedando por tanto nu-
 los los acuerdos a que la misma se refiere; y rectificar el
 de la inspección en las fabricas y el reconocimientos en las
 casas particulares.

Correspondencia y boletines Dada lectura de la correspondencia y boletines oficiales
 de la semana, la corporación quedó enterada.

Ota Herramientas p. la cancheta Despues se aprobó la cuenta que por herramientas pa-
 ra la cancheta presenta Mariano Marques y se acordó
 que su importe de 11.20 pesetas se libe del Cap.º 6.º art.º 2.º

Impresos de subsistencia Tambien se aprobó otra cta que por impresos para sub-
 sistencias presenta el gerente de la imprenta correo de
 la mañana, y se acordó que su importe de 40.95 pesetas
 se libe de Impresos.

Socorros Seguidamente acordó el Ayuntamiento conceder un
 socorro de 6 pesetas a Ceferno Entonado.

Felicitación al Comité de Huelga De igual modo acordó el Ayuntamiento por unanimi-
 dad que por el Alcalde se dirija una comunicación
 los Srs. Diputados que formaron parte de Comité de
 Huelga, felicitándolos por haber sido comprendidos en
 la amnistia concedida por las Cortes.

Trigo de Mayorga - Pago El Sr. Alcalde dió cuenta de que en el sitio llamado
 de portel por el ayunt.º Benvento y Pouta de Mayorga existen unos 90 quin-
 tales de trigo que sus propietarios ceden a precio de
 tasa para que las fabricas de harina le han manifestado

- D. Antonio Sandoz se leyeron tambien la correspondencia y boletines de
 D.odoro Morenos cules de la semana quedando la corporacion entera
 Pedro Drotol da. Dada cuenta de la solicitud de Joaquin Marques
 Fran^{co} Masco en la que pide se le elimine del reparto de patentes
 de 1917 por no haber tenido establecimiento en dicho año,
 Daja patente Joaquin Marques el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por jus-
 tificarlo en forma debida.
 De limpieza Ayuntamiento Se aprobó despues la cuenta del blanqueo y lim-
 prisa de la casa Ayuntamiento y se acordó que
 su importe de 39'65 pesetas se libe del cap^o 4^o art^o 4^o
 Gastos investigación trigo También se acordó que con cargo al capitulo 9^o art^o
 en Mayorga 18 se paguen 13'70 pesetas por los gastos originados
 con motivo de la investigación hecha en Mayorga
 para conocer las existencias de trigo.
 Gastos estación sanitaria De igual modo se aprobó la cuenta de gastos origi-
 nados para la instalacion de la estación sanitaria
 limpieza de calles y recogida de estiércol, acordan-
 dose su pago con cargo al capitulo correspondiente
 Venta de estiércol También acordó el Ayuntamiento que el estiércol
 recogido se venda en subasta que se celebrará por
 pujas a la llana el día 1^o del corriente a las 11
 Ayuntamiento de Aguete Seguidamente acordó el Ayuntamiento, a propuesta
 ejecutivo Sr. Sosa, nombrar Agente ejecutivo para el co-
 bro de todos los creditos existentes y que en lo sucesi-
 vo puedan resultar a favor de este Municipio a Don
 Enrique Sosa Salvado, votando en contra el Sr. Moreno
 que propone se nombre a D. Fran^{co} Montaña.
 Acuerdo de pago de los gastos del También acordó el Ayuntamiento por unanimidad
 tifus del art^o 4^o cap^o 9^o que los gastos que se originen con motivo de la epi-
 demia del tifus y por asuntos relacionados con los
 subviteuales, los cuales no tienen consignacion espe-
 cial en presupuesto, se paguen con cargo a la par-
 tida de 1000 pesetas que para construccion de una casa
 para obreros figura en el capitulo 9^o articulo 8^o toda vez
 que este edificio por no estar aun constituida la Junta

no cumplidos los requisitos que la Ley exige no ha de hacerse en este año que de otro modo se dé cuenta a la Junta municipal; y que en el presupuesto para el año venidero se consignase otra vez esta cantidad para el fin a que esta ha destinada.

Inspector de carnes - Horas de asistencia al mercado

De igual modo acordó que por el Alcalde se ordene al Inspector de Carnes que asista al mercado en la plaza desde las 6 a las 8^{1/2}, desde las 10 a las 12 al matadero; y que designe el sitio en que estará por las tardes sobre todo a la hora de llegada de los trenes, por si tuviera que reconocer algunas especies

Pago de portes del trigo de Mayorga.

Se aprobó después la cuenta de los carros que trajeron el trigo de Mayorga y se acordó que su importe de 115 pesetas se pague del cap.º 9º artículo 8º

El de un tahali para un sable.

Se aprobó también la que presentó Pedro Pilo por un tahali para un sable de un municipal y se acordó que su importe de 2.50 pesetas se libere de 2^º previos.

Pago de temporeros con cargo al sueldo de la plaza vacante de escribiente

Después acordó el Ayuntamiento que por haberse agotado la consignación para escribientes temporeros en lo sucesivo se libren a estos sus haberes con cargo al sueldo de la plaza de escribiente que esta vacante.

Solicitud de los empleados pidiendo el aumento de sueldo

Dada cuenta de una solicitud de varios empleados de este municipio en la que piden que en atención a la carencia de los artículos de consumo por las actuales circunstancias se les aumente el sueldo que disputan por ser este insuficiente para atender a sus más parentonias necesidades, la corporación acordó por unanimidad tomarla en consideración y que pase a la Comisión de Hacienda para que este informe en la 1ª sesión respecto a la forma y cuantía en que puedan hacerse los aumentos solicitados, dentro de las consignaciones del actual presupuesto si es posible, o en otro

Viage del Alcalde a Badajoz
y otros puntos.

caso proponga los medios que pudieran utilizarse.
Seguidamente acordó el Ayuntamiento que los gastos
hechos por el Alcalde para ir a Badajoz y a otros pueblos
de la provincia a gestionar la adquisición de harina, y que
asciende a 138 pesetas, se liben del capital 1º antº 8º.

Gracias a D. Gerardo Serra.

También acordó el Ayuntamiento que una comisión
compuesta del Alcalde y de D. Indoro Moreno, visite en
representación de la Corporación a D. Gerardo Serra para
darle las gracias por su desinteresada actuación y la efica
ca cooperación prestada al Alcalde en la adquisición de
harina que este hizo en la Puebla de la Cerrada, y en es
pecial por el generoso ofrecimiento que hizo de abonar o ga
rantizar el importe del vagón adquirido para el Ayun
tamiento si hubiera sido necesario.

Locomas

Por último acordó la Corporación conceder un soco
no de 5 pesetas a cada uno de los obreros Ben^{ca} y Anto
nio Romero, y que se incluyan en la lista de pobres
a los vecinos Pedro Marquez, Gerónimo Antonado, Escoba
lica Pacheco, Victorino Gordo, Félix Romajo y Isabel Vales.

Lista de pobres

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto levantándose la presente que
firman todos los señores asistentes de que yo el S^{er}enista
no certifico.

Juan Jifara Ferraz

Vicente Pineda Antonio Leobra

Ramón Albino

Indoro Moreno

Pedro Puito

Horacio Holgado

Miguel Barante

J. Moreno

Fernando Romera

Presidente En Sanlúcar de Barrameda a 16 de Mayo de 1918 y hora
de la tarde se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores
concejales concejales allegados al margen bajo la Presidencia del Sr.
D. Miguel Garrantes Alcalde D. Juan M^o de la Hoz con objeto de celebrar la sesión
" Sesión ordinaria correspondiente a este día.

" Ramón Albino Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por
" Leoncio Herrera unanimidad

" Socorro Rouco Se leyeron también la correspondencia y folios oficiales de la
" Antonio Leadas semana, quedando la Corporación enterada.

" Pedro Britos Se acordó contribuir para la creación de un monumento
" José Benigno a Peral en Badajoz, con 5 pesetas.

" Genaro Castaño También se acordó conceder un socorro de 50 centimos a cada
" Juan Vasco uno de los pobres trascritos Agustín Alvarez y Manuel Romero
y que se incluyan en la lista de pobres Mayo Hermanos, se
socorros y lista de pobres: cuando se pida para la familia, Felipe Morgado, Juan Pao y Catalina
Robles

aprobación subasta estiercol Después se aprobó la subasta del estiercol verificada el día 11
y se acordó adjudicarla definitivamente al rematante Antonio

Aumento sueldo a los empleados Se dio cuenta del informe emitido en la solicitud de los em-
pleados pidiendo aumento de sueldo, en el que la Comisión de
Hacienda propone lo siguiente.

Que se aumenten a los dos alguaciles y al escribiente temporero
50 centimos de pesetas diarios, los cuales deben pagarse del so-
brante que resulta en el capítulo 1^o en el sueldo de la plaza
de escribiente que esta vacante. - El peón de la carretera 50 cen-
timos diarios que cobrará del mismo capítulo y artículo de
donde cobra su haber actual. - a los dos guardas de campo 50
centimos diarios también a cada uno, que habrán de percibir del
mismo capítulo en que cobran hoy. - Y a los guardas municipales
y srenos, propone se les fije un jornal diario de 2.50 pesetas a los
cabos y de 2.25 a los demás individuos y como para el aumento
que se hace no hay consignación en el artículo correspondiente se
se abonará en la forma que sigue: 472.50 pesetas importe del au-
mento a los municipales del capítulo 1^o artículo 8^o y 420 a que asciende
de el de los srenos del capítulo 6^o artículo 2^o, rebajándose en esta

cantidades las respectivas consignaciones y disponiéndose solo del voto todos estos aumentos empezando a regir en 1.º de Junio de este año. También propone la Comisión que el Secretario, oficial mayor y Depositario se le abonen sus haberes sin descuento pagándose este por el Ayuntamiento de la partida que para este objeto figura en el capítulo 9.º artículo 14, a fin de que queden en igualdad de circunstancias con los demás empleados que cobran sin descuento de ninguna clase. Que haciendo así las bonificaciones no es preciso formar presupuesto extraordinario, bastando con que la Junta municipal conozca en su día de estos acuerdos que no alteran el total de la consignación del presupuesto vigente, y para ello pueden introducirse en este las siguientes economías: capítulo 1.º artículo 1.º 529 pesetas; en el artículo 4.º 300 y en el 1.º 100; en el capítulo 6.º conjunto en todos sus artículos 600 pesetas; y en el capítulo 9.º artículo 5.º y 8.º 100 y 500 pesetas respectivamente; o sean en total 2129 pesetas a las cuales se puede añadir 330 pesetas importe del estanco y madera vendida que no figuraron en el presupuesto. Que con los anteriores ingresos y economías sobra para cubrir los aumentos propuestos, y que considerando estos de estricta justicia, y más por la carestía de todos los artículos a causa de las actuales circunstancias, la expresada comisión es de parecer que el Ayuntamiento debe acordar aprobar la propuesta hecha.

Pidió la palabra el Sr. Ponciano y dijo; que su opinión es que no debe hacerse aumento de ninguna clase en los sueldos del personal por el actual estado económico en que se encuentra el Ayuntamiento.

El Sr. Castaño dice que le parecen muy excesivos los aumentos que se proponen porque las subsistencias no han subido en tanta proporción.

El Sr. Barantes defiende el informe de la Comisión y dijo que los aumentos deben concederse en la proporción propuesta, puesto que ni aun los sueldos que van a disfrutar los empleados alcanzan para atender a las necesidades más precisas.

El Sr. Castaño manifiesta que a su juicio, solo debe aumentarse un real diario a cada empleado y a los de Secretaría reprimidos el descuento; y propone que así se tome el acuerdo.

El Sr. Sordas expresa; que los aumentos deben hacerse en la forma y cuantía que propone la Comisión, haciendo iguales manifestaciones, el Sr. Barantes.

Discutido suficientemente el asunto, votaron en favor de lo propues-
to por el Sr. Castaño, el proponente, y los Sres. Perera y Bonifacio
y porque se apruebe íntegra la propuesta de la Comisión los
Sres. Bonantes-Albino-Senén-Romero-Barco-Pineda-Dri-
tos y Presidente.

En su virtud quedó elevada á acuerdo la proposición de
la Comisión de Hacienda por 8 votos contra 3.

Cobro 2.º trimestre del reparto. Se acordó después poner al cobro el 2.º trimestre de los repartos y
patentes y fijar el período voluntario hasta el 15 de Junio próximo.

Descubiertos á la Agencia ejecutiva. También acordó el Ayuntamiento que todos los descubiertos que
á favor del mismo resulten hasta 31 de Diciembre de 1917 pasen
á la agencia ejecutiva para que sean hechos efectivos por la vía
de apremio.

Jornales en la carretera. Se aprobó una cuenta de 46,25 pesetas por jornales de varios ope-
rarios que han estado trabajando en la carretera y se acordó
su pago del capítulo correspondiente.

Aumento precio de la harina. El Alcalde dió después cuenta de que la harina traída de
la Puebla había costado á 55 pesetas los 100 kilogramos y que
aumentándole todos los gastos consiguientes de portes jornales
á los vendedores, mermas etc, podía venderse, como se está ha-
ciendo á 60 centimos el kilo; pero que la que después se ha pedido
ya vale 4 pesetas mas en cada saco con lo que no puede continú-
ar vendiendo á aquel precio. El Ayuntamiento enterado acordó
autorizar al Alcalde para que vea el medio de hacer cuantos eco-
nomías sean posibles en forma que dé margen para que las panes-
cleras sigan vendiendo el pan á 50 centimos.

Solicitud oficiales albaites. Por último se dió lectura á una solicitud de la Sociedad de Oficiales al-
baites pidiendo trabajo y el Ayuntamiento acordó que pase á informe
de la Comisión de Hacienda.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto
y releo ante la presente que firman los Sres. citados al principio de
que certifico.

Juan Perera

Antonio Senén

Juan Bonantes
Francisco Barco
Vicente Pineda



Leocadio Herrera Ramon Albino P^{te} D^{no} Munoz

Miguel Barrantes

Pedro Brito

Presidencia

En San Vicente de Alcantara a dos de Junio de mil novecientos dieciocho y hora de las diez se reunieron en esta casa

Concejales los tres benéficos anotados al margen de D. Miguel Barrantes jo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan M^a Manso

Vicente Bueda Muñoz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leocadio Herrera respondiendo a este día. Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Foribio Holgado Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la corporación enterada

Fusente Rouero Dada cuenta de lo que presenta D. Antonio Argueros para el registro civil de esta villa, fue aprobada

Pedro Britos libros para el registro civil de esta villa, fue aprobada y se acordó que su importe de 39 pesetas se libre de fin previstos.

Antonio Buedas Se leyó despues una solicitud de los practicantes de San Vicente y Berto en la que piden, en primer termino

Hacienda D^{no} Basset que se les designe el medico titular con quien ha de practicar servicio y distrito que a cada uno corresponde

Libros para el Registro Civil. y en segundo que se les aumente el sueldo que disfrutan. El Ayuntamiento de pues de breve discusion acordó por una

Solicitud de los practicantes unanimidad que se cite a los medicos para que hagan la division de distritos y designe el practicante de cada uno

El Ayuntamiento de pues de breve discusion acordó por una unanimidad que se cite a los medicos para que hagan la division de distritos y designe el practicante de cada uno

y con respeto al aumento de dotacion que pase la solicitud la informe de la Comision de Hacienda. Se acordó tambien incluir en la lista de pobres a

Jose Maria Lopez, Encarnacion Torres, Francisco Antunes, Rogelio Losano, Josefa Cuervo, Ventura Jorje y Pasquin Masia, conceder un socorro de tres litros de leche con el sueldo

como leche condenada a buche y conceder un socorro de tres litros de leche con el sueldo

propus
ano
los
Pri
in de
tos y
ino
que
asen
lavia
in ope
condi
a de
sue
ormas
ta ha
edido
tirre
acorde
torces
para
to al
informa
el acto
io de

a Emilio Martín Ontunes.

Viaje Alcalde a la Puebla.

De igual modo se acordó que con cargo al capítulo 11º artículo 8º se libren 53 pesetas al Alcalde Presidente como importe de los gastos hechos en su reciente viaje a la Puebla para gestionar el curso de harina.

Petición de aplicar la tasa.

Pidió la palabra el Sr. Holgado y dijo: Que pide al Ayuntamiento acuerde la aplicación de la tasa en el aceite publicándose bando haciéndolo saber al vecindario y castigando a los contraventores.

Tr. de reposición de concejales.

También propone que se solicite de quien corresponda la reposición de los concejales Sr. Coleclano y González haciendo la petición el Alcalde en nombre del Ayuntamiento. Y por último pide que se reinicien con

Tr. de que se reinicien las obras 1917.

toda urgencia las cuentas municipales del año mil novecientos diecisiete. Todos los Sres. concejales se inclinaron a las peticiones hechas por el Sr. Holgado y en su consecuencia que

Tr. de que no se disponga de la partida nº casa de obreros

fué acordado por unanimidad hacer lo propuesto por el Sr. Rivera pidió después la palabra y dijo: Que como individuo de la Comisión de Hacienda vota conforme con todos los aumentos de sueldo propuestos para los empleados así como con las economías que han de hacerse, menos en la que se propone en el artículo 8º del capítulo 9º de la partida consignada para la construcción de una casa para obreros, de la cual no debe disponerse sino aplicarla al fin para que sea su destino, a cuyo efecto es de parecer que se haga voto antes la correspondiente propuesta para el nombramiento de la Junta que determina la Ley.

El Sr. Sordani dice: Que al proponer la Comisión la clausura de parte de esta partida obedeció a que el Ayuntamiento en una de las sesiones anteriores tomó el acuerdo de que los gastos que se originaran con motivo de la epidemia del tifus y los relativos a sus consecuencias que no tienen consignación especial en pre-



fuente, se pagaran de este artículo, si bien en el presupuesto
prevenciones habria de volver a incluirse esta partida para
que la casa proyectada pueda construirse en 1919, toda vez
que en el año actual no ha de ser posible hacerla en pri-
mos terminos por no estar cumplidos ningunos de
los tramites que la Ley exige, que son muy dilatatorios
y en segunda, porque en virtud del referido acuerdo se
ha dispuesto ya de parte de lo consignado.

Peticion de que el descuento de los
empleados se suprima desde 1º Enero.

El Sr. Rivera propone despues que la supresion
del descuento a los empleados de Secretaria se atien-
da hecho desde 1º de Enero y pide al Ayuntamiento
que asi lo acuerde. La corporacion acordó que sobre es-
te asunto informe la Comision de Hacienda.

Sobre licencia del Jefe de
los de Higiene.

Por ultimo el mismo Sr. Rivera pidió a la pre-
sidencia le dijera si el Jefe de Higiene pene-
ria habia obtenido licencia de la Alcaldia para au-
sentarse durante los dias que ha estado fuera de la
poblacion, contestandole el Sr. Presidente afirmativamente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió
por terminado el acto levantandose la presente que
firman todos los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico

<u>Ramon Alamo</u>	<u>Antonio Ude la Cruz y Ponce</u>
<u>Antonio Suedras</u>	<u>Ludovico Moreno</u>
<u>Miguel Barante</u>	<u>Vicente Pineda</u>
<u>Pedro Brito</u>	<u>Leocadio Perera</u>
<u>Mte. Romero</u>	<u>Franco Basco</u>
	<u>Horacio Morgado</u>
	<u>Fernando Gomez</u>

mi
Pi
re
de
al
el
ven
hon
Gon
del
con
los di
ciones
que
por el
Ene
confor
pam
han
arti
para
ual
que
a una
mbra
la
que
es to
con
sub
mem

Presidente En San Yuste de Alcantara a once de Junio de mil e.
 D. Juan M. Masero noventa y ocho y hora de la dia, se reunieron en
 - Concejales - estas casas consistoriales previa segunda convocacion
 D. Ramon Albuio tomo los tres concejales anotados al margen bajo la
 " Vicente Bueda presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Masero.
 " Leonadio Secura Muñoz, con objeto de celebrar la sesion ordinaria que
 " Toribio Holgado no pudo tener lugar el dia nueve de los comientes por
 " Antonio Suardas no haber asistido numero suficiente para tomar ^{los} ^{actos}
 " Federico Moleus Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por
 " Felipe Marques unanimidad.
 " José Boucias - Se leyeron tambien la correspondencia y boletines
 " Antonio de Rivera de la semana quedando enterada la corporacion y
 " Fernando Duque acordandose por unanimidad que el Sr. Alcalde
 " Juan Masero y el concejal D. Felipe Marques vayan a Valencia de
 Alcantara y de acuerdo con aquel Ayuntamiento conve-
 gan la forma de evitar que los dueños de las mieses
 que para ser trilladas hayan de pasar de un ter-
 mino a otro tengan ningun entorpecimiento. Y
 respecto a la circular sobre la cosechas publicada por
 la Comision General de Abastecimientos, se acordó es-
 perar el resultado de la comision anterior para resolver
 despues lo que procede.
 Acta recuento - Se recuento de nuevo Se dio cuenta del oficio de la administracion de
 contribuciones devolviendo el acta general del recuen-
 to de la ganaderia por no justificarse la causa
 de la desaparicion de muchos contribuyentes y las
 bajas de otros y el Ayuntamiento acordó por unanimi-
 dad que con toda urgencia se reúnan los datos y do-
 cumentos precisos para subsanar tales defectos
 y se remita de nuevo el recuento a la Superioridad
 Distribucion de fondos Se aprobó despues la distribucion de fondos, para
 el comiente mes, que asciende 8024 87 pesetas.
 Libros p^o la recandacion Tambien se aprobó una cuenta de la imprenta Ville-
 gas y Chaion de Sevilla, por libros y talonarios para la
 recandacion de Arbitrios y se acordó que su importe de

Lista de pobres

Setenta y cinco pesetas cincuenta centimos se libre de impuestos
 Seguidamente acordó el Ayuntamiento incluir en la lista de
 pobres a Manuel Canino, Francisco Lamoro, Quintín Antonado,
 José Vegas, Agapito Rosado, viuda de Martín García, Angel
 Argüelas, Valentín Cabares, Agustina Batalla, Tomas Bermejo,
 Francisco Fuentes, Genaro Sanchez, Benicea Salgado, Juan Pa-
 rista, Antonio Ygnacio, Marcelino Marques y Guadalupe Benito

socorros

Se acordó despues conceder un socorro de 5 pesetas a cada uno
 El Sr. Alcalde dió cuenta de que en las facturas de
 los dos ultimos vagones de harina traídos de la
 Puebla, los fabricantes Sres. Lujano y Cornejo habían fija-
 do como precio de los 100 kilos el de 58 pesetas, aunque
 el que se había convenido era el de 59. Fue con arreglo
 al precio de factura se fijó para la venta el de 62 cen-
 timos kilos con lo que quedaban nivelados los gastos
 con los ingresos, pero hoy despues de varios dias de
 estarse vendiendo a este tipo los fabricantes aludidos
 escriben cargando en cuenta 600 pesetas mas por error
 en las expresadas facturas. Fue esto venido a que por
 la abundancia de harina que las fabricas y puertos
 de esta villa tienen se ha demorara la venta de la ad-
 querida por el Ayuntamiento mas dias de los calcula-
 dos, ha de producir una perdida de unas 230 pesetas pro-
 momente y en su consecuencia ponia estos hechos en cono-
 cimiento de la corporacion para que acordara lo que
 estimara oportuno.

Pago del curso del precio
 de la harina por el
 Ayuntamiento.

Despues de breve discusion sobre este asunto se acordó
 por unanimidad que la harina se siga vendiendo al
 precio actual de 62 centimos kilos con objeto de que no
 se alteren el del pan; que para obtener alguna eco-
 nomia se suprima el puerto numero 2 establecido
 en la calle de Santa Ana, y que terminada la venta
 de las actuales existencias se practique liquidacion
 general abonandose la perdida que resulte por
 el Ayuntamiento con cargo al capitulo correspondiente

Arrendatario de pesas y me-
didas de 1917 - Que haga
escritura de fiansa

Tambien dió cuenta el Sr. Alcalde de que á pesar
de las gestiones hechas y de las pólizas concedidas
el arrendatario de pesas y medidas de 1917 José
Garcías Benito no habia ingresado 3841 20 pesetas,
que adeuda, y que no estando garantido el cumpli-
miento de esta suma, era procedente, á su
juicio, que se le obligara, según lo acordado en
una de las anteriores sesiones, á que prestara
fiansa hipotecaria con fincas á responder del pa-
go de la expresada cantidad habiéndose constar en
la escritura el plazo máximo dentro del cual ha
de verificarse el ingreso de todo débito; y que transcu-
rido este sin haberlo verificado se proceda á la venta
de la finca ó fincas que hipotéque.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó lo pro-
puesto por su presidente y que como plazo se conce-
da al Sr. José García el de un año, á contar desde esta fe-
cha para saldar por completo su descubrimiento.

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad
que el Regidor Sindico D. Emilio Holgado Ignacio com-
parezca en la Notaría, con el caracter de representa-
nte legal que tiene del Municipio, para el otorgamien-
to de la correspondiente escritura á cuyo efecto se le
librará certificación de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto levantándose la presen-
te que firman los Sres. asistentes de que y el Secretario certifica

Juan M. Ferras

Antonio Cel de Ferrera

Vicente Pineda

Antonio Cuero

José Torcero

Franco Barco

Ramon Albino

Leodoro Moreno



Felipe Marques

Locaelio Perera Antonio Holgado

Frederico Berge

Francisco Gomez

Presidente En San Viento de Alcantara a diez y seis de Junio de 1890
D. Juan M^o Manso mil novecientos dieciocho y hora de las diez se reunieron
Concejales en estas Casas Consistoriales, los Srs Concejales anotados
D. Miguel Barrientos al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan
D. Ramon albino M^a Manuel Munoz, con objeto de celebrar la sesion or
D. Vicente Bueda diaria correspondiente a este dia.

D. Locaelio Perera Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por una
D. Pedro Brito unanimidad.

D. Jose Foucianos Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficia
D. Antonio Andrales les de la semana quedando la Corporacion enterada.

D. Genaro Castano Seguidamente y en virtud de haberse dado algunos
D. Juan M^o Manso casos de difteria, acordó el Ayuntamiento que se pu
D. Juan M^o Manso dan al Instituto Lorente de Madrid 25 tubos de suero

Se acordo tambien incluir en la lista de pobres a Antonio
Lista de pobres Madillo - Pedro Martin - Teodomiro Vieves - Encarnita

lario Juan^o Romero, Ramona Rabano, Teresa Ripado, Pe
dro Rabano, Alberto Caldentia, Cruz Brito y Santos Cordero;

Se acordó tambien conceder un socorro de cinco pesetas a la viuda de
D. Juan Falcató.

Resultado de la Comision El Sr Alcalde da cuenta del viaje hecho a Valencia
a Valencia por comision de en union del Concejale D. Felipe Marques, para tratar so

bre el traslado de mieses y granos de uno a otro termino
habiendo convenido con aquel Ayuntamiento que las mieses

que han de llevarse a las eras circulan libremente sin ne
cesidad de cumplir ningun requisito y para trasladar

el grano despues de limpio que se conceda la oportu
na autorizacion por el Alcalde del termino en que este

la era. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó que
del capitulo correspondiente se libren al Alcalde Presidente

sin pesetas veinte y cinco centimos importe de los gastos
que esta comision le ha originado.

Nuevo plazo a José García. Por último se dio también cuenta de que el amenda-
tario de pesas y medidas de mil novecientos dieciséis.
José García no había comparecido para hacer la
hipoteca de fincas a responder del débito que tiene
con este Ayuntamiento y la Corporación acordó por
unanimidad que se le avisase nuevamente para
mañana o pasado mañana a más tardar y si
no se presenta para el día que se le cite, que se
pase el descubrimiento a la agencia ejecutiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio
por terminado el acto, levantándose la presente que
firman los señores asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

Juan Yáñez Antonio Senda
Vicente Pineda Miguel Barrote
Juan Pardo
José Torrealba Ramón Albino
Pedro Brito Severo Fierro
Genaro Cortés Juan de Dios

Presidente En San Vicente de Alcántara a veintinueve de Junio
D. Juan M. Mauro de mil novecientos dieciséis y hora de las diez, se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales, previa segunda
Convocales convocatoria los tres Convocales anotados al margen
D. Ramón Albino bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María
" Federico Moreno Mauro, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que
" Antonio Senda no pudo tener lugar el día 23 del corriente mes por
no haber asistido número suficiente para tomar acuer-
dos.

Acta anterior Leída el acta de la sesión anterior fue aproba-



La por unanimidad

Correspondencia

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la corporacion enterada.

Lista de pobres

Se acordó incluir en la lista de pobres a Manuel Nevado, Maria Elena, José Martinez y Antonio Rebollo.

Aprobación apéndices de rústica y urbana para 1919.

Tambien se acordó aprobar los apéndices de territorial y urbana para 1919 y que se remita a la Superioridad.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los tres asistentes de que yo el secretario certifico =
bolhe raspado = los = entre líneas = y urbana = valeu.

Dra. José María Lázaro Moreno Antonio Senoras

Ramon Albuja Pres. Honor.

Presidente
D. Miguel Barrantes
Concejales
D. Vicente Huada
D. Jusante Romero

En San Vicente de Alcántara a dos de Junio de mil novecientos dieciocho y hora de las diez, se reunieron en esta casa consistorial previa segunda convocatoria, los tres concejales D. Vicente Huada y D. Jusante Romero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Barrantes, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día 30 de Junio último por no haberse reunido número suficiente para tomar acuerdos.

Acta anterior

Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad

Correspondencia

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la corporacion enterada.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los tres concurrentes, de que certifico.

Miguel Barrantes

Vicente Huada

Jusante Romero
Pres. Honor.

Presidente Su Cua Vicente de Alcantara a nueve de Julio de
D. Miguel Barrantes en el concejo de dicho y hora de las diez, se reunieron
Concejales en estas salas consistoriales, previa segunda convocatoria los
D. Vicente Sueda tres concejales ausentados al margen, bajo la presidencia del
" Sr. D. Alcala accidental D. Miguel Barrantes, con objeto de
" Facente Rouero celebras la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el dia
" Adoro Moreno siete del corriente por no haber asistido numero suficiente de
" Aut. lid de Rivera señores para tomar acuerdos.
" Fran^{co} - Pasco
Acta anterior

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por
unanimidad.

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales
de la semana que dando la Corporacion enterada.

Leida una solicitud de Gregorio Martos Morajo en la que
pide se le elimine del reparto de utilidades del año 1917
y se le de baja en la patente de bebidas del mismo, porque
cuando vino a vivir a esta villa fue a fines de Marzo de dicho
año, la Corporacion acordo por unanimidad que se le de de
baja por ambos conceptos en el primer trimestre de repetido
año, debiendo abonar los tres restantes.

Tambien acordo el Ayuntamiento dar de baja en el desca
berto de patentes a Juan de la Cruz Loma por justificar en
forma que no se ha dedicado a la venta de bebidas al por menor.

Se leyó otra solicitud de Manuel Nato en la que pide se
le de de baja en la patente del año 1916 y justificando en forma
que en el expresado año no tuvo establecimiento de bebidas, la
Corporacion acordo acceder a la solicitud.

A continuacion se aprobó una cuenta de los tres villa
gas y thacion por libros para cuentas corrientes de subsis
tencias y se acordó que su importe de 38'75 pesetas se
libre con cargo al capitulo correspondiente.

Tambien se aprobó otra cuenta de D. Macario Cordero
por una lampara y fluido de 15 dias del mes de febrero para
el Registro Civil, y se acordó que su importe de tres pesetas
y cuarenta céntimos se pague de Superavitos.

Seguidamente acordo el Ayuntamiento que se li

ordenó José Dion Santos 86 pesetas del capitulo de Superavitos por la limpieza hecha en los retretes de las dos escuelas de niñas.

De igual modo se acordó que del capitulo correspondiente se libre una peseta y noventa y cinco céntimos por gastos de remisión de valores a Badajoz.

Después acordó el Ayuntamiento conceder un socorro de 5 pesetas a Ignacia Marques; otro de 2'50 pesetas a Juan Gonzalez y otro de igual cantidad a Antonio Duque; y que se incluyeran en la lista de pobres a José Robledo, Rosa Gonzalez, Antonio Duque, Joaquin Ramos, Antonio Lebreros, Louis Torre, José M. Torre, Juan Marques, Ricardo Ramajo, Santa Madillo, Eugenio Campos, Vicenta Gonzalez y Vicenta Perera.

También acordó la Corporación aprobar la distribución de fondos del mes actual que asciende a 2024'87 pesetas.

Por último se acordó que las cuentas del 2º trimestre del año actual que por suministro de medicina presenten los farmacéuticos pasen a informe de la Comisión de Hacienda. Fues habiendo en sus asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Barrueto

Vicente Medina

Ramon Albino

W. Romero

Franco Barco

Victoria Moreno

Antonio Uca de Pevero

Jerónimo Barrueto

En San Vicente de Alcantara a dieciséis de Julio

de mil novecientos dieciocho y hora de las diez se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa segunda convocatoria, los tres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Juan M. Galano

D. Ramón Albino

- Concejales -

D. Leopoldo Perera

D. Ramón Albino

D. Leopoldo Perera

D. Leopoldo Perera

D. Leopoldo Perera

Presidente. En San Vicente de Alcantara a dieciséis de Julio de mil novecientos dieciocho y hora de las diez se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa segunda convocatoria, los tres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Florentino Rouco D. Juan María Manso Muñoz, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día 14 de los comintes por no haber asistido número suficiente para tomar acuerdos.

D. Juan María Manso Dada el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando enterada la corporación y se acordó para cumplimentar la circular de la Inspección de Sanidad de 12 del corriente nombrar Barbero desinfector a Nicolás Remigio y como sirviente para desinfección de mujeres a Catalina Olivera.

Dada cuenta de una solicitud de Juan Ramón Tomero pidiendo se le dé de baja en la patente de biblioteca del año 1914 por no haber vendido nada en ese año, y justificándolo en forma el Ayuntamiento acordó se le elimine del padrón cubierto y que así se comuniqué al Agente ejecutivo.

Después acordó la corporación conceder un tanto como de tres pesetas a Tuliano Cotrina.

Se aprobaron las cuentas que presenta el farmacéutico D. Mamerto Lamas por medicinas para difteria, desinfección y una autopsia y se acordó que su importe de 28.99 pesetas se libren del capítulo 5º artículo 1º.

También se aprobó la cuenta de los gastos hechos en la limpieza y reparación de las fuentes y abrevaderos de Juan Durán y Copadana de arriba y se acordó que su importe de 142 pesetas se paguen del capítulo 6º artículo 3º.

De igual modo y con cargo al capítulo 1º artículo 1º se acordó pagar a Juan González setenta y cinco centimos de pesetas por arreglo de la cerradura del local que ocupa la forense.

Viaje a Badajoz Se aprobó también la cuenta de los gastos hechos por el Alcalde y Secretario en su viaje a Badajoz para ventilar asuntos de este municipio y acordó que su importe de 86.25 pesetas se libere del capítulo 1.º art.º 8.º.

Clase de los boticarios Seguidamente se acordó que las cuentas del 2.º trimestre que por medicinas presentan los farmacéuticos pasen a informe de la Comisión de Hacienda. Dada cuenta de una instancia suscrita por patrones y obreros cocheros de este pueblo a la que se acompañaba otra dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para que se course e informe, el Ayuntamiento acordó se informe en el sentido siguiente: Que es cierto cuanto alegan los recurrentes y de tener que de continuar en vigencia las actuales tarifas para el transporte de cordón elaborado y especialmente para el de sus desperdicios, tendría que llegarse en esta localidad a la paralización de la industria irrogándose graves perjuicios especialmente a la clase obrera que tendría que ir al paso forzoso.

Reunión con los fabricantes El Sr. Alcalde dio cuenta de la reunión que una Comisión de este Ayuntamiento había tenido con los fabricantes de hanna para convenir en principio la forma en que estos producirían abastecer la población durante el año, pero que dichos Sres. no habían ofrecido ningún medio viable ni se comprometían a nada en relación con este asunto. La corporación quedó enterada y acordó que sin perjuicios de las gestiones que el Alcalde era oportuno seguir practicando, sobre el particular, se dejase la resolución que ha de adoptarse para verse de ella en su día.

Lista de pobres Por último acordó el Ayuntamiento incluir en la lista de pobres a Crisanto Orive, Encinia

Rectores, José Tejeda, Manuel Marques, Ma-
ria Sanchez y Saturnino Rodriguez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto, levantandose la
presente que firman los señores asistentes de
que yo el secretario certifico.

~~Juan Navarro~~ Miguel Barriento

Estanislao ^{Ute} Navarro = Novena

Ramón Albino

Leopoldo Priera

Antonio Mel de Rivero

Tridoro Moreno

~~Antonio Mel de Rivero~~

Fernando Novena

Presidente En San Vicente de Alcántara a veintitrés de Julio de mil
D. Miguel Barriento noventa y ocho y hora de las diez, se reunieron en esta
Concejal Concejal Casa Consistorial, previa segunda convocatoria, los señores
D. Vicente Huenda concejal ausentado al margen, bajo la presidencia del Sr.
" Ramón Albino Alcalde accidental D. Miguel Barriento, con objeto de ce-
" Corbis Holgado lebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el
" Florentino Novena día veintuno del actual por no haber asistido número
" Pedro Britos suficiente para tomar acuerdos.
" José Novena Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por
" Antonio Mel de Rivero unanimidad.
" Tridoro Moreno Se leyeron también la correspondencia y boletines
" Antonio Suidral oficiales de la semana quedando la Corporación enterada
" Genaro Castaño de acordó incluir en la lista de pobres a San-
Lista de pobres tiago Brigas, Candelio Rivero, José Bautista y Ma-
" Manuel Rodriguez Valle.
cta fuente de padual Se aprobó la cuenta de jornales invertidos en el
" arreglo de la fuente del de padual en la pasada se-
" mana y se acordó que su importe de 38'50 pesetas
" libre del capítulo 6º artículo 3º.

Proceso serenos y
municipales

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del procesamiento del cabo de serenos Faustino Bouero, de los serenos Pedro Nebella y Manuel Rato y del cabo de municipales Rafael Cuñes y guardia Agustín Lopez, se acordó que debe tomarse por el Ayuntamiento alguna medida para evitar esta clase de procesos que no considera justos puesto que obedecen á hechos en que los guardias y serenos han intervenido cumpliendo sus deberes como agentes de la autoridad.

El Sr. Dubras dice que, á su juicio, de lo que se trata es de poner trabas é inconvenientes á la gestión de este Ayuntamiento, pues hay otros casos en que los vecinos han llamado la atención á los municipales y aun le han amonestado estando prestando servicio y que todos estos hechos deben conocerse en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia, á cuyo efecto pudiera comitarse una comisión que fuera á verlo y le diera cuenta de lo que sucede.

El Sr. Bouero dijo, que su parar es que se trata de hacer daño á esta corporación y que siguiendo así no podría los agentes cumplir su deber por temor á ser procesados.

El Sr. Floera manifestó que el Alcalde como jefe de los dependientes municipales que usan armas, es el que debe intervenir en este asunto y hacer cuenta á gestiones sean necesarias, sin que con esto pueda interpretarse que él se oponga al nombramiento de la comisión que propuso el Sr. Dubras, si la mayoría lo estima oportuno.

Otros señores hicieron tambien uso de la palabra sobre este particular y discutido suficientemente el asunto, se acordó por mayoría nombra una comisión compuesta del Alcalde Presidente y del Sr. Dubras que vaya á Badajoz y de cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia de los anteriores hechos y le informe su intervención á fin de evitar no solo los perjuicios que se irrogan á los interesados con los procesos que se le siguen sino que es-

Formación de listas para los repartos

los puedan repetirse en otros individuos, á no ser en causa justificada, votando en contra el Sr. Luciano.

Por último, acordó el Ayuntamiento que para formar los repartos que han de hacerse en este año se confeccionen previamente listas de todos los vecinos de cada calle con objeto de no incurrir en los errores y duplicidades que tienen los anteriores, y que para prestar este servicio se nombra á Rafael Caceres Costa y Agustín Lopez Aguado con el haber diario de 250 puntas cada uno, las cuales percibirán con cargo al rublo de las planas que por suspensión de las vigas como guardias municipales están vacantes en el capítulo 2º artículo 2º del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico Miguel Borrante

J. Castaño *M. Romero*
Vicente Pineda *Joaquín Luciano*
Antonio Senceras *Coribio Holgado*
Pedro Borrante *Fidel Rodríguez*
Antonio Ybarra Freres *Ramon Albino*
José María Romera

Presidente - Sr. Barrantes
Concejales
D. Vicente Pineda
" Ramon Albino
" Leopoldo Berera
" Coribio Holgado
" Leopoldo Romera
En San Mateo de Alcántara á veintiocho de Julio de mil novecientos dieciocho y hora de las diez se reunió en estas Casas Consistoriales, previa segunda convocatoria, los tres concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Miguel Barrantes, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día 26 del actual por falta de número. Leida el acta de la sesión anterior fue apro-

- D. Pedro Dorido *hada por unanimidad*
- " Agust. Suardas *Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales de*
- " José Ponceano *la semana quedando la corporación autorada*
- " Fran^{co} Naves *por unanimidad se acordó crear Comisiones para*
- " Federico Duque *hacer el censo en casa de los vecinos del actual, recemplar*
- " Genaro Castaño *a D. Antonio Berguñán Fernandez.*
- " *Se acordó pagar a Juan Nevada y los suos, seis pesetas*
- Alquiler de caballerías *por alquiler de tres caballerías menores para evaluar un*
- peso superior y otros sacos de garbanos al Juzgado de Ins-*
- trucción de Valencia de Alcázar.*
- Jornales Laderas de Mayor *Se aprobó despues la cuenta de jornales invertidos en*
- ya y Espadanal *el arreglo del camino Laderas de Mayor y Espadanal*
- de arriba y se acordó por unanimidad que su importe*
- de noventa y tres pesetas y veintinueve centimos se libre*
- del capitulo sexto, articulo segundo.*
- Viage fra. Suardas y *Tambien se aprobó la cuenta de gastos hechos por la co-*
- Parrantes a Badajoz *mision conjunta del Alcalde accidental D. Miguel Barran-*
- tes y D. Antonio Suardas que fue a Badajoz, y se acordó que*
- su importe de ochenta y seis pesetas se libre del capitulo*
- primero, articulo octavo.*
- Revisión de valores *Se acordó pagar con cargo al capitulo correspondiente setenta*
- y cinco centimos de pesetas por gastos de revisión de valores*
- a Badajoz para el caso de consumos.*
- Solicitud de la Horcuiga *Leida una solicitud de los obreros de la Sociedad "Laffor-*
- cuiga, en la que piden se gestione por este Ayuntamiento el*
- abastecimiento de las subsistencias y que se abran obras publicas*
- para dar trabajo a la clase jornalera y se acordó por unani-*
- midad que dicha instancia pase a informe de la Comisión de*
- subsistencia respecto al primer extremo; y que por lo que aque-*
- ta al segundo que se solicite del Ministerio de Fomento la*
- apertura de obras.*
- Conducta de serenos y *El Concejal Sr. Albino pidió la palabra y concedida que le*
- municipales procesados *fue, preguntó a todos los tres Concejales si alguno sabe que los*
- serenos y municipales que están procesados hayan cometido*
- alguna falta en el cumplimiento de su servicio o de alguna*

otra índole en relación con esta Corporación y todos los señores
Concejales dejaron que así y que les consta la honradez y
buena conducta de los referidos señores y municipales.

Petición de reposición de
los Colegales y Gonsales El Sr. Suardas propone que se dirija un telegrama
al Sr. Ministro de la Instrucción pidiendo sean repostados
en el cargo los Concejales D. Juan Coladauro y D. Manuel Gon-
zales puesto que se tienen noticias ciertas de que el expedien-
te de su incapacidad está resuelto favorablemente. La Cor-
poración acordó por unanimidad que se ponga el telegrama
propuesto por el Sr. Suardas.

El de Círculo de descubiertos. El Sr. Nouero pide que se presenten ó traigan ante el
Ayuntamiento las listas de descubiertos de repartos de años an-
teriores para examinar los errores y duplicidades que existen
y la Corporación acordó por unanimidad nombra una Comisión
compuesta de los Sres. Holgado y Nouero para que hagan
dicho examen y saque una nota de los errores y duplicidades
que haya, dando cuenta de ella al Ayuntamiento.

Fianza arrendatarios de
pueros y medidas El Sr. Castaño pide que se obligue tanto al arrendo-
tario sabiente de pueros y medidas D. José García, como al
actual D. Angel Hernandez á que preste las fianzas corres-
pondientes é ingresen las cantidades que adeudan. El Ayun-
tamiento acordó por unanimidad que se requiera al Sr.
García para que hasta tanto pueda prestar la fianza hi-
potecaria la preste personal bastante, á fincino de la
Corporación, dándole para ello un plazo de los diez
á contar desde la notificación; y respecto al actual arren-
datario que se le requiera también para que complete
la fianza é ingrese lo que adeuda hasta la fecha y
se le obligue á cumplir lo estipulado en el contrato; y
que si alguno de ellos no cumple con este acuerdo
se pasen los respectivos descubiertos á la Agencia efe-
ctiva para hacerlos efectivos por la vía de apremio.

Prohibición de sacar agua También se acordó por unanimidad que se publi-
que un bando prohibiendo sacar agua por cargas
de los pozos que se utilizaran para beber; que tamen

poco se saque para obras o industriales y que en la fuer-
te de los caños solo se permita llevar una vasija de cada
vez; imponiéndose a los contratadores una multa de una parte.

Limpieza de pozos

Tambien se acordó que se haga una limpieza general
a los pozos de esta jurisdiccion, autorizando al Alcalde para
nombrar el personal que sea preciso, con cargo al capi-^o 6^o art^o 5^o

Lista de probos

Por ultimo se acordó incluir en la lista de probos a Joa-
quin Pacheco, Juan Charco, Blas Gutierrez, Tomasa Aruola,
Salvador Bregas, Luis Vellido, Catalina Polo y Juan de
Dios Moyero.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto, levantándose la sesion que firman los
señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel Barante

Vicente Pineda

Horacio Hoggado

Ramon Albino

A. Sendra

Ped. Brito

J. Castano

José Ponciano

Leocadio Perera

Fran^{co} Barco

Modesto Lopez

M^{te} Romero

Fernando Barand

Presidente En San Vicente de Alcántara a cuatro de Agosto de mil
D. Juan M^{te} Mauro sesocientos dieciocho y hora de las diez, se reunieron estas ca-
-Concejales- sas concejales, los señores Concejales ausentes al margen,
d. Miguel Barante bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Maria Mauro
" Vicente Pineda. Mencion, con objeto de celebrar la sesion ordinaria conyuan.
" Horacio Hoggado de esta a este dia.
" Joacinto Romero Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada
" Pedro Brito por unanimidad.
" Juan Colidans Se leyeron tambien la correspondencia y boletines

Al Sr. Manuel González, oficiales de la escuela quedando la corporación en
"Aut. Sordas" Terada.

"Sr. Benigno" Se aprobó la cuenta de jornales invertidos en el ane-
"Genaro Custodio" glo del mismo de la fuente de la bar y se acordó que sea
"Sr. jornales Sr. La Paz," importe de 117 pesetas y 1/2 del capítulo 6º artículo 2º.

También se aprobó la que presenta Sr. Manuel Sa-
"Sr. de leche condensada y de una por leche condensada facilitada, como sacos a
un pesaleche." Jacinto Antunes y Benito Martiner que importa 875 pe-
setas y otras tres pesetas por un pesaleche, y se acor-
dó que la primera se libre del capítulo 5º artículo 1º
y la segunda de Supresivos.

Distribución de fondos" Después se aprobó la distribución de fondos para el
mes actual que asciende a 8044'87 pesetas.

Ctas de los boticarios que les" Dada cuenta de la de los farmacéuticos del 2º trimestre
informe un compañero." del año actual que estaban pendientes para informe de
la Comisión de Hacienda sin que esta haya dictamina-
do todavía, el Ayuntamiento acordó por unanimidad
a propuesta del Sr. Sordas, que en lo sucesivo la cues-
ta de cada farmacéutico se pase a informe de otro
compañero en lugar de hacerlo la expresada comisión
como lo se entorpecía estas dilaciones.

Venta de un porcello" El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la corpora-
ción que había vendido un porcello a un obrero
en 375 pesetas que es su precio de coste y el Ayunta-
miento aprobó dicha venta y acordó que esta can-
tidad ingrese en arcas municipales.

Liquidación del Sr. Cordero." Después se acordó que la liquidación que por su
sumistro de fluido eléctrico hasta 30 de Junio del
año actual presenta el contratista del alumbrado pú-
blico Sr. Jacinto Cordero, pase a informe de la Comi-
sión de Hacienda.

Reclamación Montero de Espinosa" También se acordó que informe la Comisión de Hacienda
en las reclamaciones que presenta el procurador Sr. Diego
Serrano sobre devolución de cantidades a la traída de
Montero de Espinosa y la que hacen los farmacéuticos

sobre elevación del precio de ciertos medicamentos.

Proposición Sr. Cordero
respecto á harinas

Dada cuenta de la proposición que presenta D. Narciso Cordero relativa al abastecimiento de harinas para la población, se acordó nombrar una comisión compuesta del Alcalde y los tres Jueces y Abogado que estudie dicha proposición y se consulte con los otros fabricantes de donde se cuenta de ella para concertar, si fuera posible, la forma mas conveniente de asegurar el consumo de la población entre todos y si esto no pudiera realizarse proponer lo que proceda en relación al ofrecimiento del Sr. Cordero.

Gastos viaje Comisionado
para ingreso en Caja

Tambien se acordó que se libren con cargo al capítulo correspondiente 47 pesetas á D. Antonio Bergouin por los gastos de viaje á Badajoz como comisionado para hacer el ingreso en Caja de los sueros del actual recuento.

Fornos á Anualio Tejeda

De igual modo se acordó que se libren á Anualio Tejeda cinco pesetas y cuatro céntimos y cincuenta céntimos, importe de los jornales que devengó en la carretera de la estación desde el 14 de Mayo al 27 de Abril del corriente año.

En este momento entra el concejal Sr. Castaño.

Existencias - Prohibición
de quilar y ordenar la incautación

Dada cuenta de la circular y oficio del Sr. Gobernador Civil prohibiendo que se cedan quilar para exportación de trigo y harina y ordenando que se invite á los que posean este cereal á que cedan voluntariamente la parte proporcional que á cada uno correspondía para asegurar el consumo de la población hasta la cosecha próxima y en caso contrario se proceda á la incautación de la cantidad necesaria, se acordó por unanimidad que en virtud de no conocerse todavía la existencia que puede haber en la localidad por estarse ahora presentando por los interesados las declaraciones definitivas de lo que han recolectado, se espere á que termine la presentación de estas y entones, conocida ya la existencia que haya en la población, proceder á cumplimentar los anteriores órdenes.

Peticion de documentos
por el Sr. Gonzalez

El Sr. Gonzalez, previa la venia de la presidencia, pidió a esta que se le facilitaran todos los datos que haya en este Ayuntamiento relacionados con la huelga del mes de Agosto del año 1917 y sobre concentraciones de fuerza de la Guardia Civil en los años 1916 y 1917, aportándose los oficios y telegramas cursados con tales motivos entre la Alcaldia y el Gobierno civil, para deducir de ellos la conducta observada por los Alcaldes de esos años con varios vecinos y concejales de esta Villa.

Voto censura Comisión prov^a

Tambien propone que la Corporación acuerde en voto de censura para la Comisión provincial y para los individuos que intervinieron como firmantes del recurso que originó el expediente sobre su incapacidad y la de otros tres para ejercer el cargo de Concejales de este Ayuntamiento.

La Corporación así lo acordó por mayoría, votando en contra los Sres. Boucianos y Castaño.

Destitucion de D. Ramon Duran

El mismo concejal Sr. Gonzalez pregunta al Alcalde que conducta observa el agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramon Duran en sus funciones en relacion con su cargo, contestándole el Alcalde que si bien las cuentas las lleva en su totalidad es bastante apático en el desempeño de los asuntos cuya gestion se le encomienda.

En su vista el referido Sr. Gonzalez propone que el Sr. Duran sea destituido del cargo; y tomada en consideracion la propuesta hecha se puso a votacion si procedia o no tal destitucion, votando que si los Sres. Barantes, Lucida, Helgado, Boucario, Brito, Caldeano, Guzmanes, Mendrad y Presidente y que no los Sres. Boucianos y Castaño, quedando por tanto acordada por 9 votos contra dos.

Nombramiento de Agente en Badajoz - D. Juan Rodriguez Mejaraus

Seguidamente el Sr. Gonzalez propone que se nombre Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Rodriguez Mejaraus y la Corporacion así lo acordó por los votos de los Sres. Barantes,

Pineda, Britos, Polgado, Rouero, Toledano, Gouzalet, Saubras y presidente, votando en contra los tres últimos y Rouerians.

Voto de gracias a don

Rodrigo Toriano

El Sr. Polgado da la bienvenida a los concejales Sr. Toledano y Gouzalet y propone al Ayuntamiento acordar un voto de gracias a D. Rodrigo Toriano por sus trabajos y gestiones en favor de la reposición de los misioneros. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

Lista de repartos ant.

El Sr. Rouero pide que se saque una lista de los descubiertos de repartos anteriores que comprenda los individuos que tienen estas puntas como "ajo" y otras y que se deje la responsabilidad a que haya lugar a los abalances de los respectivos años.

Fianza José García

Se dio cuenta de que el día 29 de Julio último se había certificado a D. José García el acuerdo de este Ayuntamiento para que prestara la fianza personal y que hasta la fecha no lo había hecho, pero si había dirigido una carta al Sr. Alcalde en la que le manifestaba que para el día de este mes se terminarian las operaciones de una herencia que correspondi a su mujer y que así prestaria la fianza hipotecaria. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó, que sin perjuicio de que en su día preste esta clase de fianza, le dé ahora personal como está acordado, dándole para ello un plazo de tres días.

Sr. de Angel Hernandez

El Sr. Bastans dice que el actual arrendatario Don Angel Hernandez debe prestar la misma fianza que el anterior y obligarse tambien a que cubra lo que adeuda.

El Sr. Toledano manifestó que citando prohibida la exportación del trigo, barina y otras especies, el actual arrendatario no recauda lo suficiente y para pagar al Ayuntamiento lo que le corresponde y por ello se le debe tener alguna consideración, siendo de parecer que debe estudiarse este asunto y darle una solución que no perjudique intereses de nadie.

Comisión p^a liquidar con
Angel Hernandez

El Sr. Alcalde propone que al objeto indicado por
el Sr. Colada se nombre una comisión que practi-
que con el Sr. Hernandez liquidación provisional
de lo que este ha dejado de percibir y de cuenta de
ello a la corporación. Esta por unanimidad así lo
acordó nombrando para dicha comisión a los Sres
Alcalde, Castaño y Andrad.

Lista de pobres

Después se acordó incluir en la lista de pobres a
Pedro Rodriguez, Faustino Hejólita, Pedro Olveira,
Gabino Mander, José Martín, José M^o Pires, Felomena
Gauratín, Manuel Castaño, Simplicio Molano, Jacoba
Aláido, Juan Bravo, Coribio Pedraza, Rafael Pilo,
Ant^o Castela, Isabel Mejicano, Joaquín Navas, Pablo
Salgado, Figinia Hoyero, Agustina Berrocal, Diego
Guarez y Pedro Cantos.

Nombra^{to} de Povero p^a lista.

También se acordó nombrar a Faustino Povero
para ocupar el puesto de Agustín Lopez en la confe-
cción de lista que por calles se están haciendo para
los repartos por haberse este ausentado a trabajar
fuera de la población.

Socorro a lactancia

Por último acordó el Ayuntamiento conceder un
socorro de media lactancia en la forma acostumbrada
brada a Encarnación Horruigo para su hija Joaquina
que nació el 17 de Julio último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto, levantándose la presente
que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Sr.
cretario certifico.

<u>Manuel Barrueto</u>	<u>Coribio Holgado</u>	<u>Antonio Leandra</u>
<u>José Pineda</u>	<u>Pedro Brito</u>	<u>Felomena</u>
<u>José Castaño</u>	<u>Manuel Jorral</u>	<u>José Povero</u>
		<u>José Povero</u>



- Presidente Su Señoría de Alcaldía a once de agosto de mil
 D. Juan M.^o Mauro concejales convenientes dieciocho y hora de las diez, se reunieron en estas
 Casas Concejales los tres Concejales que al margen se ex-
 presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María
 Vicente Sueda Mauro Mayor, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día.
 Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada por
 unanimidad
 se leyeron también la correspondencia y boletines oficia-
 les de la semana, quedando la corporación enterada.
 de acuerdo por unanimidad la adhesión de este Ayuntamiento al mensaje de la Paz que los barceloneses dirigen
 a S. M. el Rey y que así se comuniquen por medio de ofi-
 cio al Conde permanente.

Leído un oficio del Presidente de la Junta municipal
 del curso electoral de esta Villa en el que pide se le faciliten los
 locales en que han de instalarse los colegios terceros de los
 distritos 1.^o y 3.^o, por no querer los dueños de las ca-
 sas en que antes estaban que continuen en ellas, se acordó por unanimidad autorizar al Alcalde Presidente
 para que gestione la cesión de locales adecuados para
 tal fin en las condiciones mas económicas posibles
 dando después cuenta a dicha Junta.

Se leyó después una solicitud del maestro escolar
 D. Justo Nieto pidiendo se hagan determinadas re-
 paraciones en la casa y escuela que regenta, acordando
 el Ayuntamiento que el Alcalde Presidente haga una
 inspección ocular a dichos edificios y ordene se hagan
 las reparaciones que considere mas precisas.

También acordó el Ayuntamiento por unanimi-
 dad, que se solicite del Ministerio de Instrucción pública
 en la creación de nuevas escuelas en esta Villa, una
 de niñas y otra de niños, por lo menos, o mas si
 fuera posible.

Acada cuenta del convenio celebrado con el Ayuntamiento

Convenio con Alburquerque
sobre contingente carcelario

Acuerdo de Alburquerque para el pago de atrasos por contingente carcelario, del que resulta que se ha concertado el pago de las 4580'47 pesetas que por tal concepto adeuda este municipio, en diez anualidades sucesivas, ó sea la décima parte en cada una, sin tener que satisfacer intereses de demora y quedando como consecuencia de este convenio sin efecto el embargo de los fondos de este Ayuntamiento llevado á cabo por el de Alburquerque en 16 de Noviembre de 1916, la corporación por unanimidad acordó aprobarlo y que las 30'50 pesetas á que ascienden los gastos hechos por el Alcalde y Secretario en esta Comisión se les libran con cargo al capítulo 1º artº 8º.

Locomotos

Después acordó el Ayuntamiento conceder un socorro de dos pesetas á cada uno de los vecinos Antonio Duque, Juan Moreno y Francisco Sueda.

Aprobación de las farmacéuticas

A continuación y en vista del informe favorable emitido en las cuentas de los farmacéuticos D. Mauricio Saura, la cual asciende á 319'44 pesetas, de D. Nicolás Lopez que importa 281'29 y de D. Julián Lopez que asciende á 272'89 pesetas, se acordó por unanimidad aprobarlas.

Varias peticiones de los farmacéuticos

Leída una solicitud de los farmacéuticos en la que piden se les facilite una lista de probes incluidos en el padrón de Beneficencia; que se les pague con puntualidad el importe de las medicinas que suministran y que se abone al titular de farmacia su lotación desde el año 1915, la corporación acordó que se les den las listas que piden y respecto á los otros extremos que se les atienda en lo que sea posible abociándose las cantidades que las necesidades del municipio permitan al Sr. Alcalde como ordenados de pagos libran por este concepto.

Jornales camino Barrancas

Seguidamente se aprobó la cuenta de jornales invertidos en el camino de las Barrancas y se acordó que su importe de 31'30 pesetas se libre del capº 6º arº



Título 2.º

Petición Ramón Sauchet

Se leyó después una solicitud de Ramón Sauchet en la que manifiesta que sin haber hecho matanza en el año 1916 se le ha exigido el pago de 8⁵⁰ pesetas, mas el recargo, según justifica con el talón que presenta extendido á nombre de Francisco Sauchet por un cerdo sacrificado en buero de 1916 y pide se acuerde la devolución de la cantidad satisfecha por él. El Ayuntamiento acordó que se practique una información para justificar si es cierto lo que expone el reclamante y después resolver lo que proceda.

Carta de D. N. Soriano

A continuación se leyó una carta de D. Rodrigo Soriano acusando recibo del oficio en que se le comunicó haberle concedido el Ayuntamiento un voto de gracias por su gestión en favor de la reposición de los tres toledanos y bouzales y ofreciéndose á todo el vecindario de esta villa para asuntos asuntos de justicia ó beneficencia para la cual se le ocurran. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Lista de pobres

Después se acordó incluir en la lista de pobres á Joaquín Gouzaler deca, Antonio Nobles, Antonio Santanos, Pedro Alfonso, Cecilio Rodriguez, Andrés Carsetero, Juan Bonifacio, Joaquín Gouzaler Carrillo, Catalina Alad, Juan Traviño y Francisco Carrillo.

Documentos leídos á vis-

tancia de D. Manuel

Gouzaler

Pidió la palabra el Sr. Rivera y manifestó que se le ha dicho que en la sesión anterior fue acusado por un Sr. Concejal de haber hecho denuncia contra varios individuos y que como esto no es cierto pide se aclaren estos hechos.

El Sr. Gouzaler como contestación á las manifestaciones del Sr. Rivera pide que se lean los documentos que habrán interesado en la sesión pasada y que están sobre la mesa. Se leyeron por el oficial mayor de Secretaría de Antonio Bergoñós, á causa de hallarse algo fatigado el secretario, tales documen-

Los que copiados a la letra, dicen como sigue:

- Número 1 - Telegrama de Gobernador militar a Alcalde: Se vayan a clausurar domicilios de sociedades obreras manifestando-me como nombres estas y los individuos que componen juntas directivas. - Firmé el día 16 de Agosto 1917.
- Número 2 - Telegrama n.º 704 fecha 16 Agosto 1917 = Gobernador a Alcalde. - Visto su telegrama inmediatamente resigue el mando en la autoridad militar.
- Número 3 - Telegrama n.º 796 fecha 16 Agosto. = Jefe Comandancia de Carabineros a Comandante Carabineros. = Gobernador militar ha ordenado clausura centros obreros y detención agitadores, prohiba salida por frontera de españoles con pases y sin el cumplimiento y haga cumplimentar lo dispuesto.
- Número 4 - Acta de clausura del edificio donde está instalada la sociedad de oficiales zapateros. = Estando esta sociedad en el domicilio del vecino de esta Villa Juan Marteur Calleja y siendo a nuestro juicio un traidor al cerrar la casa, estando presente en este acto presidente y dueño del edificio se le notifica que queda clausurada la sociedad, haciéndole saber a los dos en las responsabilidades en que incurra el contravenir esta disposición de su notificación y conformidad firman el enterado en San Vicente de Alcántara, diez y siete de Agosto de mil novecientos diecisiete = Juan Marteur Calleja = José Cáceres = El Alcalde, Antonio Cif de Nevara.

Acta de clausura del edificio de la sociedad católica que se encuentra enclavada en la calle de Frullanos. = Estando en mi presencia el presidente se le hace saber la disposición del Sr. Gobernador Militar, en llevar a efecto la clausura y de igual se le notifica en la responsabilidad en que incurra el contravenir esta disposición por lo que firma el enterado Miguel Vázquez Lopez como presidente. San Vicente Alcántara diez y siete de Agosto de mil novecientos diecisiete.

Antonio Cal de Rivera - Miguel Van Lopez.

Número 5. - Es una lista de las direcciones de las sociedades de oficiales zapateros y de oficiales albañiles.

Número 6. - Telegrama n.º 730 fecha 17. - Gobernador a Alcalde. - Por primera cosa se recibirá un ejemplar de bando que inmediatamente deberá fijar en las sitios públicos; además se servirá telegrafiar el día del día próximo a las ocho en punto de la noche de las novedades que hayan ocurrido en esa localidad. Espero que no deje de evacuar tan importantes servicios.

Número 7. - Bando. - Residenciado el mando de esta Villa en una autoridad por orden telegráfica del Gobernador militar de esta provincia, se hace público por el presente para conocimiento de este vecindario. - Declarada en estado de guerra la nación se ha advertido que todo acto o manifestación capaz de producir cualquier perturbación social, los culpables han de ser sancionados y castigados por tribunales militares. - De vuestra reconocida cultura depende que sin perjuicio por este cargo os sea desaprobado, no obsequiando con vuestros actos a modificar en nada las costumbres que os son habituales en la normalidad. - San Vicente de Alcántara 17 de agosto de 1917. - El Comandante General Militar. - Severino Méjito.

Número 8. - Bando. - Don Severino Méjito, Comandante militar de esta Villa. - Hago saber: Que por disposición telegráfica del Sr. Gobernador Militar de la provincia, se ordena que todos los españoles que tengan que pasar la frontera de la República portuguesa, se provean de un pasaporte visado por el Gobierno civil de la provincia, sin cuyo requisito serán todos interrumpidos en su marcha al llegar a la frontera. - Lo que se hace público para conocimiento de todos. - San Vicente de Alcántara 21 de agosto de 1917.

Número 9. - Bando. - Don Severino Méjito, primer teniente

de Comandante militar. = Haga saber: Que satisfecho de la actitud correcta observada por el vecindario de esta Villa, en justa reciprocidad y accediendo a requerimientos interpuestos por las autoridades locales y por varios señores, autorizo la celebración de los bailes públicos y de sociedad que con motivo de la feria son típicos. = Seguro estoy que sin excepción alguna todos han de procurar corresponder a esta concesión, no olvidando el compromiso que adquieren de obrar con la cordura tan característica que distingue a los vecinos de esta Villa, creyendo necesario advertirles que para los que se refieren de tan noble proceder será incabible en el cumplimiento de un deber. = San Vicente de Alcántara 24 Agosto de 1914.

Número 10 - Telegrama n.º 194 fecha 6 = Gobernador a Alcalde = Cumpliendo lo dispuesto en Real Orden telegráfica de hoy queda levantado estado guerra esta provincia.

Número 11 - Telegrama n.º 210 fecha 11 = Se vase proceder a levantar clausura sociedades denominadas La Redención de pastores, Legalidad de oficios Xapateros y La Hormiga y telegrafic. Le saludo.

Número 12 - Telegrama n.º 735 fecha 11 = Levantada sus causas garantías queda sin efecto la orden de clausura de las sociedades domiciliadas en esa localidad.

Número 13 - Telegrama n.º 721 fecha 11 = Negóse que telegrafic se dejó sin efecto la orden de clausura de la Sociedad La Constantia, según se había ordenado.

Número 14 - Telegrama n.º 722 fecha 11 = Como se le tiene ordenado levante inmediatamente clausura a la sociedad denominada La Constantia y telegrafic el cumplimiento de tan repetida orden.

Número 15 - Oficio - El Coronel Subinspector del 11.º Ejército de la Gu. Civil en escrito de 6 del actual me dice = Excmo Sr = Como continuación a mi escrito de fecha 14 del mes de Septiembre último en el que participaba

a V. S. que habia recibido la exposicion elevada a su auto-
 ridad por el vecindario de San Vicente de Alcántara en es-
 ta provincia cursando los meritorios servicios prestados
 por el Comandante del puesto en dicho pueblo establecido, ca-
 bo Santiago Corro Piella, con ocasion de la pasada huel-
 ga revolucionaria, y segun en el mismo le manifestaba
 se ha instruido una informacion para esclarecer el mé-
 rito contraido por la referida clase, la cual ha prac-
 ticado el capitán de la segunda compania de la Coman-
 dancia de Badajoz de este Termino, resultando de ella por
 lo que el primer Jefe de la misma con fecha 14 del
 corriente me informa, que el citado cabo durante
 los últimos sucesos, al cumplir con su deber, demos-
 tró actividad y disposicion para el servicio y por ello los
 principales vecinos de la poblacion entendieron que de-
 bido a su acertada intervencion se evitó el desarrollo
 de la idea puesta en practica por los que pretende-
 ran alterar el orden, siendo por lo tanto el parecer
 de dicho primer Jefe que el cabo Santiago Corro Pi-
 ella se ha hecho acreedor a que en su hoja de hechos
 se le anote el servicio prestado haciendo constar su activi-
 dad, inteligencia y buena disposicion para el mismo por
 lo expuesto y de conformidad con lo informado, con
 esta fecha vuelvo que al interesado se le haga la ope-
 rtuna anotacion en su hoja de hechos. = Tengo el honor
 de participarlo a V. S. en cumplimiento a cuanto se dig-
 nó ordenarme en su superior escrito de fecha 13 de
 septiembre último. = Lo traslado a V. S. como resultado
 de la instancia que suscribita por el vecindario de esa
 localidad me reciví en 10 de septiembre último = Dios
 que a V. S. muchos años = Badajoz 8 Octubre de 1917 =
 El General Gobernador = Juan Villalón = Sr. Alcalde cons-
 titucional de San Vicente de Alcántara.

Número 16 - Carta - El Secretario del Gobierno civil de Badajoz - Par-
 ticular = Sr. Don Antonio Cid de Rivera = Distinguido

amigo: Como siempre que me llevo a V. encuentro favo-
rable acogida, voy lo hago para rogarle con el mayor
interés que suspenda las apremios contra Don Mar-
tín Redondo por el arbitrio de una pequeña partida
de trigo, pues me lo recomiendan personas que me
han prestado políticamente muy buenos servicios
y a quienes no hay mas remedio que complacer.
Aun cuando le cause alguna contrariedad, hágalo
en obsequio de su buen amigo q. e. s. m. = Esteban de
Vargas = 21 Marzo 1917 =

Número 17 - Carta = El Secretario del Gobierno Civil de Badajoz.
Particular = Señor D. Antonio C. de Rivera = Mi distinguido
amigo: Supuesto del contenido de su grata, puse de V.
estar en completa tranquilidad, pues los nombramien-
tos de Inspectores Remeros, son de la exclusiva com-
petencia de los Ayuntamientos y solo el Ministro pue-
de dejarlos sin efecto. Ahora bien, es conveniente me
sientan certificación del acuerdo, para que cuente en el
repartido correspondiente a fin de estar prevenidos
para cualquier tratada. = Sin otra cosa, disponga
como guste de su buen amigo q. e. s. m. = Esteban de
Vargas = 22 Octubre 1916.

Número 18 = Carta = Casino de Badajoz 4 Julio 1916 = Señor D. An-
tonio Cid de Rivera = San Vicente Alcántara = Mi queri-
do amigo: Recibo su carta de ayer con el oficio y
cédula de notificación para D. Antonio Esparrago,
que presentare mañana en la Admon. de Impuestos
y Propiedades. = Tenia dispuesto dos amigos de
esta, para que fueran ahí a ocupar las plazas
de Inspectores municipal y cabo de remeros de ese
pueblo y al ver que según el presupuesto las
plazas están dotadas la 1.ª con un sueldo de 3 ptas
y la 2.ª con el de 2 ptas diarias, estiman escasa la
dotación o sueldo para vivir fuera de su país, y
que pueden ahora alguna dificultad, por consi-

serar pequeño el sueldo. Dígame V. si podría aumentarse algo ese sueldo para encontrar mas fácil la ida de estos sujetos que le tenía preparados. = Queda de V. muy affm amigo q. e. d. m. = Miguel Durán.

Número 19 = Carta = El Diputado delegado en los establecimientos provinciales de Beneficencia = Badajoz 13 Mayo 1917. = Fort. S. Antonio Cid de Sierra = San Vicente de Alcántara = Mi querido amigo: Quedo sorprendido del contenido de mi apreciada del día 11 en lo que hace relación al Sr. Jefe D. Florencio Rodríguez al que dare' a conocer la resolución de V. = Como ahora quedará vacante esa plaza de Inspector, podían colocar en ella si le parece, al Sr. Manuel Guerrero, por el que tanto se interesa el amigo D. Gerónimo, pretendiendo se le diera aquí un destino, del cual carece de momento. = Le envío adjunto un Boletín oficial donde se inserta el anuncio de la vacante de Secretario de ese Ayuntamiento. = Por lo que hace a publicar también en el Boletín la vacante de Veterinario, le devuelvo a V. el oficio que me incluía con su grata, manifestándole que el anuncio que ha de publicarse con las modificaciones que ha señalado la Junta de Patronato, se le envió a V. por el Gobierno Civil en 14 de febrero^{do} y todavía no se ha recibido aquí. Hágalo y se publicará. Queda de V. affm amigo q. e. d. m. = Miguel Durán.

Número 20 = Carta = El Diputado delegado en los establecimientos provinciales de Beneficencia = Badajoz 10 Octubre 1916 = Particular = Fort. S. Antonio Cid de Sierra = San Vicente de Alcántara = Querido amigo: Le adjunto la factura que acredita haber pagado las puestas que la misma expresa, era cargo a la cuenta de ese Ayuntamiento como V. me interesaba en su carta última. = Conforme con las 3000 ptas entregadas al Troquera, por cuenta de mi hermano y suyas, las cuales aplicaremos al contingente

provincial de ese dignat^o como desea. Supongo en su poder la orden emanada de las oficinas de Hacienda para la rebaja del cupo de consumos en el reparto proximo, cuyo asunto era para V. de vital interes. Y por ultimo tambien habra V. recibido orden del Gobernador Civil en la que se hace saber al Ayuntamiento la suspension del cargo de concejal de D. Juan Maria Mantos en virtud de auto de procedimiento dictado por el Jefe instructor de Alburquerque. Sea enhorabuena como lo sera para todos el haber conseguido a D. Antonio Padua el traslado de ahi al Jefe de Alburquerque Sr. Casero y encontrar en su lugar al amigo D. Luis Corchero. = sabe soy su amigo y buen amigo = Miguel Duran.

Número 21 - Telegrama n.º 345 fecha 12. = Gobernador a Alcalde. = Habra V. recibido ya aprobado el presupuesto setenario a que hace referencia en su comunicacion, ahora procure buscar soluciones a la crisis del trabajo a fin de evitar reclamaciones y contingencias desagradables.

Número 22 - Telegrama n.º 406, fecha 12 octubre 1917 = Gobernador a Alcalde. = Proletaria cochera Domingo Carballo en telegrama me dice lo siguiente: Causados de su pluri-ventilante alcalde atienda con trabajo situacion triste obreros cocheros en paro forzoso recurrimos a V. S. en suplica de ser atendidos por esta autoridad para que nos facilite trabajo que haga desaparecer el hambre de nuestros hogares. Lo traslado a V. para que me informe con urgencia sobre el particular a la vez que recomiendo lo a V. adopte cuantas medidas estén a su alcance para aliviar situacion referidos obreros.

Número 23 - Telegrama n.º 716 fecha 27. = Gobernador Civil a Alcalde. = Proletaria cochera era villa me telegrafia lo siguiente: Obreros cocheros sin trabajo muertos de hambre fabricantes capotan libremente mercancías. Gracias nobles gestiones de V. S. a ministro. Alcalde usara ple mandato sin renunciar cuenta crisis y miseria. Lo

Traslado á V. para que informe con urgencia sobre el particular.

Número 24 - Telegrama n.º 7279 fecha 29 - Gobernador civil á Alcalde - Hea cuando obreros no hayan presentado listas invitada los propietarios y mayores contribuyentes en la forma que le indique en un telegrama anterior y deme cuenta de su cumplimiento.

Número 25 - Es una lista en lápiz de varios propietarios.

Número 26 - Es una exposición de los pastores en la que hacen constar las mejoras que pretenden de sus patronos.

Número 27 - Telegrama n.º 4679 fecha 20 - Gobernador civil á Alcalde - Suscrito por Francisco Pedondo recibo el siguiente telegrama: Obreros y pastores solicitan de patronos aumento salarial causa subida subsistencia; autoridades locales no nos atienden ni nos obran frente reformas sociales; mañana multe pues de su mañana hacemos entrega ganado pacíficamente retiramos cuartos casas. Sin perjuicio de que me informe por telegrama de cuanto ocurra sobre dicho particular, remita á la Junta de Reformas sociales y con el concurso del Ayuntamiento y mayores contribuyentes procure dar el conflicto solución satisfactoria.

Número 28 - Telegrama n.º 550 fecha 24 - Gobernador á Alcalde - El Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama me dice: Diputados Sr. Iglesias me ha hablado esta tarde de que unos pastores de San Vicente Alcántara han tratado asociarse para fines mejoramiento de su situación y que con tal motivo han sido coaccionados y hasta perseguidos. Espero que por telegrama me informe sobre el particular para poderlo hacer al Sr. Ministro.

Número 29 - Telegrama n.º 4410 fecha 18 - Gobernador á Alcalde - El artículo tercero en relación con el primero de la ley de recaudación es el llamado á autorizar el comité á que en telegrama hace referencia pero si abriga temores de que pueda alterarse el orden pu-

bleco denique el permiso.

Número 30 - Telegrama n.º 113 fecha 8. = Gobernador á Alcalde.
Contenido en telegrama manifestándole que en vista del
suceso de ayer se acordó fuera reforzado en puesto
de la Guardia civil.

Número 31 - Telegrama n.º 113 fecha 5. = Gobernador á Alcalde. = Se
considera indispensable la conferencia luego estoy á su
disposición á la hora que desee pero como de su tele-
grama deduzco que solo existe temores de que pueda
alterarse el orden pida la fuerza que estime ne-
cesaria y acordaré la concentración.

Pidió la palabra el Sr. Rivera y dijo: Que de
la correspondencia oficial que se ha leído no se deduc-
ce nada en su contra ni nada le compromete, ni apa-
reciendo tampoco cosa alguna relacionada con la denuncia
que se decía hecha por él contra varios individuos
acusándolos de revolucionarios; y de la correspondencia parti-
cular nada tiene que decir puesto que en asuntos par-
ticulares cada uno puede hacer lo que crea mas conve-
niente.

El Sr. Andros manifiesta que aunque el Sr. Rivera
dice que la documentación leída en nada le compromete
él entiende que sí, pues está demostrada su par-
cialidad en toda su intervención en los sucesos del 16
del año pasado en cuya época pidió fuerza de la
Guardia civil tratándose solo, como se trataba, de un
movimiento pacífico que no tenía mas objeto que la
solidaridad á la huelga general; que á causa de su
intervención fueron detenidos varios individuos por
el cabo de la Guardia civil en la mañana del 16 de
agosto; y que cuando la huelga de pastores demost-
ró igualmente gran parcialidad y vivas solo
políticas.

El Sr. Rivera dice que él no mandó detener
á nadie ni dió nombre de persona alguna

al cabo de la Guardia civil, el que obraría quizás por su propia iniciación ó bien por órdenes que habría recibido de sus superiores, cosa que él ignora, pero desde luego aseguro que las detenciones no obedecieron á su intervención que en los sucesos de referencia fue solo de acuerdo con el Jefe militar en quien por orden superior resguiso el mando. - En relación á la huelga de pastores ya en otra ocasión ha manifestado que cuando se plantó en cualquiera de los pueblos y en cada uno de ellos. - Por lo que respecta á la crisis de trabajo de los obreros costeros á todo costa que procuró remediarla por medio de las obras de empedrado de calles y tendido de sabucudilla en la carretera, en las cuales trabajaron hasta que se agotó la consignación del presupuesto, pero terminada esta nada más pudo hacer.

El Sr. Andrés manifiesta que el cabo de la Guardia civil ha dicho que se le hizo denuncia de personas y que esta denuncia no la hizo el Gobierno; que el referido cabo llevó al cuartel á varios individuos y los trató muy mal; y que como antes ha indicado en toda su intervención demostró el Sr. Rivera solo una parcialidad y una gran parcialidad.

El Sr. Morcuo pide que se discuta con serenidad y sin acaloramiento no pronunciándose frases molestas para ningún concejal, porque en este caso se retiraría del salón.

El Sr. Pineda capone que en la mañana de los sucesos de Agosto vio el conferenciando á varios individuos con el cabo de la Guardia civil y que después de esta conferencia fueron detenidos el Sr. Manso y otros.

El Sr. Gonzalez dice; Que de los documentos leídos y de lo expuesto por varios concejales, así como de otros antecedentes que son del dominio

publico resulta; que de la entrevista que el cabo de la guardia civil D. Santiago Corro celebró con el Alcalde D. Antonio Cid de Rivera en el Ayuntamiento en las primeras horas del día 16 de Agosto, partió la detención de D. Juan M^o Mauro, del cura Sr. Gonzalez y de otros varios; que los continuos telegramas del Alcalde al Gobernador pidiendo fuerza de la Guardia civil y la concentración de esta constituiran una provocación á este pacífico vecindario; que á pesar de las órdenes de la superioridad el referido Alcalde se resistió á levantar la clausura de sociedades obreras; que protegió de una manera decidida al Jefe de policía D. Florencio Rodriguez, consintiendo que tanto este como la fuerza municipal apalearan brutalmente á algunos individuos y realizaran detenciones ilegales; que también permitió que se pasara al Jefe de policía un atestado basado en hechos falsos, originando con ello el procesamiento del actual Alcalde Presidente y de diez individuos mas y esto lo hizo á pesar de haber manifestado en una sesión que D. Juan M^o Mauro le merecía el concepto de un perfecto caballero y de reconocer que la intervención de este fué en el suceso que dió origen á aquellas diligencias fué solo para aplacar los ánimos excitados por una detención injusta.

Voto censura al Sr. Rivera

Por lo expuesto fide al Ayuntamiento acuerda un voto de censura para D. Antonio Cid de Rivera como Alcalde Presidente durante los años 1916 y 1917, y la Corporación así lo acordó por los votos de los Sres. Barrautes, Holzado, Suedras, Rivera, Arístiz, Albino, Gonzalez, Suedra y Presidente, votando en contra los Sres. Benciano, Moscoso y Castaño y absteniéndose el Sr. Rivera.



Información sobre Seguidamente el mismo Sr. Gouzalés dijo: Que como
 malos tratos por el cabo del día 16 de agosto de 1917 no hubo en este pueblo huelga ni
 de la G. Civil revolucionaria ni pacífica, como no se alteró el orden
 y las detenciones practicadas fueron estrictas, y como los
 procedimientos empleados por el cabo de la Guardia civil
 D. Santiago Corro fueron los que pusieron en peligro el
 orden público que no se alteró por obra del secundario como
 probada cordara y por la eficaz intervención del Sr. Te-
 niente de Carabineros D. Severino Mejuto, propone se pro-
 tique una información para demostrar los malos tra-
 tos de palabra y obra de que fueron objeto por parte del
 cabo de la Guardia civil D. Santiago Corro algunos de-
 tendos y que esta información con el particular de
 este acta y certificación del bando publicado en 24 de
 agosto pasado, se remita para lo que proceda al Sr.
 Coronel Subinspector del 14.º Termino de la Guardia civil.
 Qui se acordó por los votos de los Sres. Narvaes, Hagedo,
 Andrad, Sierra, Artos, Albino, Gouzalés, Fuenla y Presi-
 dente, votando en contra los Sres. Noviano, Sierra,
 Moreno y Castaño.

Voto de gracias a Don
 Severino Mejuto

También propone el referido Sr. Gouzalés, que
 se le un voto de gracias al Teniente de Carabineros D.
 hoy capitán, D. Severino Mejuto, por su proceder e
 para con este secundario durante el tiempo que estu-
 vo al mando de la fuerza de esta Villa y en espe-
 cial durante los días en que estuvo resignado en su
 autoridad el mando de la población. La Corpora-
 ción por mayoría así lo acordó, votando en pro to-
 dos los Sres. Concejales, menos el Sr. Sierra que se abstuvo.

Voto censura a los Sres.
 Rojas, Marqués y Castaño

De igual modo propone el Sr. Gouzalés, se
 acuerde un voto de censura para los Concejales Don
 Pedro Rojas, D. Felipe Marqués y D. Encarnación Castaño,
 por haber formado un recurso pidiendo la nulidad
 de las últimas elecciones municipales, recurso ba-
 sado en inconstitucionalidad, algunas causas constitucionales

de delito, y que motivo el no poderse constituir el Ayuntamiento con todos los concejales propietarios en 1.º de Enero, por cuya causa los tres Censurados han desmerecido en el buen concepto público y costado el necesario prestigio para obtener el cargo de concejales de este Ayuntamiento.

La Corporación, por mayoría, acordó el voto de censura propuesto por el Sr. Gouzalet, votando en pro los Sres. Navarrete, Holgado, Suedras, Ferrer, Buitos, Albino, Gouzalet, Sueda y Presidente y en contra los Sres. Moreno, Noviciano y Rivera. El Sr. Castaño se abstuvo de votar.

A continuación el Sr. Noviciano pidió la palabra y dijo: Que debía el Ayuntamiento no ocuparse tanto de asuntos pasados y sí de avenirse y procurar que todos los tres concejales se lleven bien para poder atender debidamente las necesidades del municipio, dejando a un lado resentimientos antiguos.

Preguntas del Sr. Holgado
sobre el Sr. Olea y otros extra-
municipales

El Sr. Holgado pregunta que libro aquí el Sr. Olea cuando estuvo en esta Villa y si prestaba algún servicio; contestándole el Sr. Rivera que el Sr. Olea estuvo aquí como amigo suyo y en tal concepto le auxilió como secretario particular.

También pregunta al Sr. Moreno si tuvo intervención en la cuestión que suscitó la propiedad de una cerda por cuya causa fueron procesados los guardias municipales; contestando el Sr. Moreno que haya intervenido o no en el asunto á que se refiere el Sr. Holgado, lo hace suyo; añadiendo que no tiene animosidad contra ningún individuo de los que forman el Ayuntamiento ni contra ningún funcionario del mismo, pero que como particular si otras personas determinadas como tales hechos delictivos no requiriera su intervención para que pudiesen ser procesados.

El Sr. Sandoval manifiesta que se lo dedio por el Sr. Morcuo se lepruende que la enemiga que se antiguo suute se quiere seguir, lo que no concuerda con las manifestaciones que antes hizo el Sr. Bauiano.

El Sr. Barantes pregunta si existe algun descuberto por certificaciones, a lo que se contesto por el Sr. Alcalde que cree que no. El Sr. Barantes dice que esta pregunta la hace porque seprave que una certificación que se expidio a petición de S. Pascual Durán el año pasado, siendo Alcalde el Sr. Sierra, no se ha pagado.

El Sr. Sierra dice que no puede contestar a ese extremo, pues el como Alcalde solo visaba las certificaciones que se expedian, pero que en la recaudación de arbitrios debe constar el dato que indica el Sr. Barantes y si S. Pascual Durán no pago que se le caigan los derechos correspondientes.

El Sr. Castaño pregunta a la presidencia que se ha hecho con relación a los arrendatarios de pajas y medidas, contestandole el Alcalde que José García estuvo en este Ayuntamiento y se le comunicó el acuerdo de que debía prestar la fianza personal, ofreciendola el hipotecaria para el día 20 del mes actual, a lo que la Alcaldía no accedió y le invito a que prestara aquella cuanto antes; y que despues de esto se marchó y no ha vuelto a verle. Respecto al actual arrendatario, se citó a la Comisión nombrada por el Ayuntamiento y al Sr. Hernandez para practicar la liquidación acordada, pero como esta reunión no pudo efectuarse porque no concurió el Sr. Castaño el día que se señaló, se citará nuevamente a la Comisión y al interesado.

El Sr. Castaño pide que se haga constar su protesta por no haberse pasado el descuberto que existe por pajas y medidas a la Agencia ejecutiva.

También dice que en vista de que hay algu

Arrendatarios de pajas
y medidas

Protesta del Sr. Castaño

Detención de trabajo por obreros. Los individuos trabajando en los caminos, se emplean en estas reparaciones a todos los obreros que estén necesitados y carezcan de trabajo.

Caminos vecinal a Salorino. El Sr. Rivera pide que se gestione de quien correspondiera la construcción del camino vecinal que de esta Villa va a Salorino, obra que ya se intentó hacer en otra ocasión y con la cual se ocuparían durante bastante tiempo muchos obreros. El Ayuntamiento acordó que se estudie este asunto para que se lleve a la práctica, si es posible.

Comisión 1ª - requisar las eras. Después acordó el Ayuntamiento que una comisión compuesta del escribiente Francisco Herrer y de Pedro Nebella salga al campo a requisar las eras con el fin de obtener las declaraciones juradas que muchos labradores han dejado de presentar todavía.

Comisión 1ª - comprar agua. Por último y en vista de la escasez de agua que existe en la población, acordó el Ayuntamiento nombrar una comisión compuesta de los Sres. Darrantes, Holgado y Andros para que compren el agua de los pozos situados en los extremos del pueblo para que de ellos pueda surtir el vecindario, exclusivamente para beber, abonándose la cantidad en que la adquisición se haga, con cargo a Suprécitos.

Los habiendo en sus asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Juan Alfonso

Fidoro Moreno

Antonio Uda de Rivera

Pedro Brito

José Toranzo

Miguel Barrante

Vicente Pereda

Lorenzo Sierra

Antoniolendas
Genaro Castaño

Horacio Holgado

Mariano Joverals

Juan Antonio

Presidente

En San Vicente de Alcántara a veinte de
D. Juan M.^o Mauso Agosto de mil novecientos dieciocho y hora de las
Concejales diez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, pre-
D. Horacio Holgado via segunda convocatoria, los Señores Concejales aus-
" Pedro Britos tados al margen, bajo la presidencia del Señor
" Felipe Marqués Alcalde Don Juan Maria Mauso, con objeto
" José Pouciano de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener
" Antonio C. Rivera lugar el día dieciocho de los corrientes por no ha-
" Tidoros Moreno ver asistido número suficiente para tomar acuer-
" Genaro Castaño dos.

acta anterior

Leida el acta de la sesión anterior fue apro-
bada por unanimidad.

Correspondencia

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines Oficiales de la semana quedando la Corporación enterada.

Adobes p.^o obras.

Se aprobó una cuenta de Paula Correa por adobines para obras del Municipio y se acordó que su importe de doce pesetas se libren del capítulo primero, artículo cuarto.

Jornal en la carretera

Tambien se acordó pagar seis pesetas setenta y cinco centimos a Pedro Rebella por tres días de jornal invertidos en la carretera de la Estación.

Gastos Comisión a Mayorga

De igual modo acordó el Ayuntamiento aprobar la cuenta de gastos hechos por la Comisión que fue a Piedrabuena y Sierra del lugar para aforar las cosechas, y que su importe de diecisiete pesetas sesenta y cinco centimos se libren del capítulo noveno, artículo dieciocho.

Libros p.^o subsistencia

Tambien se acordó pagar, con cargo al capítulo noveno, artículo octavo, cuarenta y siete pesetas. cincuenta céntimos á Don Antonio Avila, por libros saluarios para declaraciones de subsistencias.

Selección de corcheros p.^o que le den trabajo

Dada cuenta de una solicitud de los obreros corcheros pidiendo se les facilite trabajo, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó nombrar una Comisión compuesta de los Señores Holgado, Rivera y un obrero que designen los mismos corcheros, para que estudien el medio de poder atender á los recurrentes en trabajos compatibles con sus aptitudes.

Camino vecinal á Salorino

Se dió lectura á un oficio del Ayuntamiento de Salorino en la que solicitan la cooperación del de esta Villa á fin de que aquel pueda ir al cuarto concurso para obtener subvención en la construcción del camino vecinal que desde Salorino ha de venir á la Estación férrea de esta población, para cuyo fin ya tenia el proyecto y demás datos precisos en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres. El Ayuntamiento acordó por unanimidad adherirse á dicho proyecto haciendo por su parte las gestiones que esten á su alcance para conseguir que el camino de referencia se construya cuanto antes y que el Estado conceda la mayor subvención posible, contribuyendo este Ayuntamiento en la proporción que le corresponda.

Socorros

Lista de pobres

Despues se acordó conceder un socorro de tres pesetas y cincuenta céntimos á Emilio Martín; y que se incluya en la lista de pobres á Maria Juana Frejo, Andres Salgado, Isabel Ferrnán, José Morera, Diego Mirón, Agapito Mirón, Quintín Nogales, Ma-



uel Ortega, José Mevor y Dolores Simón.

Devolver a Ramón Saubert

Por último acordó el Ayuntamiento que se devuelva a Ramón Saubert Blázquez, la cantidad de nueve pesetas setenta y siete céntimos que según resulta de los datos adquiridos por el Alcalde satisfirió indebidamente por concepto de matanza del año mil novecientos dieciséis por resultar probado que no mató en el expresado año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los Señores asistentes de que certifico.

Juan Martínez

Guillermo Estero

Antonio M. de Rivera Federico Moreno

José Poncia Antonio Nogado

Pedro Brito Felipe Marqués

Fernando Domínguez

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se celebró por no asistir número suficiente de Señores Concejales.

San Vicente de Alcántara 25 de Agosto 1.918

V.º B.º

El Alcalde

[Signature]

Fernando Domínguez

Certifico: Que en el día de hoy, no celebró sesión la Corporación por no asistir ningún Sr. Concejál

San Vicente de Alcántara 27 de Agosto 1.918

V.º B.º

[Signature]

Fernando Domínguez

Presidente En San Vicente de Alcántara a primeros de Sep-
 D. Juan Maria Manso tiembre de mil novecientos diez y ocho y hora de
 Concejales las diez se reunieron en estas casas con esto-
 D. Miguel Barrientes riales los Señores concejales anotados al mar-
 " Vicente Pineda gen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
 " Leonadio Perera Juan Maria Manso con objeto de celebrar la
 " Fortunio Holgado sesion ordinaria correspondiente a este dia.
 " Pedro Britos Leida el acta de la sesion anterior que apro-
 " Antonio Andrades bada por unanimidad.
 " Ant. Lid de Rivera Se leyeron tambien la correspondencia y bo-
 " José Boucianos letines, oficiales, quedando la Corporacion en
 " Teodoro Moreno Terada.
 " Teodoro Duque Dada lectura a una carta del Rafael Bar-
 Propiedad de un nicho a la ga para pagar el alquiler del mismo en que
 v. de D. Mariano Barbero. se enterró su padre, la Corporacion en aten-
 cion a que el difunto Don Mariano Barbero
 fué secretario de este Ayuntamiento y a los
 servicios que en tal cargo prestó, acordó por
 unanimidad ceder gratuitamente la pro-
 piedad del expresado nicho, que es el número
 quinientos noventa y tres del cemente-
 rio Católico, a la viuda del expresado funcio-
 nario Doña Isabel Meril de la Torre, a la que
 se comunicará este acuerdo por certifica-
 cion del mismo.
 Pago de un bagaje Seguidamente se acordó pagar quince pesetas
 a Andres Carretero por un cargo bagaje para
 llevar un carabinero al puesto de Casrion.
 Tuberia y quartal p. abas. Tambien se aprobó la cuenta de la tuberia y
 fuenente de agua formales empleados en la puerta de Don Ge-
 rardo Serra para surtir de agua al vecindario
 y se acordó que su importe de ciento cuarenta
 y ocho pesetas setenta y cinco centimos se li-
 bre del capitulo de Imprevistos.

acamos de adobes

De igual modo se acordó pagar, con cargo al capítulo primero artículo cuarto, ocho pesetas y veinte y cinco centimos a Francisco Goñales por aceros de adobes para obras del Municipio. Se acordó después un socorro de dos pesetas al pobre transeunte Victoriano Toppers y tres pesetas cincuenta centimos a Juan Cumbredo por siete socorros como determinado por orden del Juzgado.

socorros

Solicitud de baja de pa-

tuales

Leída una solicitud de Marianotrato pidiendo baja en la patente de bebidas, se acordó que esta pendiente su resolución para otra sesión, a fin de adquirir los antecedentes necesarios. Leída otra instancia de Leonardo Rodrigues en la que solicita se le dé de baja la patente de bebidas del año actual, resultando que asimismo se ha confeccionado el reparto correspondiente a este año, la Corporación acordó desestimar la por improcedente.

Caminos de Laborino

Dada cuenta de la copia de una carta que el Ingeniero de obras Públicas de Cáceres, Señor Granda, dirije al Ayuntamiento de Laborino relacionando con el camino vecinal que de este pueblo a la estación ferrea de esta villa se proyecta construir, la Corporación acordó por unanimidad, que antes de prestar su conformidad, al proyecto, de referencia, se interese por el Señor Alcalde del referido Ingeniero y del expresado Ayuntamiento los datos necesarios para conocer la cuantía de las obras, cantidad que ha de corresponder pagar a este Ayuntamiento, en que plazos y la forma en que el camino dicho ha de construir, si por el Estado, o por los Municipios, anunciando a estos se conceda por aquel el máximo de la subvención que

anterior la Ley; y una vez conocida esta
antecedentes se acordará lo que proceda.

Cobro 3^{er} trimestre reparto

Tambien acordó el Ayuntamiento que se pague al cobro el tercer trimestre de los repartimientos sustitutorios de consumos y de utilidades del año actual, y de patentes de mil novecientos diez y siete, dándose como plazo veintiduenario el de veinte dias.

Peticion del agente ejecutivo de la hora de que se le paguen ciertos gastos y dietas.

Leida una solicitud del Agente Ejecutivo de la hora de que se le paguen ciertos gastos y dietas. Enrique de Lara en la que pide cinco cincuenta pesetas como compensacion de los secargos que dejó de cobrar en las cuotas que se pagaron por los contribuyentes en los diez primeros dias que estuvo en el ejercicio del cargo, y además que se le satisfaga por el Ayuntamiento una letra de cuarenta y una peseta setenta centimos que por el material necesario para formar el expediente de apremio tiene pendiente, el Ayuntamiento acordó no acceder a lo que solicita en primer termino, y que se le pague del capitulo noveno articulo diez y ocho, las cuarenta y una peseta setenta centimos importe del material.

Comision para liquidar con Angel Hernandez

Tambien acordó la Corporacion que se cite nuevamente a la Comision nombrada al efecto y al arrendatario de pesas y medidas Don Angel Hernandez, para llevar a cabo la liquidacion acordada por el Ayuntamiento.

Tolvales en la carretera

De igual modo se acordó que del capitulo octavo articulo segundo se paguen seis dias de jornal invertidos en la carretera de la estacion a Pedro Pehella.

Distribucion de fondos

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes corriente, la cual asciende a ocho mil veinte y cuatro pesetas ochenta y siete centimos.



Locales p^o elecciones - El señor Alcalde dio cuenta de que los locales que
 10 p^o alquiler cada uno ha encontrado para instalar en ellos los colegios
 electorales de las secciones tercera de los distri-
 tos primero y tercero, son las casas de Jose Casta-
 ño Pedrero en la calle de Hernan Cortes y de Juan
 de Dios Pámpano en la de Fiarro, respectivamente.
 El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que co-
 mo alquiler anual se pagaría cada uno, expresamente
 dos señores diez p^otos.

Declaración pedida por el Sr. Moreno - El señor Moreno pidió la palabra y dijo: Que en la se-
 sion del dia once de Agosto último que sorprendido
 por la pregunta que le dirigió el señor Galgado sobre
 si habia intervenido en el asunto de la cerda que
 originó el proceso de dos municipales, a lo que contestó
 todo en el acta de aquella sesión contra; pe-
 ro por mejor informado de dicho asunto y para
 esclarecerlo pregunta á los señores Alcalde y primer
 teniente de Alcalde á qu. quieren llamar á la
 Alcaldia los vecinos Pedro Arnelo, Martin Perez,
 Jose Montoro y la mujer de Nieve Brujillo, que
 cree que esto es salvarse el Alcalde de sus obli-
 gaciones.

El señor Alcalde contesta que lo hace solo por diferen-
 cia al concejal señor Moreno y no porque el asun-
 to corresponda discutirlo al Ayuntamiento, que
 llamó á Simón Pedrono y á los otros para enterar-
 se de lo que habia ocurrido y procuraran auto-
 rramente arreglarlo y evitar desavenencia
 entre convecinos, pero esto lo hizo como par-
 ticular, como podría haberlo hecho otro vecino
 cualquiera, y como no lo pudo conseguir
 manifestó á los interesados que el asunto era
 de la competencia del Jurgado y no suya, con
 lo que terminó su intervención en el mismo.
 El señor Barrautes se expresó en analogos

terminos y el Señor Moreno dice que a pesar de las buenas intenciones y gestiones hechas por los Señores Manso y Barrón, pero insiste en su creencia que los actos particulares deben efectuarse en casas particulares, pero no en el Ayuntamiento donde solo deben ventilarse los oficiales.

Consejo p^o el pago de contingente provincial

El Señor Alcalde dió cuenta del resultado de su gestión en Badajoz con relación al contingente provincial, manifestando que ha quedado satisfecho todo el año corriente obteniendo una bonificación de setecientos veinte ochopetos veinte y nueve centimos, que han convenido en que los seis mil ochocientos cincuenta y tres pesetas setenta y seis centimos a que ascienden las moratorias pendientes de pago, se abonen en tres años haciendo de los respectivos presupuestos la consignación por terceras partes, y que así ha quedado levantado el embargo del veinte y cinco por ciento de los ingresos que pesaba sobre los fondos municipales. Tambien dice que los veinte y dos mil novecientos trece pesetas noventa y ocho centimos que por contingente se adeudan desde mil novecientos ochocientos quedaron convenido en que se irán abonando a cantidades prudenciales cada año segun lo permite el estado de la Caja municipal pero sin exigencia por parte de la Diputación.

Virje Alcalde a Badajoz

La Corporación acordó quedar enterada y que del capitulo correspondiente se libre al Señor Alcalde cincuenta y dos pesetas a que ascienden los gastos que se le han originado. El Señor Rivera dice que entre los documentos se

Proyecto del Sr. Rivera
por lectura de cartas

dos en la sesión del once de Agosto se leen cinco
cartas a él dirigidas y como no habia dado su
consentimiento para que se leyera en correspon-
dencia particular y pregunta que quien autorizó esto.
El Señor Alcalde contesta que todos los documentos
testados en la expresada sesión se presentaron
al Ayuntamiento y fueron recibidos a petición de un
Señor concejal.

El Señor Lendras dice al Señor Rivera, que si tenia
interés en que esos documentos no se conocieran
debía haberlos retirado cuando cesó de ser Alcal-
de y no dejarlos en el archivo como lo hizo; y
que si entendia que las cartas a que alude no
debían leerse, se hubiera opuesto a ello no per-
mitiendo su lectura, pues al consentir esta,
sin protesta, tácitamente demostraba su
conformidad.

Lista de pobres

Por último se acordó incluir en la lista de
pobres a: Inés Pacheco, Dionisio Ferrnijo, Francis-
co Cordovilla, Cipriano Gomes, Miguel Orjón, Jeróni-
mo Boyero, Pedro Arnal, Pedro Hornigo, Juan Pib,
Francisco Boyera Amel, Esteller, Pedro Casallo,
Juan Cuñis, y una de los Lopera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminada la sesión, levantándose
se la presente que se hizo en la sesión de
esta fecha de que yo el Sec. certifico.

Juan de Dios
Antonio Yua
Luis de Haro
Gerencio

donde se
y se tenian
B. de
F. de
Rodrigo

Miguel Barrante Antonio Lendras

Juan Antonio Barrante

Delinquencia: Se pongo yo el Ayuntamiento para hacer constar que el presente libro de actos de las sesiones que celebra el Ayuntamiento que consta de doscientas hojas, ha quedado terminado la celebrada por el mesicio el día primero de Septiembre, de que certifico

San Vicente de Alcántara 2 de Septiembre de 18...

Juan Antonio Barrante





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL